



ALCALDÍA DE
BUCARAMANGA
Municipio de Bucaramanga

**GOBERNAR
ES HACER**



INFORME DE GESTION

PRIMER TRIMESTRE 2021 (Enero – Marzo)

Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga

ÍNDICE

1. Introducción
2. Ejecución presupuestal de ingresos Enero 01 a Marzo 31 de 2021
3. Ejecución presupuestal de gastos de funcionamiento de Enero 01 a marzo 31 de 2021
4. Detalle ejecución de las reservas presupuestales a 31 de marzo de 2021
5. Otros Gastos de Gastos de Inversión a 31 de marzo de 2021
6. Ejecución presupuestal de Programas de Inversión de enero 01 a marzo 31 de 2021
7. Cumplimiento de metas por programa por fases: Planeación y ejecución
8. Síntesis Actividades ejecutadas programa LEO (**Anexo 1**)
9. Síntesis Desarrollo programa EMA (**Anexo 2**)
10. Presupuestos ejecutados (**Anexo 3**)
11. Contratos pertinentes (**Anexo 4**)
12. Contratos soportados con vigencias futuras: NO APLICA PARA EL ICMT
13. Informes de interventoría: NO APLICA PARA EL ICMT
14. Estados financieros al cierre del ejercicio fiscal anual (**Anexo 5**)
15. Informes de seguimiento financiero: NO APLICA PARA EL ICMT
16. Gastos de funcionamiento (**Anexo 6**)
17. Ingresos (**Anexo 7**)
18. Informe jurídico del estado de la entidad (**Anexo 8**)
19. PQRSD (**Anexo 9**)
20. Casos no previstos: NO APLICA PARA EL ICMT
21. Sistema de gestión de calidad (**Anexo 10**)
22. Informe de avance programa de emprendimiento (**Anexo 11**)
23. Informe de comunicaciones IMCT (**Anexo 12**)
24. Informe gestión concertación (**Anexo 13**)
25. Informe gestión del componente de Convocatorias (**Anexo 14**)
26. Informe gestión Centro de Acceso a la Información (**Anexo 15**)
27. Informe gestión Consejo Municipal de Cultura y Comités Sectoriales (**Anexo 16**)

PLAN DE DESARROLLO

“GOBERNAR ES HACER 2020-2023”

1. Introducción

En este documento se presenta el primer informe trimestral de gestión de la vigencia 2021 en los aspectos de avance de ejecución presupuestal y de ejecución de metas del Plan de Desarrollo “GOBERNAR ES HACER - 2020-2023” a cargo del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga.

En este sentido, el informe incluye la relación de la ejecución presupuestal de ingresos, así como la ejecución presupuestal de gastos de enero 01 a marzo 31 del 2021, y los respectivos avances de ejecución de metas por programas que vienen desarrollando las subdirecciones para dar cumplimiento del PDM, durante el mismo lapso.

2. Ejecución Presupuestal de Ingresos Enero 01 a Marzo 31 de 2021

Descripción	Presupuesto Inicial (\$)	Presupuesto Definitivo (\$)	Total Recaudos (\$)	% de Recaudo
NO TRIBUTARIOS	14.851.054.000,00	14.851.054.000,00	3.039.242.079,00	20
VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	21.200.000,00	21.200.000,00	639.158,00	3
VENTA INCIDENTALES DE ESTABLECIMIENTOS NO DE MERCADO	21.200.000,00	21.200.000,00	639.158,00	3
Servicios para la comunidad, sociales y personales	21.200.000,00	21.200.000,00	639.158,00	3
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	14.829.854.000,00	14.829.854.000,00	3.038.602.921,00	20
SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	1.148.574.000,00	1.148.574.000,00	287.143.614,00	25
PARTICIPACIÓN PARA PROPÓSITO GENERAL	1.148.574.000,00	1.148.574.000,00	287.143.614,00	25
Cultura	1.148.574.000,00	1.148.574.000,00	287.143.614,00	25
PARTICIPACIONES DISTINTAS DEL SGP	35.443.000,00	35.443.000,00	0	0
PARTICIPACIÓN EN CONTRIBUCIONES	35.443.000,00	35.443.000,00	0	0
Participación de la contribución parafiscal cultura	35.443.000,00	35.443.000,00	0	0
TRANSFERENCIAS DE OTRAS ENTIDADES DEL GOBIERNO GENERAL	13.645.837.000,00	13.645.837.000,00	2.751.459.307,00	20
Otras unidades de gobierno	13.645.837.000,00	13.645.837.000,00	2.751.459.307,00	20
RECURSOS DE CAPITAL	1.812.000.000,00	1.812.000.000,00	19.050.603,89	1
RENDIMIENTOS FINANCIEROS	100.000.000,00	100.000.000,00	19.050.603,89	19
Depósitos	100.000.000,00	100.000.000,00	19.050.603,89	19
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.712.000.000,00	1.712.000.000,00	0	0
DONACIONES	900.000.000,00	900.000.000,00	0	0
DEL SECTOR PRIVADO	900.000.000,00	900.000.000,00	0	0
No Condicionadas a la adquisición de un activo	900.000.000,00	900.000.000,00	0	0
DE OTRAS ENTIDADES DEL GOBIERNO GENERAL	812.000.000,00	812.000.000,00	0	0
Condicionadas a la disminución de un pasivo	812.000.000,00	812.000.000,00	0	0
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	16.663.054.000,00	16.663.054.000,00	3.058.292.682,89	18

3. Ejecución Presupuestal de Gastos de Funcionamiento del 01 de Enero al 31 de Marzo del 2021

Descripción	Presupuesto Inicial (\$)	Presupuesto Definitivo (\$)	Presupuesto Ejecutado (\$)	% Ejecutado
GASTOS DE PERSONAL	1.513.388.000,00	1.513.388.000,00	272.886.117,00	18
ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	1.760.170.000,00	1.760.170.000,00	733.510.429,60	42
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	60.050.000,00	60.050.000,00	0,00	0
GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES	89.312.000,00	89.312.000,00	26.268.855,00	29
TOTAL GASTOS FUNCIONAMIENTO	3.422.920.000,00	3.422.920.000,00	1.032.665.401,60	30

4. Detalle Ejecución de las Reservas Presupuestales a 31 de Marzo de 2021.

Descripción	Presupuesto Inicial (\$)	Presupuesto Definitivo (\$)	Presupuesto Ejecutado (\$)	Ejecutado %
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	16.663.054.000,00	16.663.054.000,00	3.058.292.682,89	18
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	16.663.054.000,00	16.663.054.000,00	6.359.671.198,60	38
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	3.422.920.000,00	3.422.920.000,00	1.032.665.401,60	30
GASTOS DE INVERSION	13.240.134.000,00	13.240.134.000,00	5.327.005.797,00	40
Gastos de Personal - Inversión	1.702.300.000,00	1.702.300.000,00	301.774.701,00	18
Adquisición de Bienes y Servicios – Metas de Inversión	10.337.834.000,00	10.337.834.000,00	4.278.552.044,00	41
Transferencias de Capital - Seguridad Social del Creador y Gestor Cultural	1.200.000.000,00	1.200.000.000,00	746.679.052,00	62

5. Otros Gastos de Inversión a 31 de marzo de 2021

Descripción	Presupuesto Inicial (\$)	Presupuesto Definitivo (\$)	Presupuesto Ejecutado (\$)	% Ejecutado
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL - Seguridad Social del Creador y Gestor Cultural	1.200.000.000,00	1.200.000.000,00	746.679.052,00	62
Entidades del Gobierno General	1.200.000.000,00	1.200.000.000,00	746.679.052,00	62
Entidades de territoriales distintas de participaciones y compensaciones	1.200.000.000,00	1.200.000.000,00	746.679.052,00	62

6. Ejecución Presupuestal Programas de inversión de Enero 01 a 31 de Marzo de 2021

PROGRAMA	META	Presupuesto Definitivo	Presupuesto Ejecutado	% Ejecución
ARTE, CULTURA Y CREATIVIDAD PARA LA TRANSFORMACIÓN SOCIAL	Mantener la Escuela Municipal de Artes y Oficios en el Municipio.	1.859.201.000,00	1.408.685.333,00	49%
	Implementar y mantener 4 iniciativas de formación artística en extensión para atención de población desde la primera infancia con enfoque diferencial priorizada.	100.000.000,00	93.435.999,00	
	Realizar 4 iniciativas de cultura ciudadana	292.000.000,00	0,00	
	Desarrollar 4 proyectos para fortalecimiento a modelos de gestión artística, cultural o de la industria creativa.	300.000.000,00	0,00	
	Mantener 1 red municipal de bibliotecas que incorpore a la Biblioteca Pública Gabriel Turbay.	1.129.190.000,00	1.105.140.000,00	
	Realizar 200 talleres de lectura, escritura y oralidad con niñas, niños y adolescentes en concordancia con el plan nacional de lectura, escritura y la política nacional de lectura y bibliotecas.	80.000.000,00	0,00	
	Realizar 16 convocatorias de fomento a la creación, circulación, investigación, formación, distribución y/o comercialización artística, cultural, creativa y de gestión cultural para los artistas y gestores culturales locales.	1.384.161.621,00	0,00	
	Implementar y mantener 1 Centro de acceso a la información, observación y aceleración para fomento del desarrollo artístico, creativo y de gestión cultural.	200.000.000,00	40.000.000,00	
	Realizar 3 iniciativas de innovación artística, cultural y creativa que contribuyan a fortalecer las cadenas de valor productivo de las artes.	380.000.000,00	0,00	
	Mantener 1 plataforma digital de comunicación y difusión artística y cultural.	23.000.000,00	0,00	
	Mantener en funcionamiento la Emisora Cultural Luis Carlos Galán Sarmiento - La Cultural 100.7.	624.000.000,00	468.500.000,00	
	Realizar 3 acciones de fortalecimiento al Consejo Municipal de Cultura y de Turismo.	25.000.000,00	0,00	
	Formular e implementar 1 Plan Decenal de Cultura y Turismo.	50.000.000,00	0,00	
	Realizar 2 iniciativas artísticas y culturales enmarcadas en el Plan Integral Zonal.	100.000.000,00	80.042.666,00	
		6.546.552.621,00	3.195.803.998,00	

PROGRAMA	META	Presupuesto Definitivo	Presupuesto Ejecutado	Porcentaje de Ejecución %
PATRIMONIO CULTURAL: CIRCUITOS CULTURALES Y CREATIVOS PARA TODOS	Realizar 14 acciones de restauración, conservación, recuperación, mantenimiento, apropiación, promoción y/o difusión del patrimonio cultural material mueble e inmueble e inmaterial.	1.001.281.379,00	933.281.379,00	60%
	Ejecutar 1 Proyecto de adecuación, recuperación, modernización y/o dotación de la Biblioteca Gabriel Turbay	100.000.000,00	0,00	
	Mantener 1 agenda de programación artística, cultural y creativa que fortalezca los circuitos artísticos y culturales.	250.000.000,00	0,00	
		1.551.281.379,00	933.281.379,00	
GESTIÓN INTEGRAL DE DESTINO Y FORTALECIMIENTO DE LA OFERTA TURÍSTICA DE LA CIUDAD	Realizar 20 acciones para fortalecer el reconocimiento, difusión y promoción turística y potenciar los puntos PITS.	800.000.000,00	115.466.667,00	13%
	Realizar 4 eventos culturales para fomentar la promoción y la competitividad turística del destino.	100.000.000,00	0,00	
		900.000.000,00	115.466.667,00	
PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD DE LAS EMPRESAS GENERADORAS DE MARCA CIUDAD	Implementar 10 acciones para fortalecer la competitividad del sector turístico, impulsar la industria turística y las zonas de desarrollo turístico prioritario, enmarcadas en las líneas de política pública sectorial.	1.240.000.000,00	34.000.000,00	3%
	Realizar 4 acciones de fortalecimiento al bareau de convenciones de Bucaramanga para promoción y posicionamiento de la ciudad y la región como destinos.	100.000.000,00	0,00	
		1.340.000.000,00	34.000.000,00	

7. Cumplimiento de Metas por Programa por Fases: Planeación y Ejecución

Dentro del Plan de Desarrollo “Bucaramanga Ciudad de Oportunidades” 2020 – 2023 el componente de cultura se encuentra enmarcado en la línea estratégica 1 “Bucaramanga equitativa e incluyente: una ciudad de bienestar”, enunciado como “Vida cultural y bienestar creativo sostenible”, y concebido bajo la noción de cultura de la Agenda 21, que lo connota como el “Cuarto Pilar del Desarrollo Sostenible” (CGLU, 2009).

Son dos los programas que condensan el plan de acción, los objetivos y las metas de cultura para la vigencia 2020-2023: Arte, cultura y creatividad para la transformación social y Patrimonio Cultural: Circuitos Culturales y Creativos para Todos. A continuación, se presentan los avances de la Subdirección técnica en ambos ejes.

PROGRAMA: ARTE, CULTURA Y CREATIVIDAD PARA LA TRANSFORMACIÓN SOCIAL	
RUBRO: 2.3.2.02.01.003 2.3.2.02.02.008 2.3.2.02.02.005 2.3.2.01.01.003.02.08 2.3.2.01.01.004.01.02 2.3.2.02.01.004 2.3.2.02.02.008	INDICADOR: Número de Escuelas Municipales de Artes y Oficios mantenidas.
PRODUCTO: Mantener en funcionamiento la Escuela Municipal de Artes y Oficios EMA	
PLANEACIÓN: 1. Garantizar la continuidad de la Escuela Municipal de Artes y Oficios EMA, creada mediante Acuerdo Municipal 046 del 20 de agosto de 2009, como un proyecto de ciudad cuyo principal objetivo es ofrecerle a Bucaramanga un retorno de la inversión social a partir de la formación en artes y oficios relacionados con la cultura, mediante la vinculación del personal idóneo, y la consecución de infraestructura y equipos necesarios para dar cobertura a 4.000 estudiantes. 2. Elaborar la planeación estratégica de la Escuela Municipal de Artes y Oficios EMA de Bucaramanga para la vigencia 2021, con el objetivo de brindar una oferta de formación artística integral, mediante el programa centralizado, descentralizado y de extensión, que permitan consolidar una oferta educativa de carácter formal, en el marco de la Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano, con registro de cuatro programas técnicos en los campos de artes plásticas, música (Resolución 2771 del 2019), teatro y danza (Resolución 0302 del 2021), así como formatos de formación informal dirigido a poblaciones diferenciales (SRPA, víctimas, discapacidad, primera infancia y adolescencia, personas mayores) y/o territorios vulnerables. 3. Modernizar los servicios, oferta y formatos de formación artística de la escuela, mediante la implementación de herramientas tecnológicas, que le permitan ampliar la cobertura, migrar hacia la virtualidad y formatos múltiples (Televisivo, radial y plataforma virtual de aprendizaje), para avanzar en los procesos de innovación en gestión tecnológica, contribuir a los procesos de cualificación del sector de las artes, y fortalecer dinámicas de fomento y emprendimientos creativos derivados de la formación artística.	
EJECUCIÓN: Durante el primer trimestre se definió el calendario académico de la vigencia 2021, se elaboró la planeación estratégica de los programas técnicos laborales de danza, teatro, artes plásticas y técnico académico de interpretación musical, los semilleros y programas complementarios de estos, así como del programa descentralizado y el de extensión. También se aprobó el plan de acción 2021 del Comité de Convivencia	

Escolar de la EMA y se proyectó la ruta de convenios para estructuración de los programas de formación en extensión y dinámicas de gestión estratégica para apalancamiento de recursos de la Escuela.

De otro lado, se suscribió contrato de arrendamiento con la Corporación Centro Cultural del Oriente, a fin de garantizar la operación de la sede centralizada, y se realizaron los procesos de alistamiento logístico con revisión de inventario, de los ambientes de aprendizaje, limpieza de materiales e instrumentos, organización de salones de todas las áreas y se elaboraron los protocolos de bioseguridad para el plan de alternancia que se someterá a aprobación de la Secretaría de Educación. Igualmente, se avanzó en la contratación de 37 artistas formadores, líderes y máster class del programa centralizado y de 19 contratistas del equipo coordinador, administrativo, logístico y operativo, que corresponden a un 90% del equipo total a vincular durante la vigencia. (Se tiene previsto contratar 41 docentes para el programa centralizado, 5 para el descentralizado y 9 para el de extensión, más 22 apoyos estratégicos y administrativos, 5 coordinadores, 2 de bienestar, 3 de logística, 4 auxiliares, 4 líderes de área y 4 master class).

De otro lado, se adelantaron los procesos de convocatoria a docentes bajo el nuevo esquema EMA, así como campañas de comunicación, inscripciones, audiciones, selección, matrícula, inducción e inicio de clases en la oferta centralizada técnica laboral y técnica académica (Sede CCO), con registro de 2.072 estudiantes de las 17 comunas de Bucaramanga, con corte al 31 de marzo (376 en artes plásticas, 426 en danza, 963 en música, 209 en teatro y 98 en iniciación artística).

Y a partir del 1ro de Marzo del 2021, la Escuela Municipal de Artes y oficios retomó sus procesos de formación bajo la modalidad de trabajo en línea y semi presencialidad, con clases sincrónicas y asincrónicas, bajo una nueva estructura de gestión redefinida por la situación de contingencia del COVID-19. Al cierre del 31 de marzo se atendieron 2.070 estudiantes mediante diversas plataformas y herramientas digitales en línea de uso libre como (Zoom, Hangout, Teams y Google Class Room).

(Ver Anexo 2 Informe de gestión EMA y Anexo 4 Contratación pertinente)

Porcentaje de ejecución meta:	100%
Presupuesto ejecutado:	\$1.408.685.333

PROGRAMA: ARTE, CULTURA Y CREATIVIDAD PARA LA TRANSFORMACIÓN SOCIAL	
RUBRO: 2.3.2.02.02.008	INDICADOR: Número de iniciativas de formación artística en extensión implementadas y mantenidas para atención de población desde la primera infancia con enfoque diferencial priorizada.
PRODUCTO: Implementar 4 iniciativas de formación artística en extensión implementadas y mantenidas para atención de población desde la primera infancia con enfoque diferencial priorizada.	
PLANEACIÓN: Apoyar mediante convenio de concertación una iniciativa de formación artística en el marco del programa extensión de la EMA dirigida a primera infancia en zona vulnerable de Bucaramanga.	
EJECUCIÓN: Durante el mes de febrero, se definió el calendario académico de extensión de la Escuela Municipal de Artes y Oficios para la vigencia 2021 y se elaboró la planeación estratégica de los programas a ofertar en esta modalidad, quedando establecidas 4 líneas de atención, así: Terapéutica, Comunitaria, Sistema de Responsabilidad Penal Civil, e Infancia y Adolescencia, con lo cual se traza la ruta de Convenios a suscribir	

para operativizar el programa a través de alianzas estratégicas. Así mismo, se avanzó en la contratación de 9 artistas formadores del programa de extensión, para lo cual se adelantaron los procesos de convocatoria a docentes bajo el nuevo esquema EMA, y se iniciaron acercamiento con las entidades para la inscripción de beneficiarios bajo la modalidad de extensión, logrando un registro de 971 estudiantes, con corte al 31 de marzo.

(Ver Anexo 2 Informe de gestión EMA y Anexo 4 Contratación pertinente)

Porcentaje de ejecución meta:	100%
Presupuesto ejecutado:	\$93.435.999

ARTE, CULTURA Y CREATIVIDAD PARA LA TRANSFORMACIÓN SOCIAL	
RUBRO: 2.3.2.02.02.009	INDICADOR: Número de iniciativas de cultura ciudadana realizadas.
PRODUCTO: Implementar 4 iniciativas de cultura ciudadana.	
PLANEACIÓN: Desarrollar una iniciativa de cultura ciudadana	
EJECUCIÓN: En primer trimestre no se avanzó en este componente.	
Porcentaje de ejecución meta:	0%
Presupuesto ejecutado:	N/A

ARTE, CULTURA Y CREATIVIDAD PARA LA TRANSFORMACIÓN SOCIAL	
RUBRO: 2.3.2.02.02.009 2.3.2.02.02.008	INDICADOR: Número de proyectos desarrollados para fortalecimiento a modelos de gestión artística, cultural o de la industria creativa.
PRODUCTO: Desarrollar 4 proyectos para fortalecimiento a modelos de gestión artística, cultural o de la industria creativa.	
PLANEACIÓN: Implementar un proyecto de fortalecimiento a modelos de gestión en arte, cultura o de la industria creativa..	
EJECUCIÓN: Durante el primer trimestre no se avanzó en este componente.	
Porcentaje de ejecución meta:	0%
Presupuesto ejecutado:	N/A

ARTE, CULTURA Y CREATIVIDAD PARA LA TRANSFORMACIÓN SOCIAL	
RUBRO: 2.3.2.02.02.009 2.3.2.02.01.002 2.3.2.02.01.003 2.3.2.02.02.008	INDICADOR: Número de redes municipales de bibliotecas mantenidas que incorporen a la Biblioteca Pública Gabriel Turbay.

PRODUCTO: Mantener en funcionamiento la red de Bibliotecas que incorporen a la Biblioteca Pública Gabriel Turbay

PLANEACIÓN:

1. Fortalecer los proyectos estratégicos y procesos misionales de la Biblioteca Pública Gabriel Turbay y de la red municipal de bibliotecas.
2. Modernizar y mejorar los servicios de la Biblioteca Pública Gabriel Turbay y de la red municipal de bibliotecas.
3. Dotar e implementar los elementos tecnológicos y de bioseguridad para la Biblioteca Publica Gabriel Turbay y sus diferentes unidades de gestión, en relación a lo estipulado en la reglamentación aplicable expedida por el Ministerio de Salud y protección y del Ministerio de Cultura.
4. Fortalecer el programa misional de Lectura, Escritura y Oralidad articulado a la red municipal de bibliotecas de Bucaramanga.
5. Ampliar la cobertura y diversificar los servicios de la red municipal de bibliotecas de Bucaramanga mediante programas descentralizados y de extensión en las 17 comunas y 3 corregimientos de Bucaramanga.

EJECUCIÓN:

A partir de Enero se inició la contratación de los equipos de apoyo y servicios para garantizar los programas estratégicos de la Biblioteca Pública Gabriel Turbay y de la Red Municipal de Biblioteca, así:

Se realizó la contratación de 27 personas de apoyo al sistema de la Red de bibliotecas, 1 coordinador y 15 promotores del Programa de Lectura, Escritura y Oralidad, para la realización de las actividades misionales relacionadas con el Plan de acción. Y se avanzó en la contratación del servicio de vigilancia y del apoyo al proceso de modernización de la entidad.

En Enero, se dio apertura a la sala de lectura general, la sala de exposiciones, la sala de conferencias de la Biblioteca Pública Gabriel Turbay, y durante febrero y marzo se avanzó en los protocolos de bioseguridad y las pruebas de tecnología para abrir el Centro de Acceso a la información y la sala de discapacidad, así como los de los puntos de lectura y bibliotecas satélite, analizando la viabilidad de reapertura. Se hizo empalme con la Secretaría de Desarrollo Social – UNDECO, para revisar el funcionamiento de las ágoras y articular acciones estratégicas conjuntas desde la Red de Bibliotecas.

Así mismo se dio continuidad al servicio bibliotecario por multiplataforma, para lo cual se mantuvo el servicio de préstamo externo vía correo electrónico, teléfono y canales online del imct, los cuales se realizan con los protocolos de bioseguridad correspondientes, aprobados de acuerdo a las medidas preventivas por el COVID 19. Y se implementaron servicios virtuales a través de talleres de promoción de lectura dirigidos a población entre los 0 y 60 años, en total se ofertaron 755 talleres en los que participaron 17.013 usuarios, impacto que se logra a través de alianzas con diferentes institucionales del Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente, Infancia y Adolescencia y organizaciones con atención a personas en condición de discapacidad.

(Ver Anexo 1 Informe de gestión programa LEO y Anexo 4 contratación pertinente).

Porcentaje de ejecución meta:	100%
Presupuesto ejecutado:	\$1.105.140.000

ARTE, CULTURA Y CREATIVIDAD PARA LA TRANSFORMACIÓN SOCIAL	
RUBRO: 2.3.2.02.02.009 2.3.2.02.01.003	INDICADOR: Número de talleres de lectura, escritura y oralidad realizados con niñas, niños y adolescentes en concordancia con el plan nacional de lectura, escritura y la política nacional de lectura y bibliotecas.
PRODUCTO: Ejecutar 200 talleres de lectura, escritura y oralidad realizados con niñas, niños y adolescentes en concordancia con el plan nacional de lectura, escritura y la política nacional de lectura y bibliotecas.	
PLANEACIÓN: 1. Fomentar el programa de escritura para jóvenes, niños, niñas y adolescentes mediante de concursos de literatura infantil y juvenil en Bucaramanga. 2. Fortalecer el programa de lectura, escritura y oralidad mediante el desarrollo de talleres y promoción de publicaciones de contenidos innovadores y diferenciados.	
EJECUCIÓN: Durante el primer trimestre no se avanzó en este componente.	
Porcentaje de ejecución meta:	0%
Presupuesto ejecutado:	N/A

ARTE, CULTURA Y CREATIVIDAD PARA LA TRANSFORMACIÓN SOCIAL	
RUBRO: 2.3.2.02.02.008 2.3.2.02.02.009	INDICADOR: Numero de convocatorias de fomento a la creación, circulación, investigación, formación, distribución y/o comercialización artística, cultural, creativa y de gestión cultural para los artistas y gestores culturales locales.

PRODUCTO: Desarrollar 16 convocatorias de fomento a la creación, circulación, investigación, formación, distribución y/o comercialización artística, cultural, creativa y de gestión cultural para los artistas y gestores culturales locales.

PLANEACIÓN:

Se proyecta desarrollar cuatro (4) convocatorias de fomento durante la vigencia 2021 para dar continuidad a los programas de fortalecimiento sectorial a las diferentes áreas artísticas y culturales en las líneas de creación, circulación, investigación, formación, distribución o comercialización para los artistas y gestores culturales locales en Bucaramanga, a través del desarrollo de Convocatorias Públicas, celebración de convenios de asociación, y apoyo a los artistas y gestores culturales de la ciudad

EJECUCIÓN:

En el primer trimestre se realizaron las gestiones de liquidación y cierre de las becas del 2020 y se avanzó en el componente estratégico de convocatorias, sin ejecución presupuestal, en las siguientes actividades:

Durante febrero y marzo se formalizaron los informes de gestión de ejecución 2020 en la plataforma PULEP ante el Ministerio de Cultura, a fin de avanzar en la gestión presupuestal para la Convocatoria LEP de 2021.

Se hizo seguimiento a la plataforma del Programa Nacional de Concertación del Ministerio de Cultura, para determinar el % de cofinanciación para la vigencia 2021 y el número de ganadores, para apoyar bajo esta modalidad. Igualmente se avanzó en la proyección de los tipos y enfoques de convocatorias a ofertar durante la vigencia 2021.

(Ver Anexo 13 Informe de concertación y Anexo 14 Informe componente de convocatorias).

Porcentaje de ejecución meta:	0%
Presupuesto ejecutado:	N/A

ARTE, CULTURA Y CREATIVIDAD PARA LA TRANSFORMACIÓN SOCIAL	
RUBRO: 2.3.2.02.02.008	INDICADOR: Número de centros de acceso a la información, observación y aceleración implementados y mantenidos para fomento del desarrollo artístico, creativo y de gestión cultural.
PRODUCTO: Implementar y mantener el centro de acceso a la información, observación y aceleración para fomento del desarrollo artístico, creativo y de gestión cultural.	
PLANEACIÓN:	
- Mantener 1 Centro de Acceso a la Información, observación y aceleración para fomento al desarrollo artístico, creativo y cultural de Bucaramanga. - Apoyar la implementación de la política de gestión de innovación tecnológica del imct desde el Centro de Acceso a la Información y hacia los diferentes programas misionales de la entidad, principalmente de Bibliotecas, Escuela Municipal de Artes, fomento, emprendimiento creativo y patrimonio cultural.	

3. Dar acompañamiento y fortalecer mediante apalancamiento técnico e incentivos de fomento artístico y cultural proyectos de innovación tecnológica para el desarrollo, mejora o comercialización de productos, servicios o bienes artísticos, culturales y/o creativos locales.
4. Generar alianzas y convenios estratégicos para ampliar la oferta de los servicios del Centro de Acceso a la Información e incrementar el impacto de los proyectos de gestión tecnológica para el desarrollo, mejora o comercialización de productos, servicios o bienes artísticos, culturales o creativos locales.

EJECUCIÓN:

Durante el primer trimestre se adelantaron gestiones para implementación de la estrategia de reapertura y sostenibilidad del Centro de Acceso a la información para la vigencia 2021.

De un lado, se formularon los protocolos de bioseguridad de la sala de conferencias, la sala de informática, las 2 salas de audiovisuales y las colmenas del Centro de Acceso a la información, para activar servicios de capacitación, tutoría y desarrollo de proyectos colaborativos y co-creativos. Así mismo, se avanzó en la contratación del equipo estratégico para dicho componente y se articularon acciones con el personal de planta y los coordinadores de los diferentes programas misionales de la entidad.

(Ver Anexo 4 Contratación pertinente y Anexo 15 Informe de gestión Centro de Acceso a la información)

Porcentaje de ejecución meta:	100%
Presupuesto ejecutado:	\$40.000.000

ARTE, CULTURA Y CREATIVIDAD PARA LA TRANSFORMACIÓN SOCIAL

RUBRO: 2.3.2.02.02.009	INDICADOR: Número de iniciativas de innovación artística, cultural y creativa realizadas que contribuyan a fortalecer las cadenas de valor productivo de las artes.

PRODUCTO: implementar 3 iniciativas de innovación artística, cultural y creativa realizadas que contribuyan a fortalecer las cadenas de valor productivo de las artes.

PLANEACIÓN:

Financiar una (1) iniciativa de innovación artística, cultural y creativa que contribuya al fortalecimiento de los modelos de gestión administrativa, financiera y creativa de los agentes de la cadena de valor de las artes e industrias creativas y patrimonio cultural locales y regionales.

EJECUCIÓN:

Aunque no hubo ejecución presupuestal durante el primer trimestre asociada a esta meta, desde el componente estratégico se avanzó en la definición de las convocatorias de fomento para la línea de emprendimiento artístico, cultural y creativo que se deben apalancar para contribuir al a reapertura del sector local.

Porcentaje de ejecución meta:	0%
Presupuesto ejecutado:	N/A

ARTE, CULTURA Y CREATIVIDAD PARA LA TRANSFORMACIÓN SOCIAL

RUBRO: 2.3.2.02.02.008	INDICADOR: Número de plataformas digitales de comunicación y difusión artística y cultural mantenidas.
PRODUCTO: Mantener 4 plataformas digitales de comunicación y difusión artística y cultural	
PLANEACIÓN: Mantener 1 plataforma digital de comunicación para comunicación y difusión artística y cultural.	
EJECUCIÓN: Durante el primer trimestre no se desarrollaron acciones enfocadas en esta meta por cuanto se encuentra vigente el contrato del hosting suscrito en 2020.	
Porcentaje de ejecución meta:	0%
Presupuesto ejecutado:	\$0

ARTE, CULTURA Y CREATIVIDAD PARA LA TRANSFORMACIÓN SOCIAL	
RUBRO: 2.3.2.02.02.008 2.3.2.01.01.003.05.02 2.3.2.02.01.003 2.3.2.02.01.004 2.3.2.02.02.007	INDICADOR: Número de Emisoras Culturales Luis Carlos Galán Sarmiento - La Cultural 100.7 en funcionamiento.
PRODUCTO: Mejorar la operación de la emisora Luis Carlos Galán Sarmiento de la ciudad de Bucaramanga	
PLANEACIÓN: Fortalecer a la Emisora Cultural Luis Carlos Galán Sarmiento como principal agente radial cultural y eje del Sistema Municipal de Información Cultural de Bucaramanga, mediante estrategias de desarrollo de franjas y contenidos para diversificar y aumentar la audiencia, dinamizar la parrilla de programación y modernizar los formatos de trasmisión. Modernizar los equipos tecnológicos de la Emisora para ampliar su cobertura y nivel de competitividad.	
EJECUCIÓN: A partir de Enero se realizó la contratación del personal estratégico, de apoyo a la gestión y profesional para dar definir la parrilla de programación para la vigencia 2021 de la Emisora Cultural y para garantizar la diversificación de contenidos, tanto en la emisión radial como en la plataforma digital y canales virtuales. En total, se vinculó a 1 asesor, 3 técnicos, 5 periodistas, 2 comunicadores, y 2 diseñadores. (Ver Anexo 12 Informe de comunicaciones y Anexo 4 Contratación pertinente).	
Porcentaje de ejecución meta:	100%
Presupuesto ejecutado:	\$468.500.000

RUBRO: 2.3.2.02.02.008	INDICADOR: Número de acciones de fortalecimiento realizadas al Consejo Municipal de Cultura y de Turismo.
PRODUCTO: Fortalecer el Consejo Municipal de Cultura de Bucaramanga.	
PLANEACIÓN: Se planea fortalecer la institucionalidad y la labor del Consejo Municipal de Cultura de Bucaramanga, desde diferentes aristas, con el objetivo de impulsar y vigorizar su importante labor como instancia de concertación entre el Estado y la sociedad civil, encargada de liderar y asesorar al gobierno municipal en la formulación y ejecución de las políticas y la planificación de los procesos culturales.	
EJECUCIÓN: Durante el primer semestre no se desarrollaron acciones asociadas a este componente, porque no se ha concertado con los Consejeros el plan de trabajo para su desarrollo.	
Porcentaje de ejecución meta:	0%
Presupuesto ejecutado:	NA

ARTE, CULTURA Y CREATIVIDAD PARA LA TRANSFORMACIÓN SOCIAL	
RUBRO: 2.3.2.02.02.008	INDICADOR: Número de Planes Decenales de Cultura y Turismo formulados e implementados.
PRODUCTO: Implementar el Plan de Decenal de Cultura y Turismo formulado.	
PLANEACIÓN: 1. Culminar el proceso de formulación del Plan Decenal de Cultura y Turismo de Bucaramanga y surtir el trámite de aprobación, cuya fase diagnóstica se llevó a cabo durante el segundo semestre del 2019. 2. Crear un sistema de información de control y seguimiento de data tipo observatorio cultural y turístico local que permita registrar y mantener actualizada la información de los agentes artísticos, culturales y turísticos locales, geo referenciar y caracterizar las áreas de desarrollo naranja y las zonas de desarrollo turístico prioritario, así como sus dinámicas de crecimiento, medir el impacto de inversión en cultura sectorial y definir unos indicadores sociales y económicos de retorno de dicha inversión. 3. Generar acciones de implementación del Plan Decenal de cultura y Turismo formulado.	
EJECUCIÓN: No hubo avances en este componente.	
Porcentaje de ejecución meta:	0%
Presupuesto ejecutado:	N/A

ARTE, CULTURA Y CREATIVIDAD PARA LA TRANSFORMACIÓN SOCIAL	
RUBRO: 2.3.2.02.02.009	INDICADOR: Número de iniciativas artísticas y culturales enmarcadas en el Plan Integral Zonal realizadas.
PRODUCTO: Implementar 2 iniciativas artísticas y culturales enmarcadas en el Plan Integral Zonal realizadas.	
PLANEACIÓN: Implementar dos (2) iniciativas de formación artística a través del programa descentralizado de la Escuela Municipal de Artes en la Zona Norte de la ciudad.	
EJECUCIÓN: Durante el mes de febrero, se definieron las dos (2) iniciativas de formación artística a implementar en el marco del programa descentralizado de la Escuela Municipal de Artes – EMA, para la vigencia 2021, así: a) Descentralizado de Oficios en la Zona Norte y b) Descentralizado para cualificación del sector artístico para atención y cobertura en la zona de la Estación del Café Madrid. Además, se avanzó en la contratación de 4 artistas formadores del programa descentralizado, para lo cual se adelantaron los procesos de convocatoria a docentes bajo el nuevo esquema EMA, y se iniciaron acercamientos con las entidades con las que se generarán alianzas para atención y convocatoria a beneficiarios bajo esta modalidad prevista en 70 estudiantes. (Ver Anexo 4 Contratación pertinente).	
Porcentaje de ejecución meta:	100%
Presupuesto ejecutado:	\$80.042.666

PATRIMONIO CULTURAL: CIRCUITOS CULTURALES Y CREATIVOS PARA TODOS	
RUBRO: N/A	INDICADOR: Número de Bienes de Interés Cultural Patrimonial adquiridos.
PRODUCTO: Adquirir un (1) Bien de Interés Cultural Patrimonial.	
PLANEACIÓN: Adquirir un (1) Bien de Interés Cultural de Bucaramanga para su activación dentro de los circuitos culturales y creativos para la ciudad, y fomentar su apropiación social para dar continuidad a la política de preservación, protección y difusión del patrimonio cultural material local.	
EJECUCIÓN: No se avanzó en este componente durante la vigencia 2021. Porque no tiene asociada inversión.	
Porcentaje de ejecución meta:	NA
Presupuesto ejecutado:	NA

PATRIMONIO CULTURAL: CIRCUITOS CULTURALES Y CREATIVOS PARA TODOS	
RUBRO:	INDICADOR: Número de acciones de restauración, conservación, recuperación, mantenimiento, apropiación, promoción y/o difusión

www.bucaramanga.gov.co

2.3.2.02.02.009 2.3.2.01.01.004.01.01.04 2.3.2.02.01.003 2.3.2.02.01.004 2.3.2.02.02.008	del patrimonio cultural material mueble e inmueble e inmaterial realizados.
PRODUCTO: Implementar 14 acciones de restauración, conservación, recuperación, mantenimiento, apropiación, promoción y/o difusión del patrimonio cultural material mueble e inmueble e inmaterial realizados.	
PLANEACIÓN: 1. Implementar una (1) acción de restauración, conservación, recuperación, mantenimiento, apropiación, promoción y/o difusión de los bienes muebles que integran el acervo patrimonial cultural de Bucaramanga. 2. Implementar dos (2) acciones de restauración, conservación, recuperación, mantenimiento, apropiación, promoción y/o difusión del patrimonio cultural material o inmaterial de Bucaramanga. 3. Implementar una (1) acción de apropiación para dar apoyo a una temporada de programación artística y cultural en uno (1) de los Bien Inmuebles de Interés Cultural de Bucaramanga.	
EJECUCIÓN: En el mes de Febrero se avanzó en las contrataciones para implementación de las acciones de la línea de patrimonio, así: 1. Se contrató un historiador para apoyar y acompañar a la Subdirección técnica en las acciones de la línea de patrimonio cultural para la vigencia 2021. 2. Así mismo, el 26 de Marzo de 2021 se suscribió contrato de apoyo a programa de interés público No. 142-05 con la Fundación Teatro Santander para desarrollar una acción de difusión y apropiación del patrimonio cultural inmueble e inmaterial de Bucaramanga dentro del marco de la Temporada de programación 2021 del Teatro Santander, incluyendo programación artística, plan de formación de públicos, formación especializada para cualificación de los agentes de la cadena de valor de las artes escénicas locales y, apoyo a los proyectos misionales de formación y fomento del imct. (Ver Anexo 4 Contratación pertinente).	
Porcentaje de ejecución meta:	33%
Presupuesto ejecutado:	\$933.281.379

PATRIMONIO CULTURAL: CIRCUITOS CULTURALES Y CREATIVOS PARA TODOS	
RUBRO: 2.3.2.02.02.008	INDICADOR: Porcentaje de avance de la ejecución del proyecto de adecuación, recuperación, modernización y/o dotación de la Biblioteca Gabriel Turbay.
PRODUCTO: Completar el 100% de avance de la ejecución del proyecto de adecuación, recuperación, modernización y/o dotación de la Biblioteca Gabriel Turbay.	
PLANEACIÓN: Realizar las obras de adecuación, recuperación y modernización y dotación complementarias de la Biblioteca Pública Gabriel Turbay.	

EJECUCIÓN: No se avanzó en este componente durante el primer trimestre.	
Porcentaje de ejecución meta:	N/A
Presupuesto ejecutado:	\$0

PATRIMONIO CULTURAL: CIRCUITOS CULTURALES Y CREATIVOS PARA TODOS	
RUBRO: 2.3.2.02.02.009 2.3.2.02.02.008	INDICADOR: Número de agendas de programación artística, cultural y creativas mantenidas que fortalezcan los circuitos artísticos y culturales.
PRODUCTO: Desarrollar 4 agendas de programación artística, cultural y creativas mantenidas que fortalezcan los circuitos artísticos y culturales.	
PLANEACIÓN: Desarrollar una (1) agenda de programación artística, cultural y creativa diversa e incluyente, que permita visibilizar las principales manifestaciones artísticas y culturales rurales y urbanas de la ciudad y que fortalezca los circuitos artísticos y culturales de Bucaramanga durante la vigencia 2021.	
EJECUCIÓN: Durante el primer trimestre no se avanzó en el desarrollo de la agenda de programación del imct.	
Porcentaje de ejecución meta:	0%
Presupuesto ejecutado:	\$0

PATRIMONIO CULTURAL: CIRCUITOS CULTURALES Y CREATIVOS PARA TODOS	
RUBRO: 2.3.2.02.02.009	INDICADOR: Número de actividades realizadas en el marco de celebración de los 400 años de la ciudad.
PRODUCTO: Realizar 2 actividades en el marco de celebración de los 400 años de la ciudad	
PLANEACIÓN: Realizar 2 actividades en el marco de celebración de los 400 años de la ciudad	
EJECUCIÓN: No se avanzó en esta meta durante el primer trimestre.	
Porcentaje de ejecución meta:	0%
Presupuesto ejecutado:	N/A

Enmarcados en el Plan de Desarrollo “Bucaramanga Ciudad de Oportunidades” 2020 – 2023 El componente de turismo se encuentra en la línea 3 “Bucaramanga productiva y competitividad, empresas innovadoras, responsables y conscientes”, se proyecta a la ciudad de Bucaramanga como “BGA nodo de activación turística”.

Bajo estas directrices nacionales, nacen los dos ejes, con sus respectivos objetivos de desarrollo, en los cuales se encuentran basados los proyectos estratégicos para el desarrollo de la actividad turística en la ciudad de Bucaramanga.

A continuación podrán encontrar las actividades ejecutadas entorno a las metas vigentes de enero a marzo del 2021, según las directrices de la Dirección del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga:

1. Gestión integral de destino y fortalecimiento de la oferta turística de la ciudad:

Fortalecer la planificación turística desde la oferta de la ciudad – región, posicionando a Bucaramanga desde la narrativa regional de turismo, como el nodo céntrico y logístico de la zona oriente, apelando a sus factores diferenciales y potenciales de competitividad asociados a la educación, salud, cultura y turismo, e impulsando la creación de plataformas de encadenamiento productivos, el fortalecimiento de la seguridad turística de la ciudad y el mejoramiento de la calidad y percepción del destino, con criterios de sostenibilidad turística.

En el marco de este programa se adelantarán acciones orientadas a definir la planificación turística desde el fortalecimiento de la cadena productiva del turismo local y la promoción de la ciudad región.

BGA NODO DE ACTIVIDAD TURÍSTICA	
RUBRO: 2.3.2.02.02.008	INDICADOR: Número de acciones realizadas para fortalecer el reconocimiento, difusión y promoción turística y potenciar los puntos PITs.
PRODUCTO: Realizar 20 acciones para fortalecer el reconocimiento, difusión y promoción turística y potenciar los Puntos de Información Turística (PITs).	
PLANEACIÓN: 1. Poner en funcionamiento los Puntos de Información Turística ubicados en el Centro Comercial 4 etapa, Terminal de Transportes y próximamente en el pasaje de los Edecanes. 2. Profesional en turismo con el fin de brindar apoyo a la Subdirección de Turismo de manera transversal en todas las acciones y actividades que realiza la oficina para el reconocimiento, difusión y promoción turística de Bucaramanga así como para la articulación de los PITs con la Red de FONTUR y el Viceministerio de Turismo. 3. Diseño gráfico para creación de piezas promocionales para la difusión del patrimonio cultural, buscando el posicionamiento de la ciudad como destino turístico nacional y con el fin de dar apoyo con piezas y material digital para la promoción y cumplimiento de los proyectos de la oficina. 4. Realizar Convocatoria <i>Bucaramanga lo tiene todo</i> para la creación de catálogos gráficos para promoción del patrimonio cultural y la creación de contenidos de narrativas patrimoniales a través de portales digitales de Bucaramanga. 5. Proyección de proyecto para presentar en Fontur de promoción turística. Incluye: promoción gastronómica, turismo de deporte, celebración 400 años.	

EJECUCIÓN:

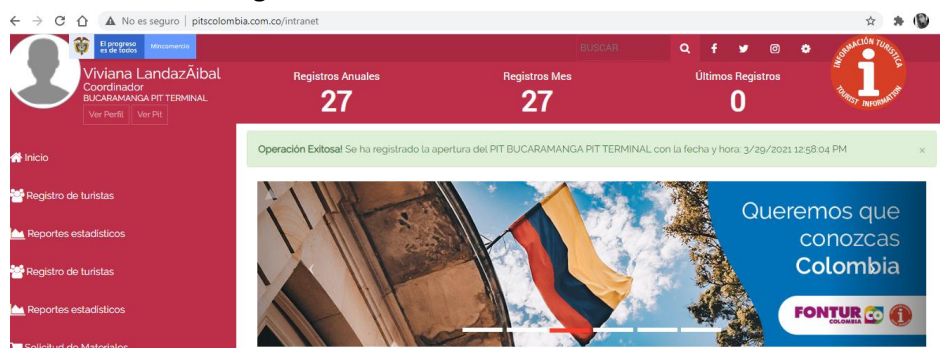
Con el fin de brindar el apoyo a la Subdirección de Turismo de manera transversal en todas las acciones y actividades que se realizan desde la oficina para el reconocimiento, difusión y promoción turística del municipio y con el fin de poder mantener en funcionamiento los Puntos de Información Turística y la articulación con el Viceministerio de Turismo y FONTUR se realizó la contratación de un **profesional en turismo** con el siguiente objeto:

“PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO ADMINISTRADOR TURÍSTICO Y HOTELERO PARA APOYAR LA GESTIÓN QUE ADELANTA LA SUBDIRECCIÓN DE TURISMO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE BUCARAMANGA, TENDIENTE A LA PROMOCIÓN Y POSICIONAMIENTO DEL TERRITORIO PARA EL INCREMENTO DE LA OFERTA TURÍSTICA, SEGÚN ESPECIFICACIONES ESENCIALES.”

Las acciones del profesional para este primer trimestre estuvieron dirigidas al apoyo de la oficina en las siguientes líneas:

- Liderazgo y coordinación en la reapertura y funcionamiento de los Puntos de Información Turística.
- De acuerdo a la hoja de ruta obtenida en el proyecto de las zonas de desarrollo turístico prioritario y en la que se concluye la necesidad de contar con un Punto de Información Turística en la ZONA 0 O ZONA FUNDACIONAL, se realiza la coordinación y evaluación para la reubicación del 3 PIT; por consenso de las autoridades del imct se llegó al acuerdo de la nueva ubicación siendo el Pasaje de los Edecanes un lugar estratégico para el funcionamiento del Punto de Información Turística. El PIT Pasaje de los Edecanes iniciará la atención durante el mes de Abril del presente año.
- Administración de la plataforma de la Red de Puntos de Información Turística de FONTUR, garantizando la pertinencia y vigencia de la información suministrada.

Registro de Turistas PITS Enero – Marzo 2021



- Realizó contacto con el Bureau Internacional de Capitales Culturales – Barcelona, España para solicitar información con el fin de que Bucaramanga y su patrimonio sean parte de la lista de Tesoros Patrimoniales Culturales del Mundo.
- Realizó acompañamiento en procesos relacionados con la parte administrativa y precontractual de todos los procesos y proyectos de la subdirección.

- Apoyo en el seguimiento del plan de calidad del instituto municipal de cultura y turismo de Bucaramanga realizando informe para dar respuesta a las preguntas contempladas en el FURAG periodo 2020 correspondiente a la subdirección de turismo.
- Acompañamiento en procesos relacionados con FONTUR.
- Realizó el informe de gestión de la ejecución para la liquidación del Proyecto de promoción Bucaramanga lo tiene todo FNTF 137 – 2020.

Por medio de esta meta se realizan las siguientes acciones:

1. Mantener en funcionamiento los PITs

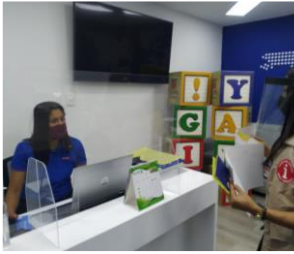


Con el fin de poder brindar atención en nuestros tres puntos de información turística ubicados en el Terminal de Transportes de Bucaramanga, Centro Comercial 4 Etapa y próximamente en el pasaje de los Edecanes, se realizó la contratación de 3 Informadores Turísticos para prestar sus servicios bajo el siguiente objeto:

PRESTAR APOYO A LA GESTIÓN COMO TECNÓLOGO O PROFESIONAL EN TURISMO EN EL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE BUCARAMANGA PARA BRINDAR ATENCIÓN EN LOS PUNTOS DE INFORMACIÓN TURÍSTICA PIT'S Y RECAUDAR INFORMACIÓN DE INTERÉS EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE DIFUSIÓN TURÍSTICA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, CON EL FIN DE FORTALECER EL SERVICIO OFRECIDO A LOS TURISTAS NACIONALES E INTERNACIONALES, SEGÚN ESPECIFICACIONES ESENCIALES.

En este periodo, iniciamos con una estrategia de socialización con los locales ubicados alrededor de los PITs, con el fin de dar a conocer la ubicación, la función que desempeñan y la importancia que tienen para la promoción de la ciudad y su oferta cultural y turística; obteniendo los siguientes resultados:

- Se socializó con **47 establecimientos** ubicados en la zona de Cabecera del Llano.
- Se socializó con **8 establecimientos** ubicados en el centro de la ciudad.
- Se dió a conocer el material entregable y se les entregó a algunos establecimientos que lo requerían (Mapas y Guías Turísticas de Bucaramanga).



- Se brindó asesoría y apoyo a los viajeros que se acercan a los puntos de información turística, orientándolos e indicándoles las diferentes actividades a realizar en el municipio de Bucaramanga, a través de materiales impresos, audiovisuales y digitales dispuestos por el imct y FONTUR.

PITS BUCARAMANGA - IMCT	2021	
	23-feb	Marzo
Total Visitantes PIT TERMINAL	6	53
Nacionales	6	49
Extranjeros	0	4
Hombres	4	28
Mujeres	2	25
PROMEDIOS		
Promedio Edad	34	41
Promedio Días	7.5	5
Total Visitantes 4 ETAPA	6	19
Nacionales	3	14
Extranjeros	3	5
Hombres	3	9
Mujeres	3	10
PROMEDIOS		
Promedio Edad	32	41
Promedio Días	37.5	33
Total Visitantes EDECANES	0	0

Estadística total visitantes PITS Enero – Marzo 2021
(Incluye grupos y familias)

- El PIT Pasaje de los Edecanes está en mantenimiento de pintura y reubicación de los stands, con el fin de iniciar labores en Abril del presente año.
- 2. Convocar colectivos culturales para crear productos creativos para el reconocimiento de la oferta del patrimonio cultural de la ciudad.**

Teniendo en cuenta la línea estratégica 4 de la Política Pública de Turismo para el Municipio de Bucaramanga, 2017: "Promoción y mercadeo turístico"; la Subdirección de Turismo tiene como misión desarrollar actividades artísticas y culturales que constituyan al mejoramiento de las estrategias de divulgación de actividades, productos y/o servicios turísticos de la ciudad para posicionar su imagen y competitividad. Con el fin de posicionar a Bucaramanga como destino

turístico, facilitar la atención a los turistas y aportar a la apropiación patrimonial de los ciudadanos en el marco de la celebración de los 400 años de la ciudad, el Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga realiza la **convocatoria de estímulos Bucaramanga lo tiene todo**, que tiene como objetivo la creación de catálogos gráficos para promoción del patrimonio cultural y natural y la creación de contenidos de narrativas patrimoniales a través de portales digitales.

El presupuesto total dispuesto para asignación de becas en el marco de la convocatoria de estímulos Bucaramanga lo tiene todo por parte del imct asciende a **CINCUENTA Y DOS MILLONES DE PESOS (\$52 000.000) M/CTE.**, entregados a través de doce (12) estímulos cuya asignación de recursos se dispondrá de acuerdo a la siguiente tabla:

CATEGORÍA	PUEDEN PARTICIPAR	MODALIDAD	LÍNEA DE ACCIÓN	ÁREAS	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
BECA PARA LA CREACIÓN DE CATÁLOGO SOBRE PATRIMONIO CULTURAL DE LA CIUDAD	Grupo constituido	Beca	Creación, Investigación	Artes y Patrimonio	6	\$5,000,000	\$30,000,000
BECA PARA LA CREACIÓN DE CATÁLOGO DE OFERTA MUSICAL LOCAL "SOMOS MÚSICA DE AQUÍ"	Grupo constituido	Beca	Creación	Música	1	\$7,000,000	\$7,000,000
RECONOCIMIENTO A NARRATIVAS EN TORNO AL PATRIMONIO DE LA CIUDAD	Persona Natural	Reconocimiento	Creación, Circulación	Comunicación	5	\$3,000,000	\$15,000,000
TOTAL							\$52,000,000

FECHAS CLAVES PARA LA PARTICIPACIÓN:

- Apertura Convocatoria: 16 de marzo al 6 de abril de 2021.
- Verificación Administrativa: 7 de abril al 9 de abril de 2021.
- Subsanción documentación: 12 de abril al 15 de abril de 2021
- Plazo de Ejecución: 03 de mayo al 23 de junio de 2021.

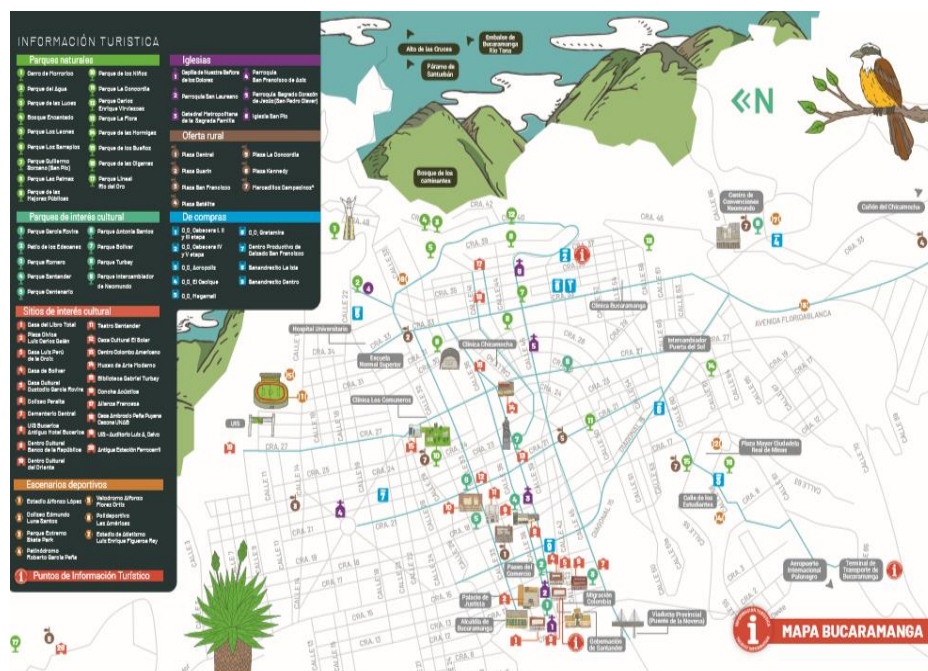


3. Producir material informativo para la promoción turística

Con el fin de la creación de piezas promocionales para la promoción, difusión y cumplimiento de los proyectos de la subdirección de turismo se realizó la contratación de un profesional en diseño gráfico teniendo como objeto:

“PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO DISEÑADOR GRÁFICO PARA APOYAR EL DESARROLLO DE PIEZAS DE PROMOCIÓN DEL TERRITORIO FORTALECIENDO Y POSICIONANDO LA OFERTA TURÍSTICA DE BUCARAMANGA DESDE EL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE BUCARAMANGA.”

- Se inició el desarrollo de concepto y diseño de visuales para promoción de producto turístico en Zonas de desarrollo turístico.
- Se fortaleció el diseño de navegación de la página web de la subdirección de turismo como herramienta de promoción y difusión de Bucaramanga.
- Se diseñó un catálogo informativo sobre los parámetros para la convocatoria Bucaramanga lo tiene todo.
- Se inició la construcción del mapa turístico de Bucaramanga, con información de interés para la mejor ubicación de los turistas de los puntos de interés.



- Se construyó material audiovisual de Bucaramanga y sus atractivos principales para promoción y difusión en los televisores de los PITS.



- El equipo de la Subdirección de Turismo apoyó en la búsqueda de información actualizada referente a las categorías que se incluirán en los folletos turísticos digitales de la ciudad a entregar en los PITS y a través de los operadores de turismo de la ciudad: Bienes de interés cultural, Historia 400 años, Imaginarios Colectivos, Ciudad de los parques, Deportes, Gastronomía, Las Cumbias, Cultura Popular.

Porcentaje de ejecución meta:	50%
Porcentaje ejecución presupuesto:	\$115.466.667

BGA NODO DE ACTIVIDAD TURÍSTICA	
RUBRO: 2.3.2.02.02.009	INDICADOR: Número de eventos culturales realizados para fomentar la promoción y la competitividad turística del destino.
PRODUCTO: Realizar 4 eventos culturales para fomentar la promoción y la competitividad turística del destino.	
PLANEACIÓN: Esta meta se ejecutará sobre inicios del segundo semestre del presente año; por ende a la fecha no se ha avanzado en el porcentaje de ejecución. Dentro de las acciones que se están planeando para cumplir con la meta tenemos la proyección del evento de Sabores de Bucaramanga y festival musical.	
EJECUCIÓN: N/A	
Porcentaje de ejecución meta:	N/A

Porcentaje ejecución presupuesto:	N/A

2. Productividad y competitividad de las empresas generadoras de Marca Ciudad:

Aumentar la productividad y competitividad de las empresas y emprendimientos de la cadena de valor del sector turístico de Bucaramanga , para generar atracción de capital, desarrollo económico, apertura y escalamiento de mercados nacionales e internacionales y garantizar la sostenibilidad del turismo local y regional, a través de implementación de estrategias para la articulación y desarrollo de productos y portafolios turísticos, la implementación de procesos de certificación de calidad de bienes y servicios turísticos bajo estándares internacionales, contribuyendo al posicionamiento de la ciudad como destino.

Buscando la implementación de acciones para aumentar la productividad y competitividad turística de Bucaramanga, a través de la implementación de acciones que apunten a la corrección de fallas de mercado para el desarrollo sostenible del sector turístico local y permitan el posicionamiento de Bucaramanga como ciudad destino.

BGA NODO DE ACTIVIDAD TURÍSTICA	
RUBRO: 2.3.2.02.02.009	INDICADOR: Número de acciones implementadas para fortalecer la competitividad del sector turístico, impulsar la industria turística y las Zonas de Desarrollo Turístico Prioritario, enmarcadas en las líneas de Política Pública Sectorial.
PRODUCTO: Implementar 10 acciones para fortalecer la competitividad del sector turístico, impulsar la industria turística y las Zonas de Desarrollo Turístico Prioritario, enmarcadas en las líneas de la Política Pública Sectorial.	
PLANEACIÓN: 1. Profesional en Turismo con experiencia en cooperación internacional para para apoyar a la Subdirección de Turismo en la elaboración de la estrategia productiva para las zonas de Desarrollo Turístico Prioritario (ZDTP) con énfasis en potenciar la cultura y actividades propias de la ciudad para su valoración y proyección mediante el turismo, generando más oportunidades de desarrollo, competitividad y sostenibilidad para los Bumangueses. 2. Realización de laboratorios creativos, con apoyo de tres profesionales con amplia experiencia en historia, patrimonio y trabajo social; que permitan la construcción histórica, cultural y patrimonial de narrativas de ciudad en Zonas de Desarrollo Turístico Prioritario, que permitan la socialización y trabajo de campo de los productos obtenido con los agentes turísticos de la ciudad. 3. Identificación, formulación, diseño e implementación circuito de arte urbano La ruta de las Cumbias	
EJECUCIÓN:	

Con el fin de formular la estrategia para la activación de las ZDTP enmarcada en la ruta histórico – cultural de Bucaramanga, de igual forma se necesita el diseño y digitalización de las (ZDTP) y Áreas de Desarrollo Naranja (ADN) e impulsar los circuitos turísticos en dichas zonas, formando y capacitando en temas direccionados al sector para adelantar acciones que le permitan realizar una apertura inteligente de los establecimiento que conforman la oferta turística de las zonas, se realizó la contratación de un profesional en turismo con el siguiente objeto:

PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO INDUSTRIAL, CON AMPLIA EXPERIENCIA EN EL SECTOR TURÍSTICO, PARA EL APOYO A LA SUBDIRECCIÓN DE TURISMO EN LA ELABORACIÓN DE LA ESTRATEGIA PRODUCTIVA PARA LAS ZONAS DE DESARROLLO TURÍSTICO PRIORITARIO (ZDTP) CON ÉNFASIS EN EL POTENCIAMIENTO DE LA CULTURA Y LAS ACTIVIDADES PROPIAS DE LA CIUDAD PARA SU VALORACIÓN Y PROYECCIÓN MEDIANTE EL TURISMO.

Por medio de esta meta se realizan las siguientes acciones:

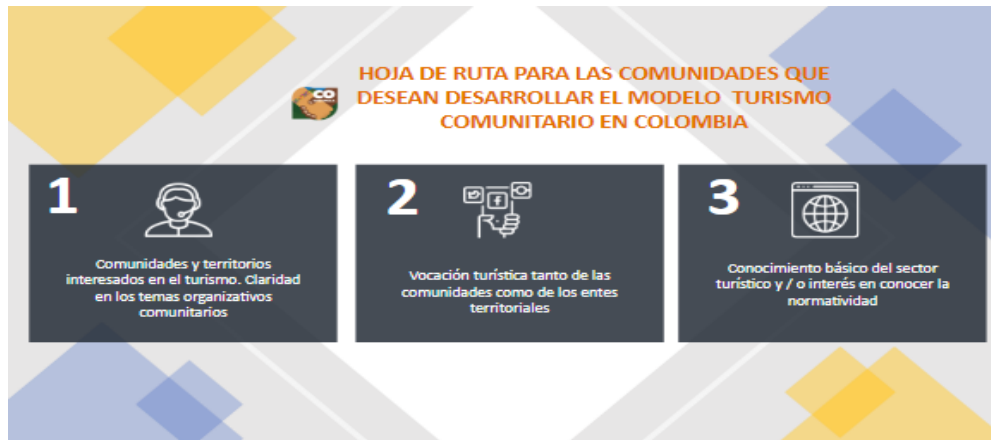
1. Determinación de nuevas Zonas de Desarrollo Turístico prioritario de carácter comunitario

Con el fin de establecer la hoja de ruta para la implementación de nuevas zonas de desarrollo turístico prioritario de carácter comunitario en zonas urbanas y apoyar la gestión de recursos para la implementación de las mismas, se estructuró en conjunto con la Subdirección de Turismo el documento para la identificación, mapeo y caracterización de la oferta existente en las zonas rurales (con vocación de desarrollo de producto de cumbias).

Esta actividad nos permite conocer de primera mano las dinámicas reales de la oferta de estos sectores establecidos con los ejes empresariales necesarios para la identificación de los nodos de cada Zona, enfocado a generar contenido al proyecto de ecoturismo, entre estos se encuentran: la comercialización, infraestructura, competitividad, mercadeo, vocación del territorio, aceptación del turismo en su barrio y expectativas económicas de la población.

Así mismo para poder llevar a cabo la caracterización mencionada, se elaboró en conjunto con el equipo de la Subdirección, la metodología o paso a paso para la implementación del turismo comunitario en las zonas.

Se inició la formulación del Proyecto Turismo Comunitario como estrategias de fortalecimiento para aplicar a la Convocatoria de Reactivación del IMEBU de Bucaramanga.



- Se elaboró el instrumento de recolección de datos que permitirá la caracterización de las poblaciones y de las unidades de negocios, de los barrios con potencial turístico comunitario:
 - Albania - Miraflores
 - Pantano 2
 - Colorados y la Juventud
 - Juan XXIII, Pablo sexto y cordoncillo

Esta caracterización se realizará en conjunto con apoyo técnico del equipo de gestores de convivencia de la Secretaría del Interior en el mes de Abril.

- Se proyectó la ruta No.1 barrio Albania/Miraflores:



2. Laboratorios creativos para construcción de narrativas en áreas de desarrollo naranja

- Se presentó ante el taller de arquitectura los resultados obtenidos de la caracterización de las Zonas de Desarrollo Turístico Prioritario y Áreas de Desarrollo Naranja con el fin de poder articular trabajo y proyectos para avanzar en la señalética de la ZDTP y las 2 ÁREAS ADN logrando el desarrollo deseado en las 3 zonas y uniendo esfuerzos para lograr el proyecto de ciudad caminable.

Dentro de la exposición se pudo identificar que tanto desde el proyecto Ciudad Caminable como las ZDTP tienen bastantes puntos en común, no sólo desde el punto de vista de infraestructura sino desde el aprovechamiento del espacio público para la gente. Así mismo como algunas conclusiones, se pudo establecer que se tendrá en cuenta las zonas de parqueo y/o bahía de descargue de turistas para las ZDTP en los diseños de Ciudad Caminable.

- Se estableció la metodología de trabajo para desarrollo de laboratorios con agentes sociales, culturales y turísticos.

MES	ACCIÓN	DESCRIPCIÓN	EQUIPO	AGENTES INVOLUCRADOS
MES 1	Investigación transversal / Laboratorio base	Proceso de revisión de los insumos existentes, reinterpretación de los mismos e incorporación de nuevos elementos históricos y contemporáneos que sustenten los contenidos y las narrativas de la nueva experiencia turística en el centro.	Coordinador + Investigador	Informadores PITS + Asesores IMCT
		Creación de guión piloto de cada Zona / Diseño metodológico social, mapa de actores y revisión de antecedentes de interacción con actores / Trabajo de campo exploratorio	Coordinador + Investigador + Profesional Social	Asesores IMCT
MES 2 y 3	Investigación transversal / Trabajo de campo y laboratorios ampliados	Visitas, recorridos y aproximaciones de diversos tipos en el centro de la ciudad por parte del equipo base. Análisis, proyecciones y pilotos de guión. / Interacción con actores del centro.	Coordinador + Investigador + Profesional Social	Restaurantes + Tiendas / Comercio formal e informal + Entidades Culturales + CAIs en parques + Juntas acción comunal + Agentes sociales del centro + Gestores de convivencia.
	Laboratorios con guías turísticos	Proceso de construcción de narrativas con guías turísticos. Trabajo de campo con ellos, mapeo de las rutas en cada zona y los lugares de interés turístico.	Coordinador + Investigador + Profesional Social + Asesor IMCT	Guías turísticos. Interacción con personas referentes en estudios históricos de la ciudad.
MES 4	Creación de Guión / Propuesta de estrategia social	Creación de guión final por cada zona de acuerdo a resultados de laboratorios e investigación. / Propuesta de integración y dinamización de los actores sociales en torno a la nueva experiencia turística.	Coordinador + Investigador + Profesional Social	Retroalimentación IMCT
	Creación de narrativa	Tono, personificación de las narrativas por cada zona.	Dramaturgos	Equipo base
	Productos gráficos	Creación de mapas y folletos de cada circuito para impresión y digitales.	Equipo Comunicación IMCT	Equipo base
MES 5	Pilotos de ejecución	Talleres de resultados para guías turísticos / Prueba en campo con ciudadanos y turistas	Coordinador + Investigador + Dramaturgo/actor	Guías turísticos / Ciudadanos, turistas.
	Socialización del proceso	Entrega de material de resultados a agentes del centro y compromisos para la dinamización.	Coordinador + Investigador + Profesional Social	Restaurantes + Tiendas / Comercio formal e informal + Entidades Culturales + CAIs en parques + Juntas acción comunal + Agentes sociales del centro + Gestores de convivencia.
		Talleres/Socialización de resultados policía de turismo.	Coordinador + Investigador + Dramaturgo/actor	Recorridos con la policía de turismo y agentes sociales y culturales de la zona.
		Dar a conocer los resultados para que sea implementados por las agencias de viaje y operadores turísticos como empaquetamiento de ciudad.	Coordinador + Asesor IMCT	Agencias de viajes + Hoteles + Restaurantes + Asociaciones + Aerolíneas

- A finales de marzo se realizó la recolección de documentos administrativos, para iniciar la etapa precontractual y dar inicio de actividades de los tres profesionales que apoyarán en la realización de los laboratorios de narrativas, en la primera semana de abril del presente año.

Porcentaje de ejecución meta:

33%

Porcentaje ejecución presupuesto:

\$34.000.000

BGA NODO DE ACTIVIDAD TURÍSTICA

RUBRO: 2.3.2.02.02.008	INDICADOR: Número de acciones de fortalecimiento al Bureau de Convenciones de Bucaramanga implementadas para promoción y posicionamiento de la ciudad y la región como destinos.
PRODUCTO: Realizar 4 acciones de fortalecimiento al Bureau de Convenciones de Bucaramanga para promoción y posicionamiento de la ciudad y la región como destino.	
PLANEACIÓN: 1. Realizar Convenio de Cooperación para el fortalecimiento del Bureau de Convenciones de la Cámara de Comercio de Bucaramanga para promoción y posicionamiento de la ciudad y región como destino, realizando las siguientes actividades: - Estrategia de Incentivos para Retención y desarrollo de Eventos en el 2021. - Participación en una actividad de promoción del destino a nivel nacional, así como la oferta de productos turísticos de la región, para generar oportunidades de negocio a la cadena productiva y atracción de eventos para el 2022. - Participación en ferias y ruedas de negocio especializadas en turismo de reuniones. - Escalonamiento sitio web, adición de nuevas herramientas relevantes y necesarias para los dueños de eventos: normatividad, planeación y medios de contacto modernos y eficientes. - Actividad de promoción con agenda de trabajo y rueda de negocios en Bucaramanga (operadores de eventos, agencias corporativas, DMC) para dar a conocer el destino, nuestra oferta y generar oportunidades de negocios con los dos hubs de conexión internacional de la ciudad: Sur de la Florida en USA y Panamá.	
EJECUCIÓN: 1. A finales de marzo se realizó la etapa precontractual y los documentos administrativos requeridos, para dar inicio a la ejecución del convenio en abril de 2021.	
Porcentaje de ejecución meta:	NA
Porcentaje ejecución presupuesto:	NA

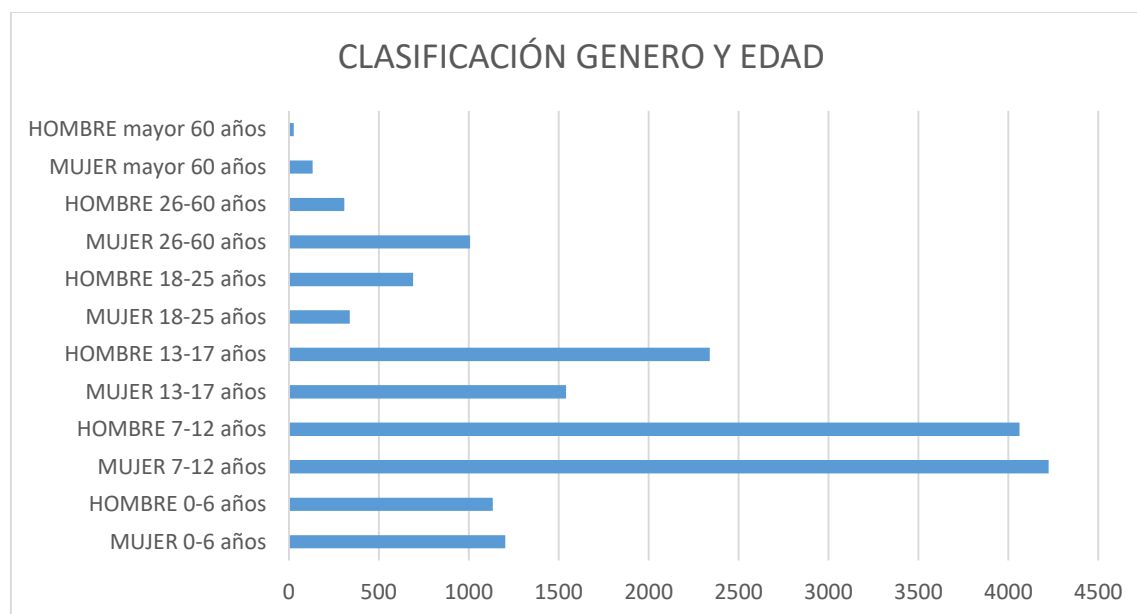
Anexo 1

Síntesis Actividades Ejecutadas Programa LEO

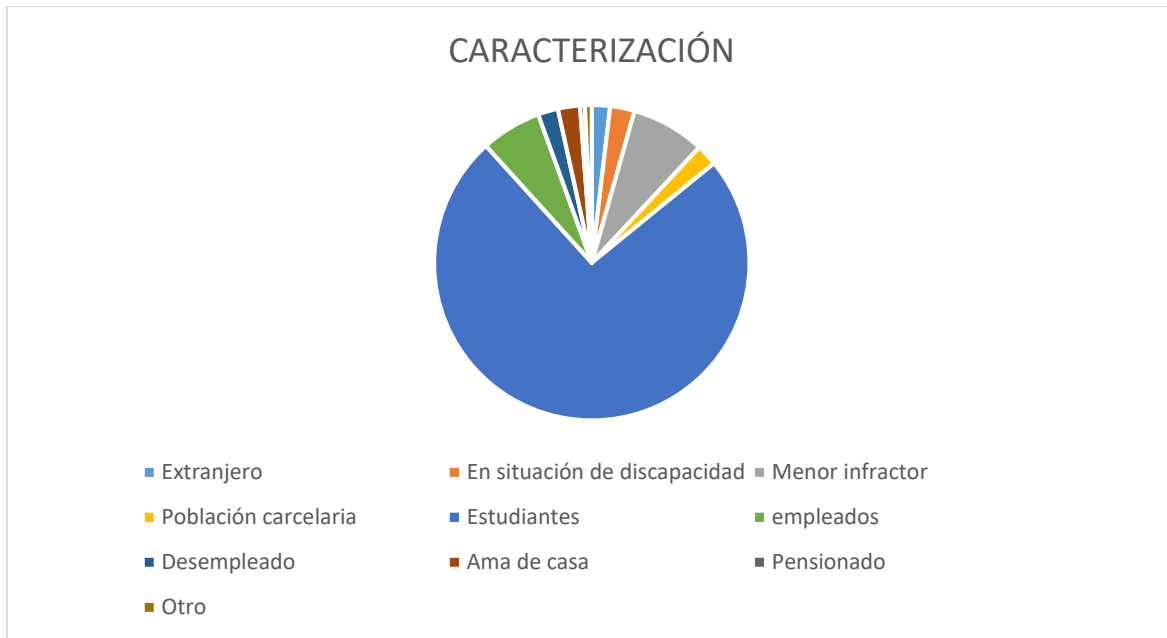
TALLERES LEO 2021

Primer Trimestre

Durante el primer trimestre de 2021, la estrategia de LEO mantiene el acompañamiento desde talleres virtuales con población desde los 0 hasta los mayores de 60 años. Para este periodo la compilación estadística mantuvo un rango alto arrojando los siguientes datos:



Según el anterior gráfico durante el primer trimestre se atendió población mayormente niños y niñas de 7 a 12 años, seguido de adolescentes de 13 a 17 años; otra de las poblaciones atendidas es la de primera infancia de 0 a 6 años. Lo anterior posiciona al programa en un enfoque de atención clave en primera infancia, infancia y adolescencia a través de las diferentes estrategias que se han desarrollado desde el inicio de la emergencia sanitaria de acompañamiento aún en distanciamiento social. Sigue en atención el grupo poblacional de 26 a 60 años seguido de la población joven, de 18 a 25 años. Desde el programa misional, se continúa la atención a personas mayores de 60 años.



Con respecto a la caracterización de usuarios, se puede determinar que una extensa mayoría de ellos corresponden a Estudiantes, lo cual es coherente con las poblaciones etarias que han participado de las actividades LEO; seguido de empleados y menor infractor; De igual manera se prestó atención a población carcelaria, extranjeros, desempleados, pensionados y amas de casa. La población en situación de discapacidad también fue usuaria de los talleres ofertados durante el primer trimestre.

Las estadísticas arrojan un total de 755 talleres en los que participaron 17013 usuarios, tal como se puede corroborar en los compilados estadísticos adjuntos.

Anexo 2

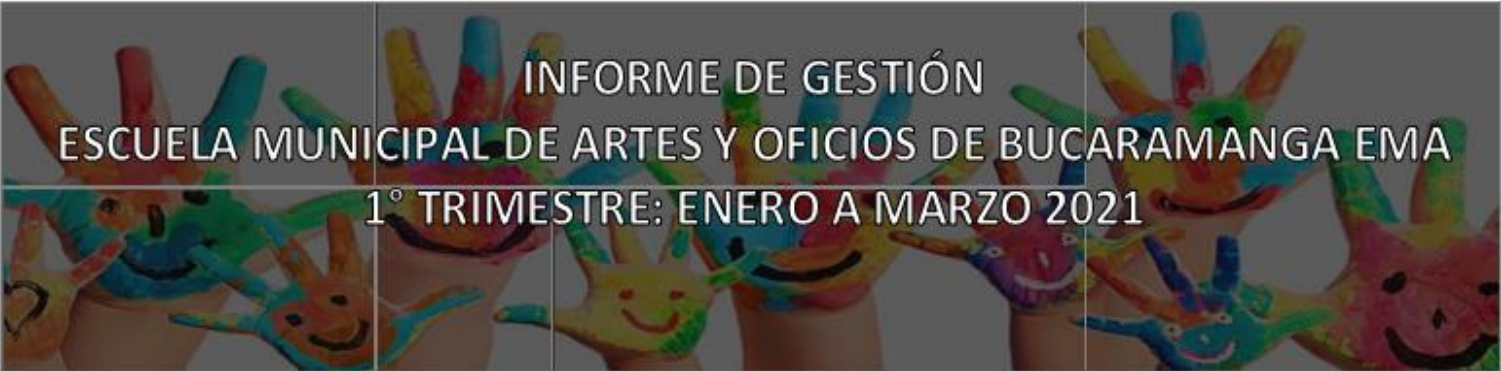
Síntesis Desarrollo programa EMA

IMCT

Instituto Municipal de Cultura y
Turismo de Bucaramanga

EMA

Escuela Municipal de
Artes de Bucaramanga



INFORME DE GESTIÓN ESCUELA MUNICIPAL DE ARTES Y OFICIOS DE BUCARAMANGA EMA 1° TRIMESTRE: ENERO A MARZO 2021

La gestión de las coordinaciones es una de las funciones misionales de la Escuela Municipal de Artes y Oficios de Bucaramanga - EMA. Es responsabilidad de estas contribuir con los procesos, procedimientos, políticas e iniciativas que les permitan direccionar las actividades educativas hacia la misión, principios y filosofía EMA.

Este informe copila los resultados de esta gestión realizada por las coordinaciones para los meses de Enero, Febrero y Marzo del 2021.



El presente informe de gestión recoge la actividad realizada por la EMA durante los meses de Enero, febrero y marzo del presente año correspondiente a la gestión directiva, académica, administrativa, de extensión y descentralizada. Cabe anotar que en este año el énfasis de organización de la Escuela se orientó a partir de la situación de CONTINGENCIA COVID-19 enmarcados en las directrices nacionales y municipales que se dieron para operar la Escuela. En este sentido se presenta en este informe las diferentes actividades desarrolladas de acuerdo con cada uno de los componentes del PEI y sus gestiones que responden con las metas del plan de desarrollo vigente:

La Escuela Municipal de Artes y Oficios de Bucaramanga EMA retoma sus procesos de formación bajo la modalidad de trabajo en línea y semi presencialidad a partir del 1 de marzo con clases sincrónicas y asincrónicas.

Siendo la misión principal de la EMA la formación artística y su mayor reto en medio de la contingencia COVID-19, la de garantizar y mantener la permanencia de los estudiantes a través de las clases en línea, se ofrecen diversas maneras para garantizar la motivación y el aprendizaje de sus estudiantes. Se dinamizaron didácticas y metodologías flexibles para reconocer el aprendizaje a sus ritmos y condiciones. Se incentivó la consolidación de comunidad de aprendizaje entre los docentes y comunidad educativa. Se propiciaron acciones que generaron bienestar de los estudiantes y de su entorno familiar.

Se inició el proceso de articulación y coordinación para el desarrollo de la formación artística en el marco de la política social. Se organizó la oferta Estación Café Madrid y Norte) Extensión (Barrios y veredas de Bucaramanga, centros vida, instituciones educativas, ágoras) en música, danza, teatro y artes plásticas.

IMCT

Instituto Municipal de Cultura y
Turismo de Bucaramanga

EMA

Escuela Municipal de
Artes de Bucaramanga



1

CAMPAÑA DE EXPECTATIVA EMA 2021

Se llevó a cabo la
campaña de
expectativa,
convocatoria,
inscripciones,
inducción e inicio
de clases de los
programas
técnicos,
seminarios y
semilleros de los
alumnos antiguos
y nuevos EMA
2021.

Equipo Administrativo y Estratégico EMA.

Equipo	Cantidad
Coordinadores	5
Profesionales de Apoyo psicosocial y audiovisual	2
Apoyo Logístico	3
Auxiliares	4
Líderes de Área	4
Master Class	4
TOTALES	22

Equipo Administrativo y estratégico EMA.

1

ORGANIZACIÓN DEL EQUIPO DE COORDINACIÓN DE LA EMA

Durante los meses
de **febrero y**
marzo del 2021 se
organizó el
esquema el equipo
de colaboradores
administrativos y
académicos para la
vigencia EMA 2021

1

Equipo de Docentes EMA

Equipo Pedagógico EMA (docentes).

Área	Centralizado	Descentralizado	Extensión
Área de Artes Plásticas	5	4	1
Área de Danza	6	0	2
Área de Música	24	0	5
Área de Teatro	6	1	1
TOTALES	41	5	9

Equipo docente EMA 2021

2

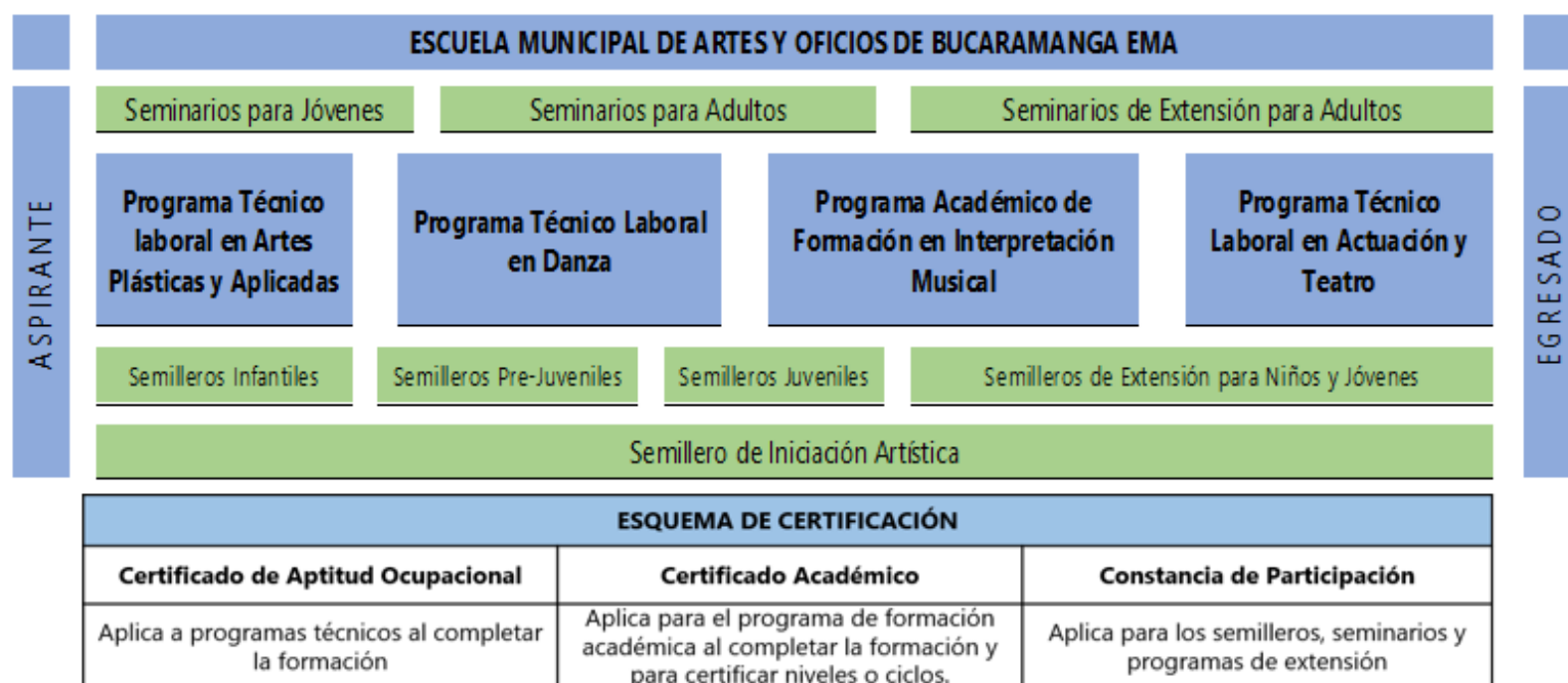
PLANEACIÓN
ESTRATÉGICA Y
PEDAGÓGICA.

Durante los meses de **febrero y marzo** del 2021 se realizaron los ajustes al calendario académico y se estableció el esquema académico y curricular de la escuela en el marco de la aprobación de los 4 programas que ofrece la EMA.

CALENDARIO ACADÉMICO

Actividad	Sesiones	Fechas
Inducción Docentes	2	Marzo y Julio del 2021
Inducción de Estudiantes	2	Marzo y Julio del 2021
Inicio de actividades académicas.	2	Marzo y Julio del 2021
Registro y control (matriculas y listados)	2	Abril y Agosto del 2021
Comités Curriculares	5	Marzo, Mayo, Julio, Septiembre y Noviembre de 2021
Comités Académicos	4	Abril, Junio, Septiembre y Noviembre del 2021
Evaluaciones de cierre	2	Junio y Noviembre de 2021
Recesos Académicos	3	Abril, Junio y Noviembre
Festival de las Artes integradas EMAFEST	1	Noviembre de 2021

ESQUEMA ESCUELA MUNICIPAL DE ARTES Y OFICIOS
DE BUCARAMANGA EMA



IMCT

Instituto Municipal de Cultura y
Turismo de Bucaramanga

EMA

Escuela Municipal de
Artes de Bucaramanga



Estructura Curricular Programa Técnico Laboral en Artes Plásticas y Aplicadas.



Estructura Curricular Programa Técnico Laboral en Danza.



2

SEGUIMIENTO OFERTA ACADÉMICA

Con la participación de los líderes de área organizado la **estructura curricular** para el los programas académicos en la vigencia Ema

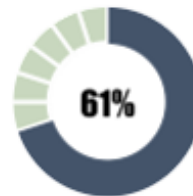
2

Seguimiento Oferta
Académica

Estructura Curricular Programa Académico en Interpretación Musical.

Asignaturas

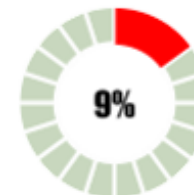
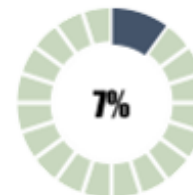
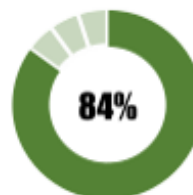
Ciclo 1	●	13
Ciclo 2	●	20



Estructura Curricular Programa Técnico Laboral en Actuación y Teatro.



Asignatura	●	38
Semillero	●	3
Seminario	●	4



PLAN DE ACCIÓN 2021 COMITÉ MUNICIPAL DE CONVIVENCIA ESCOLAR DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA.

Promocionar y fortalecer la formación para la ciudadanía, el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos, y la prevención y mitigación de la violencia escolar y el embarazo en la adolescencia de los estudiantes de los niveles educativos de preescolar, básica y media.

Actividad	Acciones
Promoción	1
Prevención	2
Atención	2
Seguimiento	1
TOTALES	6

2

APOYO A GOBIERNO ESCOLAR

Para los meses de febrero y marzo se proyecta el plan de acción de convivencia escolar que se presentara a la alcaldía.

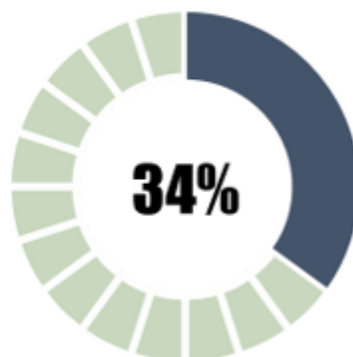
2

REGISTRO Y CONTROL

Durante los meses de
 febrero y marzo
 actualizaron las bases
 de datos de
 inscripciones de
 estudiantes nuevos y
 antiguos para la
 admisión de
 estudiantes vigencia
 EMA 2021

INSCRIPCIONES ESTUDIANTES SEDE CENTRALIZADA EMA VIGENCIA 2021

Área	Antiguos	Nuevos	Total
Artes Plásticas	198	304	502
Danza	218	336	554
Música	389	737	1.126
Teatro	54	230	284
Iniciación Artística	17	81	98
TOTAL	876	1.688	2.564



% Inscripciones Antiguos



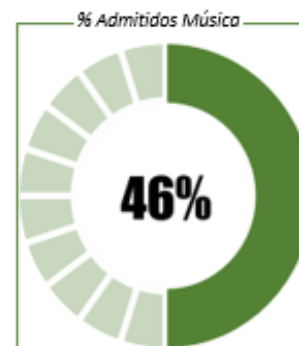
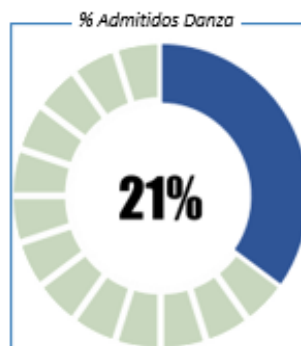
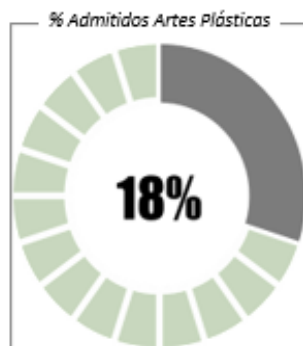
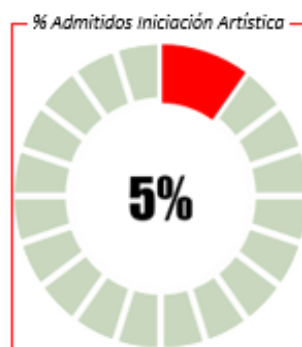
% Inscripciones Nuevos

2

Registro y Control

ESTUDIANTES ADMITIDOS SEDE CENTRALIZADA EMA VIGENCIA 2021

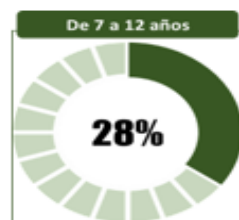
Área	Admitidos 2021
Artes Plásticas	376
Danza	426
Música	963
Teatro	209
Iniciación Artística	98
TOTAL	2.072



CARACTERIZACIÓN POBLACIÓN ESTUDIANTES SEDE CENTRALIZADA

Caracterización tomada de una base de **2.072** estudiantes admitidos a los procesos académicos centralizados para la vigencia EMA 2021 y que se exponen a continuación.

RANGO DE EDADES EMA						
ÁREA	Niños <i>0 a 6 años</i>	Niños <i>7 a 12 años</i>	Adolescentes <i>13 a 17 años</i>	Jóvenes <i>18 a 25 años</i>	Adultos <i>26 a 60 años</i>	Adultos Mayores <i>61 años en adelante</i>
Iniciación Artística	98	0	0	0	0	0
Artes Plásticas	0	79	57	96	121	23
Danza	0	137	84	98	105	2
Música	0	330	201	205	218	9
Teatro	0	38	54	61	55	1
TOTALES	98	584	396	460	499	35



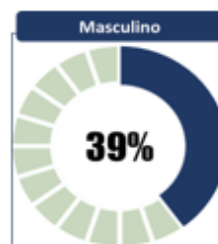
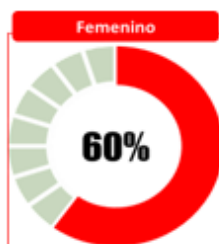
2

Registro y Control

CARACTERIZACIÓN POBLACIÓN ESTUDIANTES SEDE CENTRALIZADA

RANGO POR GENERO EMA

ÁREA	Femenino	Masculino	Inter-Generó
Iniciación Artística	63	35	0
Artes Plásticas	236	140	0
Danza	327	98	1
Música	504	455	4
Teatro	118	90	1
TOTALES	1.248	818	6



CARACTERIZACIÓN POBLACIÓN ESTUDIANTES SEDE CENTRALIZADA

2

Registro y Control

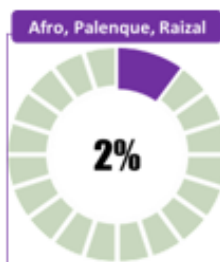
RANGO POR COMUNAS						
EDAD	Iniciación Artística	Artes Plásticas	Danza	Música	Teatro	TOTALES
Comuna 1 Norte	1	30	45	102	17	195
Comuna 2 Nororiental	0	18	22	46	15	101
Comuna 3 San Francisco	15	35	49	114	25	238
Comuna 4 Occidental	9	20	21	37	12	99
Comuna 5 García Rovira	3	18	18	58	29	126
Comuna 6 La Concordia	1	14	22	52	24	113
Comuna 7 La Ciudadela	2	16	21	35	17	91
Comuna 8 Sur Occidente	3	14	13	26	8	64
Comuna 9 La Pedregosa	0	14	10	54	2	80
Comuna 10 Provenza	9	19	21	59	13	121
Comuna 11 Sur	3	16	12	36	5	72
Comuna 12 Cabecera del Llano	7	18	19	47	5	96
Comuna 13 Oriental	18	54	60	136	16	284
Comuna 14 Morrorico	3	27	11	23	2	66
Comuna 15 Centro	8	13	19	52	7	99
Comuna 16 Lagos del Cacique	1	20	36	25	3	85
Comuna 17 Mutis	10	19	17	40	5	91
N/A	5	11	10	21	4	51

CARACTERIZACIÓN POBLACIÓN ESTUDIANTES SEDE CENTRALIZADA EMA

Caracterización tomada de una base de **178** estudiantes **9%** de los **2.072** admitidos a los procesos académicos centralizados para la vigencia EMA 2021 y que reportaron pertenecer a una de estas comunidades, la estadística se expone a continuación.

RANGO POR COMUNIDADES ESPECIALES

ÁREA	Afrocolombiano, palenquero o raizal	Comunidad Indígena	En situación de discapacidad	Extranjero	Población Barrista	Víctima del conflicto
Iniciación Artística	0	0	0	2	0	2
Artes Plásticas	2	1	10	4	0	19
Danza	1	1	7	6	0	9
Música	8	3	16	24	5	39
Teatro	5	0	2	1	0	11
TOTALES	16	5	35	37	5	80



3

Seguimiento a la Contratación

Durante los meses de febrero y marzo se realizaron los procesos de selección y vinculación docentes EMA para la vigencia 2021, docentes antiguos y docentes que aplicaron a las vacantes publicadas

PROCESO DE SELECCIÓN DOCENTES ANTIGUOS EMA 2021.

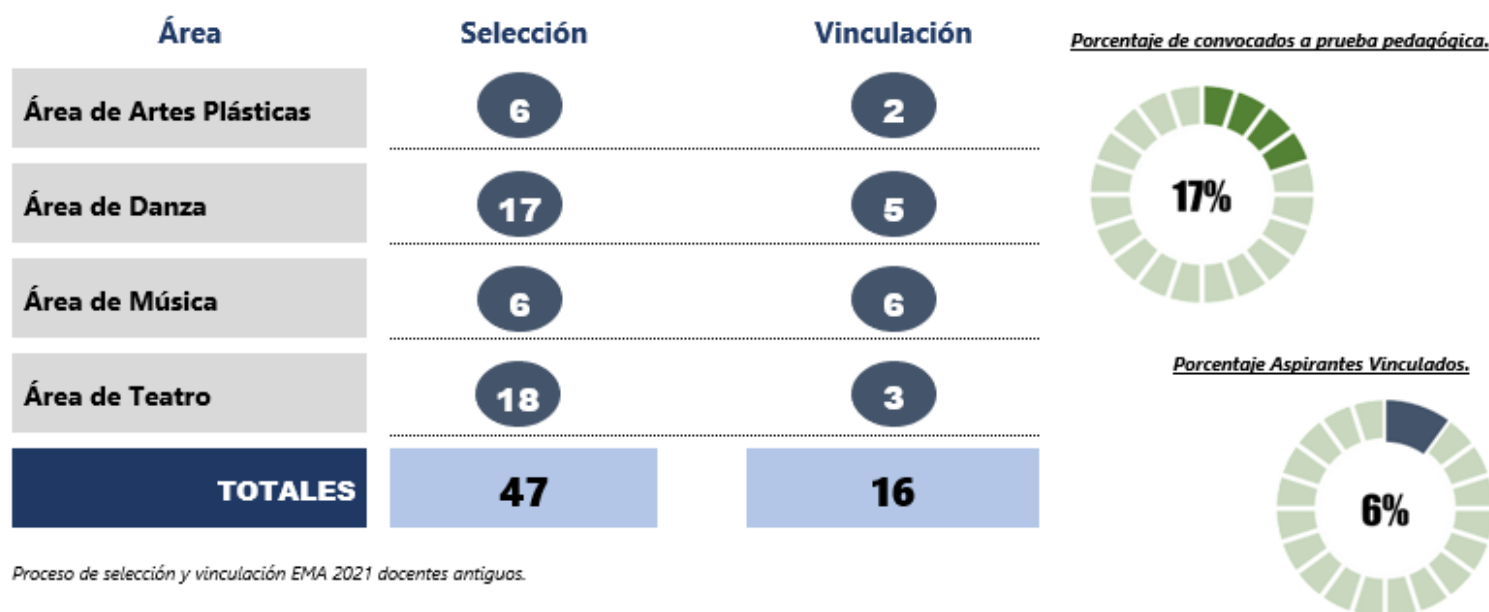
La subdirección técnica imct junto con el equipo de coordinación EMA, estructuraron una ruta para el proceso de selección y vinculación que constaba de 2 momentos que definirían la contratación para el año vigente, donde en el primer momento se hará el análisis de los perfiles académicos, de experiencia laboral y se convocan a una prueba pedagógica que es un ejercicio práctico de clase.

Área	Selección	Vinculación
Área de Artes Plásticas	8	8
Área de Danza	7	5
Área de Música	31	27
Área de Teatro	6	6
TOTALES	52	46

Proceso de selección y vinculación EMA 2021 docentes antiguos.

PROCESO DE SELECCIÓN DOCENTES NUEVOS EMA 2021.

Se estructuraron las necesidades de cada área en cuanto al personal docente y de líderes para la vigencia EMA 2021 y se establece una ruta de selección y vinculación que comienza con la elaboración de un perfil, se realiza una convocatoria pública con una recepción de **278** hojas de vida y se realiza un primer filtro para convocar las hojas de vida que cumplen el perfil a una prueba pedagógica que es un ejercicio práctico de clase.



3

Seguimiento a la contratación

PROCESO DE SELECCIÓN PERSONAL ADMINISTRATIVO

Se estructuraron las necesidades de cada área en cuanto al personal administrativo para la vigencia EMA 2021 y se establece una ruta de vinculación.

Área	Vinculados 2021
Coordinadores	5
Auxiliares	4
Logísticos	3
TOTAL	12

CONVENIOS	CANTIDAD ACTIVIDADES
Convenio CANAL TRO	4
Convenio IMEBU	4
Convenio ISABU - Hospital del norte	3
Convenio Secretaría del Interior - Barrismo	3
Convenio Universidad Jaime Isaza	4
Encuentro de Educación Artística - Ministerio de Cultura	4
Convenio FANDIC	2
Convenio Corporación Down Sin Fronteras	2
Convenio ASOPORMEN	2
Convenio CORPOADASES	2
Convenio Fundación Laical ~~Miani~~ - FULMIANI	2
Convenio Padres Somascos	3

4

Convenios y Actividades

Durante los meses de febrero y marzo se elaboró la ruta de convenios dejando estructuradas las alianzas estratégicas para el año 2021

IMCT

Instituto Municipal de Cultura y
Turismo de Bucaramanga

EMA

Escuela Municipal de
Artes de Bucaramanga

4

COORDINACIÓN DE EXTENSIÓN

Oferte proyectada de extensión

Durante los meses
de febrero y marzo
se proyectó la
oferta de extensión
para el año 2021
con un aproximado
de **971** alumnos

ENFOQUE	PROGRAMA	ESTADO	ALIADO	APROX. ESTUDIANTES
Terapéutico	Iniciación Musical	ACTIVO	FANDIC	10
	Lúdica Musical	ACTIVO	DOWN SIN FRONTERAS	10
	Danza Somática	ACTIVO	ASOPORMEN	25
	Danza Somática	ACTIVO	DOWN SIN FRONTERAS	10
	Danza Somática	ACTIVO	LA NORMAL	45

ENFOQUE	PROGRAMA	ESTADO	ALIADO	APROX. ESTUDIANTES
Comunitario	Cuerdas frotadas	PENDIENTE	CASA DE LA JUSTICIA	20
	Cuerdas frotadas	PENDIENTE	CASA DE LA JUSTICIA	20
	Cuerdas pulsadas	ACTIVO	ÁGORA EL ROCÍO	15
	Laboratorio de Creación Escénica	ACTIVO	CENTRO CULTURAL DEL ORIENTE	40
	Banda de Vientos	ACTIVO	I.E. JORGE ELIECER GAITÁN	20
	Banda de Vientos	ACTIVO	I.E. JORGE ELIECER GAITÁN	20
	Banda de Vientos	ACTIVO	I.E. JORGE ELIECER GAITÁN	20

ENFOQUE	PROGRAMA	ESTADO	ALIADO	APROX. ESTUDIANTES
Responsabilidad Civil	Percusión	ACTIVO	FUNDACIÓN SEMILLAS DE ILUSIÓN	10
	Percusión	ACTIVO	FAS FUNDACIÓN DE APOYO SOCIAL	10
	Iniciación Musical y Guitarra	ACTIVO	FUNDACIÓN SEMILLAS DE ILUSIÓN	15
	Dibujo y Pintura	ACTIVO	CÁRCEL DE MUJERES	15
	Dibujo y Pintura	ACTIVO	SECRETARIA DE DESARROLLO	45
	Dibujo y Pintura	ACTIVO	FUNDACIÓN FULMIANI	25
	Danza Urbana y Ritmos Latinos	ACTIVO	HOGARES CLARETH	20
	Danza Urbana y Ritmos Latinos	ACTIVO	ÁGORA PROVENZA	20
	Estudio Libre de Dibujo y Pintura	ACTIVO	CENTRO CULTURAL DEL ORIENTE	30
	Percusión Folclórica	ACTIVO	CORPOADASES	15
	Teatro libera	ACTIVO	CÁRCEL DE MUJERES	15

ENFOQUE	PROGRAMA	ESTADO	ALIADO	APROX. ESTUDIANTES
Infancia y Adolescencia	Iniciación Musical	ACTIVO	I.E. JORGE ARDILA DUARTE	40
	Clarinete	ACTIVO	I.E. JORGE ARDILA DUARTE	40
	Clarinete	ACTIVO	I.E. LUIS CARLOS GALÁN	10
	Semilleros Artes Plásticas y Aplicadas	ACTIVO	CENTRO CULTURAL DEL ORIENTE	10
	Saxofón	ACTIVO	I.E. JORGE ARDILA DUARTE	20
	Saxofón	ACTIVO	I.E. LUIS CARLOS GALÁN	20
	Ensamble Banda de Vientos e	ACTIVO	I.E. JORGE ARDILA DUARTE	20
	Iniciación Musical	ACTIVO	I.E. LUIS CARLOS GALÁN	6
	Trompeta	ACTIVO	I.E. DAMAZO ZAPATA	7
	Trombón	ACTIVO	I.E. JORGE ARDILA DUARTE	8
	Iniciación musical y Coro y	ACTIVO	I.E. JORGE ARDILA DUARTE	125
	Tambores	ACTIVO	I.E. EL PAULÓN	150
	Coro y Música Lúdicas	ACTIVO	I.E. LA MALAÑA	40
	Lúdica Musical	ACTIVO	I.E. VILLAS DE SAN IGNACIO	20
	Pintando Valores	ACTIVO		
	Teatro Infantil	ACTIVO		

ENFOQUE	PROGRAMA	ESTADO	ALIADO	APROX. ESTUDIANTES
Descentralizado Oficios	Patronaje	PENDIENTE	Padres Somascos/Norte	20
	Estampado	PENDIENTE	Padres Somascos/Norte	20

ENFOQUE	PROGRAMA	ESTADO	SEDE	APROX. ESTUDIANTES
Descentralizado Cualificación de sector	Taller libre Plásticas	PENDIENTE	CAFÉ MADRID	15
	Taller libre Teatro	PENDIENTE	CAFÉ MADRID	15

5

**COORDINACIÓN
FORMACIÓN
DESCENTRALIZADA**

**Oferta proyectada
descentralizado**

Durante los meses
de febrero y marzo
se proyectó la
oferta de
descentralizado
70 estudiantes
proyectados
para el año 2021

Anexo 3

Presupuestos Ejecutados

INFORME CONCEJO 2021

1 EJECUCIÓN PRESUPUESTAL PROGRAMAS DE INVERSIÓN ENERO A MARZO 31 DEL 2021

PROGRAMA	META	Presupuesto Definitivo	Presupuesto Ejecutado	% Ejecución
ARTE, CULTURA Y CREATIVIDAD PARA LA TRANSFORMACIÓN SOCIAL	Mantener la Escuela Municipal de Artes y Oficios en el Municipio.	1.859.201.000,00	1.408.685.333,00	49%
	Implementar y mantener 4 iniciativas de formación artística en extensión para atención de población desde la primera infancia con enfoque diferencial priorizada.	100.000.000,00	93.435.999,00	
	Realizar 4 iniciativas de cultura ciudadana	292.000.000,00	0,00	
	Desarrollar 4 proyectos para fortalecimiento a modelos de gestión artística, cultural o de la industria creativa.	300.000.000,00	0,00	
	Mantener 1 red municipal de bibliotecas que incorpore a la Biblioteca Pública Gabriel Turbay.	1.129.190.000,00	1.105.140.000,00	
	Realizar 200 talleres de lectura, escritura y oralidad con niñas, niños y adolescentes en concordancia con el plan nacional de lectura, escritura y la política nacional de lectura y bibliotecas.	80.000.000,00	0,00	
	Realizar 16 convocatorias de fomento a la creación, circulación, investigación, formación, distribución y/o comercialización artística, cultural, creativa y de gestión cultural para los artistas y gestores culturales locales.	1.384.161.621,00	0,00	
	Implementar y mantener 1 Centro de acceso a la información, observación y aceleración para fomento del desarrollo artístico, creativo y de gestión cultural.	200.000.000,00	40.000.000,00	
	Realizar 3 iniciativas de innovación artística, cultural y creativa que contribuyan a fortalecer las cadenas de valor productivo de las artes.	380.000.000,00	0,00	
	Mantener 1 plataforma digital de comunicación y difusión artística y cultural.	23.000.000,00	0,00	
	Mantener en funcionamiento la Emisora Cultural Luis Carlos Galán Sarmiento - La Cultural 100.7.	624.000.000,00	468.500.000,00	
	Realizar 3 acciones de fortalecimiento al Consejo Municipal de Cultura y de Turismo.	25.000.000,00	0,00	
	Formular e implementar 1 Plan Decenal de Cultura y Turismo.	50.000.000,00	0,00	
	Realizar 2 iniciativas artísticas y culturales enmarcadas en el Plan Integral Zonal.	100.000.000,00	80.042.666,00	
		6.546.552.621,00	3.195.803.998,00	

PROGRAMA	META	Presupuesto Definitivo	Presupuesto Ejecutado	Porcentaje de Ejecución %
PATRIMONIO CULTURAL: CIRCUITOS CULTURALES Y CREATIVOS PARA TODOS	Realizar 14 acciones de restauración, conservación, recuperación, mantenimiento, apropiación, promoción y/o difusión del patrimonio cultural material mueble e inmueble e inmaterial.	1.001.281.379,00	933.281.379,00	60%
	Ejecutar 1 Proyecto de adecuación, recuperación, modernización y/o dotación de la Biblioteca Gabriel Turbay	100.000.000,00	0,00	
	Mantener 1 agenda de programación artística, cultural y creativa que fortalezca los circuitos artísticos y culturales.	250.000.000,00	0,00	
		1.551.281.379,00	933.281.379,00	
GESTIÓN INTEGRAL DE DESTINO Y FORTALECIMIENTO DE LA OFERTA TURÍSTICA DE LA CIUDAD	Realizar 20 acciones para fortalecer el reconocimiento, difusión y promoción turística y potenciar los puntos PITS.	800.000.000,00	115.466.667,00	13%
	Realizar 4 eventos culturales para fomentar la promoción y la competitividad turística del destino.	100.000.000,00	0,00	
		900.000.000,00	115.466.667,00	
PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD DE LAS EMPRESAS GENERADORAS DE MARCA CIUDAD	Implementar 10 acciones para fortalecer la competitividad del sector turístico, impulsar la industria turística y las zonas de desarrollo turístico prioritario, enmarcadas en las líneas de política pública sectorial.	1.240.000.000,00	34.000.000,00	3%
	Realizar 4 acciones de fortalecimiento al bareau de convenciones de Bucaramanga para promoción y posicionamiento de la ciudad y la región como destinos.	100.000.000,00	0,00	
		1.340.000.000,00	34.000.000,00	

1.1 EJECUCION GASTOS DE FUNCIONAMIENTO A 31 DE MARZO DEL 2021

Descripción	Presupuesto Inicial (\$)	Presupuesto Definitivo (\$)	Presupuesto Ejecutado (\$)	% Ejecutado
GASTOS DE PERSONAL	1.513.388.000,00	1.513.388.000,00	272.886.117,00	18
ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	1.760.170.000,00	1.760.170.000,00	733.510.429,60	42
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	60.050.000,00	60.050.000,00	0,00	0
GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES	89.312.000,00	89.312.000,00	26.268.855,00	29
TOTAL GASTOS FUNCIONAMIENTO	3.422.920.000,00	3.422.920.000,00	1.032.665.401,60	30

Anexo 4

Contratos Pertinentes 2021

NÚMERO CONTRATO	LINK SECOP	Objeto	TIPO-CONTRATO	VALOR CONTRATO	FUENTE DE FINANCIACION (RUBRO - ORIGEN PRESUPUESTO)	FECHA INICIO	FECHA TERMINACION	PAGO 1	PAGO 2
0001-01	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConsTancia=21-12-11537976&g	Prestar servicios profesionales como abogado para asesorar a la oficina asesora jurídica del instituto municipal de cultura y turismo de Bucaramanga en los procesos judiciales y extrajudiciales donde sea parte la entidad, así como el acompañamiento jurídico en los trámites contractuales, y administrativos y apoyo transversal a las demás dependencias del imct.	Contrato de Prestación de Servicios	52.600.000	funcionamiento	CATORCE (14) DE ENERO DE 2021	TRECE (13) DE NOVIEMBRE DE 2021	SI	SI
0002-01	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConsTancia=21-12-11545095&g	Prestar servicios profesionales en el Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga, apoyando las actividades de elaboración de planes, preparación y reporte de informes a diferentes entidades y órganos de control, trámites administrativos de índole presupuestal y apoyo en los procesos de contratación en el componente técnico y financiero, según especificaciones esenciales	Contrato de Prestación de Servicios	31.500.000	inversión	QUINCE (15) DE ENERO DE 2021	CATORCE (14) DE AGOSTO DE 2021	SI	SI
0003-01	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConsTancia=21-12-11543427&g	Prestar servicios profesionales como abogada para asesorar a la oficina jurídica del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga en los diferentes procesos de contratación en las etapas precontractual y contractual, así como el acompañamiento conexo a las demás dependencias de la entidad frente a trámites administrativos que requieran jurídicamente resolución	Contrato de Prestación de Servicios	42.080.000	inversión	QUINCE (15) DE ENERO DE 2021	CATORCE (14) DE SEPTIEMBRE DE 2021	SI	SI
0004-01	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConsTancia=21-12-11542931&g	Prestar servicios de apoyo a la gestión en el instituto municipal de cultura y turismo de Bucaramanga, con el fin de apoyar los procesos de carácter financiero, presupuestal, de procesos de contratación, rendición de informes y reportes a entidades externas por parte de la subdirección administrativa y financiera	Contrato de Prestación de Servicios	28.000.000	inversión	QUINCE (15) DE ENERO DE 2021	CATORCE (14) DE SEPTIEMBRE DE 2021	SI	SI
0005-01	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConsTancia=21-12-11543702&g	Prestar servicios profesionales en el Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga, llevando a cabo el desarrollo de los procesos de Tesorería relacionados con pagos y recaudos derivados de la ejecución de los programas y proyectos de inversión adelantados por la entidad, según especificaciones esenciales	Contrato de Prestación de Servicios	31.500.000	inversión	QUINCE (15) DE ENERO DE 2021	CATORCE (14) DE AGOSTO DE 2021	SI	SI

0006-01	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numCons=tancia=21-12-11545123&g	Prestar servicios profesionales como ingeniero de sistemas en el Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga para apoyar y hacer seguimiento en la operación de los servicios tecnológicos del componente TIC y servicios de Gobierno Digital, así como en la administración de servidores, medios de almacenamiento, back up, plataforma de antivirus, conectividad de red interna, controles de seguridad informática y estaciones de trabajo de acuerdo a especificaciones esenciales	Contrato de Prestación de Servicios	33.600.000	inversión	QUINCE (15) DE ENERO DE 2021	CATORCE (14) DE SEPTIEMBRE DE 2021	SI	SI
0007-01	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numCons=tancia=21-12-11548636&g	Prestar servicios profesionales como administradora de empresas en el Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga para apoyar a la Subdirección técnica en la formulación, actualización y seguimiento de los proyectos de inversión municipal, así como en la planeación y seguimiento a los planes de acción y de atención a programas diferenciales y, en la consolidación de informes técnicos que sean solicitados por las diferentes entidades, según especificaciones esenciales	Contrato de Prestación de Servicios	32.000.000	inversión	QUINCE (15) DE ENERO DE 2021	CATORCE (14) DE SEPTIEMBRE DE 2021	SI	SI
0008-01	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numCons=tancia=21-12-11548636&g	Prestar servicios profesionales en el instituto municipal de cultura y turismo de Bucaramanga, para el desarrollo de los procesos de tesorería relacionados con pagos y recaudos derivados de la ejecución de los programas y proyectos de inversión adelantados por el instituto municipal de cultura y turismo de Bucaramanga	Contrato de Prestación de Servicios	31.500.000	inversión	DIECIOCHO (18) DE ENERO DE 2021	DIECISIETE (17) DE AGOSTO DE 2021	SI	SI
0009-01	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numCons=tancia=21-12-11558831&g	Prestar apoyo a la gestión en el Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga para acompañar a la Oficina Asesora Jurídica en el diligenciamiento y seguimiento de la información correspondiente a las plataformas SIA Observa y SIA Misional y, en la revisión de la documentación de los procesos de contratación e informes a la administración municipal y entidades externas que se requieran.	Contrato de Prestación de Servicios	24.000.000	inversión	DIECINUEVE (19) DE ENERO DEL 2021	DIECIOCHO (18) DE SEPTIEMBRE DEL 2021	SI	SI
0010-01	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numCons=tancia=21-12-11569204&g	Prestar servicios profesionales como abogada para asesorar a la oficina jurídica del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga en los diferentes procesos de contratación en las etapas precontractual y contractual, así como el acompañamiento conexo a las demás dependencias de la entidad frente a trámites administrativos que requieran jurídicamente resolución.	Contrato de Prestación de Servicios	42.080.000	inversión	VEINTIUNO (21) DE ENERO DEL 2021	VEINTE (20) DE SEPTIEMBRE DEL 2021	SI	SI
0011-01	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numCons=tancia=21-12-11571388&g	Prestar servicios de apoyo a la gestión como auxiliar administrativo en el proceso de gestión documental y archivística de los documentos de contratación adelantados por el instituto municipal de cultura y turismo de Bucaramanga durante el primer semestre de la vigencia 2021.	Contrato de Prestación de Servicios	12.000.000	inversión	VEINTIUNO (21) DE ENERO DEL 2021	VEINTE (20) DE JULIO DEL 2021	SI	SI

0012-01	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numCons=tancia=21-12-11571278&g	Prestar servicios profesionales como contador público en el Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga, para apoyar a la Subdirección Técnica en el desarrollo de la planeación, y consolidación de información relacionada con los programas y proyectos del área, sistematización de indicadores, apoyo a supervisión y gestiones administrativas, de acuerdo a especificaciones esenciales	Contrato Prestación Servicios	de de	40.000.000	inversión	VEINTIUNO (21) DE ENERO DEL 2021	VEINTE (20) DE SEPTIEMBRE DEL 2021	SI	SI
0013-01	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numCons=tancia=21-12-11571517&g	Prestar servicios profesionales como abogada, brindando apoyo, asesoría y acompañamiento jurídico a la subdirección técnica del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga, en los trámites y gestiones pre y post contractuales, convocatorias públicas de fomento y concursos en diferentes campos artísticos que desarrolle la subdirección, de acuerdo a especificaciones esenciales.	Contrato Prestación Servicios	de de	40.000.000	inversión	VEINTIUNO (21) DE ENERO DEL 2021	VEINTE (20) DE SEPTIEMBRE DEL 2021	SI	SI
0014-01	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numCons=tancia=21-12-11575582&g	Prestar servicios profesionales como ingeniero de sistemas en el Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga, para prestar soporte técnico, a los recursos de tecnología, de información y de las comunicaciones – TICS con que cuenta la entidad, de acuerdo a especificaciones esenciales.	Contrato Prestación Servicios	de de	30.400.000	inversión	VEINTIDOS (20) DE ENERO DEL 2021	VEINTIUNO (21) DE SEPTIEMBRE DEL 2021	SI	SI
0015-01	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numCons=tancia=21-12-11576260&g	Prestar servicios de apoyo a la gestión, realizando actividades de servicios generales de aseo, que propicien el mantenimiento y limpieza de las instalaciones que hacen parte de la biblioteca pública Gabriel Turbay, así como sus bibliotecas y puntos de lectura satélites	Contrato Prestación Servicios	de de	16.000.000	inversión	VEINTIDOS (22) DE ENERO DEL 2021	VEINTIUNO (21) DE SEPTIEMBRE DEL 2021	SI	SI
0016-01	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numCons=tancia=21-12-11575936&g	Prestar servicios de apoyo a la gestión, realizando actividades de servicios generales de aseo, que favorezcan el mantenimiento y limpieza de las instalaciones que hacen parte de la biblioteca pública Gabriel Turbay, así como sus bibliotecas satélites y puntos de lectura.	Contrato Prestación Servicios	de de	18.400.000	inversión	VEINTIDOS (22) DE ENERO DEL 2021	VEINTIUNO (21) DE SEPTIEMBRE DEL 2021	SI	SI
0017-01	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numCons=tancia=21-12-11576029&g	Prestar servicios profesionales como abogada para asesorar y apoyar el proceso establecido en el decreto 2012 de 2017 y sus reglamentarios destinados a la seguridad social del gestor y creador cultural del municipio de Bucaramanga y el programa beps, así como apoyar transversalmente los procesos que se lleven en la subdirección técnica del instituto municipal de cultura y turismo de Bucaramanga.	Contrato Prestación Servicios	de de	28.000.000	inversión	VEINTIDOS (22) DE ENERO DEL 2021	VEINTIUNO (21) DE SEPTIEMBRE DEL 2021	SI	SI
0018-01	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numCons=tancia=21-12-11576029&g	Prestar servicios profesionales en el Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga como comunicador social - periodista para asesorar y acompañar estratégicamente el direccionamiento del proyecto de	Contrato Prestación Servicios	de de	121.000.000	inversión	VEINTICINCO (25) DE ENERO DEL 2021	VEINTICUATRO (24) DE SEPTIEMBRE DEL 2021	SI	SI

	leProceso.do?numConsultancia=21-12-11584413&g	mejoramiento en la operación de la emisora cultural Luis Carlos Galán Sarmiento; así como apoyar el desarrollo de la estrategia de comunicaciones externas, según especificaciones esenciales.					ENERO DEL 2021	DICIEMBRE DEL 2021		
0019-01	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConsultancia=21-12-11584444&g	Prestar servicios profesionales en el Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga para apoyar y hacer seguimiento al proceso de implementación del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo, garantizando la continuidad en las actividades y el cumplimiento de la normatividad vigente sobre la materia.	Contrato de Prestación de Servicios	de	32.000.000	inversión	VEINTICINCO (25) DE ENERO DEL 2021	VEINTICUATRO (24) DE SEPTIEMBRE DEL 2021	SI	SI
0020-01	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConsultancia=21-12-11589379&g	Prestar servicios profesionales como psicólogo en la subdirección técnica para apoyar y acompañar el seguimiento a los planes y programas de atención a poblaciones diferenciales y gestiones sectoriales a cargo del imct, así como dar seguimiento a las pqrds asignadas a la dependencia, y acompañar los procesos técnicos y administrativos de acuerdo con especificaciones esenciales.	Contrato de Prestación de Servicios	de	32.000.000	inversión	VEINTISEIS (26) DE ENERO DEL 2021	VEINTICINCO (25) DE SEPTIEMBRE DEL 2021	SI	SI
0021-01	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConsultancia=21-12-11587543&g	Prestar servicios profesionales como economista en el Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga, para apoyar a la subdirección técnica en el componente técnico y estudio del sector de los bienes o servicios a adquirir, en cumplimiento del plan de acción, seguimiento a la inversión y a las mesas y programas de atención a poblaciones a cargo del imct.	Contrato de Prestación de Servicios	de	32.000.000	inversión	VEINTISEIS (26) DE ENERO DEL 2021	VEINTICINCO (25) DE SEPTIEMBRE DEL 2021	SI	SI
0022-01	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConsultancia=21-12-11590359&g	Prestar servicios profesionales en el Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga, apoyando los procesos que se deriven de la implementación, monitorio al sistema de gestión de calidad y demás acciones derivadas del proceso de evaluación y seguimiento, a cargo de la oficina asesora de control interno según especificaciones esenciales	Contrato de Prestación de Servicios	de	20.000.000	inversión	VEINTISIETE (27) DE ENERO DEL 2021	VEINTISEIS (26) DE SEPTIEMBRE DEL 2021	SI	SI
0023-01	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConsultancia=21-12-11593864&g	Prestar servicios profesionales como ingeniera industrial en el Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga, para llevar a cabo asesoría y acompañamiento en lo concerniente a la documentación y/o actualización, implementación, mantenimiento y mejora del sistema de gestión de calidad, acorde a la ISO 9001:2015, así como la reestructuración del plan de trabajo del MIPG, de acuerdo a especificaciones esenciales.	Contrato de Prestación de Servicios	de	32.000.000	inversión	VEINTISIETE (27) DE ENERO DEL 2021	VEINTISEIS (26) DE SEPTIEMBRE DEL 2021	SI	SI
0024-01	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConsultancia=21-12-11593864&g	Prestar los servicios profesionales en ingeniería electrónica brindando mantenimiento y soporte técnico especializado para el buen funcionamiento de los equipos que hacen parte de la Emisora Cultural Luis Carlos Galán Sarmiento, estación de radio a cargo del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga.	Contrato de Prestación de Servicios	de	36.000.000	inversión	VEINTISIETE (27) DE ENERO DEL 2021	VEINTISEIS (26) DE OCTUBRE DEL 2021	SI	SI

	tancia=21-12-11604469&g-								
0025-01	https://www.contratos.gov.co/consultas/detal/leProceso.do?numCons tancia=21-12-11605716&g	Prestar servicios profesionales como comunicador social en el Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga para apoyar la producción de programas de radio y el cumplimiento de las actividades en la Emisora Cultural Luis Carlos Galán Sarmiento que garanticen la calidad en la prestación del servicio de radiodifusión durante la vigencia 2021	Contrato de Prestación de Servicios	de de	35.000.000	inversión	VEINTIOCHO (28) DE ENERO DEL 2021	VEINTISIETE (27) DE NOVIEMBRE DEL 2021	SI SI
0026-01	https://www.contratos.gov.co/consultas/detal/leProceso.do?numCons tancia=21-12-11604699&g	Prestar servicios profesionales en el Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga para apoyar y realizar el proceso de organización, custodia y desarrollo de la gestión documental de las diferentes áreas de la Biblioteca Pública Municipal Gabriel Turbay, de acuerdo con los parámetros establecidos en la Ley 594 de 2000 y demás normatividad vigente, según especificaciones esenciales.	Contrato de Prestación de Servicios	de de	24.000.000	inversión	VEINTIOCHO (28) DE ENERO DEL 2021	VEINTISIETE (27) DE SEPTIEMBRE DEL 2021	SI SI
0027-01	https://www.contratos.gov.co/consultas/detal/leProceso.do?numCons tancia=21-12-11604809&g-	Prestar apoyo a la gestión en el Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga para la realización de las actividades operativas requeridas en las diferentes áreas y dependencias de la Biblioteca Pública Municipal Gabriel Turbay, tendientes al fortalecimiento en la prestación del servicio según especificaciones esenciales.	Contrato de Prestación de Servicios	de de	30.400.000	inversión	VEINTIOCHO (28) DE ENERO DEL 2021	VEINTISIETE (27) DE SEPTIEMBRE DEL 2021	SI SI
0028-01	https://www.contratos.gov.co/consultas/detal/leProceso.do?numCons tancia=21-12-11611607&g-	Prestar servicios profesionales como licenciada en español y literatura para asesorar y acompañar a la Subdirección Técnica llevando a cabo el diseño e implementación de acciones de fomento y difusión del área de literatura y ejecución del plan municipal LEO, articulado a la red de la Biblioteca Pública Gabriel Turbay y sus bibliotecas satélites, según especificaciones esenciales	Contrato de Prestación de Servicios	de de	32.000.000	inversión	VEINTINUEVE (29) DE ENERO DEL 2021	VEINTIOCHO (28) DE SEPTIEMBRE DEL 2021	SI SI
0029-01	https://www.contratos.gov.co/consultas/detal/leProceso.do?numCons tancia=21-12-11604918&g	Prestar servicios profesionales como ingeniera civil para realizar la proyección de necesidades técnicas de mantenimiento de la biblioteca Gabriel Turbay y los inmuebles a cargo del instituto municipal de cultura y turismo de Bucaramanga, así como las respectivas revisiones periódicas a las instalaciones, propendiendo por su preservación y cuidado.	Contrato de Prestación de Servicios	de de	33.600.000	inversión	VEINTIOCHO (28) DE ENERO DEL 2021	VEINTISIETE (27) DE SEPTIEMBRE DEL 2021	SI SI
0030-01	https://www.contratos.gov.co/consultas/detal/leProceso.do?numCons tancia=21-12-11620725&g	Prestar servicios profesionales como comunicador social para apoyar la creación de contenidos de la estrategia de comunicaciones en busca de posicionar y dar a conocer el proyecto misional y los diferentes programas del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga, según especificaciones esenciales.	Contrato de Prestación de Servicios	de de	27.000.000	inversión	PRIMERO (1) DE FEBRERO DEL 2021	TREINTA Y UNO (31) DE OCTUBRE DEL 2021	SI

0031-01	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numCons=tancia=21-12-11612487&g	Prestar servicios profesionales como comunicador social para realizar la producción, locución y desarrollo de programas, espacios, transmisiones y eventos de la emisora cultural Luis Carlos galán sarmiento, así como apoyar la organización de contenidos musicales que se emiten al aire para garantizar la prestación del servicio de radiodifusión del instituto municipal de cultura y turismo de Bucaramanga durante la vigencia 2021.	Contrato Prestación Servicios	de de	35.000.000	inversión	VEINTINUEVE (29) DE ENERO DEL 2021	VEINTIOCHO (28) DE NOVIEMBRE DEL 2021	SI	SI
0032-01	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numCons=tancia=21-12-11620964&g	Prestar servicios profesionales como comunicador social apoyando la producción técnica y actividades de operador de sonido, para el desarrollo del proyecto de fortalecimiento de la emisora cultural Luis Carlos galán sarmiento en el instituto municipal de cultura y turismo de Bucaramanga para la vigencia 2021	Contrato Prestación Servicios	de de	22.500.000	inversión	PRIMERO (1) DE FEBRERO DEL 2021	TREINTAY UNO (31) DE OCTUBRE DEL 2021		SI
0033-01	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numCons=tancia=21-12-11621110&g	Prestar servicios profesionales en el instituto municipal de cultura y turismo de Bucaramanga como maestro en música para apoyar y acompañar a la subdirección técnica en la coordinación de la escuela municipal de arte y oficios – Ema durante la vigencia 2021, según especificaciones esenciales.	Contrato Prestación Servicios	de de	57.750.000	inversión	PRIMERO (1) DE FEBRERO DEL 2021	QUINCE (15) DE DICIEMBRE DEL 2021		SI
0034-01	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numCons=tancia=21-12-11621270&g	Prestar servicios profesionales como comunicador social para apoyar la creación y ejecución de estrategias de comunicación digital en busca de posicionar y dar a conocer el proyecto misional y los diferentes programas del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga, según especificaciones esenciales.	Contrato Prestación Servicios	de de	27.000.000	inversión	PRIMERO (1) DE FEBRERO DEL 2021	TREINTAY UNO (31) DE OCTUBRE DEL 2021		SI
0035-01	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numCons=tancia=21-12-11638083&g	Prestar apoyo a la gestión en el Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga para realizar actividades de servicios generales de aseo en las diferentes áreas y dependencias de la Biblioteca Pública Municipal Gabriel Turbay, así como en sus bibliotecas satélites y puntos de lectura garantizando la limpieza y mantenimiento de las instalaciones, según especificaciones esenciales.	Contrato Prestación Servicios	de de	16.000.000	inversión	TRES (3) DE FEBRERO DEL 2021	DOS (2) DE OCTUBRE DEL 2021		SI
0036-01	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numCons=tancia=21-12-11638116&g	Prestar servicios profesionales como administrador turístico y hotelero para apoyar la gestión que adelanta la subdirección de turismo del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga, tendiente a la promoción y posicionamiento del territorio para el incremento de la oferta turística, según especificaciones esenciales.	Contrato Prestación Servicios	de de	43.466.667	inversión	TRES (3) DE FEBRERO DEL 2021	VEINTIOCHO (28) DE DICIEMBRE DEL 2021		SI
0037-01	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numCons=tancia=21-12-11638116&g	Prestar servicios profesionales como realizador audiovisual para apoyar la creación y ejecución de estrategias de comunicación que posicionen y den a	Contrato Prestación Servicios	de de	27.000.000	inversión	CUATRO (4) DE	TRES (03) DE		SI

	leProceso.do?numCons-tancia=21-12-11645462&g	conocer el proyecto misional del instituto municipal de cultura y turismo de Bucaramanga en la vigencia 2021.				FEBRERO DEL 2021	NOVIEMBRE DEL 2021		
0038-01	https://www.contratos.gov.co/consultas/detal/leProceso.do?numCons-tancia=21-12-11645707&g	Prestar los servicios de apoyo a la gestión en el Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga, llevando a cabo la construcción de información de interés y atención en los puntos de información turística, para fortalecer e incrementar el servicio ofrecido a los turistas nacionales e internacionales, que diariamente visitan la ciudad de Bucaramanga, según especificaciones esenciales.	Contrato de Prestación de Servicios	de	14.000.000	inversión	CUATRO (4) DE FEBRERO DEL 2021	TRES (03) DE SEPTIEMBRE DEL 2021	SI
0039-01	https://www.contratos.gov.co/consultas/detal/leProceso.do?numCons-tancia=21-12-11645896&g	Prestar los servicios profesionales en el Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga, llevando a cabo la construcción de información de interés y atención en los puntos de información turística, para fortalecer e incrementar el servicio ofrecido a los turistas nacionales e internacionales, que diariamente visitan la ciudad de Bucaramanga, con el fin de incrementar la oferta turística del municipio de Bucaramanga, según especificaciones esenciales.	Contrato de Prestación de Servicios	de	14.000.000	inversión	CUATRO (4) DE FEBRERO DEL 2021	TRES (03) DE SEPTIEMBRE DEL 2021	SI
0040-01	https://www.contratos.gov.co/consultas/detal/leProceso.do?numCons-tancia=21-12-11651924&g	Prestar apoyo a la gestión como tecnólogo en turismo en el Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga para brindar atención en los puntos de información turística PIT's y recaudar información de interés en el marco de la estrategia de difusión turística del municipio de Bucaramanga, con el fin de fortalecer el servicio ofrecido a los turistas nacionales e internacionales, según especificaciones esenciales.	Contrato de Prestación de Servicios	de	14.000.000	inversión	CINCO (5) DE FEBRERO DEL 2021	CUATRO (04) DE SEPTIEMBRE DEL 2021	SI
0041-01	https://www.contratos.gov.co/consultas/detal/leProceso.do?numCons-tancia=21-12-11652030&g	Prestar apoyo a la gestión desarrollando las piezas promocionales de la estrategia de comunicaciones en busca de posicionar y dar a conocer el proyecto misional y los diferentes programas del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga, según especificaciones esenciales.	Contrato de Prestación de Servicios	de	27.000.000	inversión	CINCO (5) DE FEBRERO DEL 2021	CUATRO (04) DE NOVIEMBRE DEL 2021	SI
0042-01	https://www.contratos.gov.co/consultas/detal/leProceso.do?numCons-tancia=21-12-11652122&g	Prestar servicios profesionales como comunicador social en el Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga para realizar la producción, locución y desarrollo de programas, espacios, transmisiones y eventos de la emisora cultural Luis Carlos Galán Sarmiento, según especificaciones esenciales.	Contrato de Prestación de Servicios	de	30.000.000	inversión	CINCO (5) DE FEBRERO DEL 2021	CUATRO (04) DE NOVIEMBRE DEL 2021	SI
0043-01	https://www.contratos.gov.co/consultas/detal/leProceso.do?numCons-tancia=21-12-11652122&g	Prestar apoyo a la gestión en el Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga en lo relacionado con la producción, locución y presentación de programas de radio y actividades de cubrimiento periodístico en la Emisora Luis Carlos Galán Sarmiento, según especificaciones esenciales.	Contrato de Prestación de Servicios	de	27.000.000	inversión	CINCO (5) DE FEBRERO DEL 2021	CUATRO (04) DE NOVIEMBRE DEL 2021	SI

	tancia=21-12-11652205&g								
0044-01	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConsancia=21-12-11652326&g	Prestar servicios de apoyo a la gestión en el Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga como técnico profesional en periodismo, para apoyar la producción y emisión de programas de radio y el cumplimiento de las actividades en la Emisora Cultural Luis Carlos Galán Sarmiento que garanticen la calidad en la prestación del servicio de radiodifusión, según especificaciones esenciales	Contrato de Prestación de Servicios	24.000.000	inversión	CINCO (5) DE FEBRERO DEL 2021	CUATRO (04) DE OCTUBRE DEL 2021		SI
0045-01	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConsancia=21-12-11652386&g	Prestar servicios profesionales como comunicadora social en el Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga para apoyar la producción de programas de radio, contenidos informativos y productos multimedia que hagan parte de la parrilla de programación o canales digitales de la Emisora Cultural Luis Carlos Galán Sarmiento, que garanticen la calidad en la prestación del servicio de radiodifusión, según especificaciones esenciales.	Contrato de Prestación de Servicios	30.000.000	inversión	CINCO (5) DE FEBRERO DEL 2021	CUATRO (04) DE DICIEMBRE DEL 2021		SI
0046-01	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConsancia=21-12-11658135&g	Prestar servicios profesionales en el Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga como Ingeniero Industrial desarrollando actividades como asesor estratégico, llevando a cabo la gestión de proyectos, desarrollo y supervisión de planes y procedimientos que optimicen e impulsen el funcionamiento de la Escuela Municipal de Arte y Oficios - EMA, según especificaciones esenciales	Contrato de Prestación de Servicios	41.066.667	inversión	OCHO (8) DE FEBRERO DEL 2021	QUINCE (15) DE DICIEMBRE DEL 2021		SI
0047-01	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConsancia=21-12-11658209&g	Prestar servicios profesionales como abogado para asesorar a la oficina jurídica del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga en los diferentes procesos de contratación en las etapas precontractual y contractual, así como el acompañamiento conexas a las gestiones administrativas de las dependencias de la entidad.	Contrato de Prestación de Servicios	42.080.000	inversión	NUEVE (9) DE FEBRERO DEL 2021	OCHO (08) DE OCTUBRE DEL 2021		SI
0048-01	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConsancia=21-12-11658288&g	Prestar servicios profesionales como maestro en música en el Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga para asesorar y acompañar la coordinación y el desarrollo de la gestión de los programas de la Escuela Municipal de Arte y Oficios "EMA" en las modalidades descentralizada y de extensión, según especificaciones esenciales.	Contrato de Prestación de Servicios	41.066.667	inversión	OCHO (8) DE FEBRERO DEL 2021	QUINCE (15) DE DICIEMBRE DEL 2021		SI
0049-01	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConsancia=21-12-11658394&g	Prestar servicios profesionales como licenciado en psicología y pedagogía en el Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga para apoyar y acompañar a la Subdirección Técnica en el desarrollo de la gestión académica y pedagógica de la Escuela Municipal de Artes y Oficios "EMA", según especificaciones esenciales.	Contrato de Prestación de Servicios	41.066.667	inversión	OCHO (8) DE FEBRERO DEL 2021	QUINCE (15) DE DICIEMBRE DEL 2021		SI

0050-01	https://www.contratos.gov.co/consultas/detal/leProceso.do?numCons-tancia=21-12-11673990&g	Prestar servicios de apoyo a la gestión en el Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga, como promotora de lectura, en el marco del programa de Lectura, Escritura y Oralidad –LEO- de la Red Municipal de Bibliotecas de Bucaramanga, mediante estrategias centralizadas, descentralizadas y de extensión en formato radial, televisivo, digital o multiformato, según especificaciones técnicas esenciales.	Contrato Prestación Servicios	de de	16.000.000	inversión	DOCE (12) DE FEBRERO DEL 2021	ONCE (11) DE OCTUBRE DEL 2021		SI
0051-01	https://www.contratos.gov.co/consultas/detal/leProceso.do?numCons-tancia=21-12-11674125&g	Prestar servicios profesionales de Trabajadora Social en el instituto municipal de cultura y turismo de Bucaramanga, como promotora de lectura, para apoyar el desarrollo del programa de lectura, escritura y oralidad –leo- de la red municipal de bibliotecas de Bucaramanga, según las especificaciones técnicas esenciales."	Contrato Prestación Servicios	de de	16.000.000	inversión	DOCE (12) DE FEBRERO DEL 2021	ONCE (11) DE OCTUBRE DEL 2021		SI
0052-01	https://www.contratos.gov.co/consultas/detal/leProceso.do?numCons-tancia=21-12-11674022&g	Prestar servicios profesionales como Licenciada en Pedagogía Infantil en el Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga, para ejercer el rol de Promotora de Lectura, con la finalidad de apoyar el desarrollo del programa de Lectura, Escritura y Oralidad –LEO- de la Red Municipal de Bibliotecas de Bucaramanga, mediante estrategias centralizadas, descentralizadas y de extensión en formato radial y multiformato, según las especificaciones técnicas esenciales.	Contrato Prestación Servicios	de de	16.000.000	inversión	DOCE (12) DE FEBRERO DEL 2021	ONCE (11) DE OCTUBRE DEL 2021		SI
0053-01	https://www.contratos.gov.co/consultas/detal/leProceso.do?numCons-tancia=21-12-11674157&g	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN EL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE BUCARAMANGA COMO PROMOTOR DE LECTURA EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE LECTURA, ESCRITURA Y ORALIDAD - LEO- DE LA RED MUNICIPAL DE BIBLIOTECAS DE BUCARAMANGA, MEDIANTE ESTRATEGIAS DESCENTRALIZADAS (red de bibliotecas) Y DE EXTENSIÓN, CON ENFOQUE DIFERENCIAL A POBLACIÓN VULNERABLE DE LAS COMUNAS 1 Y 2 DE BUCARAMANGA, SEGÚN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESENCIALES.	Contrato Prestación Servicios	de de	40.000.000	inversión	DOCE (12) DE FEBRERO DEL 2021	ONCE (11) DE OCTUBRE DEL 2021		SI
0054-01	https://www.contratos.gov.co/consultas/detal/leProceso.do?numCons-tancia=21-12-11674186&g	Prestar servicios de apoyo a la gestión al Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga, como Promotora de Lectura, en el marco del programa de Lectura, Escritura y Oralidad –LEO de la Red Municipal de Bibliotecas de Bucaramanga, mediante estrategias centralizadas, (BPMGT) descentralizadas (red de bibliotecas) y de extensión (comunidades y territorios) en multiformato, con enfoque diferencial para personas con discapacidad visual o funcional, según las especificaciones técnicas esenciales.	Contrato Prestación Servicios	de de	16.000.000	inversión	DOCE (12) DE FEBRERO DEL 2021	ONCE (11) DE OCTUBRE DEL 2021		SI
0055-01	https://www.contratos.gov.co/consultas/detal/leProceso.do?numCons-tancia=21-12-11674238&g	Prestar servicios profesionales como Licenciada en Pedagogía Infantil en el Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga, como promotora de Lectura, con la finalidad de apoyar el desarrollo del programa de Lectura, Escritura y Oralidad –LEO- de la Red Municipal de Bibliotecas de Bucaramanga, mediante estrategias centralizadas, descentralizadas y de extensión en formato digital o multiformato, con enfoque diferencial para personas en condición de discapacidad auditiva, según especificaciones técnicas esenciales.	Contrato Prestación Servicios	de de	16.000.000	inversión	DOCE (12) DE FEBRERO DEL 2021	ONCE (11) DE OCTUBRE DEL 2021		SI

0056-01	https://www.contratos.gov.co/consultas/detal/leProceso.do?numCons=tancia=21-12-11674264&g-	Prestar servicios profesionales como licenciado en filología e idiomas al instituto municipal de cultura y turismo de Bucaramanga, como promotor de lectura, para apoyar el desarrollo de estrategias de promoción de lectura, en articulación con el programa de lectura, escritura y oralidad –leo-de la red municipal de bibliotecas de Bucaramanga, según las especificaciones técnicas esenciales.	Contrato Prestación Servicios	de de	16.000.000	inversión	DOCE (12) DE FEBRERO DEL 2021	ONCE (11) DE OCTUBRE DEL 2021		SI
0057-01	https://www.contratos.gov.co/consultas/detal/leProceso.do?numCons=tancia=21-12-11664299&g-	Prestar los servicios profesionales para apoyar a la subdirección administrativa y financiera que soporte la actualización y realización del estudio técnico que sustente el proceso de rediseño institucional y administrativo de modernización del instituto municipal de cultura y turismo de Bucaramanga conforme a los lineamientos técnicos establecidos por el departamento administrativo de la función pública	Contrato Prestación Servicios	de de	75.000.000	inversión	DIEZ (10) DE FEBRERO DEL 2021	NUEVE (09) DE MAYO DEL 2021		SI
0058-01	https://www.contratos.gov.co/consultas/detal/leProceso.do?numCons=tancia=21-12-11676618&g-	Prestar servicios profesionales el instituto municipal de cultura y turismo de Bucaramanga, como promotora de lectura, para apoyar el desarrollo del programa de lectura, escritura y oralidad –leo-de la red municipal de bibliotecas de Bucaramanga, según las especificaciones técnicas esenciales	Contrato Prestación Servicios	de de	16.000.000	inversión	DOCE (12) DE FEBRERO DEL 2021	ONCE (11) DE OCTUBRE DEL 2021		SI
0059-01	https://www.contratos.gov.co/consultas/detal/leProceso.do?numCons=tancia=21-12-11676715&g-	Prestar servicios profesionales en el instituto municipal de cultura y turismo de Bucaramanga como licenciada en educación, desarrollando actividades como promotora de lectura, para apoyar el desarrollo del programa de lectura, escritura y oralidad –LEO- de la red municipal de bibliotecas de Bucaramanga, según las especificaciones técnicas esenciales.	Contrato Prestación Servicios	de de	16.000.000	inversión	DOCE (12) DE FEBRERO DEL 2021	ONCE (11) DE OCTUBRE DEL 2021		SI
0060-01	https://www.contratos.gov.co/consultas/detal/leProceso.do?numCons=tancia=21-12-11676746&g	Prestar servicios de apoyo a la gestión en el instituto municipal de cultura y turismo de Bucaramanga, desarrollando actividades como promotora de lectura, para apoyar el desarrollo del programa de lectura, escritura y oralidad –LEO- de la red municipal de bibliotecas de Bucaramanga, según las especificaciones técnicas esenciales	Contrato Prestación Servicios	de de	16.000.000	inversión	DOCE (12) DE FEBRERO DEL 2021	ONCE (11) DE OCTUBRE DEL 2021		SI
0061-01	https://www.contratos.gov.co/consultas/detal/leProceso.do?numCons=tancia=21-12-11676767&g	Prestar servicios de apoyo a la gestión en el instituto municipal de cultura y turismo de Bucaramanga, desarrollando actividades como promotora de lectura, para apoyar el desarrollo del programa de lectura, escritura y oralidad –LEO- de la red municipal de bibliotecas de Bucaramanga, según las especificaciones técnicas esenciales	Contrato Prestación Servicios	de de	16.000.000	inversión	DOCE (12) DE FEBRERO DEL 2021	ONCE (11) DE OCTUBRE DEL 2021		SI
0062-01	https://www.contratos.gov.co/consultas/detal/leProceso.do?numCons=tancia=21-12-11676767&g	Prestar servicios profesionales en el instituto municipal de cultura y turismo de Bucaramanga, como licenciada en español y literatura, desarrollando actividades como promotora de lectura, para apoyar el desarrollo del	Contrato Prestación Servicios	de de	16.000.000	inversión	DOCE (12) DE	ONCE (11) DE		SI

	leProceso.do?numConsistencia=21-12-11676810&g	programa de lectura, escritura y oralidad –leo- de la red municipal de bibliotecas de Bucaramanga, según las especificaciones técnicas esenciales				FEBRERO DEL 2021	OCTUBRE DEL 2021		
0063-01	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalle/leProceso.do?numConsistencia=21-12-11676848&g	Prestar servicios de apoyo a la gestión en el instituto municipal de cultura y turismo de Bucaramanga, desarrollando actividades como promotora de lectura, para apoyar el desarrollo del programa de lectura, escritura y oralidad –LEO- de la red municipal de bibliotecas de Bucaramanga, según las especificaciones técnicas esenciales	Contrato de Prestación de Servicios	de	16.000.000	inversión	DOCE (12) DE FEBRERO DEL 2021	ONCE (11) DE OCTUBRE DEL 2021	SI
0064-01	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalle/leProceso.do?numConsistencia=21-12-11681736&g	Prestar servicios profesionales como licenciado en español y literatura en el instituto municipal de cultura y turismo de Bucaramanga como promotor de lectura en el marco del programa de lectura, escritura y oralidad – leo – de la red municipal de bibliotecas de Bucaramanga, mediante estrategias descentralizadas y de extensión en formato radial y multiformato, según especificaciones técnicas esenciales.	Contrato de Prestación de Servicios	de	16.000.000	inversión	DOCE (12) DE FEBRERO DEL 2021	ONCE (11) DE OCTUBRE DEL 2021	SI
0065-01	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalle/leProceso.do?numConsistencia=21-12-11688697&g	Prestar servicios profesionales como ingeniero industrial, para asesorar al imct en la línea de gestión de innovación pública y desarrollo de emprendimientos artísticos, culturales y de economía creativa, que beneficien a los diferentes agentes y organizaciones de la cadena de valor sectorial de Bucaramanga y permitan modernizar los servicios del imct y sus programas misionales.	Contrato de Prestación de Servicios	de	40.000.000	inversión	QUINCE (15) DE FEBRERO DEL 2021	CATORCE (14) E OCTUBRE DEL 2021	SI
0066-01	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalle/leProceso.do?numConsistencia=21-12-11695366&g	Prestar servicios profesionales en el Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga como Promotora de Lectura, en el marco del programa de Lectura, Escritura y Oralidad -LEO- de la Red Municipal de Bibliotecas de Bucaramanga, según especificaciones técnicas esenciales.	Contrato de Prestación de Servicios	de	10.000.000	inversión	DIECISIETE (17) DE FEBRERO DEL 2021	DIECISEIS (16) DE JULIO DEL 2021	SI
MC-001-2021	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalle/leProceso.do?numConsistencia=21-13-11646357&g	Adquisición de dos lámparas de desinfección uv-c para esterilización del ambiente que permita mitigar el riesgo de propagación del virus ocasionado por el covid-19 en el instituto municipal de cultura y turismo de Bucaramanga de acuerdo a especificaciones esenciales	compraventa		5,800,000	funcionamiento	VEINTIDOS (22) DE FEBRERO DEL 2021	OCHO (08) DE MARZO DEL 2021	SI
0068-01	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalle/leProceso.do?numConsistencia=21-12-11695366&g	Contrato de arrendamiento de espacios para el funcionamiento y operación de la escuela municipal de artes y oficios de Bucaramanga (Ema) del instituto municipal de cultura y turismo para el año 2021	arrendamiento		249.971.311	funcionamiento	DIECINUEVE (19) DE FEBRERO DEL 2021	DIECIOCHO (18) DE DICIEMBRE DEL 2021	

	tancia=21-12-11713947&g								
0069-01	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConsancia=21-12-11706948&g	Prestar servicios profesionales como diseñador gráfico para apoyar el desarrollo de piezas de promoción del territorio fortaleciendo y posicionando la oferta turística de Bucaramanga desde el instituto municipal de cultura y turismo de Bucaramanga	Contrato de Prestación de Servicios	30.000.000	inversión	VEINTIDOS (22) DE FEBRERO DEL 2021	VEINTIUNO (21) DE DICIEMBRE DEL 2021		SI
0070-01	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConsancia=21-12-11718861&g	Prestar servicios profesionales en el instituto municipal de cultura y turismo de Bucaramanga como historiador para apoyar y acompañar a la subdirección técnica en las acciones misionales referidas al campo de patrimonio cultural de Bucaramanga, durante la vigencia 2021, según especificaciones esenciales	Contrato de Prestación de Servicios	32.000.000	inversión	VEINTITRES (23) DE FEBRERO DEL 2021	VEINTIDOS (22) DE OCTUBRE DEL 2021		
0071-01	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConsancia=21-12-11719350&g	Prestar servicios profesionales en el instituto municipal de cultura y turismo de Bucaramanga, como ingeniero de sistemas, asesorando la dirección general y demás dependencias de la entidad llevando a cabo la estructuración e implementación de estrategias, planes programas y proyectos innovadores de integración de las TIC en la cadena de valor cultural, artística y turística de la ciudad, según especificaciones esenciales	Contrato de Prestación de Servicios	40.000.000	inversión	VEINTITRES (23) DE FEBRERO DEL 2021	VEINTIDOS (22) DE OCTUBRE DEL 2021		SI
0072-01	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConsancia=21-12-11729208&g	Prestar servicios de apoyo a la gestión en el Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga, desarrollando actividades administrativas y logísticas dentro del programa de formación de la Escuela Municipal de Artes y Oficios –EMA- del, según especificaciones esenciales	Contrato de Prestación de Servicios	20.313.333	inversión	VEINTICUATRO (24) DE FEBRERO DEL 2021	TREINTA (30) DE NOVIEMBRE DEL 2021		SI
0073-05	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConsancia=21-12-11719374&g	La colaboración entre el instituto, y el centro comercial cabecera 4 etapa, para aunar esfuerzos con el fin de fomentar en el municipio de Bucaramanga, a través de la instalación de un punto de información turística a ubicarse en un espacio del centro comercial, con el objetivo de brindar información turística de Bucaramanga, el área metropolitana y Santander, lo que redundará en una mayor satisfacción del turista	CONVENIO DE COOPERACION	0	N/A	VEINTIDOS (22) DE FEBRERO DEL 2021	VEINTIUNO (21) DE FEBRERO DEL 2021		

0074-05	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConsistencia=21-12-11719148&g	La colaboración entre el instituto, y el terminal de transportes de Bucaramanga, para aunar esfuerzos con el fin de fomentar en el municipio de Bucaramanga, a través de la instalación de un punto de información turística a ubicarse en el espacio del terminal, con el objetivo de brindar información turística de Bucaramanga, el área metropolitana y Santander, lo que redundará en una mayor satisfacción del turista	CONVENIO DE COOPERACION	0	N/A	VEINTIDOS (22) DE FEBRERO DEL 2021	VEINTIUNO (21) DE FEBRERO DEL 2021		
0075-01	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConsistencia=21-12-11729267&g	Prestar servicios de apoyo a la gestión para dar acompañamiento a la Subdirección Técnica del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga, para el desarrollo del componente de Master Class en la Escuela Municipal de Arte y Oficios - EMA, según propuesta formulada para el campo artístico de su especialidad y especificaciones técnicas esenciales, durante la vigencia 2021.	Contrato de Prestación de Servicios	32.316.667	inversión	VEINTICUATRO (24) DE FEBRERO DEL 2021	TREINTA (30) DE NOVIEMBRE DEL 2021		SI
0076-01	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConsistencia=21-12-11729303&g	Prestar servicios de apoyo a la gestión para dar acompañamiento a la Subdirección Técnica del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga, para el desarrollo del componente de Master Class en la Escuela Municipal de Arte y Oficios - EMA, según propuesta formulada para el campo artístico de su especialidad y especificaciones técnicas esenciales, durante la vigencia 2021.	Contrato de Prestación de Servicios	32.316.667	inversión	VEINTICUATRO (24) DE FEBRERO DEL 2021	TREINTA (30) DE NOVIEMBRE DEL 2021		SI
0077-01	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConsistencia=21-12-11729353&g	Prestar servicios de apoyo a la gestión para dar acompañamiento a la Subdirección Técnica del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga, para el desarrollo del componente de Master Class en la Escuela Municipal de Arte y Oficios - EMA, según propuesta formulada para el campo artístico de su especialidad y especificaciones técnicas esenciales, durante la vigencia 2021.	Contrato de Prestación de Servicios	32.316.667	inversión	VEINTICUATRO (24) DE FEBRERO DEL 2021	TREINTA (30) DE NOVIEMBRE DEL 2021		SI
0078-01	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConsistencia=21-12-11729394&g	Prestar servicios de apoyo a la gestión para dar acompañamiento a la Subdirección Técnica del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga, para el desarrollo del componente de Master Class en la Escuela Municipal de Arte y Oficios - EMA, según propuesta formulada para el campo artístico de su especialidad y especificaciones técnicas esenciales, durante la vigencia 2021.	Contrato de Prestación de Servicios	32.316.667	inversión	VEINTICUATRO (24) DE FEBRERO DEL 2021	TREINTA (30) DE NOVIEMBRE DEL 2021		SI
0079-01	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConsistencia=21-12-11729428&g	Prestar servicios de apoyo a la gestión en el Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga, como auxiliar y operativo técnico, desarrollando actividades administrativas, asistenciales, logísticas y/o tecnológicas enmarcadas dentro del programa de formación de la Escuela Municipal de Artes y Oficios –EMA- del, según especificaciones esenciales	Contrato de Prestación de Servicios	20.313.333	inversión	VEINTICUATRO (24) DE FEBRERO DEL 2021	TREINTA (30) DE NOVIEMBRE DEL 2021		SI

0080-01	https://www.contratos.gov.co/consultas/detal leProceso.do?numCons tancia=21-12-11736608&g	Prestar servicios de apoyo a la gestión en la subdirección técnica para colaborar con la ejecución de las actividades administrativas y logísticas dentro del programa de formación desarrollado a través de la escuela municipal de artes y oficios –Ema- del instituto municipal de cultura y turismo de Bucaramanga, según especificaciones esenciales.	Contrato Prestación Servicios	de de	20.240.000	inversión	VEINTICIN CO (25) DE FEBRERO DEL 2021	TREINTA (30) DE NOVIEMBR E DEL 2021		51
0081-01	https://www.contratos.gov.co/consultas/detal leProceso.do?numCons tancia=21-12-11742304&g	Prestar servicios profesionales en el instituto municipal de cultura y turismo de Bucaramanga para apoyar y acompañar a la subdirección técnica en el desarrollo de la gestión administrativa de la escuela municipal de artes y oficios – Ema -, según especificaciones esenciales.	Contrato Prestación Servicios	de de	36.666.666	inversión	VEINTICIN CO (25) DE FEBRERO DEL 2021	TREINTA (30) DE NOVIEMBR E DEL 2021		51
0082-01	https://www.contratos.gov.co/consultas/detal leProceso.do?numCons tancia=21-12-11751881&g	Prestar servicios de apoyo a la gestión en el Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga, para asesorar y acompañar la creación, preproducción, producción y postproducción de contenidos audiovisuales en el desarrollo de las actividades académicas y/o artísticas de la Escuela Municipal de Artes, además de apoyar el manejo de contenido audiovisual en el desarrollo de estrategias transversales de la entidad, según especificaciones técnicas esenciales	Contrato Prestación Servicios	de de	29.700.000	inversión	DOS (2) DE MARZO DEL 2021	PRIMERO (1) DE DICIEMBR E DEL 2021		
0083-01	https://www.contratos.gov.co/consultas/detal leProceso.do?numCons tancia=21-12-11760245&g	Prestar servicios profesionales como licenciado en música para liderar, planear y dar seguimiento a la gestión pedagógica, administrativa, artística y curricular del programa de formación académica en interpretación musical y las modalidades descentralizadas y de extensión de la Escuela Municipal de Artes y Oficios -EMA- del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga, según especificaciones técnicas esenciales	Contrato Prestación Servicios	de de	31.500.000	inversión	TRES (3) DE MARZO DEL 2021	DOS (2) DE DICIEMBR E DEL 2021		
0084-01	https://www.contratos.gov.co/consultas/detal leProceso.do?numCons tancia=21-12-11767181&g	Prestar servicios profesionales como docente en el programa de formación académica en interpretación musical durante el desarrollo de los procesos adelantados por la escuela municipal de artes y oficios -Ema- del instituto municipal de cultura y turismo de Bucaramanga, según especificaciones técnicas esenciales.	Contrato Prestación Servicios	de de	18.067.000	inversión	CUATRO (4) DE MARZO DEL 2021	TREINTA (30) DE NOVIEMBR E DEL 2021		
0085-01	https://www.contratos.gov.co/consultas/detal leProceso.do?numCons tancia=21-12-11765732&g	Prestar servicios profesionales como docente en el programa de formación académica en interpretación musical durante el desarrollo de los procesos adelantados por la Escuela Municipal de Artes y Oficios -EMA- del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga, según especificaciones técnicas esenciales.	Contrato Prestación Servicios	de de	18.067.000	inversión	CUATRO (4) DE MARZO DEL 2021	TREINTA (30) DE NOVIEMBR E DEL 2021		
0087-01	https://www.contratos.gov.co/consultas/detal leProceso.do?numCons tancia=21-12-11765732&g	Prestar servicios profesionales para desempeñarse como docente en el Programa técnico laboral en danza de la Escuela Municipal de Arte y Oficios	Contrato Prestación Servicios	de de	20.559.000	inversión	CUATRO (4) DE	TREINTA (30) DE		

	leProceso.do?numConsancia=21-12-11765943&g	- EMA del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga, según especificaciones esenciales				MARZO DEL 2021	NOVIEMBRE DEL 2021		
0088-01	https://www.contratos.gov.co/consultas/detal/leProceso.do?numConsancia=21-12-11766131&g	Prestar servicios profesionales para desempeñarse como docente en el Programa técnico de formación académica en interpretación musical de la Escuela Municipal de Arte y Oficios - EMA del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga, según especificaciones esenciales.	Contrato de Prestación de Servicios	de	18.067.000	inversión	CUATRO (4) DE MARZO DEL 2021	TREINTA (30) DE NOVIEMBRE DEL 2021	
0089-01	https://www.contratos.gov.co/consultas/detal/leProceso.do?numConsancia=21-12-11766350&g	Prestar servicios profesionales como docente en el programa de formación académica en interpretación musical durante el desarrollo de los procesos adelantados por la Escuela Municipal de Artes y Oficios -EMA- del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga, según especificaciones técnicas esenciales.	Contrato de Prestación de Servicios	de	25.543.000	inversión	CUATRO (4) DE MARZO DEL 2021	TREINTA (30) DE NOVIEMBRE DEL 2021	
0090-01	https://www.contratos.gov.co/consultas/detal/leProceso.do?numConsancia=21-12-11766502&g	Prestar servicios profesionales como docente en el programa de formación académica en interpretación musical durante el desarrollo de los procesos adelantados por la Escuela Municipal de Artes y Oficios -EMA- del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga, según especificaciones técnicas esenciales.	Contrato de Prestación de Servicios	de	18.067.000	inversión	CUATRO (4) DE MARZO DEL 2021	TREINTA (30) DE NOVIEMBRE DEL 2021	
0091-01	https://www.contratos.gov.co/consultas/detal/leProceso.do?numConsancia=21-12-11766870&g	Prestar servicios profesionales para desempeñarse como docente en el programa técnico laboral en danza de la escuela municipal de arte y oficios - Ema del instituto municipal de cultura y turismo de Bucaramanga, según especificaciones esenciales.	Contrato de Prestación de Servicios	de	20.559.000	inversión	CUATRO (4) DE MARZO DEL 2021	TREINTA (30) DE NOVIEMBRE DEL 2021	
0092-01	https://www.contratos.gov.co/consultas/detal/leProceso.do?numConsancia=21-12-11766936&g	Prestar servicios profesionales como docente en el programa de formación académica en interpretación musical durante el desarrollo de los procesos adelantados por la escuela municipal de artes y oficios -Ema- del instituto municipal de cultura y turismo de Bucaramanga, según especificaciones técnicas esenciales.	Contrato de Prestación de Servicios	de	18.067.000	inversión	CUATRO (4) DE MARZO DEL 2021	TREINTA (30) DE NOVIEMBRE DEL 2021	
0093-01	https://www.contratos.gov.co/consultas/detal/leProceso.do?numConsancia=21-12-11766936&g	Prestar servicios profesionales como docente en el programa de formación académica en interpretación musical durante el desarrollo de los procesos adelantados por la escuela municipal de artes y oficios -Ema- del instituto municipal de cultura y turismo de Bucaramanga, según especificaciones técnicas esenciales.	Contrato de Prestación de Servicios	de	18.067.000	inversión	CUATRO (4) DE MARZO DEL 2021	TREINTA (30) DE NOVIEMBRE DEL 2021	

	tancia=21-12-11766984&g								
0094-01	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numCons=tancia=21-12-11762367&g	Prestar servicios profesionales como docente en el programa de formación académica en interpretación musical durante el desarrollo de los procesos adelantados por la escuela municipal de artes y oficios -Ema- del instituto municipal de cultura y turismo de Bucaramanga, según especificaciones técnicas esenciales	Contrato de Prestación de Servicios	18.067.000	inversión	CUATRO (4) DE MARZO DEL 2021	TREINTA (30) DE NOVIEMBRE DEL 2021		
0095-01	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numCons=tancia=21-12-11762379&g	Prestar servicios profesionales como docente en el programa de formación académica en interpretación musical durante el desarrollo de los procesos adelantados por la escuela municipal de artes y oficios -Ema- del instituto municipal de cultura y turismo de Bucaramanga, según especificaciones técnicas esenciales	Contrato de Prestación de Servicios	18.067.000	inversión	CUATRO (4) DE MARZO DEL 2021	TREINTA (30) DE NOVIEMBRE DEL 2021		
0096-01	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numCons=tancia=21-12-11762388&g	Prestar servicios profesionales como docente en el programa de formación académica en interpretación musical durante el desarrollo de los procesos adelantados por la escuela municipal de artes y oficios -Ema- del instituto municipal de cultura y turismo de Bucaramanga, según especificaciones técnicas esenciales	Contrato de Prestación de Servicios	23.051.000	inversión	CUATRO (4) DE MARZO DEL 2021	TREINTA (30) DE NOVIEMBRE DEL 2021		
0097-01	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numCons=tancia=21-12-11765327&g	Prestar servicios profesionales como docente en el programa de formación académica en interpretación musical durante el desarrollo de los procesos adelantados por la escuela municipal de artes y oficios -Ema- del instituto municipal de cultura y turismo de Bucaramanga, según especificaciones técnicas esenciales	Contrato de Prestación de Servicios	18.067.000	inversión	CUATRO (4) DE MARZO DEL 2021	TREINTA (30) DE NOVIEMBRE DEL 2021		
0098-01	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numCons=tancia=21-12-11762405&g	Prestar servicios profesionales como docente en el programa de formación académica en interpretación musical durante el desarrollo de los procesos adelantados por la escuela municipal de artes y oficios -Ema- del instituto municipal de cultura y turismo de Bucaramanga, según especificaciones técnicas esenciales	Contrato de Prestación de Servicios	18.067.000	inversión	CUATRO (4) DE MARZO DEL 2021	TREINTA (30) DE NOVIEMBRE DEL 2021		
0099-01	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numCons=tancia=21-12-11765425&g	Prestar servicios profesionales como docente en el programa de formación académica en interpretación musical durante el desarrollo de los procesos adelantados por la escuela municipal de artes y oficios -Ema- del instituto municipal de cultura y turismo de Bucaramanga, según especificaciones técnicas esenciales	Contrato de Prestación de Servicios	18.067.000	inversión	CUATRO (4) DE MARZO DEL 2021	TREINTA (30) DE NOVIEMBRE DEL 2021		

0100-01	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numCons=tancia=21-12-11765540&g	Prestar servicios profesionales como docente en el programa de formación académica en interpretación musical durante el desarrollo de los procesos adelantados por la escuela municipal de artes y oficios -Ema- del instituto municipal de cultura y turismo de Bucaramanga, según especificaciones técnicas esenciales	Contrato de Prestación de Servicios	de de	23.051.000	inversión	CUATRO (4) DE MARZO DEL 2021	TREINTA (30) DE NOVIEMBRE DEL 2021		
0101-01	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numCons=tancia=21-12-11767039&g	Prestar servicios profesionales como docente en el programa de formación académica en interpretación musical durante el desarrollo de los procesos adelantados por la escuela municipal de artes y oficios -Ema- del instituto municipal de cultura y turismo de Bucaramanga, según especificaciones técnicas esenciales	Contrato de Prestación de Servicios	de de	23.051.000	inversión	CUATRO (4) DE MARZO DEL 2021	TREINTA (30) DE NOVIEMBRE DEL 2021		
0102-01	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numCons=tancia=21-12-11763328&g	Prestar servicios profesionales como docente en el programa de formación académica en interpretación musical durante el desarrollo de los procesos adelantados por la escuela municipal de artes y oficios -Ema- del instituto municipal de cultura y turismo de Bucaramanga, según especificaciones técnicas esenciales	Contrato de Prestación de Servicios	de de	18.067.000	inversión	CUATRO (4) DE MARZO DEL 2021	TREINTA (30) DE NOVIEMBRE DEL 2021		
0103-01	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numCons=tancia=21-12-11767201&g	Prestar servicios profesionales para desempeñarse como docente en el programa de técnico laboral en ARTES PLÁSTICAS Y APLICADAS durante el desarrollo de los procesos adelantados por la Escuela Municipal de Artes y Oficios -EMA- del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga, según especificaciones esenciales.	Contrato de Prestación de Servicios	de de	20.559.000	inversión	CUATRO (4) DE MARZO DEL 2021	TREINTA (30) DE NOVIEMBRE DEL 2021		
0104-01	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numCons=tancia=21-12-11767260&g	Prestar servicios profesionales para desempeñarse como docente en el programa de técnico laboral en ARTES PLÁSTICAS Y APLICADAS durante el desarrollo de los procesos adelantados por la Escuela Municipal de Artes y Oficios -EMA- del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga, según especificaciones esenciales.	Contrato de Prestación de Servicios	de de	20.559.000	inversión	CUATRO (4) DE MARZO DEL 2021	TREINTA (30) DE NOVIEMBRE DEL 2021		
0105-01	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numCons=tancia=21-12-11767238&g	Prestar servicios profesionales para desempeñarse como docente en el programa de técnico laboral en ARTES PLÁSTICAS Y APLICADAS durante el desarrollo de los procesos adelantados por la Escuela Municipal de Artes y Oficios -EMA- del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga, según especificaciones esenciales.	Contrato de Prestación de Servicios	de de	20.559.000	inversión	CUATRO (4) DE MARZO DEL 2021	TREINTA (30) DE NOVIEMBRE DEL 2021		

0106-01	https://www.contratos.gov.co/consultas/detal leProceso.do?numCons tancia=21-12-11767280&g	Prestar servicios profesionales para desempeñarse como docente en el programa de técnico laboral en ARTES PLÁSTICAS Y APLICADAS durante el desarrollo de los procesos adelantados por la Escuela Municipal de Artes y Oficios -EMA- del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga, según especificaciones esenciales.	Contrato de Prestación de Servicios	de	20.559.000	inversión	CUATRO (4) DE MARZO DEL 2021	TREINTA (30) DE NOVIEMBRE DEL 2021		
0107-01	https://www.contratos.gov.co/consultas/detal leProceso.do?numCons tancia=21-12-11767303&g	Prestar apoyo a la gestión para desempeñarse como docente en el programa de formación técnico laboral en ACTUACIÓN Y TEATRO durante el desarrollo de los procesos adelantados por la Escuela Municipal de Artes y Oficios -EMA- del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga, según especificaciones esenciales.	Contrato de Prestación de Servicios	de	20.559.000	inversión	CUATRO (4) DE MARZO DEL 2021	TREINTA (30) DE NOVIEMBRE DEL 2021		
0108-01	https://www.contratos.gov.co/consultas/detal leProceso.do?numCons tancia=21-12-11767322&g	Prestar servicios profesionales para desempeñarse como docente en el programa de formación técnico laboral en ACTUACIÓN Y TEATRO durante el desarrollo de los procesos adelantados por la Escuela Municipal de Artes y Oficios -EMA- del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga, según especificaciones esenciales.	Contrato de Prestación de Servicios	de	20.559.000	inversión	CUATRO (4) DE MARZO DEL 2021	TREINTA (30) DE NOVIEMBRE DEL 2021		
0109-01	https://www.contratos.gov.co/consultas/detal leProceso.do?numCons tancia=21-12-11767330&g	Prestar apoyo a la gestión para desempeñarse como docente en el programa de formación técnico laboral en ACTUACIÓN Y TEATRO durante el desarrollo de los procesos adelantados por la Escuela Municipal de Artes y Oficios -EMA- del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga, según especificaciones esenciales.	Contrato de Prestación de Servicios	de	20.559.000	inversión	CUATRO (4) DE MARZO DEL 2021	TREINTA (30) DE NOVIEMBRE DEL 2021		
0110-01	https://www.contratos.gov.co/consultas/detal leProceso.do?numCons tancia=21-12-11767342&g	Prestar servicios profesionales para desempeñarse como docente en el programa de formación técnico laboral en ACTUACIÓN Y TEATRO durante el desarrollo de los procesos adelantados por la Escuela Municipal de Artes y Oficios -EMA- del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga, según especificaciones esenciales.	Contrato de Prestación de Servicios	de	20.559.000	inversión	CUATRO (4) DE MARZO DEL 2021	TREINTA (30) DE NOVIEMBRE DEL 2021		
0111-01	https://www.contratos.gov.co/consultas/detal leProceso.do?numCons tancia=21-12-11767355&g	Prestar servicios profesionales como docente en el programa de formación académica en interpretación musical durante el desarrollo de los procesos adelantados por la escuela municipal de artes y oficios -Ema- del instituto municipal de cultura y turismo de Bucaramanga, según especificaciones técnicas esenciales.	Contrato de Prestación de Servicios	de	18.067.000	inversión	CUATRO (4) DE MARZO DEL 2021	TREINTA (30) DE NOVIEMBRE DEL 2021		
0112-01	https://www.contratos.gov.co/consultas/detal leProceso.do?numCons tancia=21-12-11767355&g	Prestar servicios profesionales como docente en el programa de formación académica en interpretación musical durante el desarrollo de los procesos adelantados por la escuela municipal de artes y oficios -Ema- del instituto municipal de cultura y turismo de Bucaramanga, según especificaciones técnicas esenciales.	Contrato de Prestación de Servicios	de	23.051.000	inversión	CUATRO (4) DE	TREINTA (30) DE		

	leProceso.do?numCons-tancia=21-12-11767368&g	municipal de cultura y turismo de Bucaramanga, según especificaciones técnicas esenciales.				MARZO DEL 2021	NOVIEMBRE DEL 2021		
0113-01	https://www.contratos.gov.co/consultas/detal/leProceso.do?numCons-tancia=21-12-11767375&g	Prestar servicios profesionales como docente en el programa de formación académica en interpretación musical durante el desarrollo de los procesos adelantados por la escuela municipal de artes y oficios -Ema- del instituto municipal de cultura y turismo de Bucaramanga, según especificaciones técnicas esenciales.	Contrato de Prestación de Servicios	de	23.051.000	inversión	CUATRO (4) DE MARZO DEL 2021	TREINTA (30) DE NOVIEMBRE DEL 2021	
0114-01	https://www.contratos.gov.co/consultas/detal/leProceso.do?numCons-tancia=21-12-11767089&g	Prestar servicios profesionales como docente en el programa de formación académica en interpretación musical durante el desarrollo de los procesos adelantados por la Escuela Municipal de Artes y Oficios -EMA- del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga, según especificaciones técnicas esenciales.	Contrato de Prestación de Servicios	de	18.067.000	inversión	CUATRO (4) DE MARZO DEL 2021	TREINTA (30) DE NOVIEMBRE DEL 2021	
0115-01	https://www.contratos.gov.co/consultas/detal/leProceso.do?numCons-tancia=21-12-11767383&g	Prestar servicios profesionales como docente en el programa de formación académica en interpretación musical durante el desarrollo de los procesos adelantados por la escuela municipal de artes y oficios -Ema- del instituto municipal de cultura y turismo de Bucaramanga, según especificaciones técnicas esenciales.	Contrato de Prestación de Servicios	de	18.067.000	inversión	CUATRO (4) DE MARZO DEL 2021	TREINTA (30) DE NOVIEMBRE DEL 2021	
0116-01	https://www.contratos.gov.co/consultas/detal/leProceso.do?numCons-tancia=21-12-11771391&g	Prestar servicios profesionales para desempeñarse como docente en el Programa técnico laboral en teatro y actuación de la Escuela Municipal de Arte y Oficios - EMA del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga, según especificaciones esenciales.	Contrato de Prestación de Servicios	de	22.964.667	inversión	CINCO (5) DE MARZO DEL 2021	TREINTA (30) DE NOVIEMBRE DEL 2021	
0117-01	https://www.contratos.gov.co/consultas/detal/leProceso.do?numCons-tancia=21-12-11785837&g	Prestar servicios profesionales como maestro en artes escénicas para liderar, planear y dar seguimiento a la gestión pedagógica, administrativa, artística y curricular del programa de formación técnico laboral en ACTUACIÓN Y TEATRO y las modalidades descentralizadas y de extensión de la Escuela Municipal de Artes y Oficios -EMA- del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga, según especificaciones técnicas esenciales	Contrato de Prestación de Servicios	de	30.450.000	inversión	DIEZ (10) DE MARZO DEL 2021	TREINTA (30) DE NOVIEMBRE DEL 2021	
0118-01	https://www.contratos.gov.co/consultas/detal/leProceso.do?numCons-tancia=21-12-11785837&g	Prestar servicios profesionales como docente en el programa de formación académica en interpretación musical durante el desarrollo de los procesos adelantados por la escuela municipal de artes y oficios -Ema- del instituto municipal de cultura y turismo de Bucaramanga, según especificaciones técnicas esenciales	Contrato de Prestación de Servicios	de	17.661.000	inversión	DIEZ (10) DE MARZO DEL 2021	TREINTA (30) DE NOVIEMBRE DEL 2021	

	tancia=21-12-11783813&g								
0119-01	https://www.contratos.gov.co/consultas/detal/leProceso.do?numCons tancia=21-12-11791658&g	Prestar servicios profesionales como maestro en artes visuales para liderar, planear y dar seguimiento a la gestión pedagógica, administrativa, artística y curricular del programa técnico laboral en ARTES PLÁSTICAS Y APLICADAS y las modalidades descentralizadas y de extensión de la Escuela Municipal de Artes y Oficios -EMA- del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga, según especificaciones técnicas esenciales.	Contrato de Prestación de Servicios	de de 30.333.333	inversión	ONCE (11) DE MARZO DEL 2021	TREINTA (30) DE NOVIEMBRE DEL 2021		
0120-01	https://www.contratos.gov.co/consultas/detal/leProceso.do?numCons tancia=21-12-11785888&g	Prestar servicios profesionales como docente en el programa de formación académica en interpretación musical durante el desarrollo de los procesos adelantados por la Escuela Municipal de Artes y Oficios -EMA- del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga, según especificaciones técnicas esenciales.	Contrato de Prestación de Servicios	de de 17.593.333	inversión	ONCE (11) DE MARZO DEL 2021	TREINTA (30) DE NOVIEMBRE DEL 2021		
0121-01	https://www.contratos.gov.co/consultas/detal/leProceso.do?numCons tancia=21-12-11796264&g	Prestar servicios de apoyo a la gestión desarrollando la ejecución de las actividades administrativas, operativas y logísticas dentro del programa de formación desarrollado a través de la Escuela Municipal de Artes y Oficios – EMA- del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga, según especificaciones esenciales	Contrato de Prestación de Servicios	de de 18.993.333	inversión	DOCE (12) DE MARZO DEL 2021	TREINTA (30) DE NOVIEMBRE DEL 2021		
0122-01	https://www.contratos.gov.co/consultas/detal/leProceso.do?numCons tancia=21-12-11802620&g	Prestar servicios profesionales para el acompañamiento a la subdirección de turismo del instituto municipal de cultura y turismo de Bucaramanga en la elaboración de la estrategia productiva para las zonas de desarrollo turístico prioritario (zdt) con énfasis en el fortalecimiento de la cultura y las actividades propias de la ciudad para su valoración y proyección mediante el turismo.	Contrato de Prestación de Servicios	de de 34.000.000	inversión	QUINCE (15) DE MARZO DEL 2021	VEINTINUEVE (29) DE NOVIEMBRE DEL 2021		
0123-01	https://www.contratos.gov.co/consultas/detal/leProceso.do?numCons tancia=21-12-11802733&g	Prestar servicios profesionales para desempeñarse como docente en el programa técnico laboral en danza de la escuela municipal de arte y oficios - Ema del instituto municipal de cultura y turismo de Bucaramanga, según especificaciones esenciales.	Contrato de Prestación de Servicios	de de 19.712.000	inversión	QUINCE (15) DE MARZO DEL 2021	TREINTA (30) DE NOVIEMBRE DEL 2021		
0124-01	https://www.contratos.gov.co/consultas/detal/leProceso.do?numCons tancia=21-12-11802775&g	Prestar servicios de apoyo a la gestión para desempeñarse como docente en el programa de extensión de la escuela municipal de arte y oficios - Ema del instituto municipal de cultura y turismo de Bucaramanga, según especificaciones esenciales.	Contrato de Prestación de Servicios	de de 19.712.000	inversión	QUINCE (15) DE MARZO DEL 2021	TREINTA (30) DE NOVIEMBRE DEL 2021		

0125-01	https://www.contratos.gov.co/consultas/detal/leProceso.do?numCons=tancia=21-12-11802781&g	Prestar servicios profesionales para desempeñarse como docente en el programa de extensión de la escuela municipal de arte y oficios - Ema del instituto municipal de cultura y turismo de Bucaramanga, según especificaciones esenciales.	Contrato Prestación Servicios	de de	18.517.333	inversión	QUINCE (15) DE MARZO DEL 2021	TREINTA (30) DE NOVIEMBR E DEL 2021		
0126-01	https://www.contratos.gov.co/consultas/detal/leProceso.do?numCons=tancia=21-12-11802789&g	Prestar servicios profesionales en la subdirección técnica para apoyar con la ejecución de las actividades administrativas y logísticas dentro del programa de formación desarrollado a través de la escuela municipal de artes y oficios -Ema- del instituto municipal de cultura y turismo de Bucaramanga, según especificaciones esenciales	Contrato Prestación Servicios	de de	18.773.333	inversión	QUINCE (15) DE MARZO DEL 2021	TREINTA (30) DE NOVIEMBR E DEL 2021		
0128-01	https://www.contratos.gov.co/consultas/detal/leProceso.do?numCons=tancia=21-12-11802786&g	Prestar servicios de apoyo a la gestión para desempeñarse como docente en el programa de extensión de la escuela municipal de arte y oficios - Ema del instituto municipal de cultura y turismo de Bucaramanga, según especificaciones esenciales	Contrato Prestación Servicios	de de	19.712.000	inversión	QUINCE (15) DE MARZO DEL 2021	TREINTA (30) DE NOVIEMBR E DEL 2021		
0129-01	https://www.contratos.gov.co/consultas/detal/leProceso.do?numCons=tancia=21-12-11802779&g	Prestar servicios de apoyo a la gestión para desempeñarse como docente en el programa de extensión de la escuela municipal de artes y oficios - Ema - del instituto municipal de cultura y turismo de Bucaramanga, según especificaciones esenciales	Contrato Prestación Servicios	de de	17.322.667	inversión	QUINCE (15) DE MARZO DEL 2021	TREINTA (30) DE NOVIEMBR E DEL 2021		
0130-01	https://www.contratos.gov.co/consultas/detal/leProceso.do?numCons=tancia=21-12-11802788&g	Prestar servicios profesionales para desempeñarse como docente en el programa de extensión de la escuela municipal de arte y oficios - Ema del instituto municipal de cultura y turismo de Bucaramanga, según especificaciones esenciales	Contrato Prestación Servicios	de de	19.712.000	inversión	QUINCE (15) DE MARZO DEL 2021	TREINTA (30) DE NOVIEMBR E DEL 2021		
0131-01	https://www.contratos.gov.co/consultas/detal/leProceso.do?numCons=tancia=21-12-11802645&g	Prestar servicios profesionales para desempeñarse como docente en el programa descentralizado de la escuela municipal de arte y oficios - Ema del instituto municipal de cultura y turismo de Bucaramanga, según especificaciones esenciales	Contrato Prestación Servicios	de de	19.712.000	inversión	QUINCE (15) DE MARZO DEL 2021	TREINTA (30) DE NOVIEMBR E DEL 2021		

0132-01	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numCons=tancia=21-12-11802770&g	Prestar servicios profesionales para desempeñarse como docente en el programa técnico laboral en danza de la escuela municipal de arte y oficios - Ema del instituto municipal de cultura y turismo de Bucaramanga, según especificaciones esenciales.	Contrato Prestación Servicios	de de	19.712.000	inversión	QUINCE (15) DE MARZO DEL 2021	TREINTA (30) DE NOVIEMBRE DEL 2021		
0133-01	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numCons=tancia=21-12-11802772&g	Prestar servicios de apoyo a la gestión para desempeñarse como docente en el programa descentralizado de la escuela municipal de arte y oficios - Ema del instituto municipal de cultura y turismo de Bucaramanga, según especificaciones esenciales	Contrato Prestación Servicios	de de	18.517.333	inversión	QUINCE (15) DE MARZO DEL 2021	TREINTA (30) DE NOVIEMBRE DEL 2021		
0134-01	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numCons=tancia=21-12-11802784&g	Prestar servicios de apoyo a la gestión para desempeñarse como docente en el Programa descentralizado de la Escuela Municipal de Arte y Oficios - EMA del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga, según especificaciones esenciales	Contrato Prestación Servicios	de de	19.712.000	inversión	QUINCE (15) DE MARZO DEL 2021	TREINTA (30) DE NOVIEMBRE DEL 2021		
0135-01	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numCons=tancia=21-12-11796865&g	Prestar servicios profesionales, como docente en el programa de extensión de la Escuela Municipal de Arte y Oficios - EMA del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga según especificaciones esenciales	Contrato Prestación Servicios	de de	22.101.333	inversión	QUINCE (15) DE MARZO DEL 2021	TREINTA (30) DE NOVIEMBRE DEL 2021		
0136-01	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numCons=tancia=21-12-11796936&g	Prestar servicios profesionales, como docente en el programa de extensión de la Escuela Municipal de Arte y Oficios - EMA del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga según especificaciones esenciales	Contrato Prestación Servicios	de de	17.322.666	inversión	QUINCE (15) DE MARZO DEL 2021	TREINTA (30) DE NOVIEMBRE DEL 2021		
0137-01	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numCons=tancia=21-12-11802722&g	Prestar servicios profesionales, como docente en el programa de extensión de la Escuela Municipal de Arte y Oficios - EMA del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga según especificaciones esenciales	Contrato Prestación Servicios	de de	17.322.666	inversión	QUINCE (15) DE MARZO DEL 2021	TREINTA (30) DE NOVIEMBRE DEL 2021		
0127-01	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numCons=tancia=21-12-11802722&g	Prestar servicios de apoyo a la gestión para desempeñarse como docente en el programa descentralizado de la escuela municipal de arte y oficios -	Contrato Prestación Servicios	de de	19.481.000	inversión	DIECIOCHO (18) DE	TREINTA (30) DE		

	leProceso.do?numConsultancia=21-12-11815648&g	Ema del instituto municipal de cultura y turismo de Bucaramanga, según especificaciones esenciales					MARZO DEL 2021	NOVIEMBRE DEL 2021		
0138-01	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConsultancia=21-22-23786&g	Adquisición a través de la Bolsa Mercantil de Colombia S.A. –BMC- del servicio especializado de vigilancia fija armada y seguridad privada para la protección de las personas y bienes que permanecen en las instalaciones de la Biblioteca Pública Gabriel Turbay y en los demás inmuebles a cargo del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga, según especificaciones técnicas establecidas en el Documentos de Condiciones Especiales y en la Ficha Técnica de Negociación y, de conformidad con el reglamento de funcionamiento y operación de la –BMC-”	Contrato de Prestación de Servicios	de	334.381.070	inversión	DIECINUEVE (19) DE MARZO DEL 2021	DICIEMBRE (30) DE NOVIEMBRE DEL 2021		
0139-01	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConsultancia=21-12-11809557&g	Prestar servicios profesionales para desempeñarse como docente en el Programa técnico laboral en artes plásticas y aplicadas de la Escuela Municipal de Arte y Oficios - EMA del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga, según especificaciones esenciales.	Contrato de Prestación de Servicios	de	19.481.000	inversión	DIECIOCHO (18) DE MARZO DEL 2021	TREINTA (30) DE NOVIEMBRE DEL 2021		
0140-01	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConsultancia=21-12-11820364&g	Prestar servicios profesionales para desempeñarse como docente del programa de extensión – inclusión durante el desarrollo de los procesos adelantados por la Escuela Municipal de Artes y Oficios -EMA- del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga, según especificaciones esenciales.	Contrato de Prestación de Servicios	de	21.756.000	inversión	DIECINUEVE (19) DE MARZO DEL 2021	TREINTA (30) DE NOVIEMBRE DEL 2021		
0141-01	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConsultancia=21-12-11829738&g	Prestar servicios de apoyo a la gestión como tecnólogo en salud ocupacional para apoyar el desarrollo del plan anual de trabajo y las actividades establecidas para el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo del imct, de acuerdo con la normatividad legal vigente en materia, en especial el decreto 1072 de 2015 y estándares mínimos establecidos en la resolución 312 de 2019.	Contrato de Prestación de Servicios	de	15.000.000	funcionamiento	VENTISEIS (26) DE MARZO DEL 2021	VENTICINCO (25) DE SEPTIEMBRE DEL 2021		
0142-05	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConsultancia=21-12-11841795&g	Contrato de apoyo a programa de interés público con ESAL para desarrollar una acción de difusión y apropiación del patrimonio cultural inmueble e inmaterial de Bucaramanga dentro del marco de la Temporada de programación 2021 del Teatro Santander, incluyendo programación artística, plan de formación de públicos, formación especializada para cualificación de los agentes de la cadena de valor de las artes escénicas locales y, apoyo a los proyectos de formación artística modalidad master class y de co-creación de la Escuela Municipal de Artes.	Contrato de Prestación de Servicios	de	900.000.000	inversión	VENTISEIS (26) DE MARZO DEL 2021	VENTICINCO (25) DE DICIEMBRE DEL 2021		

0143-01	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConsultancia=21-12-11841872&g	Prestar servicios de apoyo a la gestión en el instituto municipal de cultura y turismo de Bucaramanga para coordinar y acompañar el desarrollo del programa de formación artística modalidad descentralizada de la escuela municipal de arte y oficios – Ema, según especificaciones esenciales	Contrato Prestación Servicios	de de	28.000.000	inversión	TREINTA (30) DE MARZO DEL 2021	VEINTINUEVE (29) DE NOVIEMBRE DEL 2021		

Anexo 5

Estados Financieros al Cierre del Ejercicio Fiscal Anual (únicamente)



ANEXO Nro. 1
INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE BUCARAMANGA
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA COMPARATIVO
A 31 DE DICIEMBRE AÑO 2020

Código	ACTIVOS	Periodo Actual A 31-Diciembre-2020	Periodo Anterior A 31-Diciembre-2019
	CORRIENTE	6,861,894,182	9,992,410,440
11	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	6,803,301,182	9,940,817,440
1110	Depósitos en instituciones financieras	6,803,301,182	9,940,817,440
12	INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS	51,593,000	51,593,000
1224	Inversiones de administración de liquidez al costo	51,593,000	51,593,000
13	Rentas Por Cobrar	7,000,000	0
1384	Otras cuentas por cobrar	7,000,000	0
	NO CORRIENTE	25,866,825,524	26,435,729,249
16	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	22,819,284,862	23,444,254,091
1605	Terrenos	4,005,580,000	4,005,580,000
1640	Edificaciones	17,800,795,471	17,800,795,471
1655	Maquinaria y equipo	1,382,844,642	1,354,275,398
1665	Muebles, enseres y equipos de oficina	704,583,514	636,093,828
1670	Equipos de comunicación y computación	1,616,498,028	1,235,951,247
1675	Equipo de transporte, tracción y elevación	89,811,141	89,811,141
1685	Depreciación acumulada de propiedades, planta y equipo	2,580,838,134	1,478,252,992
17	BIENES DE USO PÚBLICO HISTÓRICOS Y CULTURALES	3,042,905,108	2,982,905,108
1710	Bibliotecas	1,322,245,341	1,322,245,341
1715	Bienes históricos y culturales	1,720,662,767	1,660,662,767
19	Intangibles	4,832,754	9,667,050
1970	Intangibles	9,858,590	9,858,590
1975	Amortización acumulada de intangibles	5,235,836	301,540
	TOTAL ACTIVO	32,728,719,706	36,429,139,689
	PASIVOS		
	CORRIENTE	1,809,033,302	3,013,309,401
24	CUENTAS POR PAGAR	1,537,323,604	2,746,490,703
2401	Adquisición de bienes y servicios nacionales	1,035,812,800	2,065,708,166
2490	Otras cuentas por pagar	501,510,704	680,724,537
27	PROVISIONES	271,709,698	266,818,698
2701	Utiles y demandas	271,709,698	266,818,698
	NO CORRIENTE	3,420,941,039	3,234,606,093
24	CUENTAS POR PAGAR	3,420,941,039	3,234,606,093
2490	Otras cuentas por pagar	3,420,941,039	3,234,606,093
	TOTAL PASIVOS	5,229,974,341	6,247,915,494
	PATRIMONIO		
31	PATRIMONIO PARA LAS ENTIDADES DE GOBIERNO	27,498,745,365	30,181,224,195
3105	Capital fiscal	7,668,825,731	7,668,825,731
3109	Resultado de ejercicios anteriores	22,920,831,913	17,068,089,489
3110	Resultado del ejercicio	3,090,912,279	5,444,308,975
	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	32,728,719,706	36,429,139,689

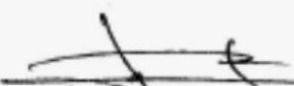
NÉSTOR JOSÉ RUEDA GÓMEZ
CC 91'226.353 Bucaramanga
Director General

OFELIA ESLAVA FORERO
CC 37'890.802 San Gil
C.P 52944-T



ANEXO Nro. 3
INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE BUCARAMANGA.
ESTADO DE RESULTADOS COMPARATIVO
A 31 DE DICIEMBRE AÑO 2020.

Codigo	Concepto	Periodo Anterior A 31-Diciembre-2020	Periodo Anterior A 31-Diciembre-2019
INGRESOS OPERACIONALES			
	N8	11,215,360,170	28,702,932,422
41 INGRESOS FISCALES			
4110	Contribuciones, tasas, e ingresos no tributarios	145,750,966	7,199,065,600
		145,750,966	7,199,065,600
43 VENTA DE SERVICIOS			
4390	Otros servicios	78,908,317	1,523,789,108
		78,908,317	1,523,789,108
44 TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES			
4428	Otras transferencias	10,990,700,887	19,980,077,714
		10,990,700,887	19,980,077,714
GASTOS OPERACIONALES			
	N9	14,592,524,440	23,597,252,112
51 DE ADMINISTRACION Y OPERACIÓN			
		13,193,357,443	22,123,023,551
5101	Sueldos y salarios	1,890,853,199	1,670,085,487
5102	Contribuciones imputadas	612,742,871	1,452,462,865
5103	Contribuciones efectivas	417,428,352	431,667,672
5104	Aportes sobre la nómina	96,871,000	96,538,400
5107	Prestaciones sociales	828,715,505	625,510,045
5108	Gastos de personal diversos	1,605,231,302	6,950,525,663
5111	Generales	8,065,133,946	10,801,428,148
5120	Impuestos, contribuciones y tasas	56,381,268	94,805,471
53 DETERIORO, DEPRECIACIÓN, AMORTIZACIÓN Y PROVISIONES			
		1,399,166,997	1,474,228,561
5360	Depreciación de propiedad, planta y equipo	1,102,585,142	766,818,425
5366	Amortización intangibles	4,934,296	0
5368	Provisión, litigios y demandas	4,891,000	1,614,443
5373	Provisiones diversas	286,756,560	705,795,693
EXCEDENTE O (DÉFICIT) OPERACIONAL			
		-3,377,164,270	5,105,680,310
48 OTROS INGRESOS			
		316,530,423	392,558,324
4802	Financieros	316,520,423	392,558,324
4808	Ingresos diversos	10,000	0
58 OTROS GASTOS			
		30,278,432	53,929,659
5804	Financieros	30,278,432	53,929,659
EXCEDENTE O (DÉFICIT) DEL EJERCICIO			
		-3,090,912,279	5,444,308,975
EXCEDENTE O (DÉFICIT) DEL EJERCICIO			
		-3,090,912,279	5,444,308,975


NÉSTOR JOSE RUEDA GÓMEZ
 Director General
 CC 91 226.353 Bucaramanga


OFELIA ESLAVA FORERO
 CC 37 890.802 de San Gil
 C.P 52944-T

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CON FECHA DE CORTE A 31-
DICIEMBRE-2020.**

INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE BUCARAMANGA.

NIT 890.204.594-9

NOTA 1.

1.1. Identificación y funciones:

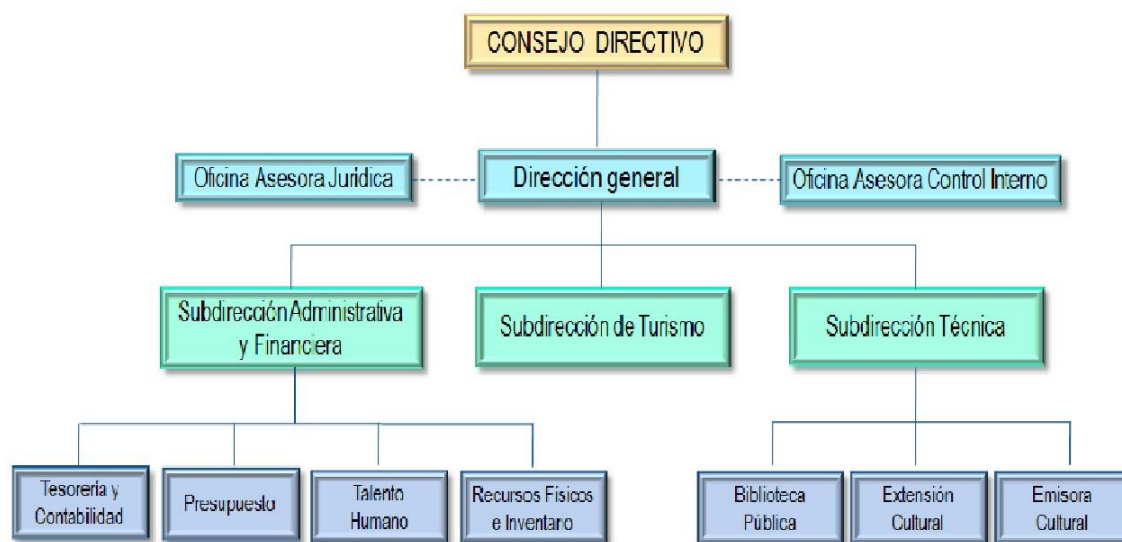
1.2. 1.1.1 Naturaleza Jurídica

. El Consejo Municipal de Bucaramanga; en uso de sus atribuciones constitucionales y legales y especialmente las consagradas en el Artículo 313 numeral 6 de la Constitución Política, el Artículo 32 de la Ley 136 de 1994 y que el Considerando:

Que la Ley 300 de 1996, Artículo 14, establece que: “Los departamentos, distritos, los municipios, los territorios indígenas, así como las regiones y provincias a las que la ley diese el carácter de Entidades Territoriales ejercerán sus funciones constitucionales y legales relacionadas con el turismo, de manera coordinada y armónica, con sujeción a las normas de carácter superior y las directrices de las políticas nacional turística, a fin de garantizar un manejo unificado, nacional y coherente del turismo”.

- a) Que el “Instituto Municipal de Cultura” fue creado mediante Acuerdo Municipal Nro. 017 de 11 de junio de 1998 como un establecimiento público del orden Municipal que hace parte del sistema Nacional de Cultura, para la planeación, dirección y ejecución de la política cultural de Bucaramanga.
- b) Que mediante Decreto Municipal Nro. 017 de enero 29 de 2002, se creó la Subdirección del Turismo dentro de la estructura interna del Instituto Municipal de Cultura de Bucaramanga.
- c) Que en el Acuerdo Municipal Número 010 de junio 11 de 2004 “Por el cual se adoptó el plan de desarrollo económico, social y de obras públicas para Bucaramanga 2004-2007” “Bucaramanga productiva y competitiva”, se incluyó el programa de promoción y divulgación del Turismo, dentro del área de Infraestructura, con el propósito de implementar las herramientas necesarias para la promoción y difusión de los servicios turísticos del Municipio de Bucaramanga.
- d) Que el Turismo es considerado como una Industria esencial para el desarrollo del país y las entidades territoriales, convirtiéndose en una poderosa herramienta de transformación social, ya que mejora la calidad de vida de la población, es un importante generador de empleo, contribuye a la creación de divisas, valora el patrimonio cultural y natural y dinamiza la Inversión.
- e) Que mediante Acta Número 003 de diciembre de 2005 la Junta Directiva del Instituto Municipal de Cultura aprobó el cambio del nombre del Instituto Municipal de Cultura por “Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga”.

1.1.2 Estructura orgánica



1.1.3 Naturaleza de sus operaciones

El INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA, con NIT 890.204.594-9 es un Establecimiento Público, creado mediante el Acuerdo Número 017 de junio 11 de 1998 El acuerdo 012 de 26 abril año 2006 se modifica el nombre del Instituto Municipal de Cultura por Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga del orden municipal sometido al régimen jurídico previsto en la ley y que hará parte del Sistema Nacional de Cultura y cuya misión y visión se describen a continuación

- **Misión:** Somos la entidad encargada de ejecutar eficaz y eficientemente las políticas culturales y turísticas de la ciudad, mediante la preservación del patrimonio cultural, artístico y literario, a través del desarrollo y difusión de nuevas expresiones, para mantener y fortalecer los valores socioculturales.
- **Visión:** Para el año 2023, el instituto municipal de cultura y turismo de Bucaramanga, será la entidad líder en el desarrollo de procesos culturales y turísticos del oriente colombiano.

El Objetivo es la planeación, dirección y ejecución de la política cultural del municipio de Bucaramanga con fundamento en los principios y definiciones contemplados en el Título 1, Artículo 1° de la Ley 397 de 1997. Velar por la protección y conservación del patrimonio cultural de la ciudadanía y la conservación de obras de arte que se encuentren en los parques y en el espacio público de la ciudad.

1.1.4 Domicilio de la entidad.

El Instituto Municipal de Cultura está ubicado en la Calle 30 Nro. 26-117 Parque de los Niños en la ciudad de Bucaramanga.

1.1.5 Funciones

El Instituto tiene como Objeto: La planeación, dirección, y ejecución de la política cultural del Municipio de Bucaramanga con fundamento en los principios fundamentales y definiciones contemplados en el Título I Artículo I de la Ley 397 de 1997. Y en cumplimiento de su objeto social se autoriza para desarrollar entre otras, las siguientes actividades:

- ✓ Organizar, dirigir, y administrar la prestación del servicio público bibliotecario y la prestación del servicio de radiodifusión a través de la Emisora Luis Carlos Galán Sarmiento a la ciudadanía en general.
- ✓ Brindar programas de capacitación formal e informal y de divulgación de las manifestaciones culturales y el arte.
- ✓ Velar por la protección y conservación del patrimonio cultural de la ciudad.
- ✓ Liderar la política de la cultura ciudadana.
- ✓ Fomentar la investigación para el desarrollo cultural.
- ✓ Facilitar la producción literaria.
- ✓ Establecer vínculos con entidades locales, regionales, nacionales e internacionales para el fomento, estímulo y divulgación de la actividad cultural y del turismo mediante la protección de los lugares históricos y de interés que conforman el patrimonio cultural del Municipio de Bucaramanga.
- ✓ Promocionar culturalmente el Municipio y a los principales exponentes de la Cultura Municipal.
- ✓ Realizar intercambios culturales con otros lugares y garantizar una adecuada administración de los bienes culturales del Municipio.
- ✓ Celebrar todos los contratos, acuerdos, convenios y demás actos necesarios para el desarrollo de su objeto social.
- ✓ Participar en la evaluación y formulación de proyectos, planes, programas culturales que permitan el desarrollo del objeto social.
- ✓ Desarrollar acciones que constituyan al mejoramiento de las actividades, productos y/o servicios turísticos de la ciudad para fortalecer su imagen y competitividad.

1.2 Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones

La información financiera elaborada y presentada por el Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga se presentó cumpliendo lo conceptuado para la preparación y presentación de la información financiera teniendo en cuenta los principios como son entidad en marcha, devengo, esencia sobre forma, asociación, uniformidad, y periodo contable. Con fecha de corte a 31-diciembre-2020 el Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga no se presentó ningún cambio que permitiera la buena marcha y continuidad del Instituto. El marco normativo aplicado por el Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga corresponde al contemplado en la Resolución 533 de 2015 y demás normas referentes para el marco normativo para entidades de gobierno.

1.2.2 Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Corrección de Errores

Durante la vigencia año 2020 se dio aplicabilidad al Marco Normativo para Entidades de Gobierno.

1.3 Bases normativas y periodo cubierto.

1. Periodo Cubierto.

El periodo contable del Instituto Municipal de Cultura y Turismo corresponde del 01 de Enero-2020 al 31-diciembre-2020

2. Referencia Normativa:

- Marco Normativo para entidades de gobierno, adoptado mediante Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones.
- Catálogo General de cuentas adoptado mediante Resolución 620 de 2015.
- Resolución 706 de 2016, mediante la cual se establece la información a reportar, los requisitos y los plazos de envío a la Contaduría General de la Nación.
- Instructivo No 001 del 17 de diciembre de 2019 de la Contaduría General de la Nación, relacionada con las instrucciones relativas al año le 2019-2020, para el reporte de información a la UAE- Contaduría General de la Nación.
- Circular interna 003 del 04 de diciembre de 2019, de la Contaduría General de la Nación, relacionada con las pautas a aplicar en la gestión Administrativa y financiera para el cierre de la vigencia fiscal 2019 y apertura de la vigencia 2020.
 - Resolución 441 de 2019 por la cual se incorpora a la resolución 706 de 2016 plantilla para el reporte uniforme de las notas a la Contaduría general de la Nación.

3. Reportes e información empleada.

- Estado de situación financieros con corte a 31 de diciembre de 2020.
- Estado de resultados con corte a 31 de diciembre de 2020.
- Notas a los Estados Financieros a 31 de diciembre-2020
- Estado de cambios en el patrimonio a 31-diciembre-2020.

4. Políticas contables aplicadas

- Equivalentes al efectivo
- Cuentas por cobrar
- Propiedades, planta y equipo
- Bienes Históricos y Culturales
- Activos Intangibles
- Cuentas por pagar
- Provisiones

1.4. Forma de Organización y/o Cobertura

El Instituto Municipal de Cultura se encuentra legalmente constituido, mediante acuerdo municipal Nro. 017 de 11 de junio de 1998 como un establecimiento público del orden Municipal que hace parte del sistema Nacional de Cultura, para la planeación, dirección y

ejecución de la política cultural de Bucaramanga, desarrolla su función misional, con transferencia realizadas por el municipio de Bucaramanga (aporte municipal, recursos ley 715, y estampilla pro cultura), Código Institucional 224268001 y con NIT 890.204.594-9.

NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS

2.1 Bases de medición utilizadas

Las bases de medición utilizadas fue el Manual de Políticas Contables

2.2 Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad

2.2.1 Moneda

El Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga prepara y presenta los estados financieros en la moneda funcional de Colombia, es decir en pesos colombianos, y la unidad de redondeo para la presentación de los Estados Financieros es en pesos corrientes.

2.2.2 Materialidad

La materialidad se realiza de acuerdo a la presentación de los hechos económicos que dieron origen a la naturaleza de las transacciones que le rodean la información contable.

NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES

El Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga a dado cumplimiento a las políticas contables que son las que regulan los parámetros que se deben aplicar para Entidades de Gobierno, y se registraron todas las transacciones, hechos y/o operaciones en cumplimiento del cometido estatal.

4.1 EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO

4.1.1 POLÍTICA CONTABLE EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO

4.1.1.1 OBJETIVO.

Establecer las bases contables para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de las cuentas de efectivo y sus equivalentes, considerados como un activo financiero bajo el Marco Técnico Normativo para entidades de Gobierno.

El alcance de esta política contable abarca los activos financieros que se clasifican en: efectivo y equivalentes de efectivo.

Bajo esta denominación se agrupan las cuentas representativas de los recursos de liquidez inmediata con que cuenta El Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga y que puede utilizar para el desarrollo de su objeto social, dentro de los cuales se encuentran las siguientes:

- Caja general.
- Caja menor.
- Cuentas bancarias en moneda nacional.

- Inversiones de corto plazo y otras que cumplan las condiciones para ser efectivo.

1.1.1.2. RECONOCIMIENTO Y MEDICIÓN INICIAL.

Un depósito de efectivo en un banco o entidad financiera representa un derecho contractual para obtener efectivo para el depositante o para girar un cheque u otro instrumento similar contra el saldo del mismo, a favor de un acreedor.

Los equivalentes al efectivo se tienen principalmente para cumplimiento de compromisos de pago a menos de (3) tres meses. Las inversiones financieras se consideran como equivalentes al efectivo, en la medida en que sean fácilmente convertibles a una cantidad determinada de efectivo y estén sujetas a riesgos inmateriales de cambios en su valor nominal frente al efectivo finalmente obtenido.

Estos activos son reconocidos en la contabilidad en el momento en que el activo es recibido como resultado de las operaciones del Instituto o es transferido por el mismo y por terceros directamente a una entidad financiera cuyo titular o beneficiario es El Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga, a manera de depósitos a la vista, cuentas corrientes o de ahorros; su valor es el importe nominal, del total de efectivo o el equivalente del mismo recibido. Si existiesen restricciones en el efectivo o en cuentas de caja y bancos El Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga no reconocerá estos recursos como disponibles, sino que realizara su reconocimiento en una subcuenta contable para este tipo de operaciones, que permita diferenciarlo de otros saldos de efectivo, dada la destinación limitada de dichos montos y deberá revelar en las notas a los estados financieros el origen de esta situación.

Si la restricción en el efectivo está asociada a una obligación del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga (pasivo), para efectos de presentación del Estado de Situación Financiera al corte del periodo contable, se deberán presentar el efecto neto de dichas partidas (efectivo y el pasivo relacionado) y el saldo resultante se incluirá en el Estado de Situación Financiera.

Se presentará como activo corriente si es inferior a un (1) año o como no corriente si es superior a ese período, informando igualmente esta situación mediante notas a los Estados Financieros.

Si el acuerdo de manejo de estos recursos de carácter restringido establece que los intereses que se generen de estas cuentas bancarias o depósitos a la vista deben ser devueltos al tercero, no se reconocerán en el estado de resultados, sino en el Estado de Situación Financiera como un pasivo.

Si el efectivo o equivalente de efectivo no correspondan a recursos restringidos se causan los rendimientos o intereses a fin de mes según el reporte de la entidad financiera.

4.1.1.3. MEDICIÓN POSTERIOR.

Tanto en el reconocimiento y medición inicial como en la medición posterior, el valor asignado para las cuentas de efectivo y sus equivalentes constituyen el valor nominal del derecho en efectivo, representado en la moneda funcional definida para la presentación de

información que para Estado de Situación Financiera la moneda funcional es COP peso Colombiano.

4.1.1.4. PRESENTACIÓN Y REVELACIÓN.

El Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga debe revelar los componentes de la partida de efectivo y equivalentes, presentando además una conciliación de saldos que han sido tenidos en cuenta para la preparación del estado de flujos de efectivo y el Estado de Situación Financiera.

Cuando se presenten saldos de efectivo restringido, El Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga revelará en sus notas acerca de la existencia, valor y tipo de restricción que afecta a dichos montos, acompañado de un comentario sobre estos importes de efectivo y equivalentes de efectivo que no estén disponibles para ser utilizados.

Algunas de estas restricciones pueden ser controles de tipo legal que afecten la disponibilidad de los saldos de efectivo.

Si la restricción en el efectivo está asociada a una obligación del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga (pasivo), para efectos de presentación del Estado de Situación Financiera al corte del periodo contable, se deberán compensar dichas partidas (efectivo y el pasivo relacionado) y el saldo resultante se incluirá en el Estado de Situación Financiera. Se presentará como activo corriente si es inferior a un año o como no corriente si es superior a ese período, informando igualmente esta situación mediante notas a los Estados Financieros.

Los sobregiros bancarios se presentan como un pasivo por obligación financiera en el Estado de Situación Financiera del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga.

4.2 CUENTAS POR COBRAR

4.2.1 POLÍTICA CONTABLE CUENTAS POR COBRAR

4.2.1.1 OBJETIVO.

Establecer las bases contables para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de los saldos de cuentas por cobrar que representan derechos a favor del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga.

4.2.1.2 RECONOCIMIENTO Y MEDICIÓN INICIAL.

Se reconocerán como cuentas por cobrar, los derechos adquiridos por El Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga en desarrollo de sus actividades, de los cuales se espere a futuro la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento. Estas partidas incluyen los derechos originados en transacciones con y sin contraprestación. Las transacciones con contraprestación incluyen, entre otros, la venta de bienes y servicios, convenios interinstitucionales celebrados entre el Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga con Entidades Públicas y Privadas o Asociaciones sin Ánimo de Lucro y las transacciones sin contraprestación incluyen, entre otros, las transferencias por

concepto de Aportes Municipales, Recursos Ley 715 de 21 Diciembre de 2001, la Contribución Parafiscal de los espectáculos públicos de las artes escénicas, según Ley 1493 de 26 Diciembre de 2011 y Estampilla Pro cultura.

- Las cuentas por cobrar se medirán inicialmente por el valor de la transacción.

4.2.1.3 MEDICIÓN POSTERIOR.

El Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga con posterioridad al reconocimiento, las cuentas por cobrar se mantendrán por el valor de la transacción.

Las cuentas por cobrar serán objeto de estimaciones de deterioro cuando:

- Verificada la gestión de cobro realizada por el Instituto y exista evidencia objetiva del incumplimiento de los pagos a cargo los diferentes deudores cuya edad de la cartera supere los **360 días** para la Cartera por los diferentes conceptos de ingresos del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga.

Las cuentas por cobrar serán objeto de estimaciones de deterioro cuando exista evidencia objetiva del incumplimiento de los pagos a cargo del deudor o del desmejoramiento de sus condiciones crediticias. Para el efecto, por lo menos al final del periodo contable, se verificará si existen indicios de deterioro. El deterioro corresponderá al exceso del valor en libros de la cuenta por cobrar con respecto al valor presente de sus flujos de efectivo futuros estimados de la misma (excluyendo las pérdidas crediticias futuras en las que no se haya incurrido). Para el efecto, se utilizará, como factor de descuento la tasa de interés de mercado aplicada a instrumentos similares.

Si en una medición posterior, las pérdidas por deterioro disminuyen debido a eventos objetivamente relacionados con su origen, se disminuirá el valor del deterioro acumulado y se afectará el resultado del periodo. En todo caso, las disminuciones del deterioro no superarán las pérdidas por deterioro previamente reconocidas.

4.2.1.4 RETIRO Y BAJA EN CUENTAS.

Se dejará de reconocer una cuenta por cobrar cuando los derechos expiren, se renuncie a ellos o cuando los riesgos y las ventajas inherentes a la cuenta por cobrar se transfieran. Para el efecto, se disminuirá el valor en libros de la cuenta por cobrar y la diferencia entre este y el valor recibido se reconocerá como ingreso o gasto en el resultado del periodo. El Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga reconocerá separadamente, como activos o pasivos, cualesquiera derechos u obligaciones creados o retenidos en la transferencia.

En caso de que se retengan sustancialmente los riesgos y las ventajas inherentes a la propiedad de la cuenta por cobrar, esta no se dará de baja y se reconocerá un pasivo financiero por el valor recibido. Para reconocer el costo efectivo de la operación, El Instituto medirá posteriormente dicho pasivo a través de la tasa de interés efectiva, es decir, aquella que hace equivalentes los flujos contractuales del pasivo con el valor inicialmente reconocido.

Si el Instituto no transfiere ni retiene, de forma sustancial, los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad de la cuenta por cobrar, determinará si ha retenido el control sobre la cuenta por cobrar. La retención de control sobre la cuenta por cobrar dependerá de la capacidad que tenga el receptor de la transferencia para venderla.

Si la entidad no ha retenido el control, dará de baja la cuenta por cobrar y reconocerá por separado, como activos o pasivos, cualesquiera derechos u obligaciones creados o retenidos por efecto de la transferencia. Si El Instituto ha retenido el control, continuará reconociendo la cuenta por cobrar en la medida de su implicación continuada y reconocerá un pasivo asociado. La implicación continuada corresponde a la medida en que la entidad está expuesta a los cambios de valor de la cuenta por cobrar transferida, originados por los riesgos y ventajas inherentes a esta.

El pasivo asociado se medirá de forma que el neto entre los valores en libros del activo transferido y del pasivo asociado sea el costo de los derechos y obligaciones retenidos por la entidad.

El Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga seguirá reconociendo cualquier ingreso que surja del activo transferido en la medida de su implicación continuada, y reconocerá cualquier gasto en el que se incurra por causa del pasivo financiero asociado, por ejemplo, el generado en la gestión de recaudo.

En todo caso, el activo transferido que continúe reconociéndose no se compensará con el pasivo asociado ni los ingresos que surjan del activo transferido se compensarán con los gastos incurridos por causa del pasivo asociado.

Cuando las cuentas por cobrar se den de baja se registran en sus respectivas cuentas de orden y en las revelaciones de los estados financieros para efecto de seguimiento y control en caso de una posible recuperación ya que la gestión de cobro no cesa.

4.2.1.5 PRESENTACIÓN Y REVELACIÓN.

El Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga revelará información relativa al valor en libros y a las condiciones de la cuenta por cobrar, tales como: plazo, vencimiento y restricciones, que las cuentas por cobrar le impongan a la entidad.

Se revelará el valor de las pérdidas por deterioro, o de su reversión, reconocidas durante el periodo contable, así como el deterioro acumulado, adicionalmente, se revelará:

- a) Un análisis de la antigüedad de las cuentas por cobrar que estén en mora, pero no deterioradas al final del periodo.
- b) Un análisis de las cuentas por cobrar que se hayan determinado individualmente como deterioradas al final del periodo, incluyendo los factores que la entidad haya considerado para determinar su deterioro.

Cuando El Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga haya pignorado cuentas por cobrar como garantía por pasivos o pasivos contingentes, revelará el valor en libros de las cuentas por cobrar pignoradas como garantía, y los plazos y condiciones relacionados con su pignoración.

Si El Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga ha transferido cuentas por cobrar a un tercero en una transacción que no cumpla las condiciones para la baja en cuentas, revelará, para cada clase de estas cuentas por cobrar, lo siguiente:

- a) La naturaleza de las cuentas por cobrar transferidas.
- b) Los riesgos y ventajas inherentes a los que la entidad continúe expuesta.
- c) El valor en libros de los activos o de cualesquiera pasivos asociados que la entidad continúe reconociendo.

4.3 PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

4.3.1 POLÍTICA CONTABLE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

4.3.1.1. OBJETIVO.

Establecer las bases contables para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de las Propiedades, Planta y Equipo de forma que los usuarios de los estados financieros puedan conocer la información acerca de la inversión que El Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga tiene en sus Propiedades, Planta y Equipo, así como los cambios que se hayan producido en dicha inversión.

4.3.1.2. ALCANCE.

La presente política aplica para la contabilización de los siguientes elementos de Propiedades, Planta y Equipo:

- Terrenos.
- Edificaciones.
- Maquinaria y equipo.
- Muebles, enseres y equipos de oficina.
- Equipos de comunicación y computación.
- Equipo de Transporte tracción y elevación
- Activos recibidos en arrendamiento financiero.

No aplica para:

- Los terrenos o edificaciones que trata la política propiedades de inversión.
- Los activos recibidos a título de concesión.
- Bienes que no cumplen los criterios de reconocimiento definidos para los elementos de Propiedades, Planta y Equipo.

4.3.1.3 POLÍTICA CONTABLE GENERAL.

En el Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga se podrán realizar adquisiciones de elementos que podrán ser clasificadas así:

a) Bienes que se llevarán directamente a resultados.

Son aquellos que por sus características se reconocerán en el Estado de Resultados en el momento de adquisición, tales como:

- Los bienes que no se espere utilizar por más de un periodo, dado que se consideran como un elemento de consumo, independientemente de la cuantía de la compra individual o global y su valor no supere 0.5 SMMLV como lo contempla el instructivo No 001 de Enero 20 de 2017 emanado por la Contaduría General de la Nación.

b) Bienes objeto de capitalización.

Son los que:

- i. Se espera utilizar por más de un periodo.
- ii. Su cuantía es mayor a **(0.5)** medio SMMLV y menor a **50 UVT**, pero se deprecian en el mismo periodo contable.
- iii. Su cuantía supera los **50 UVT**.
- iv. Generan beneficios económicos futuros o prestan un apoyo administrativo en la generación de estos beneficios.

4.3.1.4 RECONOCIMIENTO.

El Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga reconocerá como propiedades, planta y equipo:

- a) Los activos tangibles empleados por la misma para la producción o suministro de bienes, para la prestación de servicios y para propósitos administrativos.
- b) Los bienes muebles que se tengan para generar ingresos producto de su arrendamiento.
- c) Los bienes inmuebles arrendados por un valor inferior al valor de mercado del arrendamiento. Estos activos se caracterizan porque no se espera venderlos en el curso de las actividades ordinarias de la entidad y se prevé usarlos durante más de un periodo contable.
- d) También se reconocerán como propiedades planta y equipo, los bienes inmuebles con uso futuro.
- e) Los terrenos sobre los que se construyan las propiedades, planta y equipo se reconocerán por separado.
- f) Los bienes históricos y culturales, que cumplan con la definición de propiedades, planta y equipo, se reconocerán como tal; en caso contrario, se aplicará lo establecido en la Norma de Bienes Históricos y Culturales.

Las adiciones y mejoras efectuadas a una propiedad, planta y equipo se reconocerán como mayor valor de esta y, en consecuencia, afectarán el cálculo futuro de la depreciación. Las adiciones y mejoras son erogaciones en que incurre el Instituto para aumentar la vida útil del activo, ampliar su capacidad productiva y eficiencia operativa, mejorar la calidad de los productos y servicios, o reducir significativamente los costos.

Por su parte, las reparaciones de las propiedades, planta y equipo se reconocerán como gasto en el resultado del periodo. Las reparaciones son erogaciones en que incurre el Instituto con el fin de recuperar la capacidad normal de uso del activo.

El mantenimiento de las propiedades, planta y equipo se reconocerá como gasto en el resultado del periodo, salvo que deba incluirse en el valor en libros de otros activos de acuerdo con la Norma de Inventarios. El mantenimiento corresponde a erogaciones en que incurre el Instituto con el fin de conservar la capacidad normal de uso del activo:

CLASE DE EROGACIÓN	CLASIFICACIÓN	RECONOCIMIENTO
Mantenimiento	Preventivo y correctivo normal	Gasto.
	Mayores pero sin generar beneficios económicos adicionales	Gasto.
Reparaciones	Menores y/o normales	Gasto.
	Mayores y que genera beneficios económicos adicionales	Mayor valor de los activos.
Adiciones	Separable e identificable al activo	Es un activo distinto, asociado al activo principal y se deberá depreciar en la vida útil estimada de la adición.
	Identificable pero no separable y genera beneficios económicos adicionales	Mayor valor del activo, deberá depreciarse con el resto de la vida útil recalculada del activo.
	Identificable pero no separable y no genera beneficios económicos adicionales	Mayor valor del activo, deberá depreciarse con el resto de vida útil original del activo.
Mejoras	Implica (i) Cambio de partes o (ii) adiciones en el activo	Si: (i) Se descarga el costo de la parte cambiada y se reconoce la nueva . Si (ii) ver adiciones .

4.3.1.5 MEDICIÓN EN EL MOMENTO DEL RECONOCIMIENTO.

El costo de los elementos de Propiedades, Planta y Equipo estará conformado por:

- Las propiedades, planta y equipo se medirán por el costo, el cual comprende, entre otros, lo siguiente: el precio de adquisición; los aranceles de importación y los impuestos indirectos no recuperables que recaigan sobre la adquisición; los costos de beneficios a los empleados que procedan directamente de la construcción o adquisición de un elemento de propiedades, planta y equipo; los costos de preparación del lugar para su ubicación física; los costos de entrega inicial y los de manipulación o transporte posterior; los costos de instalación y montaje; los costos de comprobación del adecuado funcionamiento del activo originados después de deducir el valor neto de la venta de los elementos producidos durante el proceso de instalación y puesta a punto del activo; los honorarios profesionales; así como todos los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de

la forma prevista por la administración del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga.

- Cualquier descuento o rebaja del precio se reconocerá como un menor valor de las propiedades, planta y equipo, y afectará la base de depreciación.
- Los costos por desmantelamiento, retiro o rehabilitación del lugar sobre el que se asiente el elemento de propiedades, planta y equipo se reconocerán como un mayor valor de las propiedades, planta y equipo y se medirán por el valor presente de los costos estimados en los que incurrirá la entidad para llevar a cabo el desmantelamiento y retiro del elemento al final de su vida útil, o la rehabilitación del lugar. Esto, cuando dichos costos constituyan obligaciones en las que incurra la entidad como consecuencia de adquirir o utilizar el activo durante un determinado periodo.
- Los costos de financiación asociados con la adquisición o construcción de una propiedad, planta y equipo que, de acuerdo con lo estipulado en la Norma de Costos de Financiación, cumpla con los requisitos establecidos para calificarse como activo apto, se capitalizarán atendiendo lo establecido en la citada Norma.
- Los elementos de propiedades, planta y equipo contruidos en virtud de la ejecución de contratos de concesión se medirán, de acuerdo con lo establecido en la Norma de Acuerdos de Concesión desde la Perspectiva de la Entidad Concedente.
- Cuando se adquiera una propiedad, planta y equipo en una transacción sin contraprestación, la entidad medirá el activo adquirido de acuerdo con la Norma de Ingresos de Transacciones sin Contraprestación. En todo caso, al valor determinado, se le adicionará cualquier desembolso que sea directamente atribuible a la preparación del activo para el uso previsto.
- Las propiedades, planta y equipo que se reciban en permuta se medirán por su valor de mercado. A falta de este, se medirán por el valor de mercado de los activos entregados y, en ausencia de ambos, por el valor en libros de los activos entregados. En todo caso, al valor determinado se le adicionará cualquier desembolso que sea directamente atribuible a la preparación del activo para el uso previsto.
- Las propiedades, planta y equipo producto de un arrendamiento financiero se medirán de acuerdo con lo establecido en la Norma de Arrendamientos.

4.3.1.5 MEDICIÓN POSTERIOR AL RECONOCIMIENTO.

Las propiedades, planta y equipo del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga se medirán por el costo menos la depreciación acumulada menos el deterioro acumulado. La depreciación es la distribución sistemática del valor depreciable de un activo a lo largo de su vida útil en función del consumo de los beneficios económicos futuros o del potencial de servicio.

4.3.1.6 DEPRECIACIÓN.

En el Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga la depreciación de una propiedad, planta y equipo iniciará cuando esté disponible para su uso, esto es, cuando se encuentre en la ubicación y en las condiciones necesarias para operar de la forma prevista por la administración. El cargo por depreciación de un periodo se reconocerá como gasto en el resultado de este, salvo que deba incluirse en el valor en libros de otros activos. Los terrenos no serán objeto de depreciación, salvo que se demuestre que tienen una vida útil finita, es decir, que por el uso dado al terreno, sea factible establecer el tiempo durante el cual estará en condiciones de generar beneficios económicos o de prestar el servicio previsto.

El Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga cuando estime conveniente y de acuerdo a la materialidad del activo distribuirá el valor inicialmente reconocido de una partida de propiedades, planta y equipo entre sus partes significativas con relación a su costo total y las depreciará en forma separada. Estas partes significativas se conocen como componentes del elemento de propiedades, planta y equipo y pueden estar constituidas por piezas, repuestos, costos por desmantelamientos o inspecciones generales.

Si una parte significativa tiene una vida útil y un método de depreciación que coinciden con la vida útil y el método utilizado para otra parte significativa del mismo elemento, El Instituto podrá agrupar ambas partes para determinar el cargo por depreciación. Si una parte de un elemento de propiedades, planta y equipo no tiene un costo significativo, la entidad podrá agruparla con el resto del elemento para el cálculo de la depreciación.

La depreciación se determinará sobre el valor del activo o sus componentes y se distribuirá sistemáticamente a lo largo de su vida útil. El Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga estima que durante la vida útil del activo, se consumen sus beneficios económicos en forma significativa, por lo cual el valor residual es cero.

La vida útil de una propiedad, planta y equipo es el periodo durante el cual se espera utilizar el activo. La política de gestión de activos llevada a cabo por el Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga estima que la vida útil de un activo se efectuará con fundamento en la experiencia que ha tenido con activos similares.

Con el fin de determinar la vida útil, se tendrán en cuenta, entre otros, los siguientes factores:

a) La utilización prevista del activo, evaluada con referencia a la capacidad o al producto físico que se espere de este.

- b) El desgaste físico esperado, que depende de factores operativos, tales como: el programa de reparaciones y mantenimiento, y el cuidado y conservación que se le da al activo mientras no se está utilizando.
- c) La obsolescencia técnica o comercial procedente de los cambios o mejoras en la producción, o de los cambios en la demanda del mercado de los productos o servicios que se obtienen con el activo.
- d) Los límites legales o restricciones similares sobre el uso del activo, tales como, las fechas de caducidad de los contratos de arrendamiento relacionados.

La distribución sistemática del valor depreciable del activo a lo largo de la vida útil se llevará a cabo mediante el Método Lineal.

La depreciación de un activo cesará cuando se produzca la baja en cuentas. La depreciación no cesará cuando el activo esté sin utilizar o se haya retirado del uso activo ni cuando el activo sea objeto de operaciones de reparación y mantenimiento.

La vida útil y el método de depreciación serán revisados, como mínimo, al término de cada periodo contable y si existe un cambio significativo en estas variables, se ajustarán para reflejar el nuevo patrón de consumo de los beneficios económicos futuros o del potencial de servicio. Dicho cambio se contabilizará como un cambio en una estimación contable, de conformidad con la Norma de Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Corrección de Errores.

Para efectos de determinar el deterioro de una propiedad, planta y equipo, la entidad aplicará lo establecido en la Norma de Deterioro del Valor de los Activos Generadores de Efectivo o en la Norma de Deterioro del Valor de los Activos No Generadores de Efectivo. La compensación procedente de terceros por elementos deteriorados de propiedades, planta y equipo, o por indemnizaciones recibidas producto de pérdidas o abandonos se reconocerá como ingreso en el resultado del periodo en el momento en que la compensación sea exigible.

Para la depreciación de un elemento de Propiedad 'Planta y equipo se tendrá en cuenta el Instructivo 01 de Enero de 2017 impartido por la Contaduría General de la Nación.

4.3.1.7 Vidas útiles:

Solo en el caso de impracticabilidad para asignar una vida útil a un activo de forma individual o del grupo al cual pertenece, se depreciarán en las siguientes vidas útiles genéricas:

Activo	Vida útil estimada en años
a) edificaciones	50 años.
b) Maquinaria	20 años.
c) Muebles y enseres	10 años
d) Equipo de oficina	7 años
e) Equipo de cómputo	3 años
f) Equipo de comunicación	5 años
g) Vehículos	12 años

Nota: los elementos que pertenezcan a un grupo o subgrupo se depreciarán según la vida útil asignada al grupo, salvo que se determine una vida útil específica para el respectivo bien.

4.4 BIENES DE USO PÚBLICO HISTÓRICOS Y CULTURALES

4.4.1 POLÍTICA CONTABLE DE BIENES DE USO PÚBLICO HISTÓRICOS Y CULTURALES.

4.4.1.1 RECONOCIMIENTO.

El Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga reconocerá como bienes históricos y culturales, los bienes tangibles controlados por la entidad, a los que se les atribuye, entre otros, valores colectivos, históricos, estéticos y simbólicos, y que, por tanto, la colectividad los reconoce como parte de su memoria e identidad.

Dichos activos presentan, entre otras, las siguientes características:

- a) Es poco probable que su valor en términos históricos y culturales quede perfectamente reflejado en un valor financiero basado puramente en un precio de mercado.

Las obligaciones legales y/o reglamentarias pueden imponer prohibiciones o restricciones severas para su disposición por venta.

Son a menudo irreemplazables y su valor puede incrementarse con el tiempo, incluso si sus condiciones físicas se deterioran.

Puede ser difícil estimar su vida útil.

Para que un bien pueda ser reconocido como histórico y cultural, debe existir el acto administrativo que lo declare como tal y su medición monetaria sea fiable. No obstante, aquellos bienes que habiendo sido declarados como históricos y culturales, cumplan con las condiciones para ser clasificados como propiedades, planta y equipo, propiedades de inversión o bienes de uso público se reconocerán en estas clasificaciones de activos y se les aplicará la norma que corresponda.

Son ejemplos de bienes históricos y culturales, los monumentos históricos, los lugares arqueológicos y las obras de arte.

Los bienes históricos y culturales se reconocerán, de manera individual; no obstante, cuando sea impracticable la individualización, se podrán agrupar con otros de características similares.

Las restauraciones periódicas de un bien histórico y cultural se reconocerán como mayor valor de este. Por su parte, el mantenimiento y la conservación de los bienes históricos y culturales se reconocerán como gasto en el resultado del periodo.

4.4.1.2 MEDICIÓN INICIAL

Los bienes históricos y culturales se medirán por el costo, el cual comprende, entre otros, lo siguiente: el precio de adquisición, los aranceles de importación y los impuestos indirectos no recuperables que recaigan sobre la adquisición, los costos de entrega inicial y los de manipulación o transporte posterior, los costos de instalación y montaje, los

honorarios profesionales, así como todos los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones establecidas por la administración de la entidad.

Cualquier descuento o rebaja del precio se reconocerá como un menor valor de los bienes históricos y culturales, y afectará la base de depreciación.

Cuando el Instituto adquiera un bien histórico y cultural en una transacción sin contraprestación, la entidad medirá el activo adquirido de acuerdo con la Norma de Ingresos de Transacciones sin Contraprestación. En todo caso, al valor determinado, se le adicionará cualquier desembolso que sea directamente atribuible a la preparación del activo para el uso previsto.

4.4.1.3. MEDICIÓN POSTERIOR

Después del reconocimiento, los bienes históricos y culturales se medirán por el costo. No obstante, cuando al bien se le haya realizado una restauración, esta será objeto de depreciación.

La depreciación es la distribución sistemática del valor depreciable de la restauración a lo largo de su vida útil en función del consumo del potencial de servicio. La depreciación iniciará cuando la restauración haya terminado. El cargo por depreciación se reconocerá como gasto en el resultado del periodo.

La depreciación se determinará sobre el valor de la restauración y se distribuirá sistemáticamente a lo largo de su vida útil. La vida útil es el periodo durante el cual se espera fluya el potencial de servicio de la restauración. Esta se determinará en función del periodo previsible que transcurrirá hasta que sea necesaria otra restauración de las mismas características.

La distribución sistemática del valor depreciable de la restauración a lo largo de la vida útil se llevará a cabo mediante un método de depreciación lineal. El método de depreciación que defina la entidad se aplicará uniformemente en todos los periodos, a menos que se produzca un cambio en el patrón esperado de consumo del potencial de servicio inherente a la restauración.

La depreciación de la restauración cesará cuando se produzca la baja en cuentas de esta o del activo con el cual esté asociada. La depreciación no cesará cuando el activo esté sin utilizar o se haya retirado del uso ni cuando el activo sea objeto mantenimiento.

La vida útil y el método de depreciación serán revisados, como mínimo, al término de cada periodo contable y si existe un cambio significativo en estas variables, se ajustarán para reflejar el nuevo patrón de consumo del potencial de servicio. Dicho cambio se contabilizará

como un cambio en una estimación contable, de conformidad con la Norma de Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Corrección de Errores.

4.4.1.4. BAJA EN CUENTAS

Un bien histórico y cultural se dará de baja cuando no cumpla con los requisitos establecidos para que se reconozca como tal. Esto se puede presentar cuando se pierde el control del activo o cuando no se espera obtener el potencial de servicio por el cual fue reconocido en esta categoría de activo. La pérdida originada en la baja en cuentas de un bien histórico y cultural se reconocerá como gasto en el resultado del periodo.

Cuando un bien histórico y cultural sea objeto de una restauración, el Instituto reconocerá, en el activo, el costo de dicha restauración, previa baja en cuentas de la restauración anterior si esta se realizó sobre el mismo componente del bien. Esto se realizará con independencia de que el costo de la restauración anterior se haya identificado y depreciado previamente. De ser necesario, se utilizará el costo de la nueva restauración como indicador del costo de la anterior restauración.

4.4.1.5. REVELACIONES

La entidad revelará la siguiente información sobre bienes históricos y culturales:

Los métodos de depreciación utilizados para la restauración.

Las vidas útiles o las tasas de depreciación utilizadas para la restauración.

El valor en libros y la depreciación acumulada, al principio y final del periodo contable.

Una conciliación entre los valores en libros al principio y al final del periodo contable, que muestre por separado lo siguiente: adquisiciones, restauraciones, retiros, depreciación de la restauración y otros cambios.

- a) El efecto en los resultados producto de la baja en cuentas de bienes históricos y culturales.
 - a) El cambio en la estimación de la vida útil de la restauración.
 - b) Los bienes históricos y culturales adquiridos en una transacción sin contraprestación.
 - c) Información cuantitativa física y cualitativa de los bienes históricos y culturales que no hayan sido reconocidos por falta de una medición monetaria confiable, tales como: cantidades, ubicación y estado de conservación.

4.5 ACTIVOS INTANGIBLES

4.5.1 POLÍTICA CONTABLE DE INTANGIBLES

4.5.1.1 RECONOCIMIENTO INICIAL

El Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga reconocerá un elemento como activo intangible cuando cumple la totalidad de los siguientes requisitos:

- Que sean identificables.
- Que sean controlables.
- Que su valor pueda ser medido confiable y razonablemente.
- Que sea probable que el Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga obtengan beneficios económicos futuros.
- Cuyo costo exceda más de cincuenta (50) UVT, como criterio de materialidad.

Los activos intangibles se medirán al costo, el cual dependerá de la forma en que se obtenga el intangible.

4.5.1.2 MEDICIÓN INICIAL

Los activos intangibles se medirán al costo, el cual dependerá de la forma en que se obtenga el intangible.

Los desembolsos sobre un activo intangible reconocidos inicialmente como gastos del periodo no se reconocerán posteriormente como un activo intangible.

4.5.1.3 MEDICIÓN POSTERIOR

El saldo en libros del intangible reflejará el costo, menos los cargos por amortización acumulada y valores acumulados por pérdidas de deterioro de valor.

Todas aquellas erogaciones posteriores a la compra del activo, tales como actualizaciones y similares que superen el 25% del costo bruto del activo principal y que supere diez (10) SMLMV, se reconocerán como un mayor valor del activo, y a su vez amplia el uso o vida útil de éste y en caso contrario se llevara a resultados en el periodo en que se incurra en ellas.

La vida útil de los activos intangibles estará dada por el menor periodo entre el tiempo en que se obtendrían los beneficios económicos esperados y el plazo establecido conforme a los términos contractuales, siempre y cuando el activo intangible se encuentre asociado a un derecho contractual o legal.

La vida útil de un activo intangible asociado a un derecho contractual o legal fijado por un plazo limitado que puede renovarse incluirá el periodo de renovación cuando exista evidencia que respalde que la renovación no tiene un costo significativo, si el costo es significativo, estos costos formaran parte del costo de adquisición de un nuevo activo intangible en la fecha de renovación.

4.5.1.4. BAJA EN CUENTAS

Un activo intangible se dará de baja cuando no cumpla con los requerimientos establecidos para el reconocimiento como activo intangible, cuando el Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga no espere obtener beneficios económicos futuros por su uso o por su venta, y se reconocerá la pérdida en el estado de resultados correspondiente.

4.5.1.5 PRESENTACIÓN Y REVELACIÓN

El Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga revelará la siguiente información para cada una de las clases de activos intangibles:

- Las vidas útiles o los porcentajes de amortización utilizados.
- Métodos de amortización utilizados para los activos intangibles.
- La descripción de si las vidas útiles de los activos intangibles son finitas o indefinidas.
- Las razones para estimar que la vida útil de un activo intangible es indefinida.
- Valor en libros bruto y la amortización acumulada (y valor acumulado de las pérdidas por deterioro del valor), tanto al principio como al final de cada periodo contable.
- El valor de la amortización de los activos intangibles reconocida en el resultado durante el periodo.
- Conciliación entre los valores en libros al principio y al final del periodo, mostrando:
 - Incrementos, con indicación separada de los que procedan de desarrollos internos, aquéllos adquiridos por separado y los adquiridos en combinaciones de negocios.
 - Incrementos y decrementos, durante el periodo, procedentes de revaluaciones efectuadas, así como de pérdidas por deterioro del valor reconocidas o revertidas en otro resultado integral.
 - Pérdidas por deterioro del valor reconocidas, en el resultado del periodo.
 - Reversiones de anteriores pérdidas por deterioro del valor, a lo largo del periodo.
 - Valor de la amortización reconocida durante el periodo.
 - cambios habidos en el valor en libros durante el periodo.

Las clases de activos intangibles pueden ser desagregadas (o agregadas) en otras más pequeñas (más grandes), siempre que ello genere una información más relevante.

El Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga **incluirá** información sobre los activos intangibles que hayan sufrido pérdidas por deterioro del valor.

La naturaleza y efecto de los cambios en las estimaciones contables que tengan un efecto significativo en el periodo corriente, o que se espera que tengan repercusión significativa en futuros periodos. Estas revelaciones de información pueden surgir por cambios en:

- El periodo de amortización fijado para un activo intangible.
- El método de amortización.
- Los valores residuales.
- En el caso de un activo intangible con vida útil indefinida, el valor en libros de dicho activo y las razones sobre las que se apoya la estimación de una vida útil indefinida. Al aportar estas razones, el Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga describirá el factor o los factores que han jugado un papel significativo al determinar que el activo tiene una vida útil indefinida.
- Una descripción, el valor en libros y del periodo restante de amortización de cualquier activo intangible individual que sea significativo en los estados financieros del Instituto.
- Para los activos intangibles adquiridos mediante subvención del gobierno y reconocidos inicialmente por su valor razonable:
 - El valor razonable por el que se han registrado inicialmente tales activos.
 - Su valor en libros.
 - Si la medición posterior al reconocimiento inicial se realiza utilizando el modelo del costo o el modelo de revaluación.
- La existencia y el valor en libros de los activos intangibles cuya titularidad tiene alguna restricción, así como el valor en libros de los activos intangibles que sirven como garantías de deudas.
- El importe de los compromisos contractuales para la adquisición de activos intangibles.
- Cuando el Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga proceda a describir el factor, o los factores, que han jugado un papel importante en la determinación del hecho de que el activo intangible tiene una vida útil indefinida.

4.6 CUENTAS POR PAGAR

4.6.1 POLÍTICA CONTABLE DE CUENTAS POR PAGAR

4.6.1.1 RECONOCIMIENTO

El Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga reconocerá como cuentas por pagar las obligaciones adquiridas con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espere, a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.

4.6.1.2. MEDICIÓN INICIAL

Las cuentas por pagar se medirán por el valor de la transacción.

4.6.1.3. MEDICIÓN POSTERIOR

Con posterioridad al reconocimiento, las cuentas por pagar se mantendrán por el valor de la transacción.

4.6.1.4. BAJA EN CUENTAS

Se dejará de reconocer una cuenta por pagar cuando se extingan las obligaciones que la originaron, esto es, cuando la obligación se pague, expire, el acreedor renuncie a ella o se transfiera a un tercero.

La diferencia entre el valor en libros de la cuenta por pagar que se da de baja y la contraprestación pagada, incluyendo cualquier activo transferido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconocerá como ingreso o gasto en el resultado del periodo.

Cuando el acreedor renuncie al derecho de cobro o un tercero asuma la obligación de pago, El Instituto aplicará la Norma de Ingresos de Transacciones sin Contraprestación.

4.6.1.5. REVELACIONES

El Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga revelará información relativa al valor en libros y a las condiciones de la cuenta por pagar, tales como: plazo, tasa de interés, vencimiento y restricciones que estas le impongan al municipio. Así mismo, revelará el valor de las cuentas por pagar que se hayan dado de baja por causas distintas a su pago.

Si el Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga infringe los plazos o incumple con el pago del principal, intereses o cláusulas de reembolso, revelará: a) Los detalles de esa infracción o incumplimiento.

b) El valor en libros de las cuentas por pagar relacionadas al finalizar el periodo contable.

c) La corrección de la infracción o renegociación de las condiciones de las cuentas por pagar antes de la fecha de autorización para la publicación de los estados financieros.

4.7 LISTADO DE NOTAS QUE NO LE APLICAN A LA ENTIDAD

NOTA 3. Juicios, Estimaciones, Riesgos Y Corrección De Errores Contables
 NOTA 6. Inversiones E Instrumentos Derivados
 NOTA 8. Préstamos Por Cobrar
 NOTA 9. Inventarios
 NOTA 12. Recursos Naturales No Renovables
 NOTA 13. Propiedades De Inversión
 NOTA 15. Activos Biológicos
 NOTA 16. Otros derechos y garantías
 NOTA 17. Arrendamientos
 NOTA 18. Costos De Financiación
 NOTA 19. Emisión Y Colocación De Títulos De Deuda
 NOTA 20. Préstamos Por Pagar
 NOTA 22. Beneficios a empleados y plan de activos
 NOTA 24. Otros Pasivos
 NOTA 25. Activos y pasivos contingentes
 NOTA 26. Cuentas de orden
 NOTA 30. Costo de ventas
 NOTA 31. Costos De Transformación
 NOTA 32. Acuerdos De Concesión - Entidad Concedente
 NOTA 33. Administración De Recursos De Seguridad Social En Pensiones (Fondos de Colpensiones)
 NOTA 34. Efectos De Las Variaciones En Las Tasas De Cambio De La Moneda Extranjera
 NOTA 35. Impuesto A Las Ganancias
 NOTA 36. Combinación Y Traslado De Operaciones
 NOTA 37. Revelaciones Sobre El Estado De Flujo De Efectivo

NOTA-1. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO.

Composición

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN
1.1	Db	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	6,803,301,182	9,940,817,440	(3,137,516,258)
1.1.10	Db	Depósitos en instituciones financieras	6,803,301,182	9,940,817,440	(3,137,516,258)

El saldo en bancos a 31-diciembre-2020 está conformado por el grupo de cuentas corrientes y de ahorros y los bancos se encuentran debidamente conciliados con los extractos bancarios.

NOTA-2. CUENTAS POR COBRAR

DESCRIPCIÓN			SALDOS		
CÓD	NAT	CONCEPTO	2,020	2,019	VARIACIÓN
1.3	Db	CUENTAS POR COBRAR	7,000,000	0	7,000,000
1.3.84	Db	Otras cuentas por cobrar	7,000,000	0	7,000,000

La cuenta por cobrar corresponde a la causación de \$ 7'000.000 correspondiente al convenio interadministrativo nro. 185 del 21 de octubre-2020 con la secretaría de desarrollo social cuyo objeto es desarrollar una iniciativa de cultura ciudadana tendiente al fortalecimiento y difusión de expresiones artísticas y culturales en las personas mayores del municipio de Bucaramanga.

NOTA-3. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

La propiedad planta y equipo representa los bienes tangibles adquiridos para el desarrollo de las actividades inherentes a su cometido estatal, con la intención de emplearlos en forma permanente; los bienes del Instituto están registrados por su costo de adquisición y sobre los mismos no pesa ningún tipo de restricción o pignoración a 31 de diciembre de 2020, se componen de bienes Muebles cuyos saldos acumulados se detallan a continuación:

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN
1.6	Db	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	22,819,284,662	23,444,254,091	(624,969,429)
1.6.05	Db	Terrenos	4,005,580,000	4,005,580,000	0
1.6.40	Db	Edificaciones	17,600,795,471	17,600,795,471	0
1.6.55	Db	Maquinaria y Equipo	1,382,844,642	1,354,275,396	28,569,246
1.6.65	Db	Muebles y Enseres y Equipos de Oficina	704,593,514	636,093,828	68,499,686
1.6.70	Db	Equipo de Comunicación y Computación	1,616,498,028	1,235,951,247	380,546,781
1.6.75	Db	Equipo de Transporte, Tracción y Elevación	89,811,141	89,811,141	0
1.6.85	Cr	Depreciación acumulada de PPE (cr)	-2,580,838,134	-1,478,252,992	-1,102,585,142

La medición inicial está dada por el valor de la transacción y luego de su reconocimiento inicial, se mide por el bien menos la depreciación acumulada

Las principales variaciones de las cuentas de propiedad planta y equipo están dadas en la cuenta 1655 – 1665 y 1670 están dadas por incorporaciones.

A estos Activos, el Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga les ha dado el tratamiento contemplado en las normas expedidas por Contaduría General de la Nación como son la contabilización al costo de adquisición y su depreciación en forma individual.

El grupo de PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO, lo constituye los “Terrenos” que corresponde a un valor de \$ 4'005.580.000 que representan el terreno donde se encuentra funcionando el Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga ubicado en la Calle 30 Nro. 26-117 en el Barrio Antonia Santos-Parque de los Niños

En la cuenta 1640 "Edificios" esta cuenta se encuentra la Edificación donde funciona el Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga para un total de \$ 17'600.795.471 valor incrementado por el avalúo comercial realizado por la Corporación Lonja de Propiedad Raíz de Santander a la Edificación donde funciona el Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga.

Maquinaria y equipo por valor de \$ 1'382.844,642.

Muebles, enseres y equipos de oficina \$ 704'593.514

Equipo de comunicación y computación \$ 1616'.498.028

Equipo de transporte y tracción y elevación \$ 89'811.141

Y los saldos de la depreciación acumulada se detallan así:

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN
1.6.85.01	Cr	Depreciación: Edificaciones	-1,118,177,282	-644,613,278	-473,564,004
1.6.85.04	Cr	Depreciación: Maquinaria y equipo	-475,932,540	-245,774,660	-230,157,880
1.6.85.06	Cr	Depreciación: Muebles, enseres y equipo de oficina	-297,710,903	-173,802,949	-123,907,954
1.6.85.07	Cr	Equipos de Comunicación y Computación	-600,370,213	-340,886,209	-259,484,004
1.6.85.08	Cr	Equipos de transporte, Tracción y elevación	-88,647,196	-73,175,896	-15,471,300
1.6.85	Cr	Depreciación acumulada de PPE (cr)	-2,580,838,134	-1,478,252,992	-1,102,585,142

La depreciación acumulada a 31-diciembre-2020 refleja una depreciación acumulada de \$2'580.838.134.

NOTA-4. BIENES DE USO PUBLICO HISTORICOS Y CULTURALES

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN
1.7	Db	BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES	3,042,908,108	2,982,908,108	60,000,000
1.7.10	Db	Bienes de uso público en servicio	1,322,245,341	1,322,245,341	0
1.7.15	Db	Bienes históricos y culturales	1,720,662,767	1,660,662,767	60,000,000

Los saldos por el periodo a 31-diciembre-2020 el incremento de 60'000.000 corresponde a la incorporación de la obra de arte.

NOTA-5. INTANGIBLES

Los saldos acumulados de los activos intangibles a 31 de diciembre de 2020.

DESCRIPCIÓN			SALDOS		
CÓD	NAT	CONCEPTO	2020	2019	VARIACIÓN
	Db	ACTIVOS INTANGIBLES	4,632,754	9,567,050	(4,934,296)
1.9.70	Db	Activos intangibles	9,868,590	9,868,590	0
1.9.75	Cr	Amortización acumulada de activos intangibles (cr)	(5,235,836)	(301,540)	(4,934,296)

Los intangibles corresponden a la compra de licenciamiento del software de una solución de antivirus para 141 equipos que pertenecen al instituto municipal de cultura y turismo de Bucaramanga, estos activos se caracterizan porque no se espera venderlos en el curso de las

actividades de la entidad y se prevé usarlos durante más de un periodo contable, se refleja una amortización acumulada de \$ 4'934.296.

NOTA-6 CUENTAS POR PAGAR

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2,020	2,019	VALOR VARIACIÓN
2.4	Cr	CUENTAS POR PAGAR	- 4,958,264,643	-5,981,096,796	1,022,832,153
2.4.01	Cr	Adquisición de bienes y servicios nacionales	- 1,035,812,900	-2,065,766,166	1,029,953,266
2.4.90	Cr	Otras cuentas por pagar	- 3,922,451,743	-3,915,330,630	-7,121,113

Las cuentas por pagar con fecha de corte a 31-diciembre-2020 del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga corresponden a obligaciones originados en la prestación de servicios recibidos, o por la compra de bienes y demás obligaciones contraídas a favor de terceros.

NOTA-7. PROVISIONES

Se causó la suma de \$ 4'891.000 por concepto de fallo en primera instancia en el juzgado trece del circuito administrativo oral en contra de la Entidad instaurada por Gloria Inés Correa Torres y a 31-diciembre-2020

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2,020	2,019	VALOR VARIACIÓN
2.7	Cr	PROVISIONES	-271,709,698	-266,818,698	-4,891,000
2.7.01	Cr	Litigios y demandas	-271,709,698	-266,818,698	-4,891,000

NOTA-8. INGRESOS

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN
4	Cr	INGRESOS	11,531,890,593	29,095,490,746	(17,563,600,153)
4.1	Cr	Ingresos fiscales	145,750,966	7,199,065,600	(7,053,314,634)
4.3	Cr	Venta de servicios	78,908,317	1,523,789,108	(1,444,880,791)
4.4	Cr	Transferencias y subvenciones	10,990,700,887	19,980,077,714	(8,989,376,827)
4.8	Cr	Otros ingresos	316,530,423	392,558,324	(76,027,901)

La variación en los ingresos fiscales corresponde a la reclasificación de la cuenta a transferencias y subvenciones que son las transferencias enviadas por el municipio de Bucaramanga que corresponden a:

Aporte Municipal	8,499,038,405
Ley 715	1,014,308,554
Contribución Parafiscal	92,953,928
Estampilla Pro cultura	1,384,400,000
Transferencias y Subvenciones	10,990,700,887

NOTA-9. GASTOS

La disminución del gasto durante la vigencia 2020 obedece a que fueron suspendidos todas las actividades culturales a nivel municipal por efectos de la pandemia COVID 19, además se disminuyó la contratación de personal que apoyaban los eventos culturales y las bibliotecas satélites, puntos de lectura

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN
	Db	GASTOS	14,622,802,872	23,651,181,771	(9,028,378,899)
5.1	Db	De administración y operación	13,193,357,443	22,123,023,551	(8,929,666,108)
5.3	Db	Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones	1,399,166,997	1,474,228,561	(75,061,564)
5.8	Db	Otros gastos	30,278,432	53,929,659	(23,651,227)

Ofelia Eslava Forero
Ofelia Eslava Forero
CP 52944-T

Anexo 6

Gastos De Funcionamiento

INFORME CONCEJO 2021

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

AL 31 DE MARZO DEL 2021

DIRECCIÓN INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO
DE BUCARAMANGA



Descripción	Presupuesto Inicial (\$)	Presupuesto Definitivo (\$)	Presupuesto Ejecutado (\$)	% Ejecutado
GASTOS DE PERSONAL	1.513.388.000,00	1.513.388.000,00	272.886.117,00	18
ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	1.760.170.000,00	1.760.170.000,00	733.510.429,60	42
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	60.050.000,00	60.050.000,00	0,00	0
GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES	89.312.000,00	89.312.000,00	26.268.855,00	29
TOTAL GASTOS FUNCIONAMIENTO	3.422.920.000,00	3.422.920.000,00	1.032.665.401,60	30

Anexo 7

Ingresos

INFORME CONCEJO 2021

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE INGRESOS DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO DEL 2021

DIRECCIÓN INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE BUCARAMANGA



EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE INGRESOS A 31 DE MARZO DE 2021

Descripción	Presupuesto Inicial (\$)	Presupuesto Definitivo (\$)	Total Recaudos (\$)	% de Recaudos
NO TRIBUTARIOS	14.851.054.000,00	14.851.054.000,00	3.039.242.079,00	20
VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	21.200.000,00	21.200.000,00	639.158,00	3
VENTA INCIDENTALES DE ESTABLECIMIENTOS NO DE MERCADO	21.200.000,00	21.200.000,00	639.158,00	3
Servicios para la comunidad, sociales y personales	21.200.000,00	21.200.000,00	639.158,00	3
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	14.829.854.000,00	14.829.854.000,00	3.038.602.921,00	20
SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	1.148.574.000,00	1.148.574.000,00	287.143.614,00	25
PARTICIPACIÓN PARA PROPÓSITO GENERAL	1.148.574.000,00	1.148.574.000,00	287.143.614,00	25
Cultura	1.148.574.000,00	1.148.574.000,00	287.143.614,00	25
PARTICIPACIONES DISTINTAS DEL SGP	35.443.000,00	35.443.000,00	0	0
PARTICIPACIÓN EN CONTRIBUCIONES	35.443.000,00	35.443.000,00	0	0
Participación de la contribución parafiscal cultura	35.443.000,00	35.443.000,00	0	0
TRANSFERENCIAS DE OTRAS ENTIDADES DEL GOBIERNO GENERAL	13.645.837.000,00	13.645.837.000,00	2.751.459.307,00	20
Otras unidades de gobierno	13.645.837.000,00	13.645.837.000,00	2.751.459.307,00	20
RECURSOS DE CAPITAL	1.812.000.000,00	1.812.000.000,00	19.050.603,89	1
RENDIMIENTOS FINANCIEROS	100.000.000,00	100.000.000,00	19.050.603,89	19
Depósitos	100.000.000,00	100.000.000,00	19.050.603,89	19
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.712.000.000,00	1.712.000.000,00	0	0
DONACIONES	900.000.000,00	900.000.000,00	0	0
DEL SECTOR PRIVADO	900.000.000,00	900.000.000,00	0	0
No Condicionadas a la adquisición de un activo	900.000.000,00	900.000.000,00	0	0
DE OTRAS ENTIDADES DEL GOBIERNO GENERAL	812.000.000,00	812.000.000,00	0	0
Condicionadas a la disminución de un pasivo	812.000.000,00	812.000.000,00	0	0
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	16.663.054.000,00	16.663.054.000,00	3.058.292.682,89	18

Anexo 8

Informe Jurídico Del Estado De La Entidad

INFORME JURÍDICO DEL ESTADO DE LA ENTIDAD - PROCESOS ACTIVOS Y SU ESTADO ACTUAL SENTENCIAS JUDICIALES

DIRECCIÓN INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE BUCARAMANGA

Consecutivo	No	Autoridad Judicial Que Tramita	Tipo De Proceso	Tipo De Acción Judicial	Cuantía Inicial De La Demanda	Resumen Del Hecho Generador	Fecha De Admisión De La Demanda	Demandante	Estado Actual	Sentido Del Fallo Ejecutoriado A Favor	Sentido Del Fallo Ejecutoriado En Contra	Sentido Del Fallo Ejecutoriado	Valor De La Liquidación
680013333002 20160036100	1	Juzgado Segundo del Circuito Administrativo Oral	Ordinario	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	\$ 7.782.101	Se demanda acto administrativo expedido por la entidad	01/12/2016	SARA MARIA VALERO GALLO	SE ENCUENTRA EN TRAMITE RECURSO DE APELACION INTERPUESTO POR LA PARTE DEMANDANTE	NO EXISTE FALLO EJECUTORIADO, EL FALLO EN PRIMERA INSTANCIA A FAVOR DE LA ENTIDAD		NO APLICA	NO APLICA
680013333005 20160035400	2	Juzgado Quinto del Circuito Administrativo Oral	Ordinario	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	\$ 8.410.484	Se demanda acto administrativo expedido por la entidad	02/12/2016	EUNICE SUAREZ ARENAS	SE ENCUENTRA EN TRAMITE RECURSO DE APELACION INTERPUESTO POR LA PARTE DEMANDANTE	NO EXISTE FALLO EJECUTORIADO, EL FALLO EN PRIMERA INSTANCIA A FAVOR DE LA ENTIDAD		NO APLICA	NO APLICA
680013333008 20160030300	3	Juzgado Octavo del Circuito Administrativo Oral	Ordinario	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	\$ 6.751.741	Se demanda acto administrativo expedido por la entidad	07/02/2017	EMILCE MUTIS GOMEZ	SE ENCUENTRA EN TRASLADO PARA ALEGATOS DE CONCLUSIÓN DE SEGUNDA INSTANCIA	NO EXISTE FALLO EJECUTORIADO, EL FALLO EN PRIMERA INSTANCIA A FAVOR DE LA ENTIDAD		NO APLICA	NO APLICA
6800133330112 0160020700	4	Juzgado Once del Circuito Administrativo Oral	Ordinario	Reparación Directa	\$ 266.818.698	Se demanda actuar de la entidad	18/08/2016	GUILERMO ANTONIO QUIROGA TOVAR	SE ENCUENTRA EN TRAMITE RECURSO DE APELACION INTERPUESTO POR EL IMCT		NO EXISTE FALLO EJECUTORIADO, FALLO EN PRIMERA INSTANCIA EN CONTRA DE LA	NO APLICA	NO APLICA
680013333013 20160031400	5	Juzgado Trece del Circuito Administrativo Oral	Ordinario	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	\$ 4.891.000	Se demanda acto administrativo expedido por la entidad	26/10/2016	GLORIA INES CORREA TORRES	SE ENCUENTRA EN TRASLADO PARA ALEGATOS DE CONCLUSIÓN DE SEGUNDA INSTANCIA		NO EXISTE FALLO EJECUTORIADO, FALLO EN PRIMERA INSTANCIA EN CONTRA DE LA	NO APLICA	NO APLICA
680013333003 20160020100	6	Juzgado Tercero del Circuito Administrativo Oral	Ejecutivo	Ejecutivo	\$ 1.291.800	Se demanda cumplimiento de la sentencia proferida en proceso ordinario de fecha 27 de marzo de 2015	17/07/2019	JAIME ORLANDO MARTINEZ GARCIA	EL DÍA 22 DE NOVIEMBRE DE 2019, LA PARTE DEMANDANTE INTERPUSO RECURSO DE REPOSICIÓN Y EN SUBSIDIO APELACIÓN CONTRA EL AUTO QUE DECRETÓ LA TERMINACIÓN DEL PROCESO POR PAGO TOTAL, EL DÍA 11 DE FEBRERO DE 2020 EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA PROCEDIO A RECHAZAR EL RECURSO DE REPOSICIÓN INTERPUESTO Y CONCEDIO EL RECURSO DE APELACIÓN ELEVADO, A LA FECHA EL PROCESO SE ENCUENTRA EN TRAMITE RECURSO DE APELACION INTERPUESTO POR LA PARTE DEMANDANTE AL AUTO POR MEDIO DEL CUAL SE ORDENO LA TERMINACION DEL PROCESO POR PAGO TOTAL DE LA OBLIGACION	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
680012333000- 20190087600	7	Tribunal Administrativo de Santander	Ordinario	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	\$ 761.709.378	Se demanda acto administrativo expedido por la entidad	17/01/2020	TITAN INGENIERIA INTELIGENTE S.A.S.	TRASLADO PARA CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
680012333000-	8	Tribunal Administrativo de Santander	Ordinario	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	\$ 761.709.378	Se demanda acto administrativo expedido por la entidad	05/11/2020	JHON FERNANDO QUINTERO ROA	TRASLADO PARA CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

Anexo 9

PQRSD 2020

Nº	FECHA	RAD	MEDIO	NOMBRE	ASUNTO	RESPONSABLE	FECHA LÍMITE APROXIMADA	FECHA RESPUESTA DE	RAD RTA
1	4 ENERO DE 2021	2021-1R	VIRTUAL	SANDRA LILIANA PINZON BARAJAS	SOLICITUD DE PRESTAMO DE LA SALA DE INFORMATICA IMCT	DIRECCION GENERAL	14 FEBRERO DE 2021	4 ENERO DE 2021	Respuesta virtual 4 Enero 2021
2	4 ENERO DE 2021	2021-2R	VIRTUAL	MARLON FUEBTES	SOLICITUD COLABORACION IMCT PARA TENER INFORMACIÓN DE INCLUSION DE LA ACTIVIDAD ARTISTICA DEL MUNICIPIO, ES ARTISTA PARTICIPACION MUSEOS	SUB.TECNICA	14 FEBRERO DE 2021	29 ENERO DE 2021	2021-24E
3	22 ENERO DE 2021	2021-10R	AVENTANI LLA UNICA	SINDICATO	SOLICITUD PERMISO SINDICALES	SUB. ADMINISTRATIVA	4 MARZO DE 2021	26 ENERO DE 2021	2021-11E
4	25 ENERO DE 2021	2021-11R	VIRTUAL	CARLOS BUSTOS	INFORMACIÓN SOBRE CONVOCATORIAS DE ESTIMULOS DE MUSICOS	SUB.TECNICA	30 FEBRERO DE 2021	10 FEBRERO DE 2021	2021-50E
5	25 ENERO DE 2021	2021-12R	VIRTUAL	JOHANN SEBASTIAN MARTINEZ	SOLICITUD INFORMACIÓN FECHA DE PAGO DE ESTIMULO (CREE EN TU TALENTO BUCARAMANGA-2020)	SUB.TECNICA	30 FEBRERO DE 2021	18 FEBRERO DE 2021	2021-60E
6	25 ENERO DE 2021	2021-13R	VIRTUAL	ELVIA ERCELIA PAEZ GOMEZ	SOLICITAN INFORMACIÓN SOBRE CALENDARIO CULTURAL Y ARTISTICO DEL MUNICIPIO BUCARAMANGA	SUB.TECNICA	30 FEBRERO DE 2021	23 FEBRERO DE 2021	2021-73E
7	26 ENERO DE 2021	2021-14R	VIRTUAL	GUSTAVO ALBERTO BALLEEN ARENAS	SOLICITA INFORMACIÓN DE FORMATOS PARA BONO PENSIONAL	SUB.ADMINISTRATIVA	30 FEBRERO DE 2021	9 FEBRERO DE 2021	2021-46E
8	27 ENERO DE 2021	2021-15R	VIRTUAL	RODOLFO HERNANDEZ	SOLICITUD INFORMACIÓN CIUDADANO CON CONTRATACION	JURIDICA	30 FEBRERO DE 2021	9 FEBRERO DE 2021	2021-48E
9	28 ENERO DE 2021	2021-16R	VIRTUAL	EDWIN JAVIER MORALES	PRESNETACIÓN PORTAFOLIOS	SUB.TECNICA	30 FEBRERO DE 2021	10 FEBRERO DE 2021	2021-49E
10	28 ENERO DE 2021	2021-18R	VIRTUAL	ALFONSO RIOS	SOLICITUD DE ESPACIO RADIAL EMISIRA DE LA RADIO CULTURAL	SUB TECNICA	30 FEBRERO DE 2021	15 FEBRERO DE 2021	2121-54-E
11	19 ENERO DE 2021	2021-5R	VIRTUAL	JUAN CARLOS OGIASTRI BARRERA	CERTIFICACIÓN	SUB.ADMINISTRATIVA	30 FEBRERO DE 2021	19 ENERO DE 2021	2021-6E
12	22 ENERO DE 2021	2021-6R	VIRTUAL	MUSICOS UNIDOS DE BUCARAMANGA	SOLICITUD INFORMACIÓN CONVOCATORIA DE ESTIMULOS BUCARAMANGA CREE TU TALENTO 2020	SUB TECNICA	12 MARZO DE 2021	15 de marzo de 2021	2021-161E
13	22 ENERO DE 2021	2021-7R	VENTANIL LA UNICA	MAYOR LUIS EDUARDO GIL BARON	DONACION MONUMENTO BICENTENARIO PARQUE BULEVAR SANTANDER	SUB TECNICA	30 FEBRERO DE 2021	23 febrero de 2021/26 Marzo de 2021	2021-76E/ 2021-205E

				EJECUTIVO SEGUNDO COMANDANTE					
14	1 FEBRERO DE 2021	2021- 20R	VIRTUAL	SERGIO ALBERTO ROJAS SOLANO	SOLICITUD INFORMACIÓN CONVENIO PROGRAMAS Y SERVICIOS OFERTADOS BIBLIOTECA	SUB TECNICA	12 MARZO DE 2021	1 MARZO DE 2021	2021-91E
15	1 FEBRERO DE 2021	2021- 21R	VIRTUAL	VALENTINA TORRADO PABON	SOLICITA CERTIFICADO CURSO TEATRO COMUNITARIO	SUB TECNICA	12 MARZO DE 2021	15 FEBRERO DE 2021 / También 2 RESPUESTA 5 MARZO DE 2021 (2021-126E)	2121-53E / 2021- 126E
16	1 FEBRERO DE 2021	2021- 22R	VIRTUAL	DIANA VICTORIA PINILLA	SOLICITUD INFORMACIÓN CURSOS EMA	SUB TECNICA	12 MARZO DE 2021	26 DE MARZO DE 2021	2021-206E
17	1 FEBRERO DE 2021	2021- 23R	VIRTUAL	DAISSY PAOLA ARCHILA MANTILLA	CURSO DE LENGUAJE DE SEÑAS	SUB TECNICA	12 MARZO DE 2021	3 MARZO DE 2021	2021-106E
18	1 FEBRERO DE 2021	2021- 24R	VENTANIL LA UNICA	DIEGO JAVIER TORRES LIZCANO	SOLICITUD DE INFORMACION DE DESCARGUE DE LIBROS	SUB TECNICA	12 MARZO DE 2021	12 DE FEBRERO DE 2021	2121-52E
19	1 FEBRERO DE 2021	2021- 25R	VIRTUAL	GINA TATIANA GOMEZ HERRERA	SOLICITUD DE INFORMACIÓN DP CODIGO 2020-192552-80684-D	JURIDICA	12 MARZO DE 2021	9 FEBRERO DE 2021	2021-62E
20	1 FEBRERO DE 2021	2021- 26R	VIRTUAL	GINA TATIANA GOMEZ HERRERA	SOLICITUD DE INFORMACIÓN DP CODIGO 2020-192552-80684-D	JURIDICA	12 MARZO DE 2021	9 FEBRERO DE 2021	2021-61E
21	2 FEBRERO DE 2021	2021- 27R	VIRTUAL	DORA AMANDA MORENO	SOLICITA INFORMACION CERTIFICADO RETENCIÓN	CONTABILIDAD	16 MARZO DE 2021	16 FEBRERO DE 2021	2021-55E
22	3 FEBRERO DE 2021	2021- 28R	VIRTUAL	VALENTINA AMAYA FLOREZ	PROPUESTA PROGRAMA RADIAL COMO APOORTE AL CONOCIMIENTO LITERARIO E HISTORICO DE LOS RADIOESCUCHAS	SUB TECNICA	16 MARZO DE 2021	26 MARZO DE 2021	2021-207E
23	3 FEBRERO DE 2021	2021- 29R	VIRTUAL	ELIZABETH ORTIZ	SOLICITUD INFORMACION EMA	SUB TECNICA	16 MARZO DE 2021	5 MARZO DE 2021	2021-134E
24	4 FEBRERO DE 2021	2021- 30R	VIRTUAL	GINA ESLENDY OVALLE	SOLICITUD DE CERTIFICADO EXPERIENCIA CONTRATO N. 0214- 07 EJECUTADO	SUB. ADMINISTRATIV A	17 MARZO DE 2021	8 Marzo de 2021	2021-145E
25	4 FEBRERO DE 2021	2021- 31R	VIRTUAL	MELISSA FRANCO GARCIA	SOLICITUD INFORMACION AGORAS	SUB TECNICA	17 MARZO DE 2021	23 FEBRERO DE 2021	2021-75E
26	4 FEBRERO DE 2021	2021- 32R	VIRTUAL	DIANA VICTORIA PINILLA	SOLICITUD INFORMACIÓN EMA 2021	SUB TECNICA	17 MARZO DE 2021	5 MARZO DE 2021	2021-122E

27	4 FEBRERO DE 2021	2021-34R	VIRTUAL	HUGO JOSUE HERNANDEZ PINZON	SOLICITA EXPEDICIÓN DE CERTIFICADO DE RETENCIÓN DE IMPUESTO INDUSTRIA COMERCIO	CONTABILIDAD	17 MARZO DE 2021	RESPUESTA VIRTUAL	RESPUESTA VIRTUAL
28	4 FEBRERO DE 2021	2021-36R	VIRTUAL	JORGE CASTAÑEDA	PRESENTACION PORTAFOLIO SERVICIOS	SUB FINANCIERA	17 MARZO DE 2021	18 FEBRERO DE 2021	2021-36E
29	5 FEBRERO DE 2021	2021-35R	VIRTUAL	JULIETH ALEJANDRA MORA	PRESENTACIÓN PORTAFOLIO - OFERTA TURISTICA	TURISMO	18 MARZO DE 2021	7 ABRIL DE 2021	2021-239E
30	5 FEBRERO DE 2021	2021-37R	VIRTUAL	GISELLE RUEDA GOMEZ	SOLICITA INFORMACION SOBRE DESCUENTO EN EL PAGO DE CONVENIO	CONTABILIDAD	18 MARZO DE 2021	11 FEBRERO DE 2021	2021-57E
31	5 FEBRERO DE 2021	2021-38R	VIRTUAL	MANOLOTOICO ROMERO	SOLICITA INFORMACION ESCULTURA QUE ESTA UBICADA EN PARQUE LA FLORA	SUB TECNICA	18 MARZO DE 2021	9 ABRIL DE 2021	2021-275E
32	8 FEBRERO DE 2021	2021-40R	VIRTUAL	GISELA NAYITH ARAUJO GIL	QUISIERA PRESENTAR HOJA VIDA	SUB TECNICA	20 MARZO DE 2021	25 D EMARZO DE 2021	2021-198E
33	8 FEBRERO DE 2021	2021-41R	VIRTUAL	JOSE DAVID CAVANZO ORTIZ	SOLICITA INFORMACIÓN SOBRE LOS PROGRAMAS Y SERVICIOS SOCIALES	SUB TECNICA	20 MARZO DE 2021	3 MARZO DE 2021	2021-110E
34	8 FEBRERO DE 2021	2021-42R	VIRTUAL	DANIELA VEGA RUEDA	SOLICITUD INFORMACION EMA - INTERESADA PARTICIPAR	SUB TECNICA	20 MARZO DE 2021	5 MARZO DE 2021	2021-123E
35	8 FEBRERO DE 2021	2021-43R	VIRTUAL	NORBERTO SANFERZ	PRESENTA PROPUESTA-ARTISTICA	SUB TECNICA	20 MARZO DE 2021	26 MARZO DE 2021	2021-204E
36	8 FEBRERO DE 2021	2021-44R	VIRTUAL	JIMY DUARTE	SOLICITUD INFORMACIÓN CONVOCATORIA NAVIDAD HECHA 2020	SUB TECNICA	20 MARZO DE 2021	16 MARZO DE 2021	2021-172R //
37	8 FEBRERO DE 2021	2021-45R	VIRTUAL	YULIETH YINETH ALVAREZ DULCEY	INFORMACIÓN TALLER DE LENGUAS	SUB TECNICA	20 MARZO DE 2021	3 MARZO DE 2021	2021-105E
38	8 FEBRERO DE 2021	2021-46R	VIRTUAL	NORBERTO SANFERZ	ENVIA PROPUESTA PARA REALIZAR 4 EVENTOS EN DIFERENTES ESENARIOS	SUB TECNICA	20 MARZO DE 2021	26 MARZO DE 2021	2021-204E
39	8 FEBRERO DE 2021	2021-47R	VIRTUAL	NANCY MARIA PINZON CRUZ	INFORMACION PINTURA	SUB TECNICA	20 MARZO DE 2021	5 MARZO DE 2021	2021-131E
40	9 FEBRERO DE 2021	2021-48R	VIRTUAL	SERGIO ANDRES DIAZ	PRESENTACIÓN PROYECTO MUSICA	SUB TECNICA	21 MARZO DE 2021	6 ABRIL DE 2021	2021-221E
41	9 FEBRERO DE 2021	2021-50R	VENTANIL LA UNICA	MARIA CAMILA RUEDA ALVARADO	SOLICITUD INFORMACIÓN CENTRO CULTURAL	JURIDICA	21 MARZO DE 2021	8 DE MARZO DE 2021	2021-146E
42	9 FEBRERO DE 2021	2021-52R	VIRTUAL	JOSE DAVID CAVANZO ORTIZ	SOLICITUD APOYO CULTURAL COMITÉ RECONCILIACION Y PAZ	SUB TECNICA	21 MARZO DE 2021	19 FEBRERO DE 2021	2021-69E
43	10 FEBRERO DE 2021	2021-53R	VENTANIL LA UNICA	AMANDA GOMEZ DUARTE,	ENTREGA DOCUMENTOS	SUB TECNICA	22 MARZO DE 2021	16 MARZO DE 2021	2021-171E

44	10 FEBRERO DE 2021	2021-54R	VIRTUAL	ALEJANDRA GOMEZ	SOLICITA INFORMACION SOBRE INCRIPCION A LA EMA	SUB TECNICA	22 MARZO DE 2021	5 MARZO DE 2021	2021-124E
45	11 FEBRERO DE 2021	2021-55R	VIRTUAL	BERNARDO SANCHEZ	INFORMACIÓN EMA - CURSOS 2021	SUB TECNICA	23 MARZO DE 2021	9 ABRIL DE 2021	2021-276E
46	11 FEBRERO DE 2021	2021-56R	VENTANIL LA UNICA	ASTDEMP	PERMISO SINDICAL	SUB TECNICA	23 MARZO DE 2021	18 FEBRERO DE 2021	2021-64E
47	11 FEBRERO DE 2021	2021-58R	VIRTUAL	LUIS JESUS GUTIERREZ	SOLICITA INFORMACION PARA ENTREGAR HOJA DE VIDA HIJA	SUB TECNICA	23 MARZO DE 2021	25 DE MARZO DE 2021	2021-197E
48	11 FEBRERO DE 2021	2021-59R	VIRTUAL	JORGE IVAN ARGUELLO RINCON	INFORMACIÓN EMA - CURSOS 2021	SUB TECNICA	23 MARZO DE 2021	5 MARZO DE 2021	2021-133R
49	12 FEBRERO DE 2021	2021-61R	VIRTUAL	DANIEL ARMANDO QUINTERO MUÑOZ	SOLICITA EVALUACION HOJA DE VIDA PARA ESTUDIO	SUB TECNICA	24 MARZO DE 2021	25 MARZO DE 2021	2021-199E
50	12 FEBRERO DE 2021	2021-62R	VIRTUAL	NANCY BERNAL RIOS	SOLICITA EVALUACION HOJA DE VIDA PARA ESTUDIO	SUB TECNICA	24 MARZO DE 2021	25 DE MARZO DE 2021	2021-200E
51	15 FEBRERO DE 2021	2021-63R	VIRTUAL	CONTADURIA GENERAL NACION	DOCUEMNTO INFORMATIVO	CONTROL INTERNO	N/A	N/A	N/A
52	15 FEBRERO DE 2021	2021-64R	VIRTUAL	CHRISTIAN QUIJANO	SOLICITUD ESPACIO IMCT	SUB TECNICA	26 MARZO DE 2021	4 MARZO DE 2021	2021-113E
53	15 FEBRERO DE 2021	2021-66R	VIRTUAL	GRUPO EMPRESARIAL	PRESENTACIÓN PORTAFOLIO SERVICIOS	JURUDICA	26 MARZO DE 2021	N/A	N/A
54	15 FEBRERO DE 2021	2021-68R	VIRTUAL	LUIS HERVIN RODRIGUEZ MONTOYA	SOLICITUD DE INFORMACIÓN PLAN DE ACCION 2021	SUB TECNICA	26 MARZO DE 2021	26 de marzo de 2021	2021-209E
55	15 FEBRERO DE 2021	2021-71R	VIRTUAL	HECTOR RODRIGUEZ	SOLICITUD INFORMACIÓN "QUISIEAR SABER SI HAY PROGRAMA PARA AYUDAS ARTESANOS "	SUB TECNICA	26 MARZO DE 2021	26 D EMARZO DE 2021	2021-210E
56	16 FEBRERO DE 2021	2021-88R	VIRTUAL	JULIO CESAR RUIZ	SOLICITUD CERTIFICACIÓN LABORAL	SUB. ADMINISTRATIVA	27 MARZO DE 2021	5 MARZO DE 2021	2021-128E
57	17 FEBRERO DE 2021	2021-73R	VENTANIL LA UNICA	LUIS GONZALO GOMEZ	SOLICITA APOYO CON ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTISTICAS QUE PUEDAN APOYAR CON LA RECREOVIA	SUB TECNICA	30 MARZO DE 2021	1 MARZO DE 2021	2021-90E
58	17 FEBRERO DE 2021	2021-74R	VIRTUAL	BETSY MENDOZA LOPEZ	SOLICITA INFORMACION SOBRE CURSOS	SUB TECNICA	30 MARZO DE 2021	5 MARZO DE 2021	2021-125E
59	17 FEBRERO DE 2021	2021-75R	VIRTUAL	JUAN DIEGO ROJAS SALAZAR	INFORMACIÓN SOBRE CURSO TEATRAL EMA	SUB TECNICA	30 MARZO DE 2021	5 MARZO DE 2021	2021-135E
60	17 FEBRERO DE 2021	2021-76R	VIRTUAL	LUZ MILENA GÓMEZ NAVARRO	INFORMACION TALLERES EMA	SUB TECNICA	30 MARZO DE 2021	9 ABRIL DE 2021	2021-278E

61	17 FEBRERO DE 2021	2021-77R	VIRTUAL	CARMEN PACHECO	SOLICITA INFORMACION CONVOCATORIAS DOCENTE EMA	SUB TECNICA	30 MARZO DE 2021	5 MARZO DE 2021	2021-136E
62	17 FEBRERO DE 2021	2021-78R	VIRTUAL	TERESA LOAIZA SANCHEZ.	SOLICITUD INFORMACIÓN ACTIVIDADES CULTURALES PATRIMONIO	SUB TECNICA	30 MARZO DE 2021	16 DE MARZO DE 2021	2021-173E
63	18 FEBRERO DE 2021	2021-79R	VIRTUAL	JORGE ARMANDO BAUTISTA CRISTANCHO	SOLICITA INFORMACIÓN EN INTERNET GRATIITO LUGARES PUBLICOS	SUB TECNICA	5 ABRIL DE 2021	4 marzo de 2021	2021-116E
64	18 FEBRERO DE 2021	2021-80R	VIRTUAL	RAÚL TORO SUAZA	INFORMACIÓN ACADEMICA EMA	SUB TECNICA	5 ABRIL DE 2021	5 MARZO DE 2021	2021-120E
65	18 FEBRERO DE 2021	2021-83R	VIRTUAL	URIEL FERNANDO AREANAS	PROPUESATA OFERTAR ATRACTIVOS TURISTICO CHICAMOCHA	TURISMO	5 ABRIL DE 2021	1 MARZO DE 2021	2021-92E
66	19 FEBRERO DE 2021	2021-84R	VENTANIL LA UNICA	LUIS FERNANDO GOMEZ /DIRECTOR GENERAL	SOLICITUD COLABORACION PARA SACAR CONEXIÓN DE ENERGIA ELECTRICA DEL IMCT APOYO INTERINSTITUCIONAL	SUB. ADMINISTRATIV A	6 ABRIL DE 2021	19 FEBRERO DE 2021	2021-84E
67	23 FEBRERO DE 2021	2021-87R	VIRTUAL	CLAUDIA ORELLANA HERNNADEZ	GENERACION DE UNA ESTRATEGIA PARA DESTINOS TURISTICOS POR LAS 7 PROVINCIAS DE SANTANDER	TURISMO	10 ABRIL DE 2021	9 marzo de 2021	2021-149E
68	22 FEBRERO DE 2021	2021-93R	VIRTUAL	ALFREDO ORTIZ	SOLICITUD DE PERSTAMO POLIDERPORTIVO (NO ES COMPETENCIA - REMITE INDERBU)	DIRECCIÓN	11 ABRIL DE 2021	2 MARZO DE 2021	2021-100E
69	22 FEBRERO DE 2021	2021-86R	VENTANIL LA UNICA	MARTIN CAMARGO	SOLICITUD INFORMACIÓN	SUB. TECNICA	11 ABRIL DE 2021	N/A	N/A
70	23 FEBRERO DE 2021	2021-89R	VIRTUAL	JOSE DAVID CARVANZO	SOLICITUD INFORMACIÓN EMA 2021	SUB TECNICA	11 ABRIL DE 2021	26 MARZO DE 2021	2021-212R
71	23 FEBRERO DE 2021	2021-90R	VIRTUAL	ESPERANZA SALAZAR TARAZONA	SOLICITUD GENERAL - DP INTERES PARTICULAR	SUB. ADMINISTRATIV A	11 ABRIL DE 2021	9 ABRIL DE 2021	2021-266E
72	23 FEBRERO DE 2021	2021-94R	VIRTUAL	LAURA MILENA BASTO	REINTEGRO RECURSOS GIRADOS POR CONCEPTO CONTRIBUCIÓN PARAFISCAL	SUB.TECNICA	11 ABRIL DE 2021	ANULADA YA SE HABIA RADICADO ANTES CON 2021-97R	
73	23 FEBRERO DE 2021	2021-91R	VENTANIL LA UNICA	ANDREA GONZALEZ TIRADO	SOLICITUD PROGRAMAS	SUB.TECNICA	11 ABRIL DE 2021	5 ABRIL DE 2021	2021-220E
74	24 FEBRERO DE 2021	2021-101R	VIRTUAL	HELVERTH PANQUERA	SOLICITUD TRABAJO CONJUNTO Decreto 153 del 2017	SUB.TECNICA	12 ABRIL DE 2021	9 ABRIL DE 2021	2021-277E

75	24 FEBRERO DE 2021	2021-102R	VIRTUAL	ISABEL LUNA TARAZONA	CUMPLIMIENTO DIRECTIVA 040 P-2021-1707240	JURIDICA	12 ABRIL DE 2021	1. 3 marzo de 2021 / 2. 12 ABRIL DE 2021	2. ENVIO DR. YESID PIMIENTO DESDE CORREO ELECTRONICO juridico5@imct.gov.co
76	24 FEBRERO DE 2021	2021-100R	VENTANIL LA UNICA	FERNANDO ROJAS ACOSTA	SOLICITUD INFORMACIÓN SOPORTES AL PAGO ESTAMPILLAS CONTRATO 0374-7 POR VALOR 244.000 DE LEGALIZACION DE 20020	TESORERIA	12 ABRIL DE 2021	2 marzo de 2021	2021-94E
77	24 FEBRERO DE 2021	2021-103R	VIRTUAL	VLADIMIR FERNANDEZ ANDRADE	SOLICITUD INFORMACIÓN CONTRIBUCIÓN PARAFISCAL ESPECTACULOS – Ley 1493 de 2011.	SUB TECNICA	12 ABRIL DE 2021	3 marzo de 2021	2021-103E
78	24 FEBRERO DE 2021	2021-104R	VIRTUAL	FERLEY GUILLERMO GONZALES ORTIZ	AUTORIZACIÓN DE NOTIFICACION MEDIOS ELECTRONICOS	DIRECCION	12 ABRIL DE 2021	26 FEBRERO DE 2021	2021-86E
79	26 FEBRERO DE 2021	2021-108R	VIRTUAL	FRANCISCO JAVIER GONZALES	SOLCITUD DE INFORMACIÓN PROGRAMAS 2021.	SUB TECNICA	15 ABRIL DE 2021	12 MARZO DE 2021	2021-159E
80	26 FEBRERO DE 2021	2021-115R	VIRTUAL	BIBIANA ANDRA BETANCOURTH BARÓN	INFORMACIÓN SOBRE PORCESO CONVOCATORIAS EMA	SUB TECNICA	15 ABRIL DE 2021	8 ABRIL DE 2021	2021-258E
81	26 FEBRERO DE 2021	2021-113R	VIRTUAL	SANDRA GOMEZ GUEVARA	SOLICITUD DONAR LIBROS	SUB TECNICA	16 ABRIL DE 2021	16 ABRIL DE 2021	2021-307E
82	26 FEBRERO DE 2021	2021-110R	VIRTUAL	LEYDE ISABEL NIÑO BELTRAN	SOLICITUD SERVICIO AUDITORIO	SUB TECNICA	15 ABRIL DE 2021	11 MARZO DE 2021	2021-158E
83	26 FEBRERO DE 2021	2021-109R	VENTANIL LA UNICA	HECTOR JOSE CACERES /DIRECTOR	SOLICITUDINFORMACIÓN IMCT	SUB. ADMINISTRATIV A	15 ABRIL DE 2021	N/A	N/A
84	26 FEBRERO DE 2021	2021-105R	VENTANIL LA UNICA	JOHANA ANDREA LOPEZ	SOLICITUD INFORMACIÓN CURSOS EMA	SUB TECNICA	15 ABRIL DE 2021	6 ABRIL DE 2021	2021-219E
85	1 MARZO DE 2021	2021-124R	VIRTUAL	GUSTAVO LAFORT	INFORMACIÓN CURSOS EMA 2021	SUB TECNICA	13 ABRIL DE 2021	9 ABRIL DE 2021	2021-279E
86	1 MARZO DE 2021	2021-112R	VENTANIL LA UNICA	HECTOR JOSE CACERES SIERRA	SOLICITUD PERMISO SINDICAL PARA 5 MARZO DE 2021	SUB. ADMINISTRATIV A Y FINANCIERA	13 ABRIL DE 2021	4 MARZO DE 2021	2021-117E
87	1 MARZO DE 2021	2021-116R	VIRTUAL	UZ MYRIAN AMAYA LEÓN	INFORMACIÓN CURSOS EMA 2021	SUB TECNICA	13 ABRIL DE 2021	5 MARZO DE 2021	2021-140E
88	1 MARZO DE 2021	2021-117R	VIRTUAL	ENRIQUE CARLOS CARDOZA MARTINEZ	PRESENTA PORTAFOLIO DE SERVICIOS	JURIDICA	13 ABRIL DE 2021	N/A	N/A

89	1 MARZO DE 2021	2021-119R	VIRTUAL	MARIA IRENE REMOLINA DE MORENO	INFORMACIÓN CURSOS EMA 2021	SUB. TECNICA	13 ABRIL DE 2021	9 ABRIL DE 2021	2021-280E
90	1 MARZO DE 2021	2021-121R	VIRTUAL	LISSETH RAMIREZ PABON	INFORMACIÓN CURSOS EMA 2021	SUB. TECNICA	13 ABRIL DE 2021	TRAMITE	TRAMITE
91	3 MARZO DE 2021	2021-123R	VIRTUAL	EDGAR ALBERTO MARIN	SOLICITUD PRESTAMO ESPACIO IMCT	SUB. TECNICA	15 ABRIL DE 2021	5 MARZO DE 2021	2021-142E
92	3 MARZO DE 2021	2021-122R	VIRTUAL	LAURA NICOLLE ARDILA BLANCO	SOLICITUD PRÉSTAMO SALÓN DE CONFERENCIAS SECRETARIA DESARROLLO SOCIAL / IMCT 26 DE MARZO DE 2021	SUB. TECNICA	15 ABRIL DE 2021	4 MARZO DE 2021	2021-112E
93	3 MARZO DE 2021	2021-127R	VIRTUAL	LUIS MIGUEL JIMENEZ	INFORMACION FERIA ANATO	SUB. TURISMO	15 ABRIL DE 2021	8 ABRIL DE 2021	2021-255E
94	3 MARZO DE 2021	2021-125R	VIRTUAL	PAOLA CATALINA NÚÑEZ CABALLERO	INFORMACIÓN CURSOS EMA 2021	SUB. TECNICA	15 ABRIL DE 2021	9 ABRIL DE 2021	2021-262E
95	3 MARZO DE 2021	2021-126R	VIRTUAL	SANDY JOHANNA SANABRIA LOPEZ	INTERES PARTICIPAR EVENTOS QUIENE LA ESCULE MUNICIPAL ARTES EMA	SUB. TECNICA	15 ABRIL DE 2021	9 ABRIL DE 2021	2021-268E
96	3 MARZO DE 2021	2021-119R	VIRTUAL	MARIA IRENE REMOLINA	INFORMACIÓN CURSOS EMA 2021	SUB. TECNICA	15 ABRIL DE 2021	9 ABRIL DE 2021	2021-280E
97	3 MARZO DE 2021	2021-129R	VIRTUAL	OLGA LUCIA SANTAMARIA / LEIDY CATHERINE TARAZONA	INTERES CONTINUAR APOYO EMA CURSOS OFRECE 2021	SUB. TECNICA	15 ABRIL DE 2021	9 ABRIL DE 2021	2021-259E
98	3 MARZO DE 2021	2021-128R	VIRTUAL	OSCAR HERNANDO MARQUEZ	PRESNETA HOJA DE VIDA QUIERE TRABAJAR	SUB. TECNICA	15 ABRIL DE 2021	25 MARZO DE 2021	2021-201E
99	3 MARZO DE 2021	2021-130R	VIRTUAL	OSCAR MAURICIO ARDILA	INTERESADO PARTICIPAR CURSO LENGUAJE DE SEÑAS	SUB. TECNICA	15 ABRIL DE 2021	9 ABRIL DE 2021	2021-269E
100	3 MARZO DE 2021	2021-138R	VENTANIL LA UNICA	MARIA JULIETH FERREIRA	PRESENTA PROPUESTA COMERCIAL IMCT	JURIDICA	15 ABRIL DE 2021	N/A	N/A
101	4 MARZO DE 2021	2021-132R	VIRTUAL	MARIA FERNANDA LIZARAZO	SOLICITUD INFORMACION EMA - QUIERE HACER PARTE ESCUELA	SUB. TECNICA	16 ABRIL DE 2021	5 MARZO DE 2021	2021-139E
102	4 MARZO DE 2021	2021-133R	VIRTUAL	JORGUE SAAVEDRA ORTIZ	SOLICITA APOYO EMA PARA TALLER	SUB. TECNICA	16 ABRIL DE 2021	TRAMITE	TRAMITE
103	4 MARZO DE 2021	2021-134R	VIRTUAL	DORIS OCHOA	INTERESADA TALLER TEATRO ESCUELA ARTES EMA	SUB. TECNICA	16 ABRIL DE 2021	TRAMITE	TRAMITE

104	4 MARZO DE 2021	2021-135R	VIRTUAL	AURA MARLENE REY GARZON	INFORMACION CURSOS EMA	SUB. TECNICA	16 ABRIL DE 2021	5 MARZO DE 2021	2021-138E
105	4 MARZO DE 2021	2021-136R	VIRTUAL	EDITH VIVIANA RODRIGUEZ SOLANO	INFORMACION CAJA PREVISION SOCIAL 2020	SUB. TECNICA	16 ABRIL DE 2021	5 MARZO DE 2021	2021-127E
106	4 MARZO DE 2021	2021-137R	VIRTUAL	PAULA CORTES CALLE	Ley de Turismo 2068/20 - Art. 29.- ESTIMULOS TRIBUTARIOS TERRITORIALES	SUB.TURISMO	16 ABRIL DE 2021	9 marzo de 2021	2021-148E
107	8 MARZO DE 2021	2021-139R	VIRTUAL	AMELIA PEDRAZA	INFORMACION CURSO LEO	SUB. TECNICA	20 ABRIL DE 2021	TRAMITE	TRAMITE
108	8 MARZO DE 2021	2021-140R	VIRTUAL	YURI MARCELA TAUTIVA	INFORMACION PERSONAL DOCENTE EMA	SUB. TECNICA	20 ABRIL DE 2021	9 ABRIL DE 2021	2021-274E
109	8 MARZO DE 2021	2021-143R	VIRTUAL	MARIA IRENE REMOLINA DE MORENO	INFORMACION CURSOS EMA	SUB. TECNICA	20 ABRIL DE 2021	TRAMITE	TRAMITE
110	8 MARZO DE 2021	2021-146R	VIRTUAL	MARTHA HERNANDEZ	SOLICITUD CURSOS LENGUAJE DE SEÑAS LEO	SUB. TECNICA	20 ABRIL DE 2021	9 ABRIL DE 2021	2021-270E
111	8 MARZO DE 2021	2021-141R	VIRTUAL	EUGENIAHJAIM ES JAIMES	SOLICITUD CURSOS APOYO DADOS 2020 Y CON FIN EVALUAR SEGUIER APOYO CURSOS EMA 2021	SUB. TECNICA	20 ABRIL DE 2021	TRAMITE	TRAMITE
112	8 MARZO DE 2021	2021-147R	VIRTUAL	NAYERLY CACERES	SOLICITUD INFORMACION PROGRAMAS EMA	SUB. TECNICA	20 ABRIL DE 2021	9 ABRIL DE 2021	2021-273E
113	8 MARZO DE 2021	2021-145R	VIRTUAL	HECTOR JOSE CACERES	SOLICITUD INFORMACION TALENTO HUMANO	SUB. ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	20 ABRIL DE 2021	16 MARZO DE 2021	2021-164E
114	8 MARZO DE 2021	2021-149R	VIRTUAL	MONICA YADIRA CALDERON	SOLICITUD INFORMACION PROGRAMAS EMA	SUB. TECNICA	20 ABRIL DE 2021	9 ABRIL DE 2021	2021-149E
115	9 MARZO DE 2021	2021-150R	VIRTUAL	JORGE PINILLA CRUZ	SOLICITUD DE REINTEGRO POR EJECUSIÓN DE CONTRATO 088 DE 2019 POR ESTAMPILLA PROCEDENTE PRO BIENESTAR ADULTO MAYOR SE ANEXAN 6 DOCUMENTOS ANEXOS.	TESORERIA	21 ABRIL DE 2021	23 MARZO DE 2021	2021183E
116	9 MARZO DE 2021	2021-144R	VENTANIL LA UNICA	YANETH VAS MARTINEZ	SLICITUD ESPACIO INSTALACIONES	SUB. TECNICA	21 ABRIL DE 2021	12 DE MARZO DE 2021	2021-157E
117	10 MARZO DE 2021	2021-151R	VIRTUAL	BIVIANA URIBE	SOLICITUD INFORMACION PROGRAMAS EMA	SUB. TECNICA	22 ABRIL DE 2021	TRAMITE	TRAMITE
118	10 MARZO DE 2021	2021-153R	VIRTUAL	FERLEY GUILLERMO GONZALEZ ORTIZ	SOLICITUD FINANZAS CORTE 2020	SUB. ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	22 ABRIL DE 2021	17 MARZO DE 2021	2021-174E
119	10 MARZO DE 2021	2021-152R	VIRTUAL	LIC. FIDELIA CAICEDO	SOLICITUD ACTIVIDAD PEDAGOGICA	SUB. TECNICA	22 ABRIL DE 2021	13 ABRIL DE 2021	2021-286E

120	11 MARZO DE 2021	2021-155E	VIRTUAL	IVAN GUSTAVO PEÑA	PRESNETA HOJA VIDA PARA QUE EVALUEN SI HAY VACANTES	SUB. ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	23 ABRIL DE 2021	15 MARZO DE 2021	2021-163E
121	11 MARZO DE 2021	2021-156E	VIRTUAL	CLAUDIA ABELLA	SOLICITUD INFORMACION PROGRAMAS EMA	SUB. TECNICA	23 ABRIL DE 2021	25 DE MARZO DE 2021	2021-195E
122	11 MARZO DE 2021	2021-157E	VIRTUAL	DUVAN LAGUADO	SOLICITUD INFORMACIÓN INSCRIBIR CURSOS EMA	SUB. TECNICA	23 ABRIL DE 2021	25 DE MARZO DE 2021	2021-193E
123	11 MARZO DE 2021	2021-158E	VIRTUAL	DIANA ZUÑIGA TORRES	SOLICITUD INFORMACION PROGRAMAS EMA	SUB. TECNICA	23 ABRIL DE 2021	25 DE MARZO DE 2021	2021-194E
124	11 MARZO DE 2021	2021-159E	VIRTUAL	INGRID PAOLA CASALINAS MORENO	SOLICITUD INFORMACIÓN CURSOS EMA	SUB. TECNICA	23 ABRIL DE 2021	TRAMITE	TRAMITE
125	11 MARZO DE 2021	2021-162E	VIRTUAL	JOSE CARLOS DAMIAN PEREZ	SOLICITUD INFORMACIÓN CURSOS EMA	SUB. TECNICA	23 ABRIL DE 2021	14 ABRIL DE 2021	2021-298E
126	11 MARZO DE 2021	2021-161E	VIRTUAL	MIGUEL FERNANDEZ	BOLETIN INFORMATIVO / PRESENTACIÓN	SUB. TURISMO	23 ABRIL DE 2021	17 MARZO DE 2021	2021-176E
127	11 MARZO DE 2021	2021-163E	VIRTUAL	YOSHUA PORRAS	SOLICITUD INFORMACIÓN CURSOS EMA	SUB. TECNICA	23 ABRIL DE 2021	25 MARZO DE 2021	2021-187E
128	11 MARZO DE 2021	2021-164E	VIRTUAL	EDINSON URIBE	SOLICITUD INFORMACIÓN CURSOS EMA	SUB. TECNICA	23 ABRIL DE 2021	25 MARZO DE 2021	2021-192E
129	11 MARZO DE 2021	2021-160E	VIRTUAL	ALIX HERNANDEZ	SOLICITUD INFORMACIÓN CURSOS EMA	SUB. TECNICA	23 ABRIL DE 2021	25 DE MARZO DE 2021	2021-196E
130	11 MARZO DE 2021	2021-166E	VIRTUAL	ANA AIDE CACERES	SOLICITU INCLUSION PROGRAMA DE ARTE	SUB. TECNICA	23 ABRIL DE 2021	12 DE ABRIL DE 2021	2021-281E
131	11 MARZO DE 2021	2021-172R	VIRTUAL	LUZ ESTELLA FLOREZ	SOLICITUD INCLUSION PROGRAMA DE ARTES EMA	SUB. TECNICA	23 ABRIL DE 2021	TRAMITE	TRAMITE
132	11 MARZO DE 2021	2021-167E	VIRTUAL	SINDY KATERINE BECERRA MALAVER	SOLICITUD INCLUSION PROGRAMA DE ARTES EMA	SUB. TECNICA	23 ABRIL DE 2021	25 MARZO DE 2021	2021-188E
133	11 MARZO DE 2021	2021-171E	VIRTUAL	EDUARDO ALVAREZ	SOLICITUD INCLUSION PROGRAMA DE ARTES EMA	SUB. TECNICA	23 ABRIL DE 2021	25 de marzo de 2021	2021-191E
134	11 MARZO DE 2021	2021-169E	VIRTUAL	MESA DE TITERES DE BUCARAMANGA	SOLICITUD DE REUNION	SUB. TECNICA	23 ABRIL DE 2021	13 ABRIL DE 2021	2021-287E
135	11 MARZO DE 2021	2021-170E	VIRTUAL	JOSVIC CAROLINA MORALES PEÑA	REQUIERE INFORMACIÓN YA QUE DILIGENICARON MAL REQUISTRO PARA ESCUELA ARTES EMA	SUB. TECNICA	23 ABRIL DE 2021	25 DE MARZO DE 2021	2021-189E
136	12 MARZO DE 2021	2021-174R	VIRTUAL	LUIS FERNANDO TENJO	SOLICITUD INFORMACION CURSOS EMA	SUB. TECNICA	24 ABRIL DE 2021	8 ABRIL DE 2021	2021-246E
137	12 MARZO DE 2021	2021-175R	VIRTUAL	RAINIER CÉSPEDES RAMÍREZ	SOLICITUD DE REVUPERACION Y RESTAURACIÓN DE LA PLACA DE PIEDRA	SUB. TECNICA	24 ABRIL DE 2021	TRAMITE	TRAMITE

138	12 MARZO DE 2021	2021-176R	VIRTUAL	JUAN JOSE FUENTES GOMEZ	PRESNETA HOJA DE VIDA QUIERE TRABAJAR	SUB. ADMINISTRATIV A Y FINANCIERA	24 ABRIL DE 2021	15 MARZO DE 2021	2021-162E
139	12 MARZO DE 2021	2021-177R	VIRTUAL	HELIO PLATA SIERRA	SOLICITUD INFORMACION CURSOS EMA	SUB. TECNICA	24 ABRIL DE 2021	8 ABRIL DE 2021	2021-253E
140	12 MARZO DE 2021	2021-178R	VIRTUAL	KAREN BEELEY VILLAMIZAR APARICIO	INFORMAVCIÓN CURSOS EMA	SUB. TECNICA	24 ABRIL DE 2021	8 ABRIL DE 2021	2021-243E
141	12 MARZO DE 2021	2021-179R	VIRTUAL	SERGIO ANTONIO GONZÁLEZ PLATA	INVITACIÓN RENDICION CUENTAS AFILIADOS CAJA DE PREVISIÓN SOCIAL MUNICIPAL	SUB. ADMINISTRATIV A Y FINANCIERA	24 ABRIL DE 2021	16 MARZO DE 2021	2021-165E
142	12 MARZO DE 2021	2021-180R	VIRTUAL	JULIA REMOLINA	SOLICITUD DE INFORMACIÓN - SGP MUNICIPIO BUCARAMANGA 2020	JURIDCA	24 ABRIL DE 2021	N/A	N/A
143	12 MARZO DE 2021	2021-181R	VENTANIL LA UNICA	HECTOR JOSE CACERES	SOLICITUD PERMISO 19 DE MARZO DE 2021	SUB. ADMINISTRATIV A Y FINANCIERA	24 ABRIL DE 2021	18 MARZO DE 2021	2021-179E
144	15 MARZO DE 2021	2021-187R	VIRTUAL	LIZETH MILENA LOPEZ VALERO	SOLICITUD DE INFORMACIÓN ESPACIOS GRATUITOS DE TRABAJO COLABORATIVO COWORKING	SUB. TECNICA	26 ABRIL DE 2021	TRAMITE	TRAMITE
145	15 MARZO DE 2021	2021-186R	VIRTUAL	PAULA CAMILA JAIMES TELLEZ	INFORMACION CURSOS EMA	SUB. TECNICA	26 ABRIL DE 2021	8 abril de 2021	2021-209E
146	15 MARZO DE 2021	2021-185R	VIRTUAL	Manuel Naranjo	INFORMACION CURSOS EMA	SUB. TECNICA	26 ABRIL DE 2021	8 abril de 2021	2021-247E
147	15 MARZO DE 2021	2021-184R	VIRTUAL	DIANA VILLAMIZAR	INFORMACION CURSOS EMA - PROBLEMAS INCRIPCION	SUB. TECNICA	26 ABRIL DE 2021	7 ABRIL DE 2021	2021-240E
148	15 MARZO DE 2021	2021-190R	VIRTUAL	SILVIA LILIANA REDONDO CHINCHILLA	INFORMACION ESCUELA MUNICIPAL ARTES EMA	SUB. TECNICA	26 ABRIL DE 2021	8 ABRIL DE 2021	2021-250E
149	15 MARZO DE 2021	2021-189R	VIRTUAL	DIANA MARCELA MORENO HIGUERA	INFORMACION ESCUELA MUNICIPAL ARTES EMA	SUB. TECNICA	26 ABRIL DE 2021	8 ABRIL DE 2021	2021-242E
150	15 MARZO DE 2021	2021-191R	VIRTUAL	LUIS ESTELLA PEÑALOZA	SOLICITUD INFORMACION PQR JORGE ARMANDO BAUTISTA	DIRECCIÓN	26 ABRIL DE 2021	16 marzo de 2021	2021-191E
151	16 MARZO DE 2021	2021-193R	VIRTUAL	EDUARDO QUESADA	SOLICITUD INFORMACIÓN PARA HACER PARTE JURADOS	SUB. TECNICA	27 ABRIL DE 2021	TRAMITE	TRAMITE
152	16 MARZO DE 2021	2021-194R	VIRTUAL	SAUL ARIEL ARIZA DUARTE	PRESENTA HOJA DE VIDA	SUB. ADMINISTRATIV A Y FINANCIERA	27 ABRIL DE 2021	18 MARZO DE 2021	2021-177E
153	16 MARZO DE 2021	2021-192R	VIRTUAL	OSCAR HUGO MEDIANA LAZARO	REQUIERE APOYO PARA LANZAMIENTO Y APOORTE ECONOMICO	SUB. TECNICA	27 ABRIL DE 2021	9 ABRIL DE 2021	2021-267E
154	17 MARZO DE 2021	2021-199R	VIRTUAL	SAYDA CAROLINA	INFORMACION DE CURSOS EMA	SUB. TECNICA	28 ABRIL DE 2021	8 ABRIL DE 2021	2021-241E

				APARICIO MENDEZ					
155	17 MARZO DE 2021	2021-197R	VIRTUAL	LUIS FERNANDO CUELLAR PELEA	SOLICITAR ESPACIOS PARA PODER ENSAYAR IMCT	SUB. TECNICA	30 ABRIL DE 2021	TRAMITE	TRAMITE
156	17 MARZO DE 2021	2021-200R	VIRTUAL	STEFANNY YULIETH NAVARRO LOZANO	SOLICITA PARTICIPACION EMA	SUB. TECNICA	30 ABRIL DE 2021	26 de marzo de 2021	2021-215E
157	17 MARZO DE 2021	2021-203R	VIRTUAL	LINA MARIA SOLANO	SOLICITA PARTICIPACION DE LA EMA PARA CURSOS VIRUALES O PRESENCIALES TALLERES Y DEMAS IMCT	SUB. TECNICA	30 ABRIL DE 2021	TRAMITE	TRAMITE
158	17 MARZO DE 2021	2021-204R	VIRTUAL	JAVIER DIAZ DIAZ	SOLICITA APOYO MUSICAL BANDA SINFONICA Y CONTINUARA CON FORMACION DE ESTUDIANTES	SUB. TECNICA	30 ABRIL DE 2021	8 ABRIL DE 2021	2021-252E
159	17 MARZO DE 2021	2021-201R	VIRTUAL	IVAN BERBESI	INFORMACION INSCRIPCIONES CURSO EMA	SUB. TECNICA	30 ABRIL DE 2021	8 ABRIL DE 2021	2021-245E
160	17 MARZO DE 2021	2021-205R	VIRTUAL	LAURENTH PEDRAZA DIA	INFORMACION INCRIPCIONES CURSO EMA DIBUJO	SUB. TECNICA	30 ABRIL DE 2021	8 ABRIL DE 2021	2021-251E
161	17 MARZO DE 2021	2021-206R	VIRTUAL	DANIELA RODRIGUEZ	INFORMACION INSCRIPCION EMA PROCESO	SUB. TECNICA	30 ABRIL DE 2021	8 ABRIL DE 2021	2021-244E
162	17 MARZO DE 2021	2021-207R	VIRTUAL	NELSON JAVIER RUIZ CASTRO	INFORMACION INSCRIPCION EMA PROCESO	SUB. TECNICA	30 ABRIL DE 2021	8 abril de 2021	2021-207E
163	17 MARZO DE 2021	2021-208R	<u>VIRTUAL</u>	JUAN MANUEL ARAQUE ACEVEDO	SOLICITUD DE INFORMACION	SUB. TECNICA	30 ABRIL DE 2021	13 abril de 2021	2021-289E
164	17 MARZO DE 2021	2021-202R	VENTANIL LA UNICA	MARTHA MONTOYA	SOLICITAN APOYO Y RESPALDO PARA PROYECTO	SUB. TECNICA	30 ABRIL DE 2021	13 ABRIL DE 2021/ 14 ABRIL DE 2021	2021-288E // 2021-294E
165	19 MARZO DE 2021	2021-196R	VIRTUAL	CORONEL EDGAR AUG TO VERA ROJAS	OFICIO 01507 TRAMITE DONACION MONUMENTO BICENTENARIO	SUB. TECNICA	4 MAYO DE 2021	26 MARZO DE 2021	2021-205E
166	19 MARZO DE 2021	2021-210R	VIRTUAL	ALEXANDER DE MOYA	REQUEIERE BRINCAR ACTIVIDAD GRATUITA SOLICITA APOYO	SUB TECNICA	4 MAYO DE 2021	19 DE MARZO DE 2021	2021-181E
167	19 MARZO DE 2021	2021-212R	VIRTUAL	CARLOS AGRCES GARCIA	INFORMACION CURSOS EMA	SUB TECNICA	4 MAYO DE 2021	8 ABRIL DE 2021	2021-254E
168	19 MARZO DE 2021	2021-213R	VENTANIL LA UNICA	HECTOR CACERES MORENO	INFORMACION SOLICITUD INFORMACION MODERNIZACION	JURIDICA	4 MAYO DE 2021	TRAMITE	TRAMITE
169	19 MARZO DE 2021	2021-214R	VIRTUAL	VALERIA MOSQUERA	PRESENTA PROPUESTA DE AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA PARA TRANSFORMACIÓN DE LA FACHADA DEL PUNTO LIMPIO	SUB. TECNICA	4 MAYO DE 2021	TRAMITE	TRAMITE

170	19 MARZO DE 2021	2021-215R	VIRTUAL	SILVIA MEDINA	PROPUESTA PROGRAMA DE RADIO SIBRE CHINA, CULTURA HISTORICA	SUB TECNICA	4 MAYO DE 2021	TRAMITE	TRAMITE
171	19 MARZO DE 2021	2021-216R	VIRTUAL	JOAQUIN AUGUSTO TOBON	DE TIPO INFORMATIVA	SUB. ADMINISTRATIV A Y FINANCIERA	4 MAYO DE 2021	N/A	N/A
172	19 MARZO DE 2021	2021-217R	VIRTUAL	ALEJANDRA RODRIGUEZ	INFORMACION CONVOCATORIAS EMA	SUB. TECNICA	4 MAYO DE 2021	TRAMITE	TRAMITE
173	23 MARZO DE 2021	2021-220R	VENTANIL LA UNICA	LUIS GONZALO GOMEZ QUINTERO	SOLICITA APOYO DE ACTIVIDDAS DE TIPO CULTURAL Y ARTISTICO QUE PODEMOS COORDINAR PARA DESARROLLAR DENTRO D ELOS ESPACIOS DE CICLOPASEOS QUE PUEDAN DIVIDIR Y FORMAR A NIÑOS JOVENES Y ADULTOS.	SUB. TECNICA	9 MAYO DE 2021	26 D EMARZO DE 2021	2021-211E
174	23 MARZO DE 2021	2021-218R	N/A	N/A	ENVIARON RESOLUCIÓN DE PROYECCIÓN DE PESUUESTO PARA IMCT /2021	SUB. ADMINISTRATIV A Y FINANCIERA	9 MAYO DE 2021	N/A	N/A
175	23 MARZO DE 2021	2021-219R	VENTANIL LA UNICA	MAURICIO JIMENEZ PINZON,	PRESTAMO AUDITORIO PEDRO GOMEZ VALDERRAMA	SUB. TECNICA	9 MAYO DE 2021	9 ABRIL DE 2021	2021-261E
176	23 MARZO DE 2021	2021-221R	VIRTUAL	JUAN MANUEL ARAQUE	SOLICITUD APOYO EMISORA EN CUÑA RADIAL	SUB. TECNICA	9 MAYO DE 2021	15 ABRIL DE 2021	2021-303E
177	23 MARZO DE 2021	2021-227R	VIRTUAL	OSUE CARVAJAL ARCINIEGAS	INFORMACION CURSOS EMA DE HORARIOS INICIACION	SUB. TECNICA	9 MAYO DE 2021	TRAMITE	TRAMITE
178	24 MARZO DE 2021	2021-223R	VIRTUAL	CLAUDIA PABON	INFORMACION CURSOS EMA	SUB. TECNICA	10 MAYO DE 2021	TRAMITE	TRAMITE
179	24 MARZO DE 2021	2021-225R	VIRTUAL	CARLOS ALBERTO VAZQUEZ REY	SOLICITUD ESPACIO PARA EXPOCION	SUB. TECNICA	10 MAYO DE 2021	14 ABRIL DE 2021	2021-296E
180	24 MARZO DE 2021	2021-226R	VIRTUAL	PAULA RIVEROS	INFORMACION CURSOS EMA	SUB. TECNICA	10 MAYO DE 2021	TRAMITE	TRAMITE
181	25 MARZO DE 2021	2021-228R	VIRTUAL	JENNY ESTEFANY VALENZUELA	SOLICITUD INFORMACION PROGRAMAS EMA PARA COMUNIDAD	SUB. TECNICA	11 MAYO DE 2021	TRAMITE	TRAMITE
182	25 MARZO DE 2021	2021-230R	VIRTUAL	FERNANDO SANDOVAL	INFORMACION CURSOS EMA	SUB. TECNICA	11 MAYO DE 2021	TRAMITE	TRAMITE
183	25 MARZO DE 2021	2021-245R	VIRTUAL	MOISES DAVID SANCHEZ	SOLICITUD INFORMACION OPEC en SIMO 4.0	SUB. ADMINISTRATIV A Y FINANCIERA	11 MAYO DE 2021	TRAMITE	TRAMITE
184	26 MARZO DE 2021	2021-231R	VIRTUAL	CLAUDIA SERRANO	SOLICITUD INFORMACION INICIO CLASES EMA	SUB. TECNICA	12 MAYO DE 2021	TRAMITE	TRAMITE
185	26 MARZO DE 2021	2021-232R	VIRTUAL	CLAUDIA CASTRO	SOLICITUD INFORMACION CONVOCATORIA EQUIPO DE BIENESTAR INSTITUCIONAL Y DOCENTES DE DANZA DE LA	SUB. TECNICA	12 MAYO DE 2021	13 ABRIL DE 2021	2021-282E

					ESCUELA MUNICIPAL DE ARTES Y OFICIOS EMA - IMCT 2021				
186	26 MARZO DE 2021	2021-234R	VIRTUAL	MARTIN ALONSO CAMARGO FLOREZ	PRESENTA ACCION TUTELA	JURIDICA	12 MAYO DE 2021	29 DE ABRIL DE 2021	VIRTUAL jurudico5@imct.gov.co
187	26 MARZO DE 2021	2021-233R	VENTANILLA UNICA	LAURA JULIANA SANCHEZ	SOLICITUD INFORMACION INICIO CLASES EMA	SUB. TECNICA	12 MAYO DE 2021	TRAMITE	TRAMITE
188	26 MARZO DE 2021	2021-229R	VENTANILLA UNICA	PUNO ARDILA AMAYA	DEPOSITO LEGAL	SUB. TECNICA	12 MAYO DE 2021	TRAMITE	TRAMITE
189	27 MARZO DE 2021	2021-239R	VIRTUAL	MAYRO LILIANA GIRALDO	SOLICITUD INFORMACION PROGRAMAS EMA	SUB. TECNICA	13 MAYO DE 2021	TRAMITE	TRAMITE
190	29 MARZO DE 2021	2021-240R	VIRTUAL	LAURA AYALA	SOLICITUD INFORMACION PROGRAMAS EMA	SUB. TECNICA	13 MAYO DE 2021	TRAMITE	TRAMITE
191	31 MARZO DE 2021	VIRTUAL (contactenos@imct.gov.co)	VIRTUAL	LAURA SOFIA VALERO	SOLICITUD INFORMACION PARA DEVOLVER UNOS LIBROS	SUB. TECNICA	15 MAYO DE 2021	5 ABRIL DE 2021	SE RESPONDIO POR CORREO ELECTRONICO BIBLIOTECA@IMCT.GOV.CO

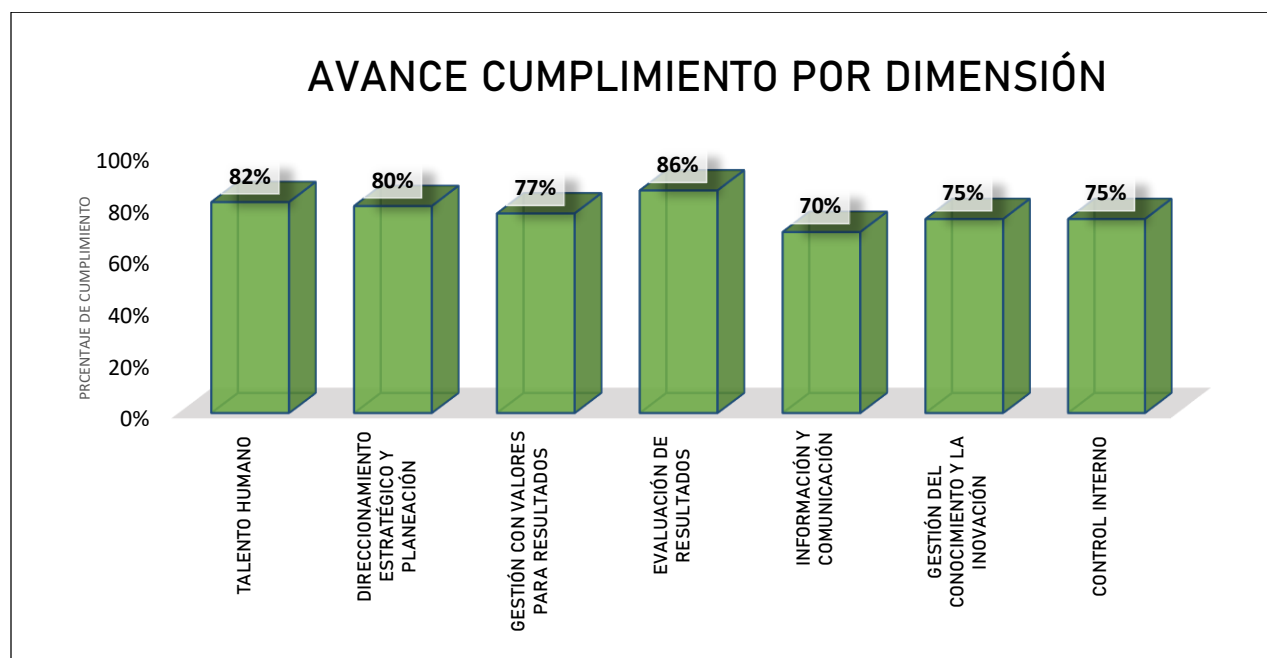
Anexo 10

Sistema Gestión de Calidad

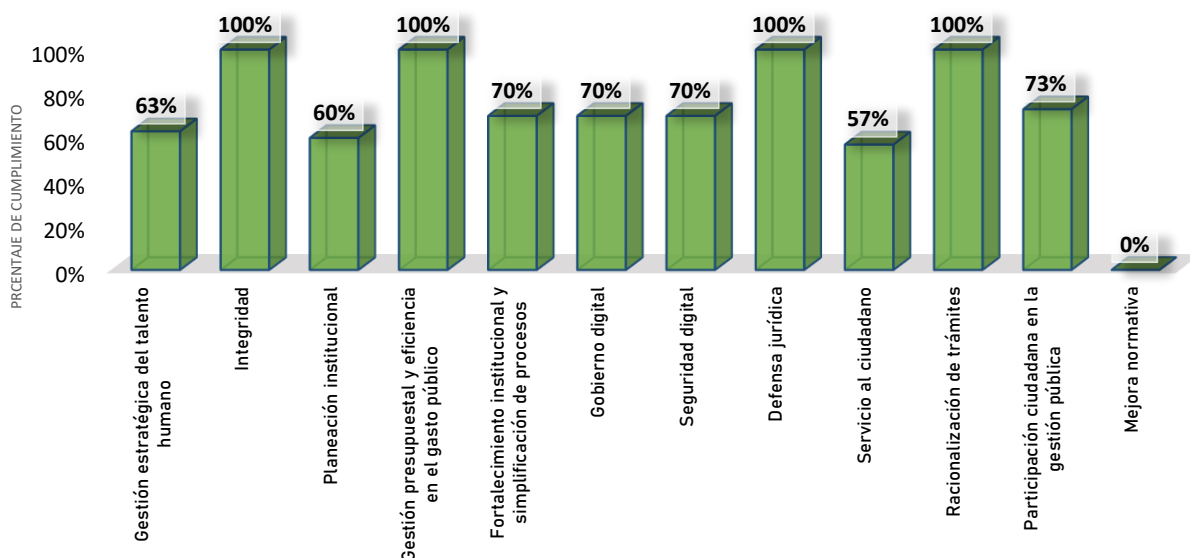
En el Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga, se ha trabajado en la documentación, implementación, mantenimiento y mejora del Sistema de gestión de la calidad, acorde a los lineamientos del Modelo integrado de planeación y gestión establecidos en el decreto 1499 de 2017. Las actividades a realizar se consignaron en el plan de trabajo del MIPG 2020-2021, acorde a los resultados tanto del FURAG como de las herramientas auto diagnósticas.

En enero del presente año se actualizó el plan de trabajo del MIPG 2020-2021, tomando en cuenta las recomendaciones recibidas desde la administración central, según las cuales en la matriz del PDT se relacionan los entregables o productos y se priorizan las actividades a ejecutar; por otra parte haciendo uso de los comentarios en Excel se pueden relacionar todos los requerimientos por entregable y con ello disminuir el volumen de actividades y ser más precisos y claros, es así como de 170 actividades consignadas en el plan el año pasado se pasó a 70 actividades aproximadamente en la actualización del mismo.

En el mes de febrero se realizó la presentación del avance de cumplimiento de la institución en el PDT del MIPG, para lo cual se tomó la información reportada por los procesos en el seguimiento llevado a cabo en conjunto entre la oficina de control interno y la subdirección técnica, los resultados se presentan en los siguientes gráficos, discriminados en avance de cumplimiento por dimensión y avance de cumplimiento por política.



AVANCE CUMPLIMIENTO POR POLÍTICA



La política de mejora normativa se encuentra en 0, ya que acorde a la respuesta del DAFP: “la implementación de la política “se dirige a los funcionarios y las instancias de la Rama Ejecutiva del orden nacional que tengan funciones de producción de normativa, dentro del marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG)”. Por lo anterior, el Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga, no se encuentra dentro del ámbito de aplicación de la Política en este momento”.

Cabe destacar que el 77% de avance de cumplimiento en el PDT reportado, es acorde a las actividades consignadas hasta la fecha 31 de enero de 2021 en el mismo.

Por otra parte se adelantaron actividades correspondientes a la oficina de planeación, cuyo rol es asumido por la subdirección técnica, tales como: actualización del Plan anticorrupción y de atención al ciudadano 2021 y actualización del mapa de riesgos de corrupción asociado a este, y reporte del FURAG de 2020, en la plataforma dispuesta para ello; esta actividad aún está siendo ejecutada, pues acorde a la CIRCULAR EXTERNA N° 100-005 del 23 de marzo de 2021 se amplía el plazo de reporte hasta el día 15 de abril. Para llevar a cabo esta actividad ha sido indispensable el trabajo en conjunto con los otros procesos, distribuyendo las preguntas, atendiendo las dudas, estableciendo comunicación por los diferentes canales con los que cuenta el DAFP, entre otras.

Anexo 11

Informe de avance programa de emprendimiento

Reporte de la línea de emprendimiento creativo

Primer trimestre de 2021

Desarrollo de un taller de pensamiento creativo dirigido a los docentes del programa de extensión de la EMA para identificar los principales desafíos que tiene su labor de formación en la comunidad (en el segundo trimestre del 2021 se continuará el desarrollo de este proceso creativo)

Integración y concepción preliminar de la estrategia de intervención cultural, artística y comunicacional para los desafíos sociales del barrio La Inmaculada para desarrollar procesos de innovación social basada en prácticas artísticas, lo cual se validará en campo a través de circuitos de bienestar creativo (metodología, material de apoyo, experiencias de usuarios, ciclos de intervenciones, métricas)

Descripción de las novedades que podrían implementarse en el barrio La Inmaculada y en otros sectores de la ciudad a través de un proceso interno para desarrollar productos metodológicos para realizar innovación social a partir de la fusión de las artes, la tecnología, la creatividad y la formación artística

Estructuración conceptual de la manera creativa en que se puede potenciar el colegio como fábrica de experiencias de paz a través de las artes

Descripción de la novedad que se puede desarrollar a través de la gestión interinstitucional con diferentes secretarías e institutos descentralizados para implementar el concepto de “Artes terapéuticas” y/o de “Terapeutas artísticos”, que podrían ayudar a prevenir, promocionar o intervenir en materia de salud física y mental de cierto tipo de grupos de comunidades de la ciudad

Descripción de la línea de emprendimiento cultural y creativo como estrategia de apoyo a la reactivación del sector

Articulación entre el IMCT y el IMEBU para diseñar e implementar una ruta de emprendimiento de industrias creativas, diseño e implementación de la ruta para el fortalecimiento de nodos productivos turísticos reabiertos, implementar una estrategia pedagógica empresarial para visibilizar la importancia de invertir en iniciativas culturales y creativas

Estructuración del plan de fortalecimiento del consejo municipal de cultura describiendo el contexto, los objetivos generales y las actividades de fortalecimiento a desarrollar relacionadas con el rol de los consejeros, con el plan de acción y de capacitación, con el mapeo del sector y con su visibilidad

Participación del IMCT en el conversatorio “Arte y participación ciudadana” desarrollando un contenido centrado en la experiencia del IMCT en materia de participación ciudadana, descubrimientos y aprendizajes, lo que se desea validar

Recopilación de las actividades, eventos o proyectos que el IMCT desea promover en el marco de la celebración de los 400 años de la ciudad

Anexo 12

Informe De Comunicaciones Imct

COMUNICACIONES IMCT



INFORME TRIMESTRAL | ENERO - MARZO 2021



BOLETINES DE PRENSA

18 Boletines
4.595 Total de revisiones
926 Base de datos de envíos



PÁGINA WEB

55.334 Visitantes
80.641 Número de visitas
529.896 Páginas visitadas



FREE PRESS

34 Menciones
Medios de comunicación
Vanguardia, Canal TRO, El Panorama



EMISORA CULTURAL

22 Programas al aire
118 Emisiones
PROGRAMAS DE CONTENIDO Opina Santander, Luces de la Ciudad, Escenario, Cinesterio y La Minga.
NUEVO PROGRAMA 'A la carta': enfoque de género.
36 Cuñas y Promos
Campañas de autoculadado y orientación de ciudad.



REDES SOCIALES

47 Posts
5.997 Me gusta
10.980 Seguidores
263.335 Impresiones
103.612 Cuentas alcanzadas

166 Tweets
129 Retweets
5.321 Seguidores
538 Likes
479 Menciones
97.926 Impresiones

91 Posts
21.115 Me gusta
22.137 Seguidores
245.234 Impresiones
172.445 Cuentas alcanzadas

63 Posts
11.630 Me gusta
12.469 Seguidores
214.534 Impresiones
76.139 Cuentas alcanzadas



CONTENIDOS

44 Cantidad de videos
119 (230 piezas)
Cantidad de diseños



IMCT
Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga

GOBERNAR
ES HACER

INFORME DE MARZO 2021

La oficina de comunicaciones del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga realiza el informe del mes de marzo y presenta las cifras de resultados de los diferentes canales y contenidos.

En este mes realizamos campañas para acompañar los proyectos y temáticas especiales como Convocatoria EMA 2021, Día de la Mujer con LEO Mujeres, Apertura de los servicios de la Biblioteca Pública Gabriel Turbay, Convocatoria 'Bucaramanga lo tiene todo', Inicio de los Eventos Concertados, Día del Artesano, Apertura de los PITS (Puntos de Información Turística), Día Mundial de la Poesía y Día Mundial del Teatro.

A través de una infografía consolidamos las cifras más importantes del trimestre y las acompañamos con un informe detallado realizado por el responsable de cada una de las áreas específicas.

1. Boletines de prensa

Durante el mes de marzo se realizaron **7 comunicaciones** de distinta índole para ser enviadas a las bases de datos del IMCT. Los temas a tratar fueron:

- Convocatoria EMA (3)
- Oficina de Turismo (1)
- Proyectos concertados (2)
- Convocatoria 'Bucaramanga cree en tu talento' (1)

Los boletines fueron enviados a una base de datos de **926 contactos** entre los que se encuentran entidades, organizaciones gubernamentales y privadas, funcionarios, gestores culturales y particulares.

La totalidad de los boletines enviados durante el mes tuvo una interacción de **2.009 revisiones** y una media de **493 clics** en los hipertextos del contenido. El boletín con más tráfico durante el mes fue el correspondiente a la apertura de la Convocatoria EMA 2021 con un total de **383 revisiones**, **290 clics** y un porcentaje del **30.8 de interacción**.

INFORME MAILCHIMP COMPARATIVO DEL 01/03/2021 – 31/03/2021

BOLETÍN: nombre de campaña y numeración del BOLETÍN

TOTAL ENVIADOS: número de correos a los que fue enviado el BOLETÍN

TOTAL REVISADOS: número de usuarios que abrieron el BOLETÍN

TOTAL REVISIONES: cantidad de veces que los usuarios consultaron el BOLETÍN

PROMEDIO DE CLICKS POR USUARIO: promedio de la cantidad de clicks que los usuarios hicieron en los hipertextos del BOLETÍN

TOTAL DE CLIKS: total de clicks que los usuarios hicieron en los hipertextos del BOLETÍN

PROMEDIO GENERAL: porcentaje de BOLETINES revisados por usuarios respecto a la cantidad de BOLETINES enviados

SUBRAYADO: **amarillo:** boletín con más tráfico de esa semana / **azul:** resultado destacado

* Estudio realizado sobre la base datos de contactos

FECHA	BOLETÍN	TOTAL ENVIA DOS	TOTAL REVISA DOS	TOTAL REVISIONES	PROMEDI O CLIKS	TOTAL DE CLICKS	PROMEDIO GENERAL
SEMANA 1							
02/03/2021	Boletín de Cultura y Turismo 007 – 21 (Rueda de prensa -EMA)	874	201	251	15.4%	37	23.1%
02/03/2021	Boletín de Cultura y Turismo 008 – 21 (Convocatoria EMA)	875	269	383	27.5%	290	30.8%
08/03/2021	Boletín de Cultura y Turismo 009 – 21 (Oficina de Turismo)	914	208	249	10.1%	45	22.9%
15/03/2021	Boletín De Cultura Y Turismo 010 -21 (Concertados)	926	204	260	11.8%	29	22.0%
16/03/2021	Boletín De Cultura Y Turismo 011 - 21 (Bucaramanga lo tiene todo)	926	193	254	8.3%	26	20.8%
24/03/2021	Boletín De Cultura Y Turismo 012 - 21 (Inicio clases EMA)	926	177	228	11.9%	29	19.1%
26/03/2021	Boletín de Cultura y Turismo 013 - 21 (Proyectos concertados)	927	229	265	5.7%	22	24.7%

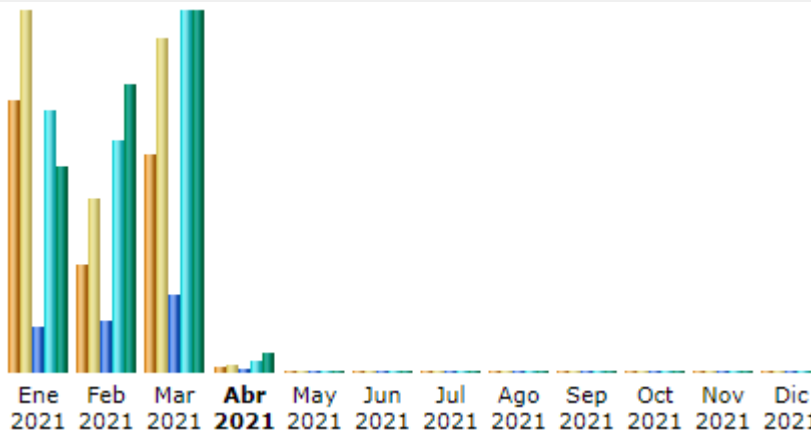
2. Página web

3. Resumen

Periodo mostrado	Mes Mar 2021				
Primera visita	01 Mar 2021 - 00:00				
Última visita	31 Mar 2021 - 23:59				
	Visitantes distintos	Número de visitas	Páginas	Solicitudes	Tráfico
Tráfico visto *	20,260	31,018 (1.53 visitas/visitante)	236,286 (7.61 Páginas/Visita)	1,102,144 (35.53 Solicitudes/Visita)	59.29 GB (2004.34 KB/Visita)
Tráfico no visto *			128,648	183,903	20.98 GB

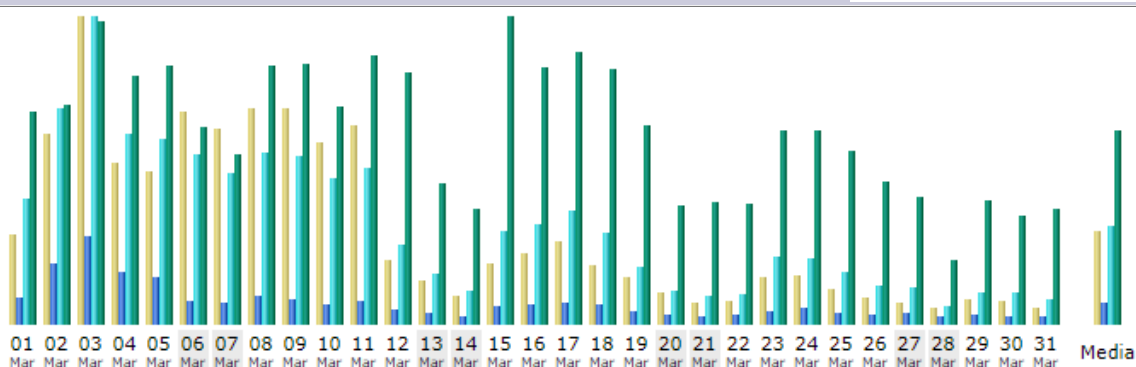
* El tráfico "no visto" es tráfico generado por robots, gusanos o respuestas de código especial de estado HTTP.

Histórico Mensual



Mes	Visitantes distintos	Número de visitas	Páginas	Solicitudes	Tráfico
Ene 2021	25,186	33,482	138,144	800,447	33.83 GB
Feb 2021	9,888	16,141	155,466	708,326	47.10 GB
Mar 2021	20,260	31,018	236,286	1,102,144	59.29 GB
Abr 2021	544	728	10,557	31,132	3.11 GB
May 2021	0	0	0	0	0
Jun 2021	0	0	0	0	0
Jul 2021	0	0	0	0	0
Ago 2021	0	0	0	0	0
Sep 2021	0	0	0	0	0
Oct 2021	0	0	0	0	0
Nov 2021	0	0	0	0	0
Dic 2021	0	0	0	0	0
Total	55,878	81,369	540,453	2,642,049	143.34 GB

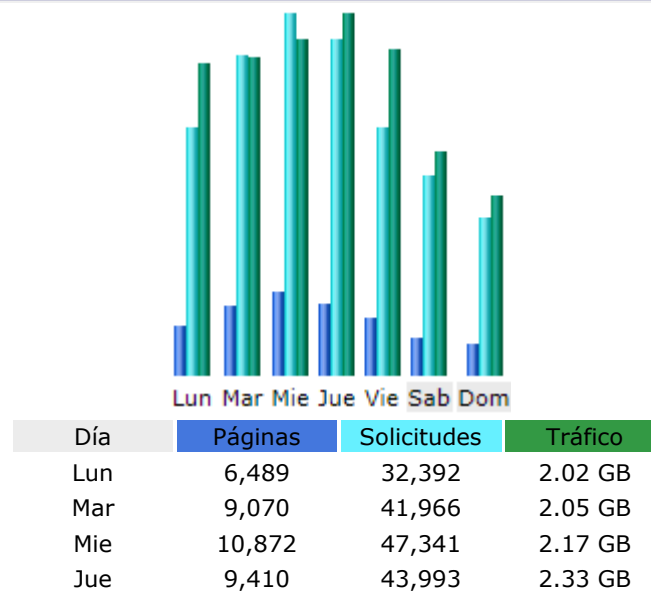
Días del mes



Día	Número de visitas	Páginas	Solicitudes	Tráfico
01 Mar 2021	958	9,817	45,079	2.09 GB
02 Mar 2021	2,029	22,017	77,951	2.16 GB
03 Mar 2021	3,275	31,464	110,567	2.99 GB
04 Mar 2021	1,725	18,667	68,346	2.45 GB

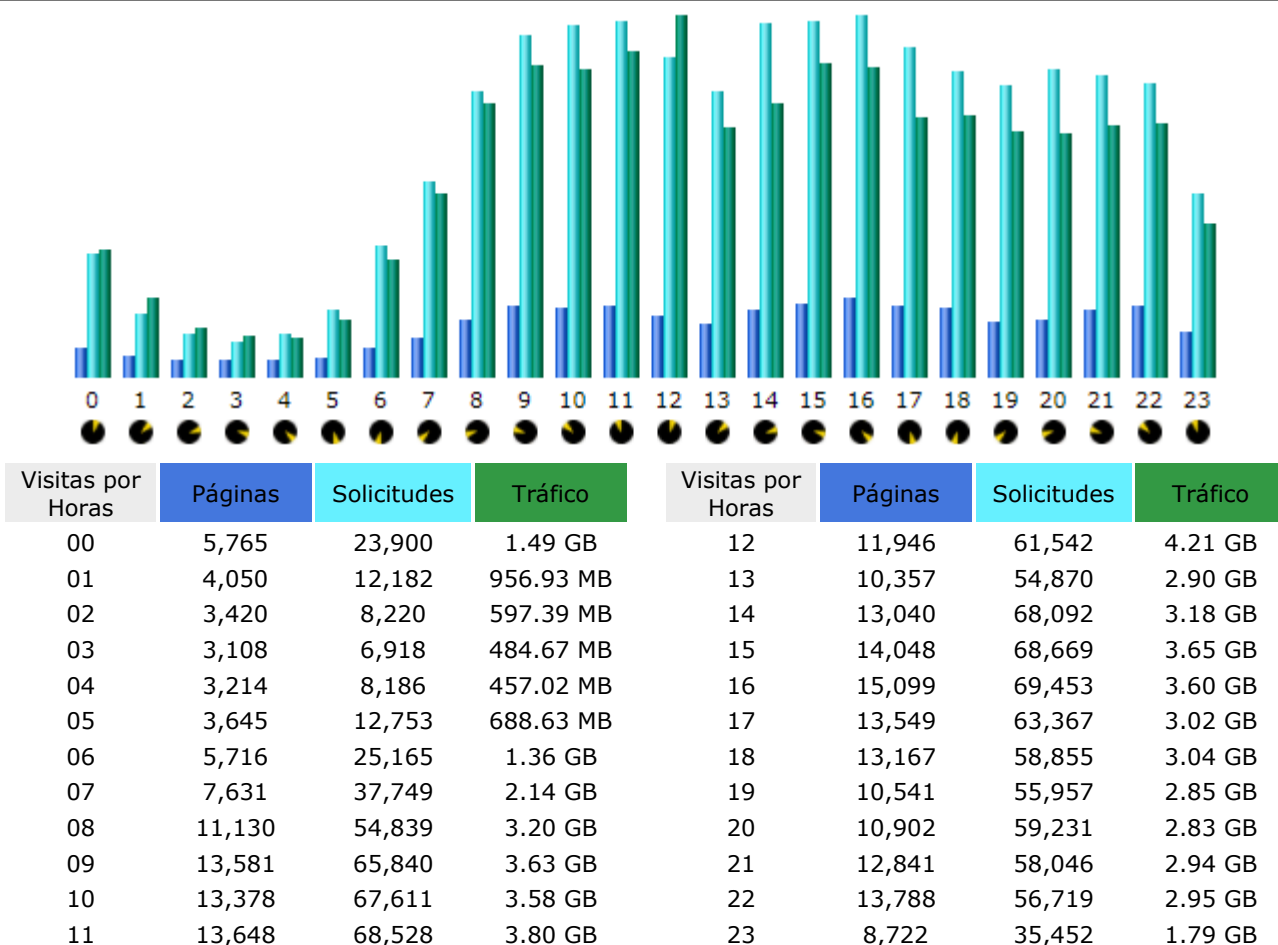
05 Mar 2021	1,621	16,981	66,791	2.55 GB
06 Mar 2021	2,266	8,280	61,059	1.94 GB
07 Mar 2021	2,076	7,897	54,235	1.67 GB
08 Mar 2021	2,304	9,908	61,583	2.56 GB
09 Mar 2021	2,294	8,957	60,224	2.57 GB
10 Mar 2021	1,945	6,820	52,762	2.14 GB
11 Mar 2021	2,112	8,110	55,999	2.65 GB
12 Mar 2021	678	5,454	28,471	2.48 GB
13 Mar 2021	455	4,035	18,392	1.40 GB
14 Mar 2021	302	2,873	12,155	1.14 GB
15 Mar 2021	639	6,341	33,187	3.03 GB
16 Mar 2021	762	6,894	36,241	2.53 GB
17 Mar 2021	874	7,506	40,585	2.68 GB
18 Mar 2021	622	6,978	32,778	2.52 GB
19 Mar 2021	498	4,629	20,831	1.96 GB
20 Mar 2021	338	3,523	11,980	1.17 GB
21 Mar 2021	234	2,878	10,110	1.21 GB
22 Mar 2021	253	3,248	10,737	1.18 GB
23 Mar 2021	505	4,660	24,208	1.92 GB
24 Mar 2021	514	5,668	23,776	1.91 GB
25 Mar 2021	371	3,885	18,849	1.71 GB
26 Mar 2021	287	3,395	14,116	1.41 GB
27 Mar 2021	223	3,920	13,024	1.25 GB
28 Mar 2021	174	2,621	6,506	650.76 MB
29 Mar 2021	260	3,131	11,377	1.23 GB
30 Mar 2021	251	2,824	11,209	1.07 GB
31 Mar 2021	173	2,905	9,016	1.13 GB
Media	1,000	7,622	35,553	1.91 GB
Total	31,018	236,286	1,102,144	59.29 GB

Días de la semana



Vie	7,614	32,552	2.10 GB
Sab	4,939	26,113	1.44 GB
Dom	4,067	20,751	1.16 GB

Visitas por Horas



4. Redes sociales

FACEBOOK:

- 21.115 me gusta.
- 22.134 seguidores.
- 107.484 impresiones.
- 45 posts.
- 85.571 cuentas alcanzadas.
- 5.843 interacciones (entre reacciones, comentarios y compartidos).

INSTAGRAM:

- 26 posts.

10.980 seguidores.

- 162.723 impresiones.
- 60.799 cuentas alcanzadas.
- 3.580 interacciones (entre reacciones, comentarios y compartidos).
- 3.316 likes.

TWITTER:

- 61 tweets.
- 346 menciones.
- 48 retweets.
- 250 likes.
- 46.018 impresiones.
- 5.321 seguidores.

DEL 01 AL 07 DE MARZO

FACEBOOK

- Durante la semana se realizaron **11** publicaciones.
- Aumentamos en un **148%** las personas alcanzadas con un total de **10.172**.
- Aumentamos en un **274%** la interacción con el público, con un total de **2.174**.
- Aumentamos en un **90%** las visitas en la página, con un total de **942**.
- Aumentamos en un **122%** los me gusta de la página, con un total de **80**.
- Bajamos en un **1.026%** las reproducciones de video de 3 seg., con un total de **4.325**.
- Aumentamos en un **132%** los seguidores de la página, con un total de **86**.
- Aumentamos el nivel de respuesta, con **83%** en un tiempo de **13 horas**.

Las publicaciones se realizaron con información relacionada a la Convocatoria EMA 2021, Convocatoria BEPS 2021, cambio de imagen institucional, entre otros.

- Con respecto a los seguidores, comenzaron a seguirnos 81 y dejaron de seguirnos 18 (63 seguidores netos), para un total de **22.945** seguidores **y 21.059** me gusta.

Publicaciones con mejor rendimiento:

RECURSO	DÍA	TEMA O TÍTULO	ALCANCE	INTERACCIÓN	COMPAR TIDOS	HORA
Video	Martes 02 marzo	#BuenasNoticias ¡Brindamos a la ciudad nuevos programas técnicos de la #EMA!	5.948 con 2.628 rep.	831	45	12:00 m.
Fotos	Lunes 01 de marzo	¡Muévete al ritmo de la #ExperienciaEMA 2021!	1.760	119	5	9:41 p.m.
Fotos	Sábado 06 de marzo	#AEstaHora reabre nuevamente el 'Parque de las Luces' en #Bucaramanga.	1.760	129	9	6:00 p.m.
Gráfico	Martes 02 de marzo	#Atención ¡La #EMA abrió oficialmente las inscripciones para	1.753	180	16	9:57 p.m.

		estudiantes nuevos 2021!				
Foto	Viernes 05 de marzo	#TrabajoSíHay La EMA abrió nuevas vacantes a las cuales puedes aplicar.	1.432	89	4	7:22 p.m.
Video	Miércoles 03 de marzo	Si eres artista o quieres serlo, inscríbete en la Convocatoria EMA 2021	1.303	91	9	3:30 p.m.
Gráfico	Miércoles 03 de marzo	#AvisoInformativo Mañana inician las socializaciones informativas virtuales de la Convocatoria BEPS	1.303	79	4	7:56 p.m.
Video	Jueves 04 de marzo	Conoce la oferta académica que tiene la #EMA este año.	1.054	91	7	3:15 p.m.

INSTAGRAM

Se realizaron 10 publicaciones (1 más que la semana pasada).

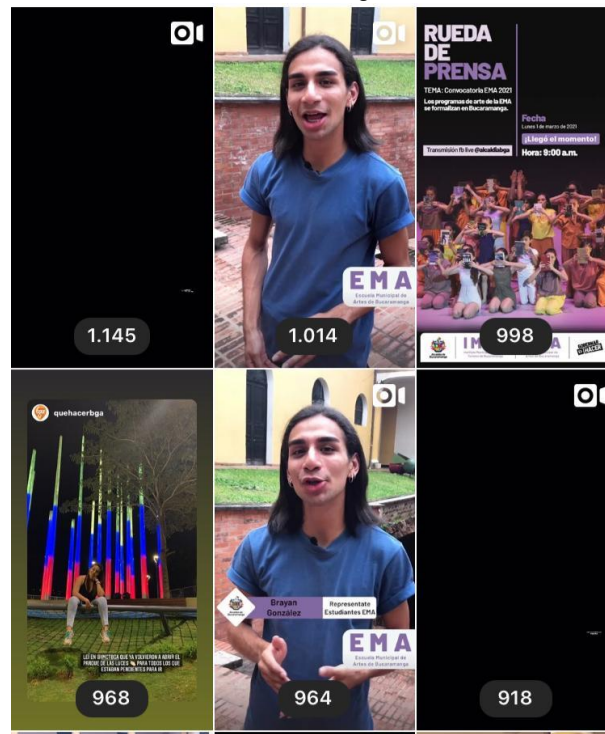
- Aumentamos en un **137,2%** las cuentas alcanzadas con un total de **9.956**.
- Aumentamos en un **1.884,8%** las interacciones con el contenido con un total de **1.707**.
- Aumentamos en un **0,9%** los seguidores con 148 nuevos y 47 que dejaron de seguirnos; en total: **10.842** (101 más).
- Aumentamos en un **442,4%** las impresiones (número de veces que nuestras publicaciones se mostraron en pantalla) con un total de **62.463**.
- Aumentamos en un **200%** las visitas al perfil, con un total de **1.374**.
- Aumentamos en un **201,2%** los toques en el sitio web con un total de **235**.
- Aumentamos en un **1.925,7%** las interacciones con las publicaciones con un total de: **1.020** me gusta; **62** guardados; **230** compartidos; y **25** comentarios.
- Aumentamos en un **114,9%** las interacciones con las historias con **1** respuesta y **42** compartidos.
- Mantenemos las interacciones en IGTV con **267** me gusta, **41** veces compartido y **13** veces guardado (igual).
- Uso de 3 reels con un total de visualizaciones de **11.821**.

Publicaciones según su rendimiento:

RECURSO	FECHA	TEMA O TÍTULO	ALCANCE	LIKES	COMPARTIDOS
Fotos	Sábado 06 de marzo	#AEstaHora reabre nuevamente el 'Parque de las Luces' en #Bucaramanga	4.496	488	87 y 23 guardados
Gráfico	Martes 02 de marzo	#Atención ¡La #EMA abrió oficialmente las inscripciones para estudiantes nuevos 2021!	4.243	230	116 y 30 guardados

Reel	Miércoles 03 de marzo	#ReadyParaLaEMA	3.700 vistas	120	-
Video	Viernes 05 de marzo	Así era el estudio de las artes en #Bucaramanga años atrás.	2.734	140 con 1.570 reproducciones	11 y 5 guardados
Gráfico	Sábado 06 de marzo	En memoria de nuestro gran Nobel de Literatura, #GaboInmortal	2.542	141	8 y 2 guardados
Video	Martes 02 de marzo	#BuenasNoticias ¡Brindamos a la ciudad nuevos programas técnicos de la #EMA!	2.504	125 con 1.219 reproducciones	30 y 8 guardados
Fotos	Lunes 01 de marzo	¡Muévete al ritmo de la #ExperienciaEMA 2021!	2.082	157	19 y 7 guardados

Comentarios negativos: 0.
Historias destacadas según su alcance:



TWITTER

Se realizaron **9** tweets con un total de **13.100** impresiones y **701** interacciones. Hasta el momento contamos con **5.273** seguidores en total.

Rendimiento de los tweets:

RECURSO	FECHA	TEMA O TÍTULO	IMPRESIONES	INTERACCIONES	RT Y LIKE

Fotos	Miércoles	¡Muévete al ritmo de la #ExperienciaEMA 2021!	5.382	205	5 y 16
Fotos	Sábado	#AEstaHora reabre nuevamente el 'Parque de las Luces' en #Bucaramanga	2.536	307	12 y 35
Pantallazo	Lunes	#EnVivo Rueda de Prensa con Alcaldía BGA y Secretaría de Educación.	2.280	56	2 y 14
Foto	Martes	A propósito de la #EMA, hoy se llevó a cabo la primera reunión con Secretaría del Interior para articular procesos formativos que vinculen al barrismo y población focalizada en los componentes descentralizados y extensión con la escuela.	462	34	1 y 2
Gráfico	Martes	Abrimos convocatoria EMA para estudiantes nuevos.	447	32	3 y 5
Foto	Viernes	#TrabajoSíHay La EMA abrió nuevas vacantes a las cuales puedes aplicar.	321	19	3 likes
Gráfico	Sábado	En memoria de nuestro gran Nobel de Literatura, #Gabolnmortal	312	22	2 likes
Foto	Martes	#AEstaHora Óscar Morales y Óscar Julián Sánchez, coordinadores de la #EMA, responden preguntas respecto a la Convocatoria 2021 para estudiantes nuevos.	282	11	1 like

ESCUELA MUNICIPAL DE ARTES DE BUCARAMANGA

05/03/2021 21:10	 A pocas horas de cerrar			2,6K 	215 112 
05/03/2021 19:04	 ¡Atención! Abrimos nueva			4,2K 	292 113 
04/03/2021 21:12	 #SabíasQue el programa			2,4K 	231 74 
04/03/2021 18:13	 ¿Sabes cuánto dura el			2,6K 	229 57 
04/03/2021 14:30	 ¿Qué vas a encontrar en el			4,6K 	296 163 
03/03/2021 19:46	 #ReadyParaLa EMA 😊. Haz tu			1,3K 	125 29 
03/03/2021 12:49	 Si eres artista o quieres serlo,			3,6K 	270 89 
03/03/2021 10:30	 #FelizMitadDeSemana			2K 	143 68 
02/03/2021 21:33	 ABRIMOS CONVOCATOR			15,3K 	1,5K 512 
02/03/2021 21:22	 EMA ¡#YaEstamosListos! En 3,2,1			31 	3 89 
02/03/2021 12:15	 Rueda de Prensa del			2,4K 	298 110 
01/03/2021 21:19	 ¡Muévete al ritmo de la			3,4K 	227 146 
01/03/2021 09:44	 ¡AHORA LOS PROGRAMAS			2,6K 	373 96 

DEL 08 AL 14 DE MARZO

FACEBOOK

- Durante la semana se realizaron **10** publicaciones.
- Aumentamos en un **0,09%** los me gusta de la página con un total de **21.077**.
- Bajamos en un **31.99%** las cuentas alcanzadas con un total de **6.668**.
- Bajamos en un **63,55%** las interacciones con el público, con un total de **642**.
- Bajamos en un **56,04%** Visitas a la página, con un total de **411**.
- Bajamos en un **64,6%** las reproducciones de video de 3 seg., con un total de **1.404**.
- Aumentamos en un **0,12%** los seguidores de la página, con un total de **21**.
- Mantenemos el nivel de respuesta, en un tiempo de **13 horas**.

Las publicaciones se realizaron con información relacionada a la Convocatoria EMA 2021, la Rendición de Cuentas 2020, los horarios de servicios de la Biblioteca Pública Gabriel Turbay y apoyo de otras entidades.

- Con respecto a los seguidores, comenzaron a seguirnos 32 y dejaron de seguirnos 13 (27 seguidores netos), para un total de **22.073** seguidores y **21.077** me gusta.

Publicaciones con mejor rendimiento:

RÁNKING DE PUBLICACIONES

Alcance ▼



10 mar. 2021, 10:38
#EnCifras el Instituto Municipal de Cultura y Turismo presenta su...

Alcance: 2685



06 mar. 2021, 18:04
#AEstaHora se reabre nuevamente el 'Parque de Luces' en #Bucaramanga.

Alcance: 2178



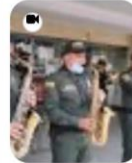
10 mar. 2021, 18:00
¡Tenemos noticias! #LaTurbay habilitó nuevos espacio para integrar a más públicos de inter...

Alcance: 1599



12 mar. 2021, 12:34
#TrabajoSiHay I La #EMA abrió nueva convocatoria ¡Postúlate!

Alcance: 1554



11 mar. 2021, 12:06
#AEstaHora nos unimos al minuto de silencio de la Alcaldía de Bucaramanga, en...

Alcance: 1514



09 mar. 2021, 20:10
¡Oye tú! ¿Te inscribiste a la Convocatoria EMA 2021? Esta información es para ti

Alcance: 1333



08 mar. 2021, 18:00
El #8M es un día para honrar, homenajear, recordar y alzar la

INSTAGRAM

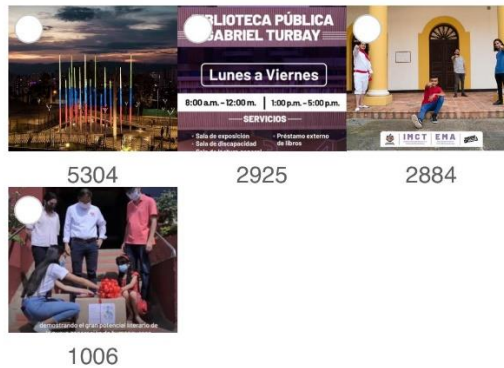
Se realizaron 4 publicaciones (6 menos que la semana pasada).

- Bajamos en **39,38%** las cuentas alcanzadas con un total de **12.434**.
- Bajamos en un **73,59%** Interacciones con el contenido con un total de **375**.
- Aumentamos en **0,35%** los seguidores con 38 nuevos; en total: **10.881**.
- Bajamos en un **41,5%** impresiones (número de veces que nuestras publicaciones se mostraron en pantalla) con un total de **35.455**.
- Bajamos en un **60,9%** las visitas al perfil, con un total de **522**.
- Bajamos en un **86,27%** los toques en el sitio web con un total de **32**.
- Bajamos las interacciones con las publicaciones con un total de: **336** me gusta; **23** guardados y **16** comentarios.
- Bajamos en un **28,37%** el alcance de las historias con **22.956**.
- Bajamos las interacciones en IGTV con **31** me gusta, **1** veces compartido y **2** veces guardado.
- Uso de 1 reel con un total de visualizaciones de **3.508**.

Publicaciones según su rendimiento:

RÁNKING DE PUBLICACIONES

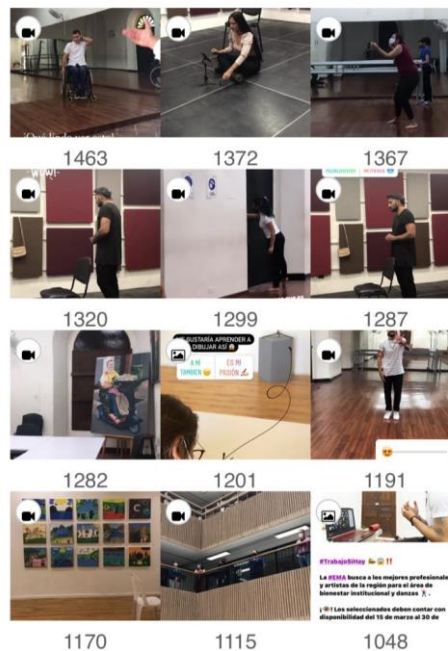
Alcance



Historias destacadas según su alcance:

RÁNKING DE HISTORIAS

Alcance



TWITTER

Se realizaron **10** tweets con un total de **13.476** impresiones y **113** interacciones. Hasta el momento contamos con **5.293** seguidores en total (20 más).

Rendimiento de los tweets:

06 mar. 2021, 18:07

#AEstaHora se reabre nuevamente el
'Parque de Luces' 🌟🌟 en #Bucaramanga.

🕒 6:00 p.m. a 10:00 p.m. 📍 Altos de
Cabecera - Tanque/Depósito de agua.
Informa: @AcueductoBGA @AlcaldiaBGA
#GobernarEsHacer <https://t.co/ZgYLrmnEfE>

♥ 38

↻ 12

👤 0

11 mar. 2021, 12:14

#AEstaHora desde la Biblioteca Pública
Gabriel Turbay, nos unimos al minuto de
silencio de la @AlcaldiaBGA en
conmemoración de las 1.403 razones que
nos impulsan a seguir adelante 💙🕊️.
<https://t.co/pUPeraZ9re>

♥ 19

↻ 1

👤 0

RANKING DE TWEETS

Me gusta ▼

12 mar. 2021, 12:46

#TrabajoSiHay 📢!! La #EMA busca a
los mejores profesionales y artistas de la
región para el área de bienestar institucional
y danzas 🕺. ¡👁️! Los seleccionados deben
contar con disponibilidad del 15 de marzo al
30 de noviembre de 2021. Postúlate >>
<https://t.co/qtUScM0VFT>.
<https://t.co/8DERo0ykyL>

♥ 10

↻ 2

👤 23

12 mar. 2021, 11:21

Estuvimos en el Banco de la República
hablando de temas importantes para la
#EMA: 1. Convocatoria "Jóvenes intérpretes
y compositores". 2. Vinculación de lectura
dramática en su sala de exposiciones. 3.
Proyecto: Conversatorio y Máster Class. 4.
Apoyo formación a formadores 🤝.
<https://t.co/vgxbQBdzep>

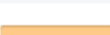
♥ 11

↻ 1

👤 0

ESCUELA MUNICIPAL DE ARTES DE BUCARAMANGA

www.bucaramanga.gov.co

13/03/2021 12:16	 ¡Estudiantes nuevos!			3,6K		401 83	 
12/03/2021 20:42	 ¡20 segundos de puro arte! 🎨			1,7K		121 41	 
12/03/2021 12:15	 #TrabajoSiHay 🏠!! La			4,6K		253 110	 
12/03/2021 11:00	 #FelizViernes 😊 Vamos a			2,3K		177 55	 
11/03/2021 20:04	 #ÚltimaHora !! Se habilitó un			2,7K		133 73	 
11/03/2021 15:23	 #AvisoInformativo 📢: Último			3,9K		251 127	 
11/03/2021 11:02	 ¡Segundo día de audiciones!			3,5K		282 128	 
10/03/2021 16:06	 ¡Qué emoción! 🎉 Nuestras			3,6K		360 135	 
10/03/2021 10:47	 Conoce las cifras de la			1,7K		59 25	 
09/03/2021 18:12	 ¡Oye tú! ¿Te inscribiste a			4,6K		307 129	 
09/03/2021 09:54	 EMA ¡Buenos días a todos! 🌞			1,9K		264 21	 
08/03/2021 18:01	 El #8M es un día para honrar,			2K		133 102	 

DEL 15 AL 21 DE MARZO

FACEBOOK

- Durante la semana se realizaron **12** publicaciones.
- Aumentamos en un **0,09%** los me gusta de la página con un total de **21.095**.
- Aumentamos en un **102,88%** las cuentas alcanzadas con un total de **26.145**.
- Aumentamos en un **164.48%** las interacciones con el público, con un total de **1.690**.
- Aumentamos en un **43,80%** Visitas a la página, con un total de **591**.
- Aumentamos en un **40,5%** las reproducciones de video de 3 seg., con un total de **1.973**.
- Aumentamos en un **0,10%** los seguidores de la página, con un total de **23** nuevos.
- Mantenemos el nivel de respuesta, en un tiempo de **13 horas**.

Las publicaciones se realizaron con información relacionada a la Convocatoria Bucaramanga lo tiene todo, el Día del Artesano, la apertura de los Eventos Concertados, la apertura de los PITS y el Día Mundial de la Poesía.

- Con respecto a los seguidores, comenzaron a seguirnos 37 y dejaron de seguirnos 15, para un total de **22.096** seguidores.

Publicaciones con mejor rendimiento:

www.bucaramanga.gov.co

RÁNKING DE PUBLICACIONES

Alcance ▼

 15 mar. 2021, 17:57 #Próximamente: Convocatoria 'Bucaramanga lo tiene TODO' Dirigida a: 1 Colectivos... Alcance: 11108	 18 mar. 2021, 18:00 #BGAInteligente #Hoy el docente de Artes Plásticas #EMA, Pablo Rincón, realizó... Alcance: 1693
 19 mar. 2021, 19:14 ¡Qué talento! Así es cómo Yaneth Sanabria, artesana alambre, realiza sus hermosos ... Alcance: 2288	 16 mar. 2021, 19:47 #Atención Abrimos Convocatoria: Bucaramanga lo tiene todo Con un presupuesto que... Alcance: 1528
 16 mar. 2021, 12:00 #BuenasNoticias En 2021, 47 proyectos concertados del Ministerio de Cultura serán... Alcance: 2222	 19 mar. 2021, 13:11 19 de marzo Día del Artesano #Hoy en todo el mundo se celebra la admirada labor de... Alcance: 1284
 20 mar. 2021, 12:10 Aprovecha este puente y Semana Santa para visitar #Bucaramanga. Aquí te ofrecemos 3 PITS... Alcance: 1280	
 17 mar. 2021, 10:04 #EnMedios ¡Apoyamos lo nuestro! Sanfci, Festival Hormiga De Oro, Festival de los Planeta... Alcance: 1236	
 21 mar. 2021, 15:13 21 de marzo Día Mundial de la Poesía Una fecha especial para honrar a los poetas, revivir... Alcance: 1041	

INSTAGRAM

Se realizaron 11 publicaciones (7 más que la semana pasada).

- Aumentamos en **152,46%** las cuentas alcanzadas con un total de **17.205**.
- Aumentamos en un **141,87%** Interacciones con el contenido con un total de **907**.
- Aumentamos en **0,50%** los seguidores con 38 nuevos; en total: **10.935**.
- Bajamos en **24,94%** impresiones (número de veces que nuestras publicaciones se mostraron en pantalla) con un total de **26.612**.
- Aumentamos en **34,48%** las visitas al perfil, con un total de **702**.
- Aumentamos en **59,38%** los toques en el sitio web con un total de **51**.
- Aumentamos las interacciones con las publicaciones con un total de: **824** me gusta; **58** guardados y **25** comentarios.
- Bajamos en un **71,79%** el alcance de las historias con **6.477**.
- Aumentamos las interacciones en IGTV con **144** me gusta, **7** veces compartido y **8** veces guardado.
- Uso de 1 reel con un total de visualizaciones de **576**.

Publicaciones según su rendimiento:

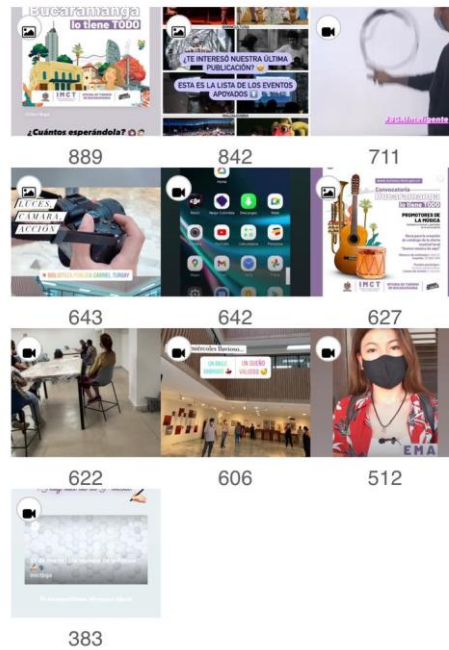
RÁNKING DE PUBLICACIONES



Historias destacadas según su alcance:

RÁNKING DE HISTORIAS

Alcance



TWITTER

Se realizaron **20** tweets con un total de **10.596** impresiones y **108** interacciones. Hasta el momento contamos con **5.305** seguidores en total (12 más).

Rendimiento de los tweets:

16 mar. 2021, 13:16

#BuenasNoticias 🥰 I En 2021, 47 proyectos concertados del Ministerio de Cultura serán apoyados por el #imct de la @AlcaldiaBGA 🙌 De abril a noviembre, la oferta tendrá eventos de música, teatro, danza, artes plásticas, entre otros 🎨🎭🎪. Conócelos 📲 <https://t.co/idf78o1qzU>. <https://t.co/vNUPa9n5kD>

❤️ 6 🔄 1 ➡️ 4

18 mar. 2021, 08:20

#InformativoEMA I ¡Las inscripciones están cerradas! 🚫 Hasta el viernes 05 de marzo se admitieron estudiantes antiguos y nuevos a la convocatoria 2021. A mitad de año esperamos abrir nuevos cupos para que puedan vivir junto a nosotros la #ExperienciaEMA 🥰. <https://t.co/Js2MIGDPaZ>

❤️ 5 🔄 1 ➡️ 0

16 mar. 2021, 10:30

#Aestahora el equipo estratégico #imct visita el @Imebu con el fin de canalizar esfuerzos en común pensando en la empleabilidad de egresados #EMA y el fortalecimiento de habilidades para un mundo global. @AlcaldiaBGA #GobernarEsHacer <https://t.co/CB6ukDWLSI>

❤️ 9 🔄 1 ➡️ 0

17 mar. 2021, 20:41

#Atención I Abrimos Convocatoria: #Bucaramanga lo tiene todo 🏠👉🏠 Con un presupuesto que asciende a los 52 millones de pesos 💰, el #imct de la @AlcaldiaBGA busca beneficiar 12 estímulos en el ámbito cultural y patrimonial 📄👉📄. Más información 📺 <https://t.co/81QICDIYaw>. <https://t.co/iYfWR2kgV9>

❤️ 8 🔄 3 ➡️ 4

18 mar. 2021, 16:59

#AEstaHora en la Biblioteca Pública Gabriel Turbay se lleva a cabo la inducción presencial de 24 docentes de extensión #EMA. ¡En pocos días se dará apertura e inicio de clases!

<https://t.co/Pjore8vVly>

7

1

0

18 mar. 2021, 14:22

Pablo Rincón, docente de Artes Plásticas #EMA, realizó diversas pruebas de dibujo y pintura en la pantalla inteligente del IAC (Centro de Acceso a la Información) para incluir este recurso tecnológico en medio de sus clases. El IAC está en #LaTurbay. #BGAInteligente

<https://t.co/W2rHN650jt>

4

0

0

17 mar. 2021, 18:00

El #imct de la @AlcaldiaBGA estará presente mañana en la 1era Semana de la Participación Ciudadana, en cabeza de nuestro director Néstor Rueda.

Conéctate en el FB Live

<https://t.co/dhAxk8TCed>

7

1

0

ESCUELA MUNICIPAL DE ARTES DE BUCARAMANGA

21/03/2021 19:05	 #FelizNoche Para quienes			2,7K		500 83	
19/03/2021 11:02	 ¡Atención! Iniciamos			1,6K		189 17	
18/03/2021 15:57	 #BGAInteligente #Hoy			3,5K		228 174	
18/03/2021 08:03	 ¡Buenos días! Iniciamos			2,6K		337 74	
17/03/2021 12:15	 #InformativoEM A ¡Nuestras			2,5K		208 81	
16/03/2021 21:23	 ¡Importante! #AEstaHora			3,2K		564 117	
16/03/2021 10:58	 ¿Cuántos más ansiosos y con			2,3K		257 70	
15/03/2021 09:35	 ¡Comunícate con nosotros			2,4K		90 76	

FACEBOOK

- Durante la semana y 3 días se realizaron **12** publicaciones.
- Aumentamos en un **0,09%** los me gusta de la página con un total de **21.115**.
- Aumentamos en un **4.06%** las cuentas alcanzadas con un total de **27.692**.
- Aumentamos en un **3.97%** las interacciones con el público, con un total de **1.796**.
- Bajamos en un **46,11%** las visitas a la página, con un total de **416**.
- Bajamos en un **37,4%** las reproducciones de video de 3 seg., con un total de **1.517**.
- Aumentamos en un **0,17%** los seguidores de la página, con un total de **38** nuevos.
- Mantenemos el nivel de respuesta, en un tiempo de **13 horas**.

Las publicaciones se realizaron con información relacionada a la Convocatoria Bucaramanga lo tiene todo, el Día del Artesano, la apertura de los Eventos Concertados, la apertura de los PITS y el Día Mundial de la Poesía.

- Con respecto a los seguidores, comenzaron a seguirnos 46 y dejaron de seguirnos 25, para un total de **22.134** seguidores.

Publicaciones con mejor rendimiento:

RÁNKING DE PUBLICACIONES

Alcance ▼



29 mar. 2021, 19:02

¿Te enteraste? 🏠🏡 La Alcaldía de Bucaramanga hará realidad una nueva recuperación...

Alcance: 6506



30 mar. 2021, 19:12

¡El Parque Santander 🌳 se viste de artesanía y cultura 🎨! Hasta el próximo 05 de abril,...

Alcance: 6169



30 mar. 2021, 12:10

#ConvocatoriaAbierta ¡Bucaramanga lo tiene todo! 🏆 Esta es su segunda beca: 2 ...

Alcance: 2723



25 mar. 2021, 12:10

#EnCifras | La #EMA abre su temporada 2021 con 3.612 estudiantes 🎉🔥👀 Luego de...

Alcance: 1842



23 mar. 2021, 20:55

¡Iniciaron las clases EMA 2021! 🎉🔥 En compañía de nuestro alcalde, Juan Carlos...

Alcance: 1777



23 mar. 2021, 12:00

¿Ya conoces las 3 becas que ofrece nuestra #convocatoria: Bucaramanga lo tiene todo? ...

Alcance: 1765



INSTAGRAM

Se realizaron 11 publicaciones (7 más que la semana pasada).

- Bajamos en **21,91%** las cuentas alcanzadas con un total de **14.335**.
- Bajamos en un **2,98%** Interacciones con el contenido con un total de **880**.
- Aumentamos en **0,41%** los seguidores con 45 nuevos; en total: **10.980**.
- Aumentamos en **7,55%** impresiones (número de veces que nuestras publicaciones se mostraron en pantalla) con un total de **40.053**.
- Bajamos en un **41,51%** las visitas al perfil, con un total de **513**.
- Bajamos en un **82,54%** los toques en el sitio web con un total de **11**.
- Bajamos las interacciones con las publicaciones con un total de: **844** me gusta; **18** guardados y **18** comentarios.
- Aumentamos en **8,02%** el alcance de las historias con **24.216**.
- Bajamos las interacciones en IGTV con **130** me gusta, **11** veces compartido y **5** veces guardado.

Publicaciones según su rendimiento:

RÁNKING DE PUBLICACIONES



Historias destacadas según su alcance:

RÁNKING DE HISTORIAS

Alcance



TWITTER

Se realizaron **15** tweets con un total de **7.511** impresiones y **90** interacciones. Hasta el momento contamos con **5.321** seguidores en total (16 más).

Rendimiento de los tweets:

RANKING DE TWEETS

Me gusta



25 mar. 2021, 13:55

La #EMA abre su temporada 2021 con 3.612 estudiantes 🌟👏 Luego de culminar el proceso de inscripciones y audiciones, la EMA presenta #EnCifras los resultados obtenidos 📊 y anuncia que tendrá los primeros 31 graduandos 🎓 técnicos laborales. 📄🔗 <https://t.co/2OgfJxGdP8>.
<https://t.co/6ISJc5rOVf>

♥ 8

↻ 1

👤 1

26 mar. 2021, 13:00

¿Eres guía de turismo de #Bucaramanga? 🗺️👤🔗 Esta información es para ti 👉
Desde la Subdirección de Turismo #imct 📄 te invitamos a ser parte de nuestra base de datos e incluirte en el sistema de información 📄 de los agentes del sector: Clic aquí >> <https://t.co/pauVo3oY2t>
<https://t.co/9v0M0UANbQ>

♥ 5

↻ 1

👤 2

23 mar. 2021, 21:09

¡Iniciaron las clases EMA 2021! 🎓👏 En compañía de nuestro alcalde, @JCardenasRey, dimos #hoy la apertura oficial de este nuevo año académico 📄 con actividades y presentaciones en música, danza y artes plásticas en el @centroculturalO. ¿Ya tuviste tu primera clase? 🗨️🗨️🗨️ <https://t.co/PthbypHeUB>

♥ 8

↻ 1

👤 0

26 mar. 2021, 12:10

#ServicioInformativo 📄 | Durante Semana Santa, la Biblioteca Pública Gabriel Turbay no atenderá ni tendrá servicio a usuarios. Los esperamos nuevamente el 05 de abril en su horario habitual.
#NosVemosEnLaBiblioteca 📖. <https://t.co/gpunzDvCsA>

♥ 3

↻ 0

👤 0

ESCUELA MUNICIPAL DE ARTES DE BUCARAMANGA

Fecha	Publicación	Tipo	Segmentación	Alcance	Interacción
27/03/2021 10:05	 Manifesto Día Mundial del Arte	📺	🌐	2,5K 	74 121 
26/03/2021 18:57	 ¡Bienvenidos a la EMA	📺	🌐	2,2K 	102 99 
26/03/2021 09:44	 ¡La lista que estábamos	📄	🌐	1,7K 	213 23 
25/03/2021 12:16	 #EnCifras Abrimos nuestra	📄	🌐	2K 	129 41 
25/03/2021 10:01	 ¡Atención! Hacemos	📄	🌐	1,6K 	132 20 
23/03/2021 20:58	 ¡Iniciamos clases EMA	📄	🌐	2,6K 	204 90 
23/03/2021 12:29	 #ComunidadEM A ¡Abrimos	📄	🌐	3,5K 	87 56 
22/03/2021 12:19	 #SabíasQue Artistas,	📄	🌐	2,2K 	93 103 

5. Emisora Cultural

Durante el mes de marzo de 2021 la Emisora Cultural Luis Carlos Galán Sarmiento mantuvo su operación y servicio a la ciudadanía a través de sus diferentes programas y espacios radiales sin ninguna modificación en la parrilla de programación general.

Durante marzo se produjeron 66 programas informativos en vivo en los que se le dio prioridad a los temas de la pandemia por covid-19.

Se reactivaron todos los programas que conforman la parrilla de programación para el 2021: en total 22 programas de radio.

Por otro lado se produjeron 8 piezas radiofónicas elaboradas por el programa LEO del IMCT para promover la lectura, la escritura y la oralidad.

También se dio un especial énfasis a los contenidos relacionados con los programas de formación de la Escuela Municipal de Artes y Oficios, EMA, como alternativa de entretenimiento y oferta cultural para la ciudadanía.

Durante el mes de marzo además se mantuvo un permanente manejo de las redes sociales asociadas a la Emisora Cultural y se garantizó el servicio de señal streaming para la audiencia digital.

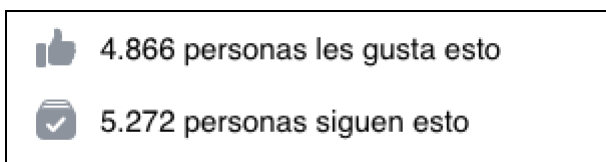
La Emisora Cultural Luis Carlos Galán Sarmiento mantuvo su programación musical con el principal enfoque en la promoción y difusión del talento local y los valores musicales y artísticos de la región.

INFORME MENSUAL COMUNICACIÓN DIGITAL PERIODO

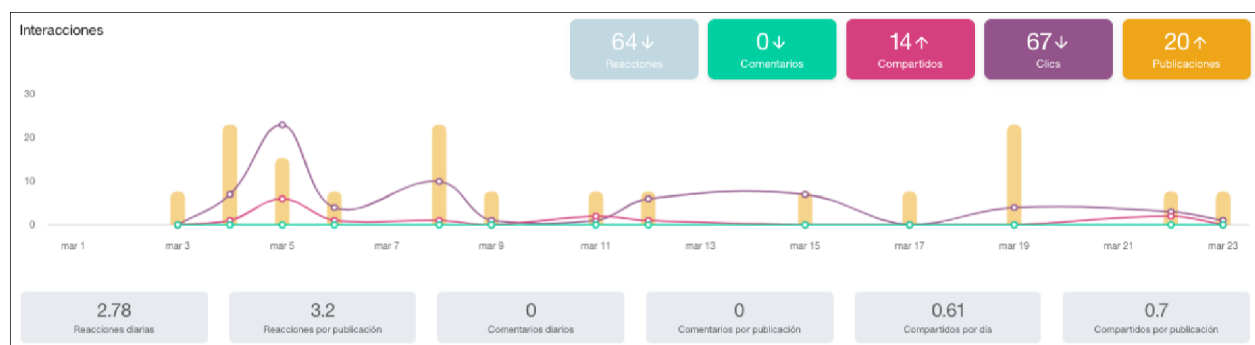
A ANALIZAR: MARZO 2021

Facebook // @

Seguidores y seguidos actuales:



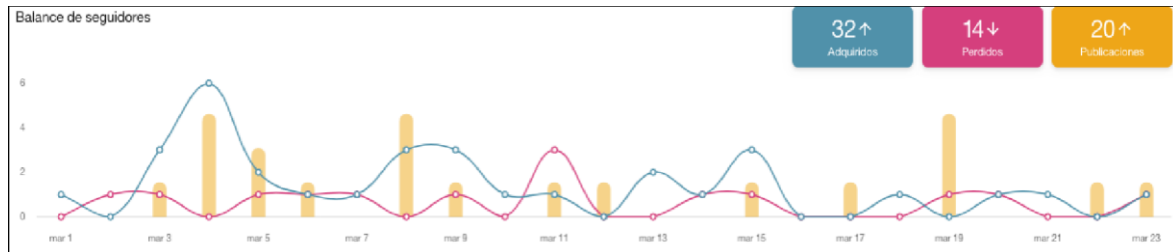
● Publicaciones con sus Interacciones



Crecimiento



Balance de Seguidores



Demografía



● **Listado de publicaciones con sus respectivas estadísticas**

	Fecha	Reacciones	Compartidos	Clics	Impresiones	Alcance	Engagement ?
 #RadarCultural Estos son algunos de los... MÁS VER + PROMOCIONAR	mar 15, 2021 6:07PM	3	0	7	159	150	66.67
 #RadarCultural Estos son algunos de los... MÁS VER + PROMOCIONAR	mar 5, 2021 11:56AM	19	6	22	910	858	54.78
 #PersonajesDeSantander María Alejandra Sier... MÁS VER + PROMOCIONAR	mar 12, 2021 12:00PM	8	1	6	282	276	54.35
 #RadarCultural Estos son algunos de los... MÁS VER + PROMOCIONAR	mar 22, 2021 5:03PM	2	2	2	143	113	53.1
 Las santandereanas somos echadas pa'lante,... MÁS VER + PROMOCIONAR	mar 8, 2021 11:45AM	3	0	5	189	179	44.69
 Estamos a pocos días de iniciar distintas... MÁS VER + PROMOCIONAR	feb 26, 2021 6:24PM	10	1	3	348	333	42.04
 #MemoriaCultural A finales del siglo XIX y... MÁS VER + PROMOCIONAR	mar 8, 2021 1:27PM	5	1	2	206	194	41.24
 #MemoriaCultural Sube el volumen y revive est... MÁS VER + PROMOCIONAR	feb 22, 2021 6:13PM	8	2	2	332	312	38.46
 #EnCifras Cada día, con nuestras acciones, y... MÁS VER + PROMOCIONAR	mar 8, 2021 5:36PM	3	0	3	179	169	35.5
 #HablemosDeLosEspaciosDeCiudad Parque... MÁS VER + PROMOCIONAR	feb 25, 2021 6:11PM	5	0	3	237	232	34.48
 #EspecialesLaCultural Este domingo 7 de mar... MÁS VER + PROMOCIONAR	mar 4, 2021 11:15AM	1	1	4	187	180	33.33
 #EsNoticia Se analizaron las acciones para el... MÁS VER + PROMOCIONAR	mar 4, 2021 4:25PM	2	0	3	159	151	33.11
 Hablemos de los #EspaciosDeCiudad • El Tea... MÁS VER + PROMOCIONAR	mar 11, 2021 8:39PM	3	2	1	200	192	31.25
 #EsNoticia El "Diálogo nacional por la... MÁS VER + PROMOCIONAR	feb 25, 2021 2:32PM	4	1	3	262	257	31.13
 #EnEntrevista con Hernán Ardila • Integrante... MÁS VER + PROMOCIONAR	mar 19, 2021 5:35PM	2	0	1	101	97	30.93
 #MemoriaCultural Sube el volumen para que... MÁS VER + PROMOCIONAR	mar 6, 2021 11:40AM	3	1	4	266	259	30.89
 #HablemosDeLosEspaciosDeCiudad Parqu... MÁS VER + PROMOCIONAR	mar 4, 2021 3:49PM	3	0	0	179	172	17.44
 #TBTCultural Un 12 de marzo de 1921 nació... MÁS VER + PROMOCIONAR	mar 19, 2021 10:22AM	2	0	1	183	180	16.67
 #RadarCultural Estos son algunos de los... MÁS VER + PROMOCIONAR	feb 23, 2021 5:49PM	3	1	1	318	305	16.39
 #MemoriaCultural Sube el volumen y revive est... MÁS VER + PROMOCIONAR	mar 3, 2021 8:07PM	2	0	0	127	124	16.13

Instagram // @

Seguidores y seguidos actuales:



laculturalfm

Enviar mensaje

✓

▼

⋮

451 publicaciones

2.562 seguidores

1.573 seguidos

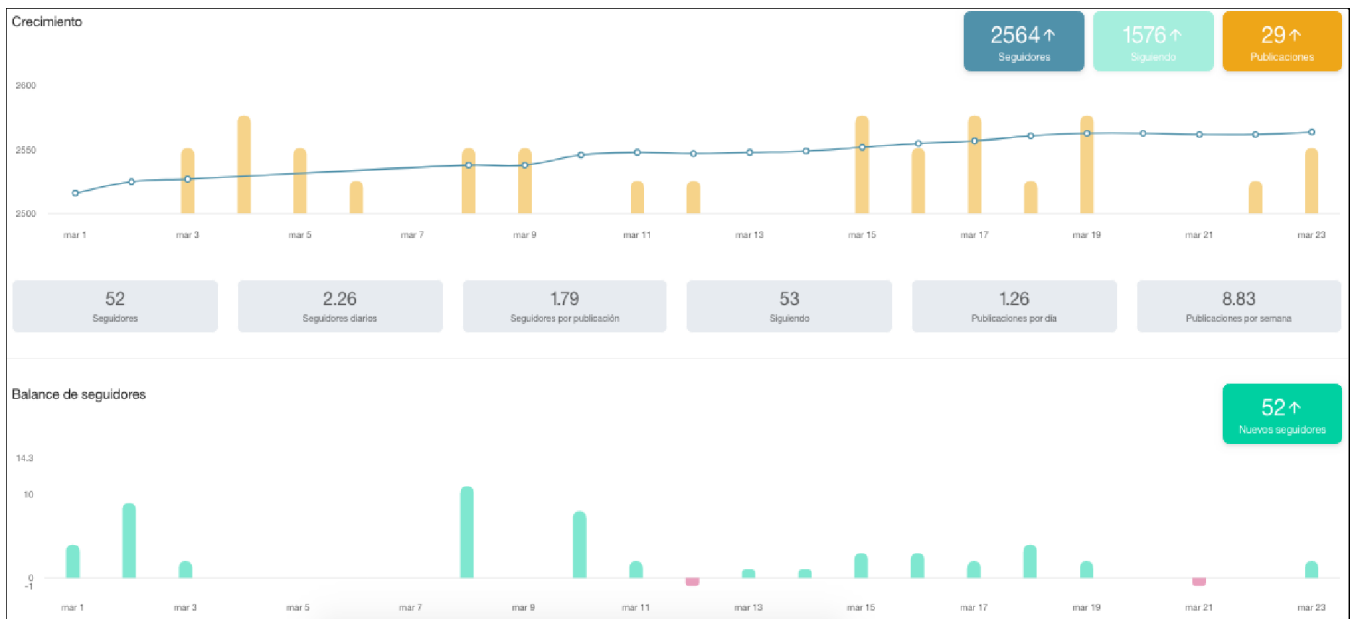
La Cultural

Medios de comunicación

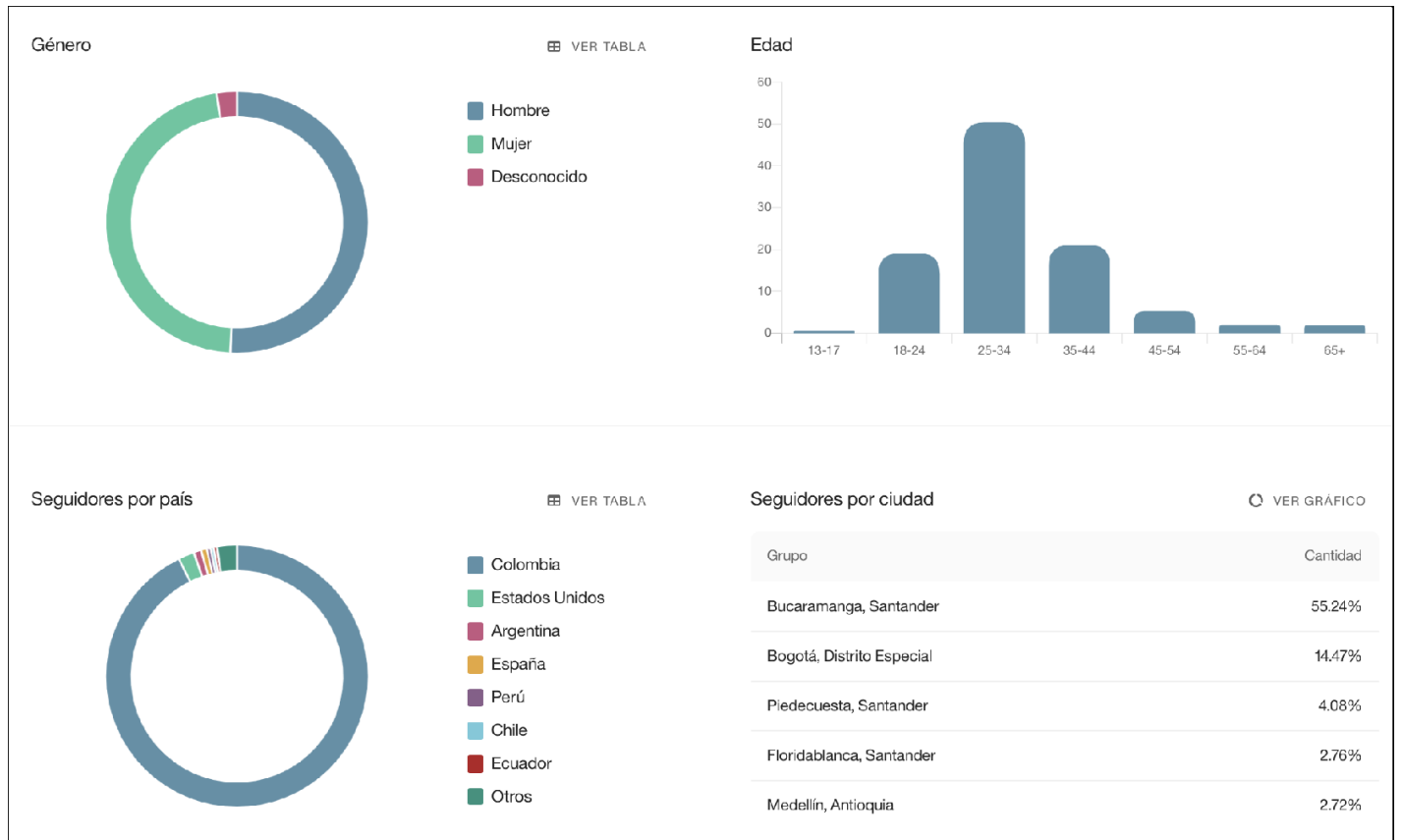
📻 Emisora cultural Luis Carlos Galán Sarmiento. Escúchanos en los 100.7 FM, en Tuneln disponible en iOS y Android o nuestra web 📱

www.emisoracultural.gov.co

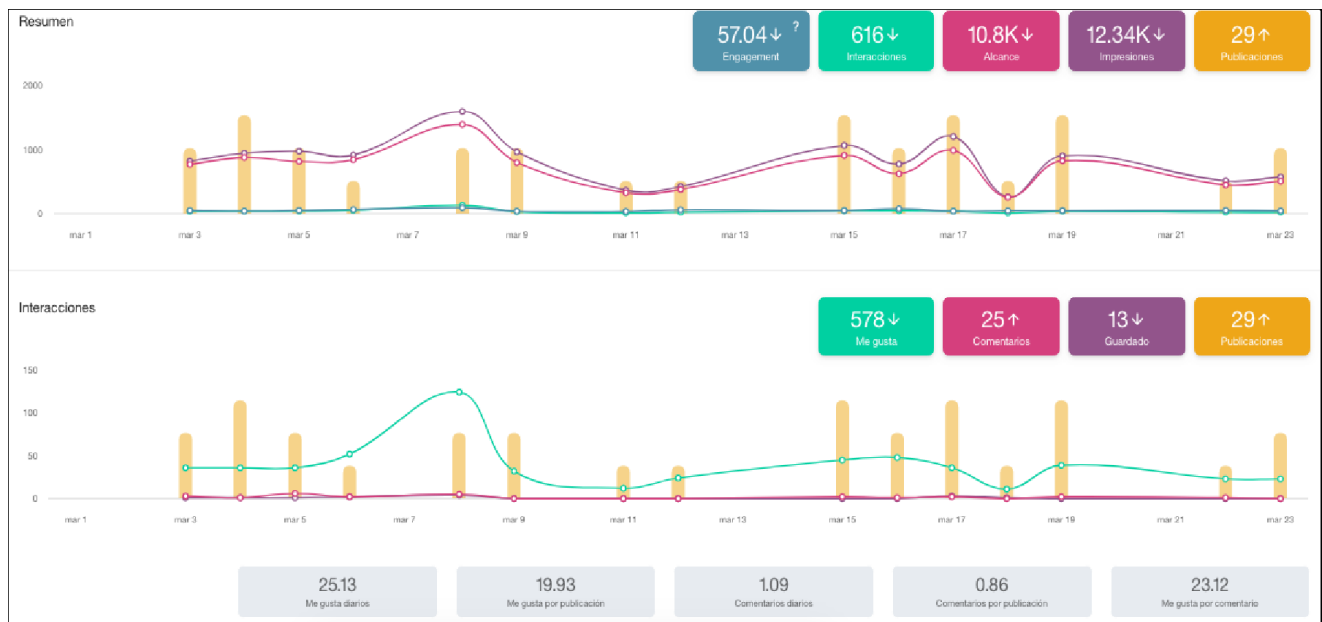
● Balance de crecimiento de comunidad



● **Demografía**



● **Balance de publicaciones**



● **Listado de publicaciones con sus estadísticas**

	Tipo	Fecha	Impresiones	Alcance	Likes	Guardado	Comentarios	↓	Clics	Interacciones	Engagement ?
 #RadarCultural @Estos son algunos de los artistas... MÁS VER		mar 5, 2021 11:56AM	665	526	25	1	6	?	?	32	60.84
 Las santandereanas somos echadas palenta,... MÁS VER		mar 8, 2021 11:44AM	1.13k	950	98	2	3	?	?	103	108.42
 Hablamos con @alman, Jenid sobre su más reciente... MÁS VER		mar 19, 2021 7:32PM	227	205	12	0	2	?	?	14	68.29
 #RadarCultural @Estos son algunos de los artistas... MÁS VER		mar 15, 2021 6:03PM	624	811	31	0	2	?	?	33	84.68
 #MemoriaCultural A finales del siglo XIX y principio... MÁS VER		mar 8, 2021 1:26PM	476	446	27	2	2	?	?	31	69.51
 #MemoriaCultural Sube el volumen para que... MÁS VER		mar 6, 2021 11:40AM	917	846	52	2	2	?	?	56	66.19
 #MemoriaCultural Sube el volumen y revive esta... MÁS VER		mar 3, 2021 8:07PM	455	430	20	0	2	?	?	22	51.16
 #RadarCultural @Estos son algunos de los artistas... MÁS VER		mar 22, 2021 5:00PM	654	450	23	0	1	?	?	24	53.33
 #Atención Abrimos Convocatoria: Bucaramanga lo... MÁS VER		mar 17, 2021 5:41PM	509	409	18	3	1	?	?	22	53.79
 #EnCifras En cada rincón de nuestro territorio los... MÁS VER		mar 17, 2021 12:00PM	399	299	10	0	1	?	?	11	36.79

 #EnNoticia Conforme al Acuerdo 024 de 2019 y a l... MÁS VER		mar 16, 2021 5:51PM	502	418	38	0	1	?	?	39	93.3
 #EspecialesLaCultural Este domingo 7 de marzo,... MÁS VER		mar 4, 2021 11:15AM	275	261	9	0	1	?	?	10	38.31
 ABRIMOS CONVOCATORIA EMA PARA... MÁS VER		mar 3, 2021 2:12PM	367	342	16	1	1	?	?	18	52.63
 #MemoriaCultural Sube el volumen para recordar l... MÁS VER		mar 23, 2021 5:10PM	203	186	10	0	0	?	?	10	53.76
 #EnNoticia Dado que el proceso de vacunación es... MÁS VER		mar 23, 2021 12:36PM	373	324	13	0	0	?	?	13	40.12
 Integrante Comité para la Defensa de los Cerros... MÁS VER		mar 19, 2021 5:30PM	374	347	13	0	0	?	?	13	37.46
 #PersonajesDeSantander Hansel Atencia desde m... MÁS VER		mar 19, 2021 12:00PM	304	277	14	0	0	?	?	14	50.54
 Un 12 de marzo de 1921 nació Alfonso Gómez... MÁS VER		mar 18, 2021 7:21PM	264	258	11	1	0	?	?	12	46.51
 #MemoriaCultural Sube el volumen para recordar... MÁS VER		mar 17, 2021 4:00PM	300	283	8	0	0	?	?	8	28.27
 #RecomendadoLiterario 🇨🇴 El Extranjero fue la... MÁS VER		mar 16, 2021 2:00PM	274	207	10	0	0	?	?	10	48.31

● **Actividad de Hashtags**

Lista de hashtags					DESCARGAR CSV	COLUMNAS
	Impresiones	↓	Número de publicaciones	Likes	Comentarios	
#diadelamujer 	113k		1	98	3	
#gabrielgarciamárquez 	917		1	62	2	
#realismomágico 	917		1	62	2	
#radarcultural   	601		3	26	3	
#atención 	509		1	18	1	
#fmc 	509		1	18	1	
#memoriacultural    	470		5	23	1	
#lamundialdelanaturaleza 	455		1	20	2	

Twitter // @

Seguidores y seguidos actuales:

La Cultural Bucaramanga

@LaCulturalFM

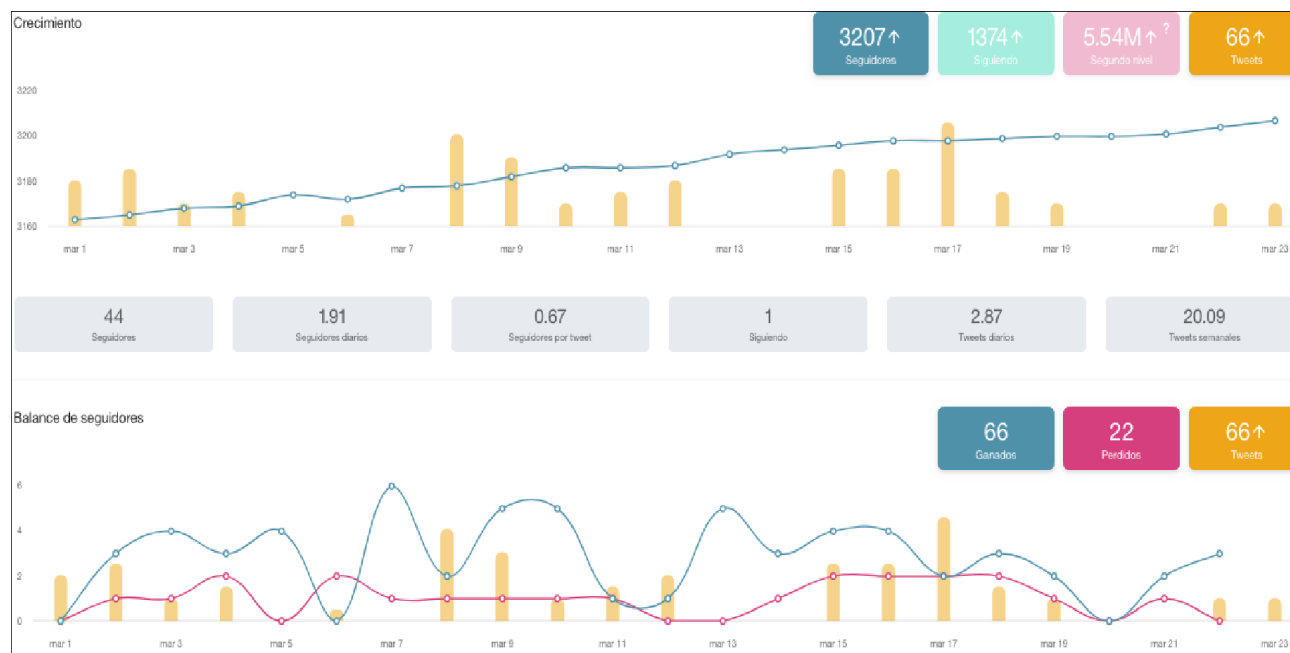
Radio pública perteneciente al @IMCTBGA. Contacto Whatsapp: 317-3360267

📍 Bucaramanga emisoralcultural.gov.co

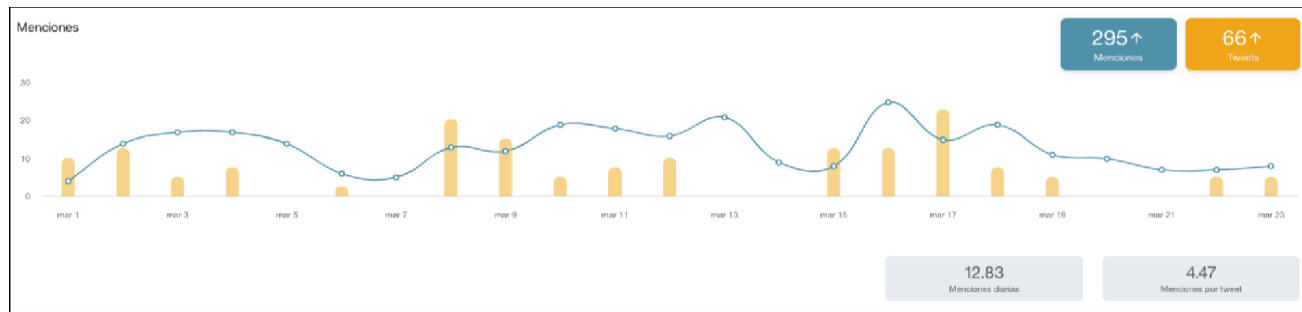
📅 Fecha de nacimiento: 1 de julio de 1993  Se unió en julio de 2011

1.374 Siguiendo **3.204** Seguidores

● **Balance de crecimiento de comunidad**



● **Tweets e interacciones**



Matriz de contenidos

A continuación, se detallan algunas muestras de los contenidos que componen la estrategia digital del 2021 correspondientes al mes de marzo con sus respectivas fechas y horarios de publicación con mayor alcance.

Comunicación institucional /Se publica los lunes a las 10:00 a.m.

Convocatoria
Bucaramanga
lo tiene TODO

www.turismo.imct.gov.co

CREADORES DE PERIODISMO CULTURAL
que cuentan con plataformas activas de promoción

Reconocimiento a narrativas en torno al patrimonio de la ciudad

Número de estímulos: Cinco (5)
 Cuantías: \$5.000.000

Pueden participar:
 Personas naturales
Líneas de acción:
 Creación, circulación

 **IMCT**
Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga

OFICINA DE TURISMO DE BUCARAMANGA





Noticias www.emisoracultural.gov.co /Se publica los martes a las 10:00 a.m.

COVID19





BUCARAMANGA SE PREPARA PARA LA SEGUNDA ETAPA DE VACUNACIÓN

WWW.EMISORACULTURAL.GOV.CO - @LACULTURALIM - 100.7 FM

En Cifras /Se publica los miércoles a las 12:00 a.m.



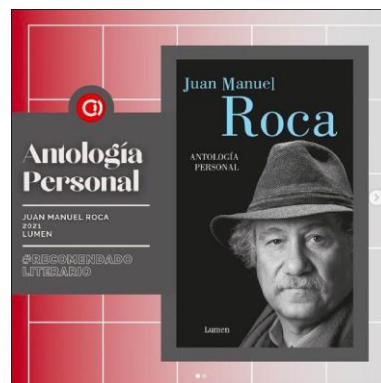
Listado de 5 /Se publica cada dos semanas los miércoles a las 10:00 a.m.



Personajes de Santander /Se publica los viernes a las 8:00 a.m.



Recomendados Literarios /Se publica cada dos semanas los martes a las 5:00 p.m



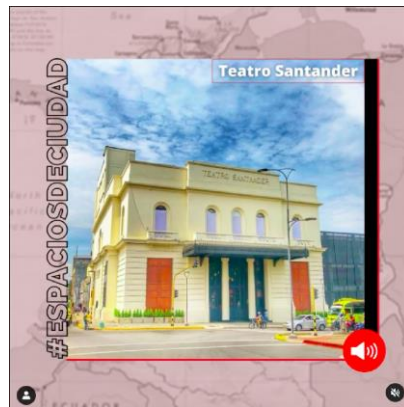
Memoria Cultural /Se publica los días históricos a las 10:00 a.m.



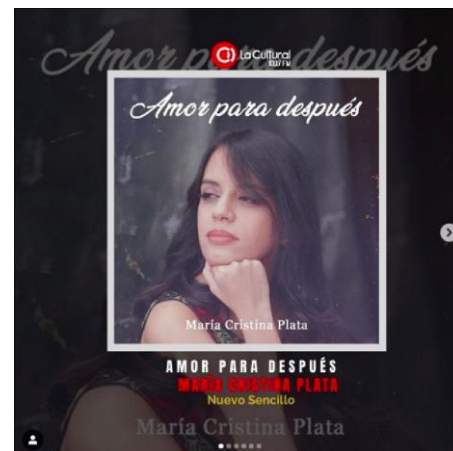
TBT Cultural /Se publica los jueves a las 10:00 a.m.



Espacios de Ciudad /Se publica cada dos semanas los jueves a las 08:00 a.m.



Lanzamientos Musicales /Se publica los lunes a las 6:00 p.m.



Nuevas Músicas /Se publica cada dos semanas los viernes a las 6:00 p.m.



6. Free Press

Durante el mes de marzo se realizaron 21 menciones de proyectos institucionales del IMCT o de temas relacionados a la entidad (de carácter directo e indirecto) en diferentes medios de comunicación privados e independientes a nivel local. Con base en un registro de 16 medios de corte cultural y de información general, se identificaron los siguientes números de publicaciones:

- Vanguardia (6)
- TRO (2)
- El Panorama (6)
- Unab Radio (1)
- Revista MB (5)
- El Cartel (1)

Entre los temas mencionados por los medios anteriormente expuestos se destacan la Convocatoria EMA 2021 (7 menciones), Proyectos concertados (6 menciones) y Convocatoria 'Bucaramanga lo tiene todo' (3 menciones). Los canales utilizados por estos medios para difundir la información fueron las redes sociales (Twitter/Instagram), página web y versiones impresas.

SEGUIMIENTO FREE PRESS **Del 1/03/2021 al 31/03/2021**

Post directo: cuando el medio publica una nota original sobre el IMCT

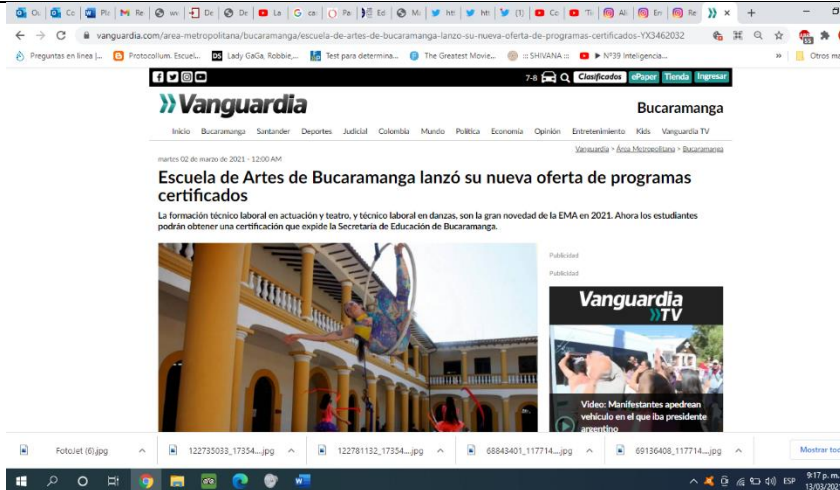
Post indirecto: cuando el medio comparte en sus redes contenido de los canales oficiales del IMCT

Mención directa: cuando el medio etiqueta al IMCT en una publicación, independiente de que esté o no relacionado con este

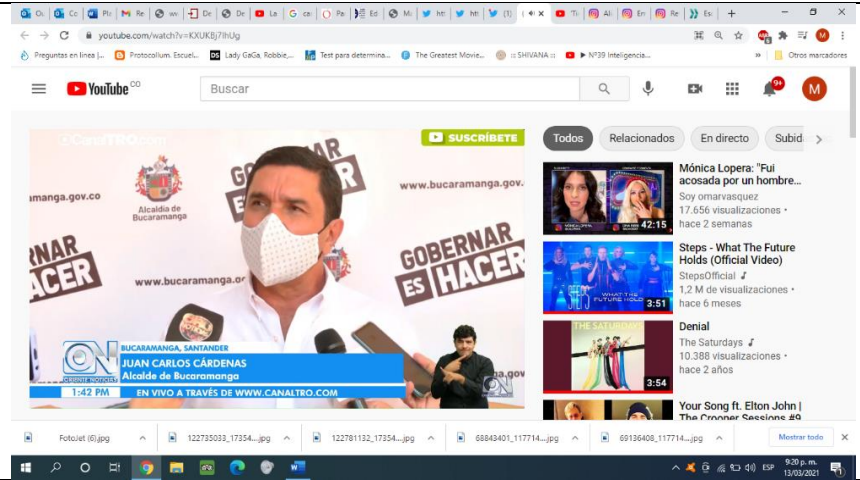
Mención indirecta: cuando el medio hace 'repost' de una publicación que tiene etiquetado al IMCT

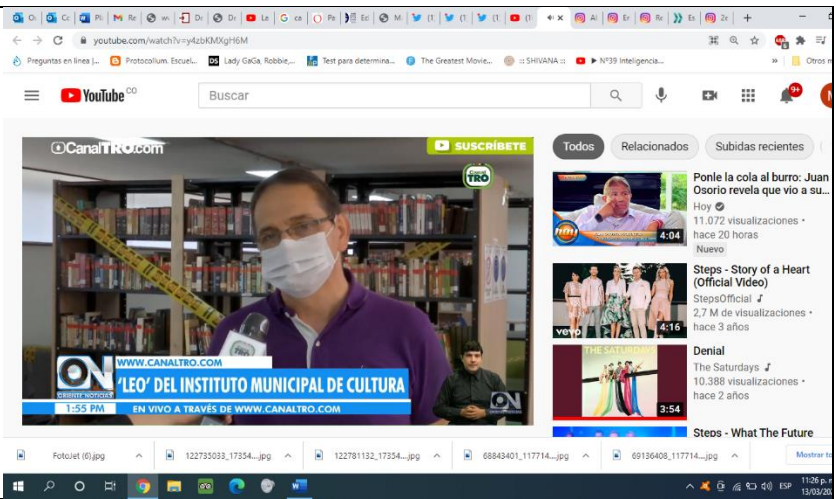
Repost: cuando el medio comparte un contenido de otro medio sobre el IMCT

***Este seguimiento se hizo sobre la base de datos de medios generales locales, con sección cultural y medios culturales.**

Medio: Vanguardia	
Noticia: Convocatoria EMA	
Fecha: 02/03/2021	
Red: Página web	
Observaciones: Post directo: https://www.vanguardia.com/area-metropolitana/bucaramanga/escuela-de-artes-de-bucaramanga-lanzo-su-nueva-oferta-de-programas-certificados-YX3462032	

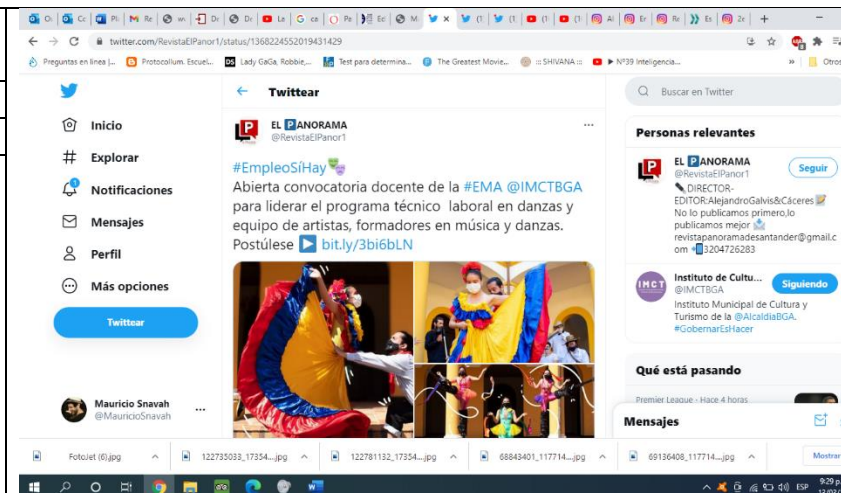
Medio: TRO (Oriente Noticias)	
Noticia: Convocatoria EMA	
Fecha: 02/03/2021	
Red: Televisión/Youtube	

Observaciones: Post directo: https://www.youtube.com/watch?v=KXUKBj7IhUg	

Medio: TRO (Oriente Noticias)	
Noticia: 'Tin Tin toca tu puerta' – Programa LEO	
Fecha: 03/03/2021	
Red: Televisión/Youtube	
Observaciones: Post directo: https://www.youtube.com/watch?v=y4zbKMXgH6M	

Medio: El Panorama	

Noticia: Convocatoria docente EMA
Fecha: 06/03/2021
Red: Twitter
Observaciones: Post directo: https://twitter.com/RevistaElPanor1/status/1368224552019431429



Medio: Unab Radio
Noticia: Convocatoria EMA
Fecha: 09/03/2021
Red: Twitter/página web
Observaciones: Post directo: https://twitter.com/UnabRadio/status/1369325893160755201



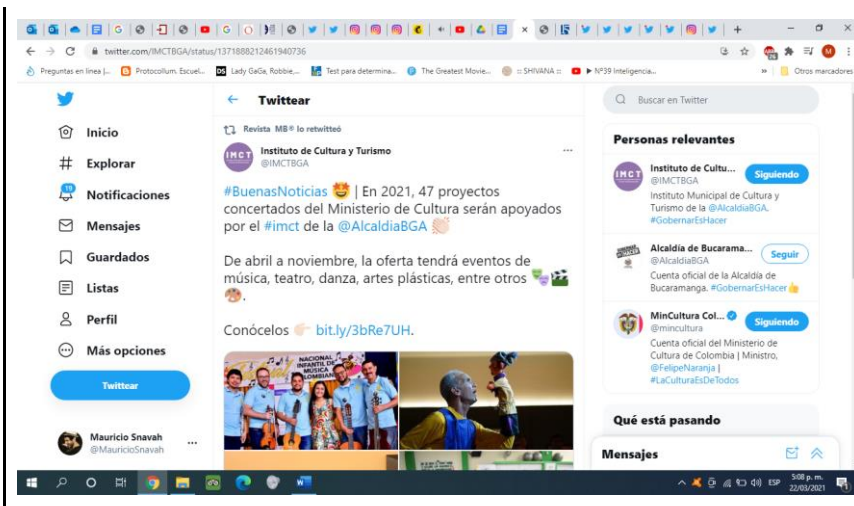
Medio: El Panorama	
Noticia: Ofertas de empleo EMA	
Fecha: 13/03/2021	
Red: Twitter	
Observaciones: Post directo: https://twitter.com/RevistaElPanor1/status/1370789240242585605	

Medio: Revista MB	
Noticia: Concertados	
Fecha: 16/03/2021	
Red: Twitter	

Observaciones:

Post indirecto:

<https://twitter.com/IMCTBGA/status/1371888212461940736>

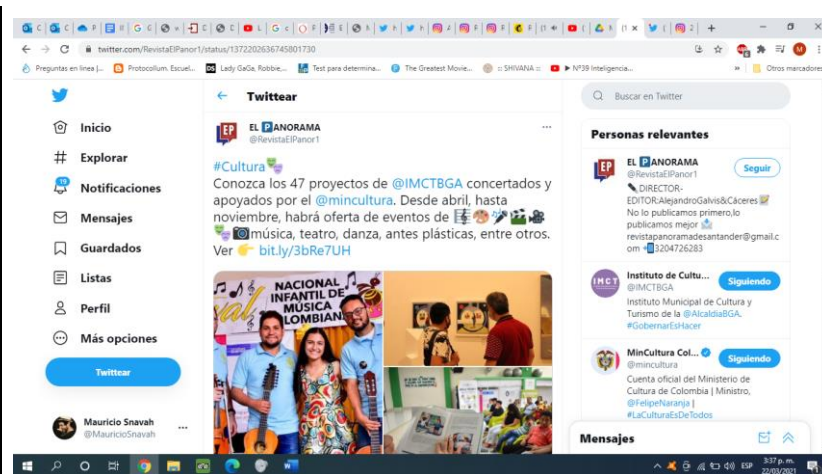


Medio: El Panorama	
Noticia: Concertados	
Fecha: 17/03/2021	
Red: Twitter	

Observaciones:

Post indirecto

<https://twitter.com/RevistaElPanor1/status/1372202636745801730>



Medio: Revista MB

Noticia: Bucaramanga lo tiene todo

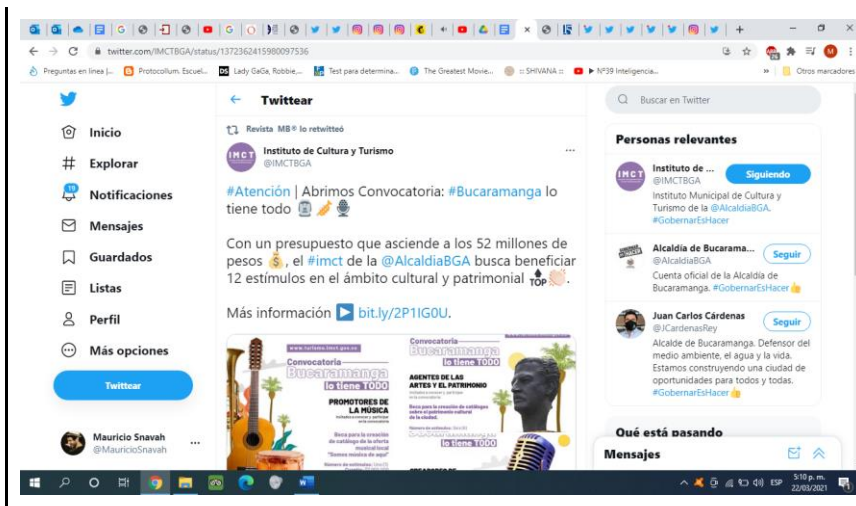
Fecha: 17/03/2021

Red: Twitter

Observaciones:

Post indirecto:

<https://twitter.com/IMCTBGA/status/137236241598097536>



Medio: Vanguardia	
Noticia: Silla biblioteca	
Fecha: 17/03/2021	
Red: Página web	

Observaciones:

Post directo:

https://www.vanguardia.com/entretenimiento/cultura/con-una-singular-silla-biblioteca-los-ninos-y-sus-padres-leen-cuentos-GL3519668?utm_source=share

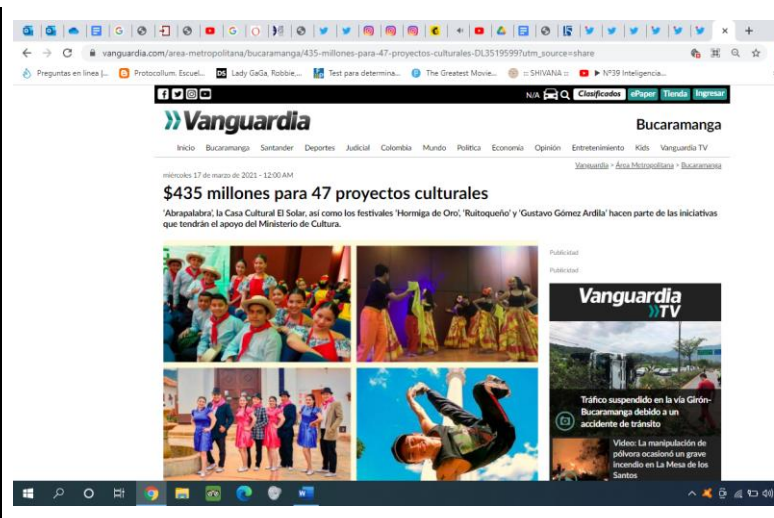


Medio: Vanguardia	
Noticia: Concertados	
Fecha: 17/03/2021	
Red: Página web	

Observaciones:

Post directo:

https://www.vanguardia.com/area-metropolitana/bucaramanga/435-millones-para-47-proyectos-culturales-DL3519599?utm_source=share

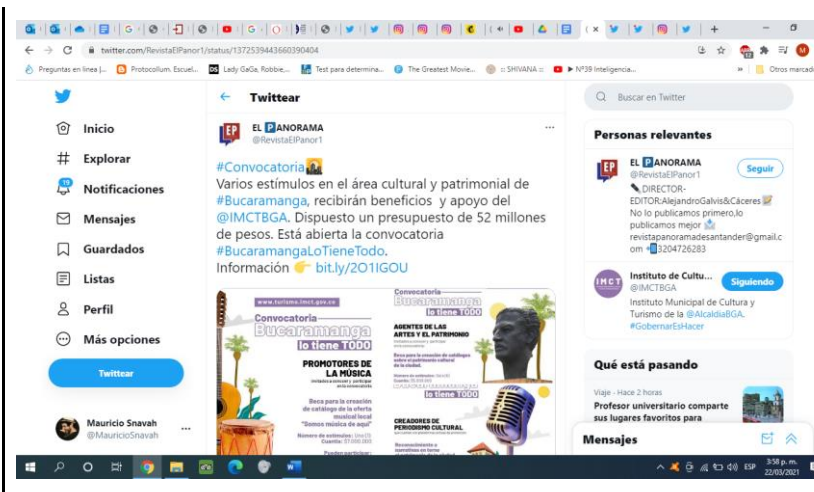


Medio: El Panorama	
Noticia: Bucaramanga lo tiene todo	
Fecha: 18/03/2021	
Red: Twitter	

Observaciones:

Post indirecto

<https://twitter.com/RevistaElPanor1/status/1372539443660390404>



Medio: Vanguardia	
Noticia: Bucaramanga lo tiene todo	
Fecha: 18/03/2021	
Red: Página web	

Observaciones:

Post directo:

https://www.vanguardia.com/en-tretenimiento/cultura/participe-en-la-convocatoria-bucaramanga-lo-tiene-todo-XA3534819?utm_source=share



Medio: Vanguardia

Noticia: proyecto ganador de Estímulos MinCultura/ IMCT

Fecha: 21/03/2021

Red: Página web



Observaciones:

Post directo:

<https://www.vanguardia.com/area-metropolitana/bucaramanga/el-coro-de-bucaramanga-que-logro-unir-a-la-musica-con-la-lengua-de-senas-GF3546811?fbclid=IwAR078nhzSuM4hSmUhLeetNHs6eeuN4lDkKs1Sgn7WAAaLrsCXi6-CYuqHXw8>

Medio: El Cartel

Noticia: Día mundial del teatro

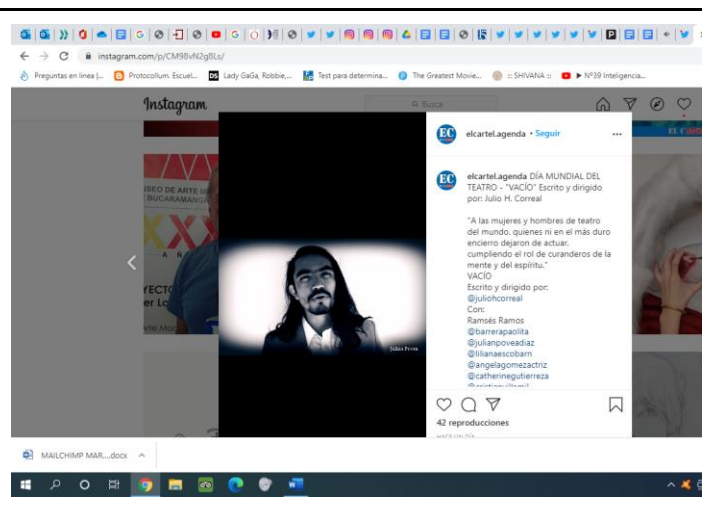
Fecha: 28/03/2021

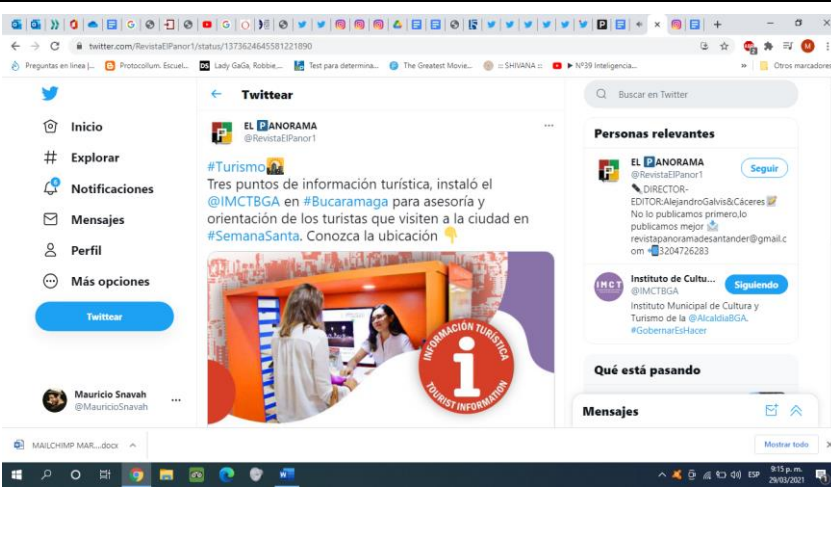
Red: Instagram

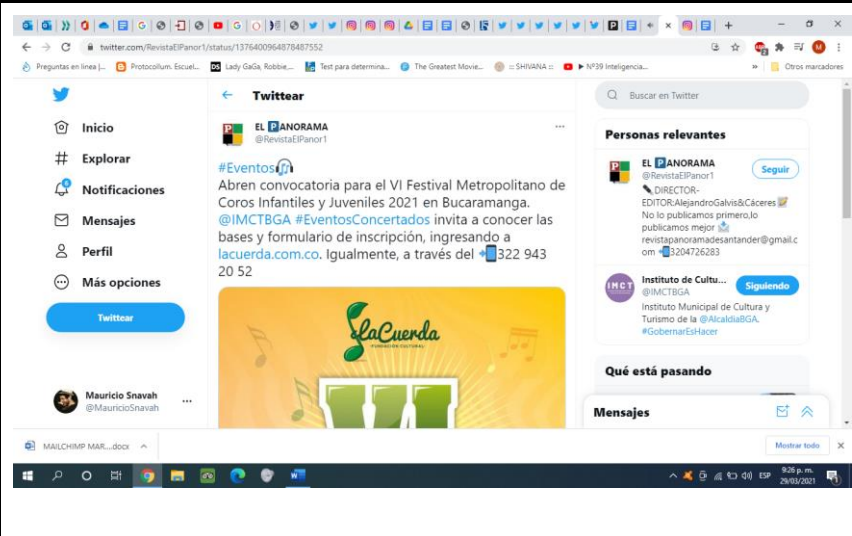
Observaciones:

Mención directa:

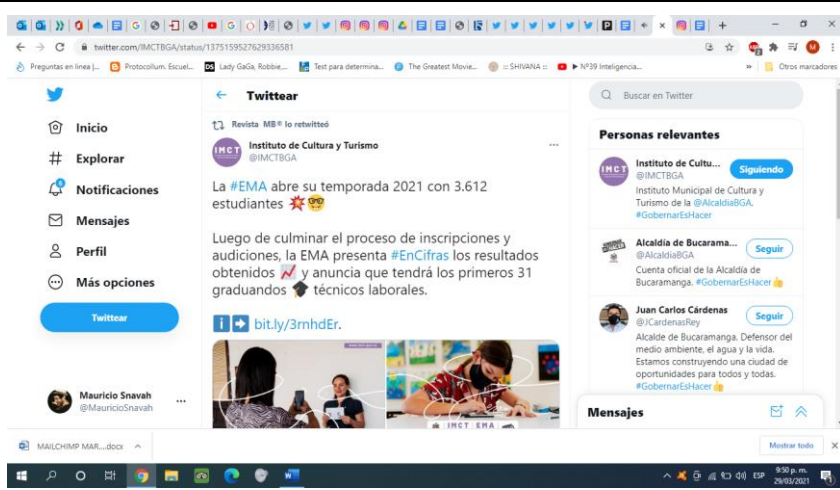
<https://www.instagram.com/p/CM98vN2g8Ls/>

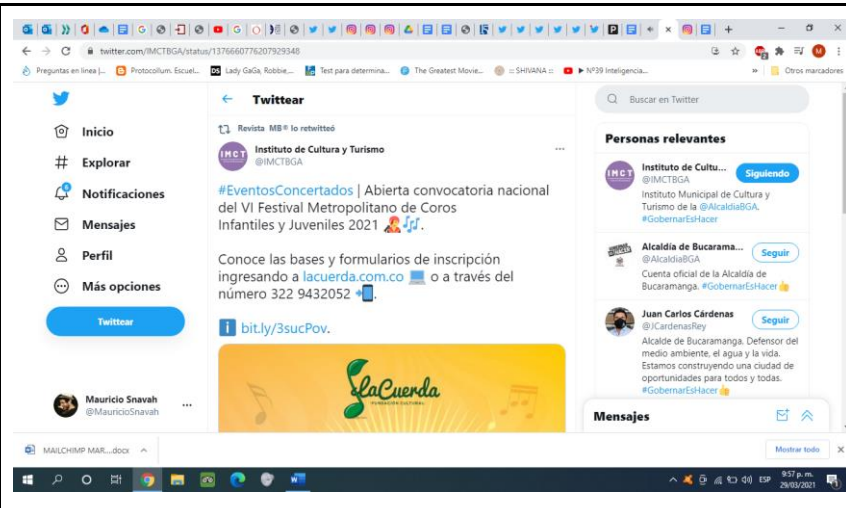


Medio: El Panorama	
Noticia: PITS	
Fecha: 21/03/2021	
Red: Twitter	
Observaciones: Post indirecto: https://twitter.com/RevistaElPanor1/status/1373624645581221890	

Medio: El Panorama	
Noticia: Proyectos concertados	
Fecha: 29/03/2021	
Red: Twitter	
Observaciones: Post indirecto: https://twitter.com/RevistaElPanor1/status/1376400964878487552	

Medio: Revista MB	
Noticia: Inicio clases EMA	
Fecha: 23/03/2021	
Red: Twitter	
Observaciones: Post indirecto: https://twitter.com/IMCTBGA/status/1374543818930946048	

Medio: Revista MB	
Noticia: Balance EMA 2021	
Fecha: 25/03/2021	
Red: Twitter	
Observaciones: Post indirecto: https://twitter.com/IMCTBGA/status/1375159527629336581	

Medio: Revista MB	
Noticia: Proyectos concertados	
Fecha: 29/03/2021	
Red: Twitter	
Observaciones: Post indirecto: https://twitter.com/IMCTBGA/status/1376660776207929348	

Medio: Vanguardia	
Noticia: Observatorio / Memoria colectiva IMCT	
Fecha: 25/03/2021	
Red: impreso	

Observaciones:

Post directo

JUEVES

Vanguardia

FUNDADOR: 12 DE SEPTIEMBRE DE 1930 | EDICIÓN: 2006 | NÚMERO 30.967 | 2 PÁGINAS | 26 PAGINAS

Plan para reestructurar Metrolínea está listo

Área Metro

Restricciones en playas para esta Semana Santa

INICIO PROLA ALDO PÉREZ
aldoperez@vanguardia.com

El alcalde de Bucaramanga, Juan Carlos Gárdaras Ríos, presentó el plan preliminar de reestructuración técnica, legal y financiera del Sistema Integrado de Transporte Masivo, Metrolínea, el cual ya fue radicado ante la Procuraduría General de la Nación.

En este documento se dejó claro que la mejor decisión para avanzar en este proceso es la terminación por mutuo acuerdo de los contratos de concesión y pasar a un nuevo modelo que tiene que ver con Convenios de Colaboración Empresarial.

Metrolínea Plan y Modificaciones no han concretado nada al respecto.

5%

de la deuda es lo único que se le ha pagado a los bancos, en más de 11 años de concesión.

ALDO PÉREZ
aldoperez@vanguardia.com

En los tres destinos más frecuentados de la Región Caribe se anunciaron restricciones para el ingreso a las playas en esta Semana Santa.

En Santa Marta, el Gobierno Local solicitó ayal para cerrar las playas y espera respuesta del Ministerio del Interior. En Cartagena en estos momentos están cerradas cerca de ocho playas, y en Atlántico ya se ordenó el cierre de dichas entornos.

Economía

Aprobada la Ley de Trabajo en casa

LUIS FERNANDO RUIZ
luisfernando.ruiz@vanguardia.com

El Congreso aprobó el proyecto de Ley de Trabajo en casa. En los próximos días pasará a sanción.

Esta modalidad laboral se habilita de manera excepcional extraordinaria temporal por tres meses.

El nuevo proyecto reglamenta la jornada laboral, las horas extras y el acceso a la conectividad digital, entre otras.

ALDO PÉREZ
aldoperez@vanguardia.com

Internacional

'Tercer pico' llega a Latinoamérica

UNIDAD DE DATOS
unidad@vanguardia.com

Mientras Brasil reporta cifras récord de COVID y Chile entró en confinamiento por el aumento en los casos, Argentina y Colombia comienzan a mostrar indicios de un 'tercer pico' de contagios. Los cinco países que venían con tasas bajas de casos como Uruguay, Venezuela y Paraguay, perdieron las alarmas.

EL OBSERVATORIO DEL PARQUE DE LOS NIÑOS



Esta es una interesante perspectiva de la escultura titulada 'Observatorio', del escultor y fotógrafo bogotano Luis Eduardo Estupiñán García. La obra está situada en la Plazuela del Instituto Municipal de Cultura, IMC, de manera específica en una de las costados del Parque de los Niños de la capital santandereana. Vale decir que varias de las obras de este reconocido artista se encuentran en la colección 'Memoria Colectiva' del citado instituto.

ALDO PÉREZ
aldoperez@vanguardia.com

7. Contenidos

Producción audiovisual

Dos videos tipo tik tok o reel y 19 fotos, acompañaron la campaña de expectativa de las audiciones EMA. Las reproducciones 3.478 y 525, demuestran la positiva recepción del público digital frente a los contenidos ágiles, cortos y puntuales.

Se re editaron videos con nueva imagen gráfica (Bioseguridad, Jingle EMA, afiliación Turbay y Re apertura Campo Madrid) necesarios para cumplir con los lineamientos gráficos propuestos por la Alcaldía de Bucaramanga.

Como resultado de la rueda de prensa con el alcalde de Bucaramanga, Juan Carlos Cárdenas, el director del IMCT, Néstor Rueda, la secretaria de Educación de Santander, Ana Leonor Rueda Vivas, y el coordinador general de la EMA, Óscar Morales, se generó un video de socialización frente a la Formalización de los programas técnicos laborales de la EMA. El video tuvo excelente recepción y cuenta con 1.258 reproducciones en Instagram. Además, se capturaron 17 fotografías que sirvieron como material para generar piezas gráficas del proceso.

3 videos “reciclados” de contenidos de la convocatoria de estímulos Bucaramanga Cree en tu Talento Temporada Navideña, sirvieron como material para el día del artesano, demostrando que se pueden reutilizar videos de terceros. La falta de homogeneización en la línea gráfica dificulta la re edición de dicho material.

Visita con EMA, IMEBU y Padres Somascos generó actualización de banco de imágenes de la Estación Café Madrid y posible articulación para desarrollo de oficios EMA.

Se actualizaron las imágenes de la fachada IMCT para ampliar el banco de imágenes útiles para la creación de piezas gráficas y audiovisuales.

Se creó el video del balance y proyección de la EMA 2021 y se generaron 35 fotografías útiles para creación de piezas gráficas expuestas en las redes sociales del IMCT.

Se realizaron 3 videos de los Puntos de Información Turística de Santander PITS y se capturaron 34 fotografías que sirven de base para diseños gráficos. Se planteó formato vertical y agilidad en las imágenes, con una propuesta fresca y puntual frente al desarrollo del contenido, pero la campaña presenta complicaciones por directrices de Alcaldía de Bucaramanga.

Se realizó un video de acompañamiento acerca de los proyectos Concertados para una entrevista al director del IMCT, Néstor Rueda, en el programa El Café de la Mañana del canal regional TRO. Esto evidencia la necesidad de mantener un flujo de trabajo ordenado y un banco de imágenes y video práctico y fácil para la realización de solicitudes puntuales.

Se creó el Video Rendición de cuentas de todo el 2020, si bien su objetivo principal era la plenaria frente al Concejo de Bucaramanga, su difusión por medio de los canales del IMCT dan cuenta de los procesos que se llevan a cabo a lo largo del año. La recepción de la audiencia es baja dada su extensión y dureza en la información, lleno de cifras y datos duros, es un ejercicio necesario y obligatorio, sobre todo, en instituciones de carácter público. A pesar de todo lo anterior, el video cuenta con 384 reproducciones en Instagram.

Se capturaron 38 fotografías de registro el Día del Artesano en la calle de los artesanos en Cabecera. Las fotografías se plantean como piezas gráficas para apoyar la difusión de información institucional y para realizar un cierre de mes.

Se crearon dos video tutoriales: Tutorial para Bga lo Tiene TO-DO y Tutorial Inscripciones EMA. Este tipo de contenidos resultan unas herramientas versátiles y útiles para la comunidad en general interesada en cada uno de los procesos. Se innovó en la presentación en formato vertical para mayor comodidad en pantallas de celulares y la recepción fue positiva.

Pendiente: Video día del teatro.

Se debe continuar la creación de contenidos ágiles, puntuales y atractivos.

La creación de comunidad, por medio de la inclusión de variedad de voces y personalidades de las diferentes dependencias del IMCT, fortalece procesos de comunicación y facilita la difusión de información gracias al voz a voz o “compartidos” en las redes sociales.

Es imperativa la jerarquización de procesos para facilitar la creación de contenidos originales o de registro; el apoyo constante de todo el equipo de comunicaciones en los diferentes procesos y la colaboración de los funcionarios públicos del IMCT, para lograr cohesión y pertinencia en la información.

La interdisciplinariedad presente en el equipo de comunicaciones: diseñador gráfico, administradora de contenidos, redactor de boletines de prensa, realizador audiovisual y dirección de comunicaciones, aportan una calidad y rigurosidad inmensa a los diferentes contenidos que se realizan, difunden y socializan, dentro y fuera del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga, generando posicionamiento, recordación y fidelización de una marca de cultura en la ciudad.

Diseño gráfico

Temas (día de la mujer, día internacional de poema y día del artesano).

Cantidad de Piezas gráficas

TOTAL, PIEZAS GRÁFICAS EN FEBRERO:

Total de generados 71 piezas o (119 elementos) de los cuales (2 cartilla), (2 videos) y (2 manual de uso para marca) para la generación de piezas graficas en vigencia de la convocatoria EMA 2021 y para la comunicación y definición de contenido e institucionales del IMCT y sus programas y eventos.

Descripción de los formatos trabajados para plataformas y cantidades.

-SLIDER: (2604px * 1563px) página web y Facebook

-STORY: (1334px * 730px) Facebook y redes

-POST ESTANDAR: (1080px*1080px) Facebook e Instagram.

-POST VERICAL: (1080px*1350px) Instagram.

-POST HORIZONTAL: (1200px * 630px) Facebook.

- IMPRESA: (8 * 11 Pulgadas)
- VIDEO (1920 *180 Px)

Tema: contenidos web y redes

Se actualizaron las cabeceras y banners de la nueva línea institucional para para el uso en redes sociales, boletines de prensa, planes culturales, comunicados y página web, también la actualización para la oficina de turismo. Adicionalmente contenidos de enriquecimiento y comunicación para dichas plataformas.

14 piezas (banners, slider)

39 post fotográficos intervenidos (dimensiones variables) Instagram y web

- 8 piezas - afiliación a la biblioteca Turbay (post, slider, Story)
- 8 piezas - audiciones EMA 2021 (post variable)
- 3 piezas - Piezas día del artesano (post estándar)
- 5 piezas - inicio de clases EMA 2021 (post variable)
- 5 piezas - inicio de temporada EMA 2021 (Post variable)
- 10 piezas – Convocatoria EMA 2021 (post variable)

TEMA: IMCT- BIBLIOTECA Y LEO

Inicialmente en el periodo de febrero y previo a las nuevas directrices gráficas por parte de la alcaldía de Bucaramanga se generaron la actualización de talleres del programa de lectura, escritura y oralidad (LEO) en donde se actualizaron y generaron 20 piezas gráficas para redes.

Iniciando el mes de marzo se reactivó el programa ‘TELEO en la cultural - 2021’ adicionalmente a los demás programas que ya se encontraban en ejecución. Por otra parte, también se generaron contenidos en para fechas relevantes en este mes como el ‘Día internacional de la mujer’, ‘Día internacional de la poesía’ y ‘Día del artesano’ .

LEO:

- 1 pieza- te leo en la cultural (slider, Story, post vertical)
- 5 piezas – leo mujeres (post vertical)Instagram
- 1 pieza – día internacional de la poesía (slider- post vertical)
- 2 animaciones – día internacional de la poesía (video Instagram- video youtube)

IMCT:

- 1 pdf - manual de uso marca para terceros o colaboradores
- 1 pdf - manual de uso marca para oficina de turismo
- 1 pdf – integrantes del comité de convivencia
- 1 pieza – rumbo terapia (impresión tamaño carta y WhatsApp)
- 1 pieza - infografía para la oficina de comunicaciones
- 1 pieza- informativa de semana santa (slider- post vertical)
- 14 piezas - señalética
- 14 elementos – divisores de transmisión institucional
- 1 pdf – manual de uso de los elementos de transmisiones

BIBLIOTECA:

Se realizaron piezas informativas con los horarios de apertura al público y servicios prestados actualmente por la biblioteca

- 1 piezas horarios y servicios (slider web, post vertical)
- 6 piezas para libreros (formato de 99cm)
- 6 piezas para libreros (formato de 122cm)
- 6 piezas para libreros (formato de 129cm)

Adicionalmente se realizaron y se actualizaron líneas gráficas para la divulgación de la reactivación de nuevas campañas, bajo las nuevas líneas graficas suministradas por la alcaldía de Bucaramanga. Finalizando el mes de febrero las nuevas líneas graficas institucionales del IMCT se comenzó a generar un construir elementos gráficos requerido para el entrante mes de marzo.

TEMA: - EMA

Con respecto a la EMA se apostó por la información y el impulsamiento de nuevos programas y acreditaciones académicas para nuevos aspirantes

- 1 pieza – Ema whatsapp (slider, post vertical, whatsapp y Story)
- 1 portada - EMA portafolio institucionales d programas
- 1 cartilla – EMA portafolio institucionales d programas
- 9 elementos – textos informativos para uso en videos institucionales
- 1 story – aspirantes EMA (Story)
- 1 pieza – Convocatoria EMA 2021- ESTUDIANTES NUEVOS (slider, post vertical, slider)

COMUNICACIONES IMCT INFORME FEBRERO 2021

La oficina de comunicaciones, encargada de apalancar los diferentes proyectos y programas del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga realiza su informe mensual, correspondiente al mes de febrero, para presentar las cifras de gestión desde los diferentes canales y contenidos.

A través de una infografía presenta las cifras más importantes y las acompaña de un informe detallado realizado por el responsable de cada una de las áreas específicas.

8. Boletines de prensa

Durante el mes de febrero se realizaron 7 comunicaciones de distinta índole para ser enviadas a las bases de datos del IMCT. Los temas a tratar fueron:

- Plan Cultural (3)
- Comunicado fallecimiento Sonia Arias (1)
- Convocatoria docente EMA (1)
- Convocatoria BEPS (1)
- Talleres LEO (1)

Los boletines fueron enviados a una base de datos de 914 contactos entre los que se encuentran entidades, organizaciones gubernamentales y privadas, funcionarios, gestores culturales y particulares.

La totalidad de los boletines enviados durante el mes tuvo una interacción de 1,833 revisiones y una media de 210 clics en los hipertextos del contenido. El boletín con más tráfico durante el mes fue el correspondiente a la convocatoria de Talleres LEO, con un total de 108 clics y un porcentaje del 21,4 de interacción.

INFORME MAILCHIMP
COMPARATIVO DEL 1/02/2021 – 28/02/2021

BOLETÍN: nombre de campaña y numeración del BOLETÍN

TOTAL ENVIADOS: número de correos a los que fue enviado el BOLETÍN

TOTAL REVISADOS: número de usuarios que abrieron el BOLETÍN

TOTAL REVISIONES: cantidad de veces que los usuarios consultaron el BOLETÍN

PROMEDIO DE CLICKS POR USUARIO: promedio de la cantidad de clicks que los usuarios hicieron en los hipertextos del BOLETÍN

TOTAL DE CLIKS: total de clicks que los usuarios hicieron en los hipertextos del BOLETÍN

PROMEDIO GENERAL: porcentaje de BOLETINES revisados por usuarios respecto a la cantidad de BOLETINES enviados

SUBRAYADO: **amarillo:** boletín con más tráfico de esa semana / **azul:** resultado destacado

* Estudio realizado sobre la base datos de contactos

FECHA	BOLETÍN	TOTAL ENVIADOS	TOTAL REVISADOS	TOTAL REVISIONES	PROMEDIO CLIKS	TOTAL DE CLICKS	PROMEDIO GENERAL
SEMANA 1							
3/02/2021	Plan cultural 002 – 21	711	140	203	1.4%	2	19.7%
8/02/2021	Comunicado 'Sonia Arias'	710	259	344	1.5%	4	36.5%
9/02/2021	Boletín de Cultura y	709	144	203	13.2%	35	20.3%

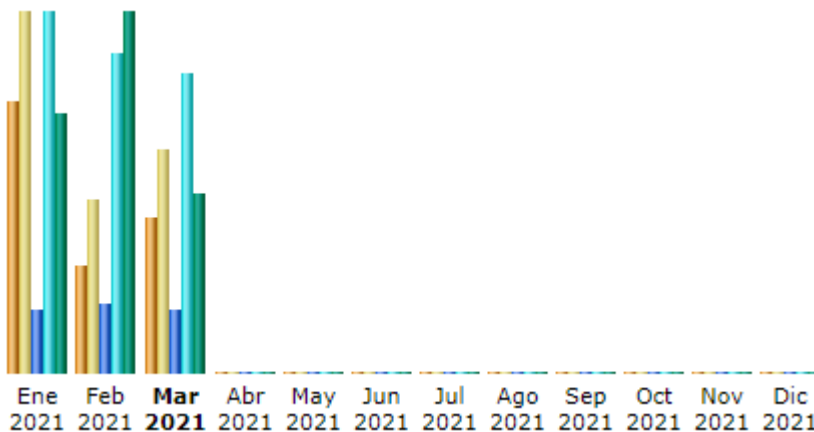
	Turismo 004 – 21 (Convocatoria docente EMA)						
10/02/2020	Plan cultural 003 - 21	811	174	214	1.1%	3	21.5%
15/02/2021	Boletín de Cultura y Turismo 005 – 21 (Convocatoria BEPS 2021)	815	276	379	6.9%	47	33.9%
18/02/2021	Plan Cultural 004 - 21	815	184	230	4.9%	11	22.6%
19/02/2021	Boletín de Cultura y Turismo 006 (Talleres LEO)	814	174	260	18.4%	108	21.4%

10. Resumen

Periodo mostrado	Mes Feb 2021				
Primera visita	01 Feb 2021 - 00:00				
Última visita	28 Feb 2021 - 23:59				
	Visitantes distintos	Número de visitas	Páginas	Solicitudes	Tráfico
Tráfico visto *	9,888	16,141 (1.63 visitas/visitante)	155,466 (9.63 Páginas/Visita)	708,326 (43.88 Solicitudes/Visita)	47.10 GB (3060.02 KB/Visita)
Tráfico no visto *			91,386	136,738	21.36 GB

* El tráfico "no visto" es tráfico generado por robots, gusanos o respuestas de código especial de estado HTTP.

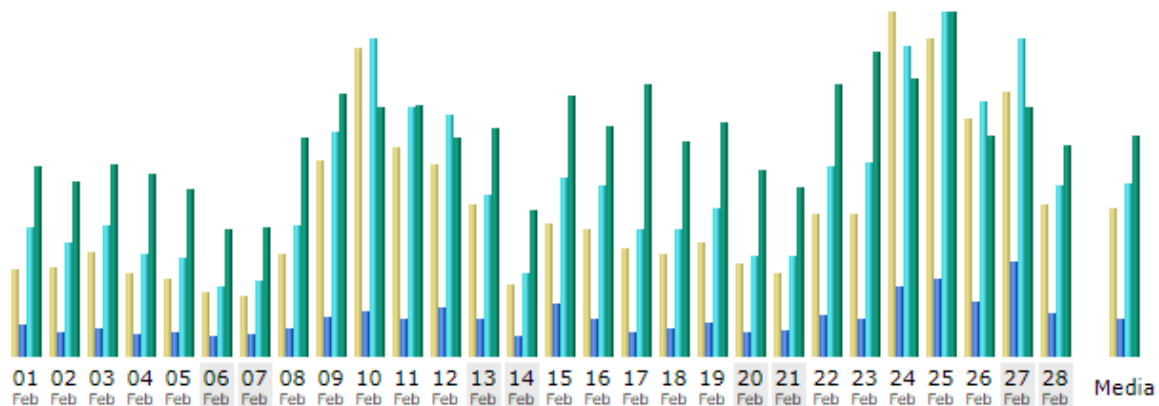
Histórico Mensual



Mes	Visitantes distintos	Número de visitas	Páginas	Solicitudes	Tráfico
Ene 2021	25,186	33,482	138,144	800,447	33.83 GB
Feb 2021	9,888	16,141	155,466	708,326	47.10 GB
Mar 2021	14,341	20,660	141,687	663,113	23.36 GB
Abr 2021	0	0	0	0	0
May 2021	0	0	0	0	0

Jun 2021	0	0	0	0	0
Jul 2021	0	0	0	0	0
Ago 2021	0	0	0	0	0
Sep 2021	0	0	0	0	0
Oct 2021	0	0	0	0	0
Nov 2021	0	0	0	0	0
Dic 2021	0	0	0	0	0
Total	49,415	70,283	435,297	2,171,886	104.29 GB

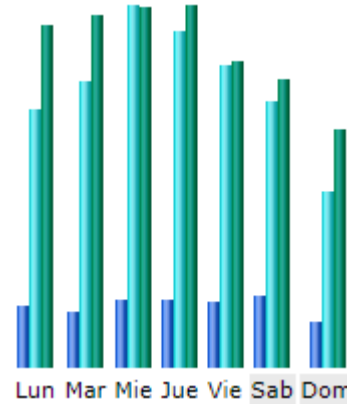
Días del mes



Día	Número de visitas	Páginas	Solicitudes	Tráfico
01 Feb 2021	340	4,616	18,789	1.45 GB
02 Feb 2021	348	3,455	16,436	1.33 GB
03 Feb 2021	404	3,966	18,953	1.47 GB
04 Feb 2021	323	3,267	15,007	1.39 GB
05 Feb 2021	298	3,469	14,331	1.27 GB
06 Feb 2021	247	2,851	10,227	995.93 MB
07 Feb 2021	237	3,061	10,947	1006.61 MB
08 Feb 2021	398	3,948	19,084	1.67 GB

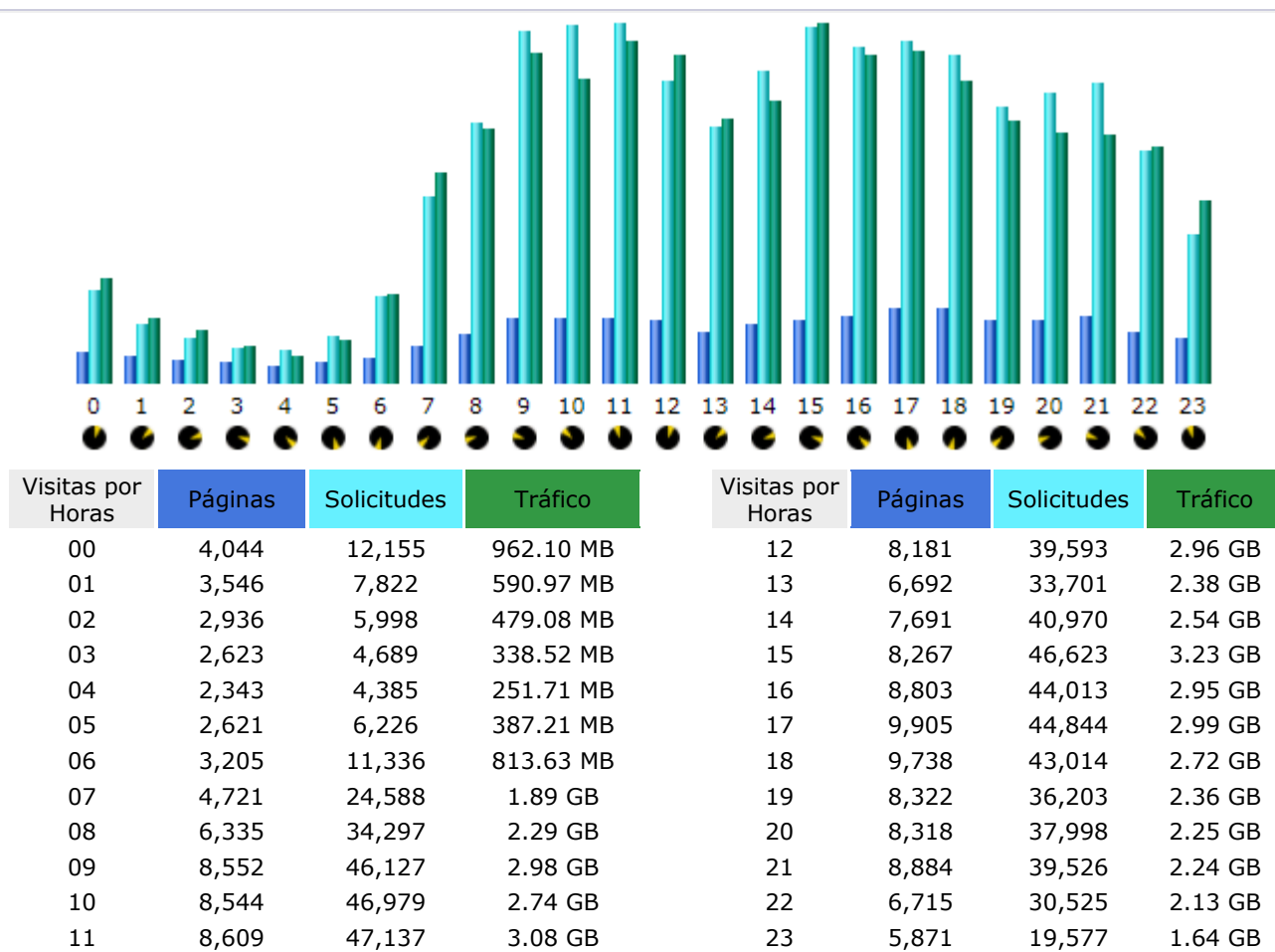
09 Feb 2021	759	5,748	32,632	2.00 GB
10 Feb 2021	1,197	6,550	46,278	1.89 GB
11 Feb 2021	814	5,563	36,347	1.91 GB
12 Feb 2021	748	6,976	35,156	1.66 GB
13 Feb 2021	586	5,515	23,469	1.75 GB
14 Feb 2021	280	3,053	12,158	1.12 GB
15 Feb 2021	516	7,529	26,147	1.99 GB
16 Feb 2021	492	5,371	24,775	1.75 GB
17 Feb 2021	417	3,557	18,607	2.07 GB
18 Feb 2021	398	3,901	18,403	1.64 GB
19 Feb 2021	441	4,782	21,604	1.78 GB
20 Feb 2021	360	3,456	14,645	1.42 GB
21 Feb 2021	324	3,749	14,514	1.29 GB
22 Feb 2021	551	5,952	27,812	2.08 GB
23 Feb 2021	554	5,504	28,366	2.32 GB
24 Feb 2021	1,334	10,255	45,237	2.12 GB
25 Feb 2021	1,236	11,218	50,072	2.62 GB
26 Feb 2021	923	7,937	37,080	1.68 GB
27 Feb 2021	1,024	13,903	46,386	1.89 GB
28 Feb 2021	592	6,314	24,864	1.60 GB
Media	576	5,552	25,297	1.68 GB
Total	16,141	155,466	708,326	47.10 GB

Días de la semana



Día	Páginas	Solicitudes	Tráfico
Lun	5,511	22,958	1.79 GB
Mar	5,019	25,552	1.85 GB
Mie	6,082	32,268	1.89 GB
Jue	5,987	29,957	1.89 GB
Vie	5,791	27,042	1.60 GB
Sab	6,431	23,681	1.51 GB
Dom	4,044	15,620	1.25 GB

Visitas por Horas



11.Redes sociales

FACEBOOK

Publicaciones: 28.

*Este ítem nos ayuda a medir la cantidad de contenidos que estamos suministrando en el perfil para validar que se esté publicando constantemente y que por lo menos 1 vez al día la comunidad se mantiene informada respecto a nuestras actividades, convocatorias, informaciones, etc.

Me gusta: 21.006.

*¿Vamos creciendo? A través de este ítem, podemos conocer cuántas personas se unieron a nuestra página y quieren continuar visualizando nuestras publicaciones.

Seguidores: 21.997 con 117 ganados y 74 perdidos.

*Muy en cercanía con los me gusta, los seguidores están siempre atentos a nuestros contenidos. Con este ítem, podemos saber cuántos empezaron a seguirnos y cuántos dejaron de hacerlo.

Impresiones: 71.215.

*¿Cuántas veces aparecen los contenidos en el inicio de los usuarios? Con las impresiones logramos ver esta medida para saber si se están mostrando y siendo recibidos.

Cuentas alcanzadas: 45.962.

*Medir el impacto que tienen nuestras publicaciones, asegura a la comunidad que nos preocupamos por generar contenidos de la mejor calidad con la posibilidad de llegar a más públicos de interés.

Interacciones: 3.737.

*El hecho de que vean los contenidos, no nos certifica que en realidad los usuarios estén haciendo uso de la información. Con este ítem de interacciones, podemos apreciar cuántos comparten los posts, los comentan o recomiendan a otras personas que los vean.

Visitas a la página: 1.570.

*Las visitas a la página demuestran que hay interés en los usuarios por encontrar alguna información en específico o simplemente desean ver las publicaciones realizadas.

Reacciones: 909.

*La aprobación de los contenidos es uno de los ítems más importantes, y por medio de los me gusta, me encanta, me divierte o me enoja, conocemos qué tan a gusto se siente el usuario con los proyectos y contenidos publicados.

Comentarios: 71.

*Por medio de los comentarios podemos interactuar con los usuarios, conocer sus opiniones, despejar sus dudas o recibir buenas apreciaciones de los contenidos. Una acción que demuestra nuestro interés en interactuar y atender al público en un espacio creado para ellos.

Compartidos: 150.

*Los compartidos son una métrica aún más fuerte para saber qué tipo de informaciones interesan a nuestros usuarios a tal punto de querer repostearlo en sus perfiles o muros.

INSTAGRAM

Seguidores: 10.715 con 54 nuevos y 14 perdidos.

*Métrica de crecimiento con datos que nos demuestran un aumento de usuarios en comparación a la pérdida de los mismos.

Publicaciones: 11.

*Ítem que nos ayuda a medir la cantidad de contenidos que estamos suministrando en el perfil para verificar si es necesario publicar diversos posts durante el día y varias veces a la semana o si con pocas podemos lograr el rendimiento que buscamos.

Visitas al perfil: 1.110.

*Las visitas a la página demuestran que hay interés en los usuarios por encontrar alguna información en específico o simplemente desean ver las publicaciones realizadas.

Impresiones: 60.534.

*¿Cuántas veces aparecen nuestros posts en el inicio de los usuarios? Con las impresiones logramos ver esta medida para saber si se están mostrando y siendo recibidos.

Cuentas alcanzadas: 31.063.

*Medir el impacto que tienen nuestras publicaciones, asegura a la comunidad que nos preocupamos por generar contenidos de la mejor calidad con la posibilidad de llegar a más públicos de interés.

Likes: 1.691.

*La aprobación de los contenidos es uno de los ítems más importantes, y por medio de los me gusta, conocemos qué tan a gusto se siente el usuario con nuestras publicaciones y el manejo creativo que le damos a cada una de ellas.

Comentarios: 58.

*Por medio de los comentarios podemos interactuar con los usuarios, conocer sus opiniones, despejar sus dudas o recibir buenas apreciaciones de los contenidos. Una acción que demuestra nuestro interés en interactuar y atender al público en un espacio creado para ellos.

Guardados: 52.

*Guardar los posts significa que el usuario desea tenerlos a la mano para verlos más adelante. Una acción que demuestra gran interés en la información o contenido suministrado.

Compartidos: 62.

*Los compartidos son una métrica aún más fuerte para saber qué tipo de informaciones interesan a nuestros usuarios a tal punto de enviarlas a otros usuarios o repostearlas en sus historias.

Historias: 65.

*Este ítem es trascendental para medir la interacción con los usuarios, ya que por medio de las *stories* los seguidores o públicos potenciales pueden sentirse más cercanos con el trabajo que realiza la institución y escribir de manera privada para recibir atención personalizada.

Cuentas alcanzadas: 29.203.

*Medir el impacto que tienen nuestras publicaciones, asegura a la comunidad que nos preocupamos por generar contenidos de la mejor calidad con la posibilidad de llegar a más públicos de interés.

Reels: 2.

*Este material audiovisual actualmente marca una tendencia a nivel global por su gran acogida en el medio digital. En 2021 el IMCT se aventuró a adaptar este formato en un contenido fresco, llamativo e informativo dando exitosos resultados.

Visualizaciones: 8.148.

*Con este ítem se denota que podemos llegar a más personas con tan solo unos cuantos productos audiovisuales de rápida recepción.

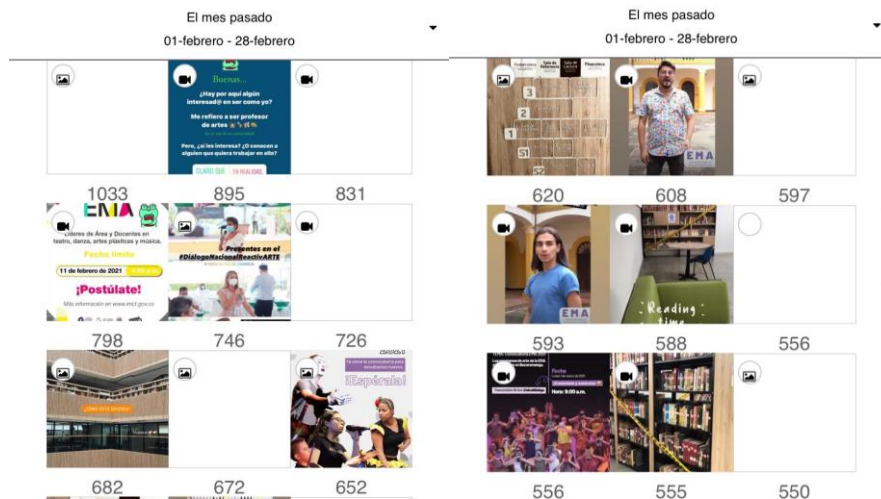
IGTV: 1.

*En este espacio, se continúa suministrando información al usuario mediante material audiovisual de mayor duración. Poco a poco visualizaremos qué tan atractivo es este producto para la comunidad, para lograr que se mantengan y lo vean hasta el final.

Visualizaciones: 713.

*Siempre es importante tener presente la cifra de reproducciones de nuestros videos para comparar y detallar qué tipo de contenido audiovisual genera más impacto.

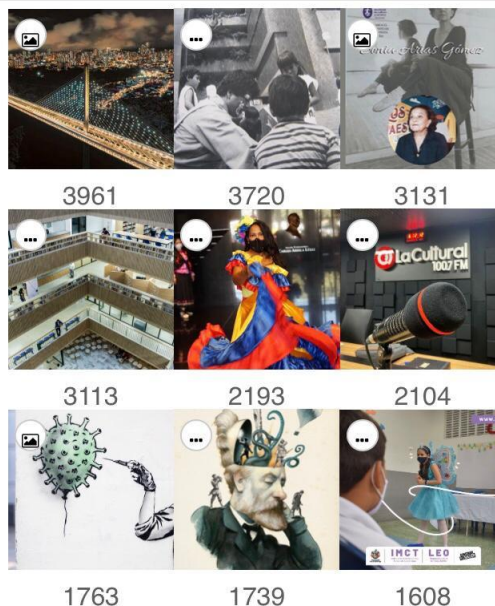
Ranking de historias:



1. Convocatoria EMA 2021.
2. Encuentro Secretarías de Cultura.
3. Servicio de la Biblioteca Pública Gabriel Turbay.
4. Rueda de Prensa de la Convocatoria EMA 2021.

Ranking de publicaciones:

El mes pasado
01-febrero - 28-febrero



1. Renombre del Viaducto Provincial.
2. Dinámica con fotografías antiguas de la Biblioteca Pública.
3. Comunicado oficial de las condolencias a la maestra y artista Sonia Arias.
4. Novedades en el servicio de la Biblioteca Pública.
5. Apertura de la Convocatoria BEPS.
6. Historia de la Emisora Cultural.
7. Mensaje a favor de la vacunación.
8. Dinámica #UnDíaComoHoy enfocado en la literatura.
9. Actividad LEO con la Secretaría de Desarrollo Social de la Alcaldía de Bucaramanga.

TWITTER

Tweets: 17 propios y 56 con RT.

*Este ítem nos ayuda a conocer cada cuánto estamos informando a la comunidad. Twitter es una plataforma que se caracteriza por dar la posibilidad de publicar constantemente y contar sobre los trabajos que día a día se realizan en la institución.

Seguidores: 5.253 con 47 ganados y 17 perdidos.

*Métrica de crecimiento con datos que nos demuestran un aumento de usuarios en comparación a la pérdida de los mismos.

Likes: 111.

*La aprobación de los contenidos es uno de los ítems más importantes, y por medio de los me gusta, conocemos qué tan a gusto se siente el usuario con nuestras publicaciones y el manejo creativo que le damos a cada una de ellas.

Retweets: 26.

*Al igual que los compartidos, los retweets son una métrica fuerte para saber qué tipo de informaciones interesan a nuestros usuarios y notan como importantes para su divulgación.

Menciones: 100.

*Este ítem ayuda a medir la presencia del instituto en otras actividades, eventos, proyectos, programas, noticias, etc., en alianza con entidades gubernamentales, medios de comunicación de periodismo cultural o no y centros culturales.

Impresiones: 22.800.

*¿Cuántas veces aparecen nuestros tweets en el inicio de los usuarios? Con las impresiones logramos ver esta medida para saber si se están mostrando y siendo recibidos.

Visitas al perfil: 3.255.

*De manera favorable se demuestra que en Twitter los usuarios visitan más el perfil con interés de conocer noticias, informaciones, convocatorias, proyectos, entre otros.

12.Emisora Cultural

Durante el mes de enero, en coordinación con la Subdirección Técnica y la Oficina Jurídica, se realizó gestión para la contratación del personal de apoyo en la Emisora, gestión de documentación y revisión de necesidades, permitiendo la realización de los contratos de nueve personas, entre profesionales y perfiles técnicos, que comenzaron labores en la primera semana de febrero, retomando la realización de programas y contenidos de la parrilla de programación.

Se está pendiente de la contratación de un profesional y un apoyo técnico para la Emisora, que se está gestionando con recursos de adición presupuestal del IMCT.

Programación

Con el personal de apoyo vinculado, se reinició la emisión de los contenidos de toda la parrilla de programación general de la Emisora, así como los programas realizados por productores externos.

Durante el mes de febrero se reactivaron los programas de contenido:

- Opina Santander: 20 emisiones.
- Luces de la Ciudad: 20 emisiones
- Escenario: 4 emisiones
- Cinestereo: 4 emisiones
- La Minga: 4 emisiones

Se abrió un nuevo espacio radial denominado “A La Carta”, dedicado a temas de actualidad con enfoque de género, especialmente de promoción de temas relacionados a prevención de violencia contra la mujer.

En coordinación con la Alcaldía de Bucaramanga se avanzó en la planificación de un espacio radial para la difusión de la cultura de las cumbias.

Se reactivaron todos los espacios radiales de contenido musical. En la actualidad la Emisora Cultural Luis Carlos Galán Sarmiento emite al aire 19 programas de diverso contenido, realizados por personal de apoyo o productores externos, divididos en franjas de acuerdo a horarios y temas (Informativa y de servicio ciudadano, musical tradicional, Internacional, infantil y fines de semana).

Se reforzó la campaña de autoprotección frente el covid-19 , a través de cuñas y piezas radiales, emitiendo al aire 13 piezas diferentes con mensajes del gobierno nacional y local, con alta rotación.

Planeación y dirección

Durante el mes de febrero de 2021, bajo la directriz del director general del Instituto Municipal de Cultura y Turismo y la Subdirección Técnica se hizo una revisión de la programación general, durante la sesión del Concejo de Programación, en la que se trazaron metas y objetivos de la Emisora para la vigencia 2021, de acuerdo al plan estratégico de la entidad.

Durante febrero se avanzó en la planeación del proyecto de modernización de equipos de la sede de transmisores, ubicada en zona rural de Lebrija, teniendo en cuenta la necesidad de reemplazar varios de los elementos del sistema de radiodifusión, con el objetivo de lograr la realización de este proyecto durante la vigencia actual.

Audiencias y contenidos

La Emisora Cultural como radio pública de interés territorial ha mantenido 24 horas de programación al aire sin interrupciones, concentrando sus contenidos en la difusión y promoción de las expresiones culturales locales y regionales, pero con motivo de la emergencia sanitaria por la pandemia del Covid-19 ha incluido transversalmente en toda su programación permanentes campañas de autocuidado y orientación ciudadana con miras a apoyar a las autoridades en la mitigación del riesgo de contagio.

En coordinación con las secretarías de salud de Bucaramanga y de Santander, y apoyados en los mensajes del gobierno nacional durante lo que va de la actual vigencia se han mantenido las campañas.

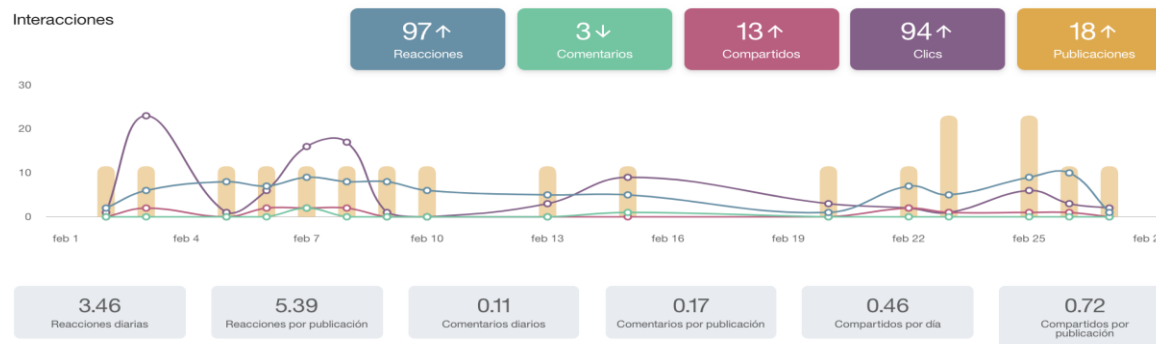
Por otro lado se avanza en la generación de contenidos y construcción de audiencias a través de canales digitales como la página web y las redes sociales para lograr un mayor impacto en la ciudadanía con cada uno de los objetivos del IMCT y la administración municipal.

Emisora Cultural

Balance de canales digitales

Facebook

- Publicaciones con sus Interacciones



- Crecimiento**

Crecimiento



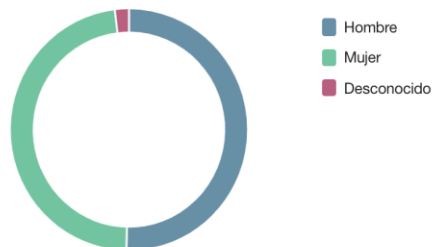
● Balance de Seguidores

Balance de seguidores

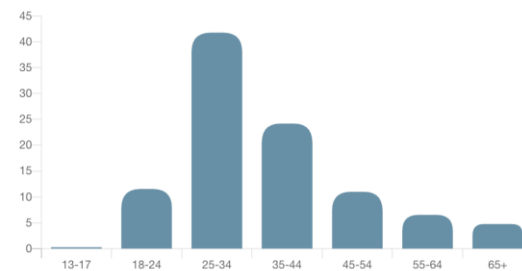


Género

VER TABLA

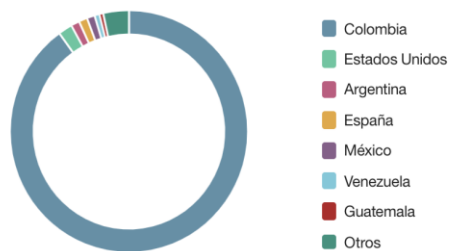


Edad



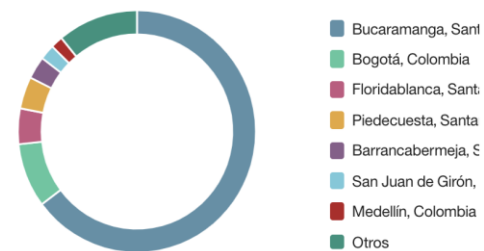
Seguidores por país

VER TABLA



Seguidores por ciudad

VER TABLA



- **Demografía**
- **Listado de publicaciones con sus respectivas estadísticas**

Lista de publicaciones

DESCARGAR CSV COLUMNS

	Fecha	Reacciones	Comentarios	Compartidos	Clics	Clics en el link	Impresiones	Alcance	Reproducciones	Tiempo visto	Engagement ?
 #MemoriaCultural Sube el volumen y revive est... MAS VER + PROMOCIONAR	feb 15, 2021 6:38PM	5	1	0	9	1	193	173	84	6s	86.71
 Conéctese de lunes a viernes, de 12 m a 1 pm... MAS VER + PROMOCIONAR	feb 3, 2021 1:47PM	6	0	2	23	4	403	380	-	-	81.58
 #LucesDeLaCiudad Hablamos con Sebastián... MAS VER + PROMOCIONAR	feb 8, 2021 4:45PM	8	0	2	17	0	364	347	-	-	77.81
 #MisCineColombiano El cineasta pastuso... MAS VER + PROMOCIONAR	feb 7, 2021 4:33PM	9	2	2	16	0	550	537	92	0s	54
 Estamos a pocos días de iniciar distintas... MAS VER + PROMOCIONAR	feb 26, 2021 6:24PM	10	0	1	3	0	336	323	104	9s	43.34
 #MemoriaCultural Sube el volumen y revive est... MAS VER + PROMOCIONAR	feb 22, 2021 6:13PM	7	0	2	2	0	298	284	61	3s	38.73
 La radio es un medio poderoso para celebrar L... MAS VER + PROMOCIONAR	feb 13, 2021 12:42PM	5	0	0	3	1	233	209	50	3s	38.28
 Hoy compartimos con ustedes un recuerdo de... MAS VER + PROMOCIONAR	feb 5, 2021 9:52AM	8	0	0	1	0	283	244	-	-	36.89
 #HablemosDeLosEspaciosDeCiudad Parque... MAS VER + PROMOCIONAR	feb 25, 2021 6:11PM	5	0	0	3	0	226	223	-	-	35.87
 #HablemosDe los espacios de ciudad con el... MAS VER + PROMOCIONAR	feb 6, 2021 2:44PM	7	0	2	6	0	433	430	-	-	34.88
 Queremos seguir hablando de arte, no solo pa... MAS VER + PROMOCIONAR	feb 10, 2021 12:28PM	6	0	0	0	0	234	179	-	-	33.52
 #EsNoticia El 'Diálogo nacional por la... MAS VER + PROMOCIONAR	feb 25, 2021 2:32PM	4	0	1	3	0	250	247	-	-	32.39
 #Homenajes La maestra Sonia Arias, oriunda ... MAS VER + PROMOCIONAR	feb 9, 2021 7:21PM	8	0	0	1	0	322	315	-	-	28.57
 #PlanCultural Las experiencias de apropiaci... MAS VER + PROMOCIONAR	feb 20, 2021 3:20PM	1	0	0	3	0	190	185	-	-	21.62
 #RadarCultural Estos son algunos de los... MAS VER + PROMOCIONAR	feb 23, 2021 5:49PM	3	0	1	1	0	308	298	-	-	16.78
 Los programa de artes de la EMA, se formaliza... MAS VER + PROMOCIONAR	feb 27, 2021 1:10PM	1	0	0	2	0	187	180	-	-	16.67
 #EsNoticia Luego de un año en pandemia... MAS VER + PROMOCIONAR	feb 2, 2021 2:33PM	2	0	0	1	0	234	223	-	-	13.45
 Este #TBT que nos trae el @mncbga nos llena ... MAS VER + PROMOCIONAR	feb 23, 2021 8:58PM	2	0	0	0	0	185	178	-	-	11.24

Instagram

- **Balance de crecimiento de comunidad**



Balance de seguidores



- **Demografía**

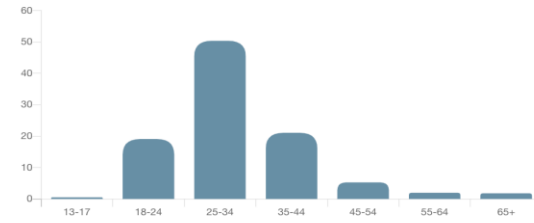
Género



Hombre
Mujer
Desconocido

VER TABLA

Edad



Seguidores por país



Colombia
Estados Unidos
Argentina
España
Perú
Chile
Ecuador
Otros

VER TABLA

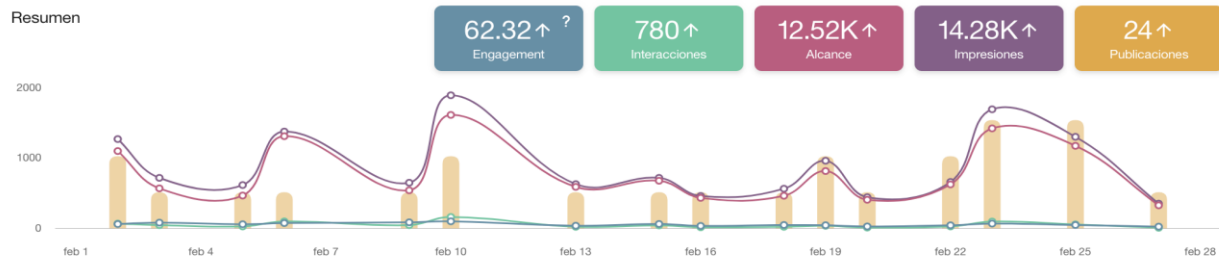
Seguidores por ciudad

VER GRÁFICO

Grupo	Cantidad
Bucaramanga, Santander	55.24%
Bogotá, Distrito Especial	14.47%
Piedecuesta, Santander	4.08%
Floridablanca, Santander	2.76%
Medellín, Antioquia	2.72%

- **Balance de publicaciones**

Resumen



Interacciones



Listado de publicaciones con sus estadísticas

		Fecha	Impresiones	Alcance	Likes	Guardado	Comentarios↓	Clics	Interacciones	Engagement ?	\
	Queremos seguir hablando de arte, no solo para... MÁS VER	feb 10, 2021 12:28PM	1.18k	961	113	8	5	?	126	131.11	
	Comenzó la cuarta versión del Santander Festival... MÁS VER	feb 25, 2021 1:06PM	583	492	20	7	3	?	30	60.98	
	#RadarCultural 🎨 Estos son algunos de los artista... MÁS VER	feb 23, 2021 5:49PM	515	426	33	1	3	?	37	86.85	
	#MemoriaCultural Sube el volumen y revive este... MÁS VER	feb 15, 2021 6:37PM	717	676	40	0	2	?	42	62.13	
	La radio es un medio poderoso para celebrar la... MÁS VER	feb 13, 2021 12:42PM	628	589	19	1	2	?	22	37.35	
	¡Vuelven recargados los talleres virtuales #LEO 20... MÁS VER	feb 19, 2021 5:22PM	535	425	17	2	1	?	20	47.06	
	#NuevoPrograma Llega a nuestra programación la... MÁS VER	feb 2, 2021 4:52PM	692	632	45	1	1	?	47	74.37	
	Los programa de artes de la EMA, se formalizan e... MÁS VER	feb 27, 2021 1:10PM	351	327	8	0	0	?	8	24.46	
	#HablemosDeLosEspaciosDeCiudad Parque... MÁS VER	feb 25, 2021 6:11PM	432	411	17	1	0	?	18	43.8	
	#EsNoticia El 'Diálogo nacional por la reactivación... MÁS VER	feb 25, 2021 2:32PM	285	269	8	0	0	?	8	29.74	

		Fecha	Impresiones	Alcance	Likes	Guardado	Comentarios↓	Clics	Interacciones	Engagement ?
	Este #TBT que nos trae el @imctbga nos llena el...	feb 23, 2021 8:58PM	509	422	31	0	0	?	31	73.46
	#EsNoticia Instutober es organización que cuenta...	feb 23, 2021 7:04PM	667	572	27	1	0	?	28	48.95
	#MemoriaCultural Sube el volumen y revive esta...	feb 22, 2021 6:13PM	490	466	23	0	0	?	23	49.36
	¡El buzón participativo del Plan Nacional de Cultur...	feb 22, 2021 5:19PM	169	158	4	0	0	?	4	25.32
	#PlanCultural Las experiencias de apropiación ...	feb 20, 2021 3:20PM	442	406	10	1	0	?	11	27.09
	#HablemosDeLosEspaciosDeCiudad Parque de la...	feb 19, 2021 4:25PM	425	389	16	0	0	?	16	41.13
	#EsNoticia Los ciudadanos que ya tuvieron...	feb 18, 2021 6:30PM	563	463	20	2	0	?	22	47.52
	¡Abrimos convocatoria BEPS 2021! #Atención...	feb 16, 2021 5:59PM	460	433	15	0	0	?	15	34.64
	La publicación de preseleccionados se realizará e...	feb 10, 2021 1:21PM	708	650	32	3	0	?	35	53.85
	#Homenajes La maestra Sonia Arias, oriunda de...	feb 9, 2021 7:21PM	648	540	44	2	0	?	46	85.19

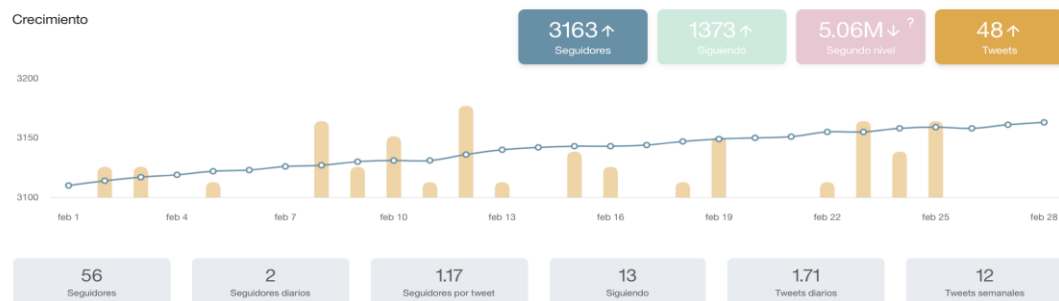
Actividad de Hashtags

	Impresiones	↓	Número de publicaciones	Likes	Comentarios
#hablemosdelosespaciosdeciudad 	744		3	40	0
#diainternacionaldelaradio 	717		1	40	2
#nuevoprograma 	692		1	45	1
#homenajes 	648		1	44	0
#diamundialdelaradio 	628		1	19	2
#FelizDíadelRadio 	628		1	19	2
#lacultural1007fm 	628		1	19	2
#laturbay 	615		1	27	0
#nosvemosenlabiblioteca 	615		1	27	0
#laculturalfm 	610		18	34	0

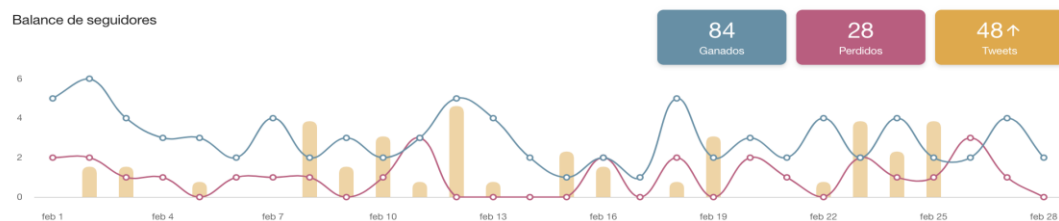
Twitter

- ***Balance de crecimiento de comunidad***

Crecimiento

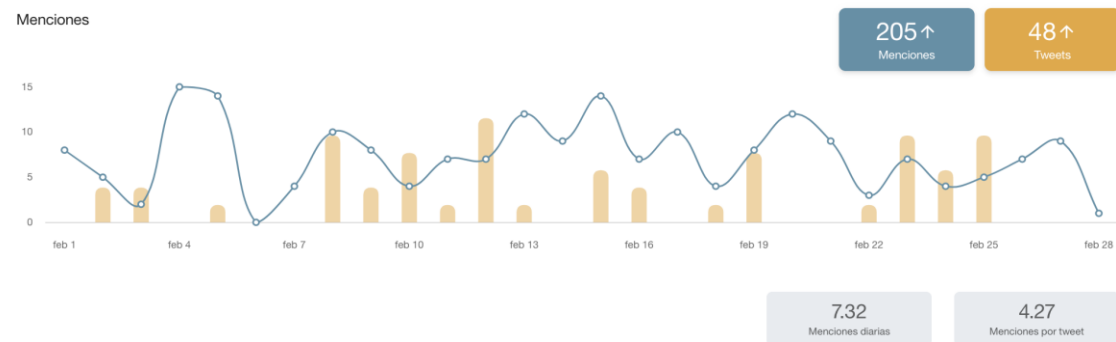


Balance de seguidores

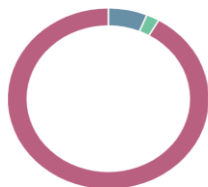


● Tweets e interacciones

Menciones



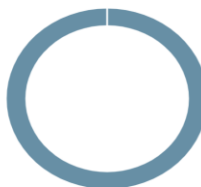
Tipo de tweets



VER TABLA

Retweets
 Respuestas
 Original

Impresiones



VER TABLA

Orgánico
 Promocionado

13.Free Press

Durante el mes de febrero se realizaron **7 menciones** de proyectos institucionales del IMCT o de temas relacionados a la entidad (de carácter directo e indirecto) en diferentes medios de comunicación privados e independientes a nivel local. Con base en un registro de 15 medios de corte cultural y de información general, se identificaron los siguientes números de publicaciones:

- Vanguardia (2)
- El Panorama (3)
- Plataforma UPB (2)

Entre los temas mencionados por los medios anteriormente expuestos se destacan el Plan Cultural (4 menciones), Convocatoria BEPS (2 menciones) y legado Sonia Arias (1 mención). Los canales utilizados por estos medios para difundir la información fueron las redes sociales (Twitter/Instagram), página web y versión impresa.

SEGUIMIENTO FREE PRESS **Del 1/02/2021 al 28/02/2021**

Post directo: cuando el medio publica una nota original sobre el IMCT

Post indirecto: cuando el medio comparte en sus redes contenido de los canales oficiales del IMCT

Mención directa: cuando el medio etiqueta al IMCT en una publicación, independiente de que esté o no relacionado con este

Mención indirecta: cuando el medio hace 'repost' de una publicación que tiene etiquetado al IMCT

Repost: cuando el medio comparte un contenido de otro medio sobre el IMCT

*Este seguimiento se hizo basado en la base de datos de medios generales, con sección cultural y medios culturales

Medio: El Panorama Noticia: Plan Cultural Fecha: 04/02/2021 Red: Twitter Observaciones: Post indirecto https://twitter.com/RevistaElPanor1/status/1357463725717004289	

Medio: Vanguardia Noticia: Sonia Arias (testimonio Néstor Rueda) Fecha: 09/02/2021 Red: Página web Observaciones: Post directo: https://www.vanguardia.com/area-metropolitana/bucaramanga/fallecio-la-reconocida-artista-sonia-arias-gomez-HI3381382	

reconocida-artista-sonia-arias-gomez-HI3381382	

Medio: Plataforma UPB Noticia: Plan Cultural Fecha: 10/02/2021 Red: Twitter	

Medio: El Panorama Noticia: Convocatoria BEPS Fecha: 15/02/2021 Red: Twitter	

Observaciones:

Post indirecto

<https://twitter.com/RevistaElPanor1/status/1361514299458531339>



Medio: Vanguardia

Noticia: Convocatoria BEPS 2021

Fecha: 16/02/2021

Red: Página web

Observaciones:

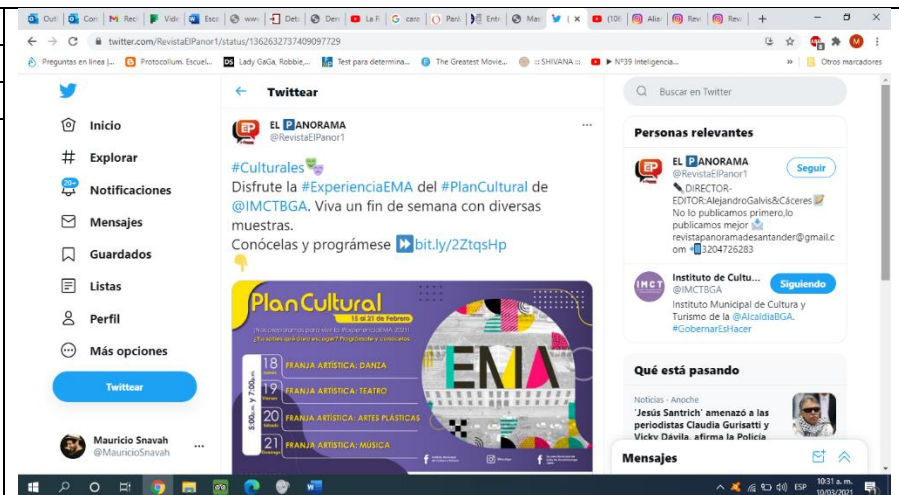
Post directo:

<https://www.vanguardia.com/entretenimiento/cultura/abierta-convocatoria-beps-2021-para-gestores-y-creadores-FX3404227>



Medio: El Panorama

Noticia: Plan Cultural
Fecha: 19/02/2021
Red: Twitter
Observaciones: Post indirecto https://twitter.com/RevistaElPanor1/status/1362632737409097729



Medio: Plataforma UPB
Noticia: Plan Cultural
Fecha: 19/02/2021
Red: Twitter
Observaciones: Post indirecto https://twitter.com/PlataformaUpb/status/1362865046100054022



14. Contenidos

Producción audiovisual

- Se realizaron diecisiete (17) videos para la campaña de expectativa del lanzamiento oficial de la convocatoria EMA 2021.

Se trabajaron con formato vertical (1334px*750px).

Se crearon con dinámica de Tiktok y Reel, plataformas emergentes y envolventes.

Los Reel en Instagram revelan un impacto positivo de visualización: tres videos ya publicados cuentan 3.761, 3.727 y 4.421 vistas. Muy por encima del promedio de 800 visualizaciones con el que se estaba contando en dinámicas de IGTV.

La temática gira en torno a la convocatoria EMA 2021.

- Se realizó un (1) video del lanzamiento oficial de la convocatoria EMA 2021:

El video del lanzamiento oficial, con la participación del alcalde de Bucaramanga Juan Carlos Cárdenas, el director del IMCT, la Secretaria de Educación de Santander y el Coordinador General de la EMA, tuvo un formato más rígido, pero aun así, cuenta con un impacto positivo con 1.226 vistas.

Los TikTok y Reel tiene un mejor resultado dado el fácil y rápido consumo que requieren. Videos de 15 y 30 segundos con información puntual y contundente.

La convocatoria EMA cuenta con gran apropiación local y también impulsa el resultado de los datos fuera del promedio.

Se debe continuar la ejecución de videos cortos y puntuales en la información a otorgar para lograr mejor recepción del público.

La inclusión de personalidades jóvenes es clave para el sentido de pertenencia e identificación dentro de las redes sociales. Aumentar la inclusión de voces femeninas para propender equidad e igualdad.

Diseño gráfico

Contenidos y gráficos:

TOTAL, PIEZAS GRÁFICAS EN FEBRERO:

Total de amentos generados (111 elementos) de los cuales **(68 son elementos fotográficos)** para la generación de piezas graficas en vigencia de la convocatoria EMA 2021, y el **(46 son elementos gráficos y editoriales)** para la comunicación y definición de contenido y institucionales del IMCT y sus programas y eventos.

Descripción de los formatos trabajados para plataformas y cantidades.

-SLIDER: (2604px * 1563px) página web y Facebook

-STORY: (1334px * 730px) Facebook y redes

- POST ESTANDAR: (1080px*1080px) Facebook e Instagram.
- POST VERICAL: (1080px*1350px) Instagram.
- POST HORIZONTAL: (1200px * 630px) Facebook.
- IMPRENTA: (8 * 11 Pulgadas)

Tema: CONVOCATORIA BEPS 2021

Se realizó un re-make de la línea gráfica de convocaría BEPS para refrescar y alinear a la nueva directriz gráfica, esta convocaría conto con un paquete de formatos.

4 piezas (slider web, post estándar y Story)

Tema: CONVOCATORIA Y EXPERIENCIA EMA

Inicialmente de realizaron piezas informativas para la invitación a ‘conversatorios EMA’ de líderes de áreas de los diferentes programas de la escuela de artes. Para la comunicación de las nuevas directrices del 2021.

3 piezas (post horizontal, post estándar y Story)

Se realizaron piezas de campaña expectativa para las nueva convocatoria de la nueva experiencia EMA 2021.

1 pieza (Story)

También presento una slider para informar a los estudiantes viejos de los procesos de inscripción para los nuevos servicios académicos y formativas de la EMA.

1 pieza (slider web y fb)

Para la defunción de la ‘Rueda de prensa- temática: CONVOCATORIA EMA 2021’ un paquete para difusión en redes social y canales de IMCT Y EMA tanto en redes como invitación a prensa. Adicionalmente toma de fotos de apoyo para recursos visuales y gráficos.

3 piezas (post horizontal, post vertical y Story)

1 documento de imprenta (3 formatos carta)

1 pieza (post vertical)

68 elementos fotográficos de apoyo de rueda de preense EMA 2021

TEMA: IMCT- BIBLIOTECA Y LEO

Inicialmente en el periodo de febrero y previo a las nuevas directrices gráficas por parte de la alcaldía de Bucaramanga se generaron la actualización de talleres del programa de lectura, escritura y oralidad (LEO) en donde se actualizaron y generaron 20 piezas gráficas para redes.

LEO:

4 piezas (post estándar) Instagram

16 piezas (post vertical) redes – página web

IMCT:

3 paquetes de plan cultural – 9 piezas (Slider, Post estándar y story)

BIBLIOTECA:

1 REMAKE DE *TIN TIN PASA LIBROS* (post vertical)

1 REMAKE DE *POEMAS DE AMOR QUE SE FILTRAN POR LA VENTANA* (post vertical)

1 REMAKE DE *YO TE LEO TU ME CUENTAS* (post vertical)

Adicionalmente se realizaron y se actualizaron líneas gráficas para la divulgación de la reactivación de nuevas campañas, bajo las nuevas líneas graficas suministradas por la alcaldía de Bucaramanga. Finalizando el mes de febrero las nuevas líneas graficas institucionales del IMCT se comenzó a generar un construir elementos gráficos requeridos para el entrante mes de marzo.

COMUNICACIONES IMCT

INFORME ENERO 2021

En el mes de enero los contenidos institucionales publicados desde el área de comunicaciones mantuvieron la continuidad de los procesos estratégicos realizados al finalizar el año 2020. Es por eso que proyectos entregados en el cierre de la Temporada navideña de la convocatoria de estímulos Bucaramanga cree en tu talento, muestras artísticas de estudiantes y docentes de la Escuela Municipal de Artes y Oficios, EMA, y narraciones de las talleristas y promotoras del programa de lectura, escritura y oralidad, LEO, fueron los protagonistas en la parrilla de programación de este tiempo, mientras se adelantaban procesos precontractuales para la formación del equipo 2021. A continuación presentamos un informe de las cifras principales de los diferentes canales institucionales.

Boletines de prensa

Durante el mes de enero se realizaron 4 comunicaciones de distinta índole para ser enviadas a las bases de datos del IMCT. Los temas a tratar fueron:

La totalidad de los boletines enviados durante el mes tuvo una interacción de 753 revisiones y una media de 13 clics en los hipertextos del contenido. El boletín con más tráfico durante el mes fue el correspondiente al reconocimiento entregado al IAC imct, con un total de 199 clics y un porcentaje del 21,6 de interacción.

INFORME MAILCHIMP

COMPARATIVO DEL 01/01/2021 – 31/01/2021

BOLETÍN: nombre de campaña y numeración del BOLETÍN

TOTAL ENVIADOS: número de correos a los que fue enviado el BOLETÍN

TOTAL REVISADOS: número de usuarios que abrieron el BOLETÍN

TOTAL REVISIONES: cantidad de veces que los usuarios consultaron el BOLETÍN

PROMEDIO DE CLICKS POR USUARIO: promedio de la cantidad de clicks que los usuarios hicieron en los hipertextos del BOLETÍN

TOTAL DE CLIKS: total de clicks que los usuarios hicieron en los hipertextos del BOLETÍN

PROMEDIO GENERAL: porcentaje de BOLETINES revisados por usuarios respecto a la cantidad de BOLETINES enviados

SUBRAYADO: amarillo: boletín con más tráfico de esa semana / azul: resultado destacado

*** Estudio realizado sobre la base datos de contactos**

FECHA	BOLETÍN	TOTAL ENVIADOS	TOTAL REVISADOS	TOTAL REVISIONES	PROMEDIO CLIKS	TOTAL DE CLICKS	PROMEDIO GENERAL
SEMANA 1							

14/01/ 2021	Boletín Temporada navideña	711	145	191	4.1%	7	20.4%
20/01/ 2021	ReactivARTE	712	134	186	1.5%	3	18.8%
25/01/ 2021	Reconocimient o IAC	712	154	199	1.3%	2	21.6%
27/01/ 2021	Plan Cultural	710	145	177	0.7%	1	20.4%

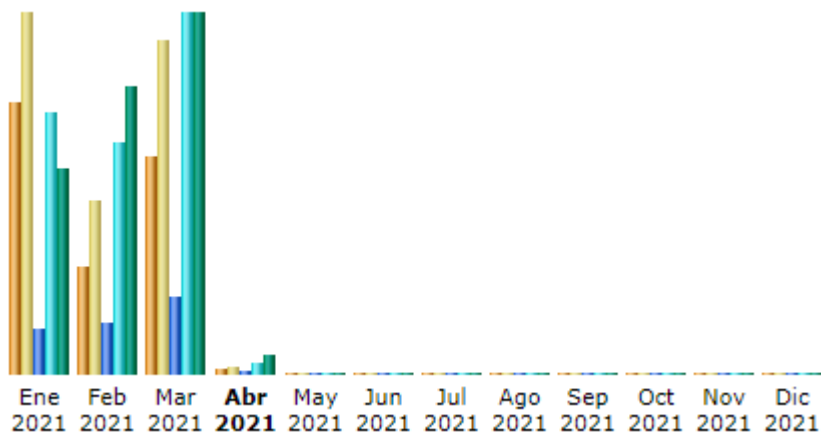
15. Página web

16. Resumen

Periodo mostrado	Mes Ene 2021				
Primera visita	01 Ene 2021 - 00:00				
Última visita	31 Ene 2021 - 23:59				
	Visitantes distintos	Número de visitas	Páginas	Solicitudes	Tráfico
Tráfico visto *	25,186	33,482 (1.32 visitas/visitante)	138,144 (4.12 Páginas/Visita)	800,447 (23.9 Solicitudes/Visita)	33.83 GB (1059.57 KB/Visita)
Tráfico no visto *			120,890	159,032	17.44 GB

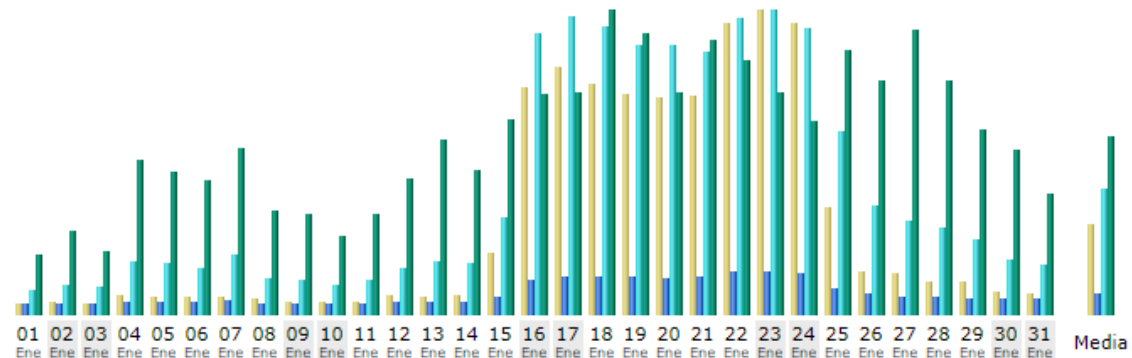
* El tráfico "no visto" es tráfico generado por robots, gusanos o respuestas de código especial de estado HTTP.

Histórico Mensual



Mes	Visitantes distintos	Número de visitas	Páginas	Solicitudes	Tráfico
Ene 2021	25,186	33,482	138,144	800,447	33.83 GB
Feb 2021	9,888	16,141	155,466	708,326	47.10 GB
Mar 2021	20,260	31,018	236,286	1,102,144	59.29 GB
Abr 2021	544	728	10,557	31,132	3.11 GB
May 2021	0	0	0	0	0
Jun 2021	0	0	0	0	0
Jul 2021	0	0	0	0	0
Ago 2021	0	0	0	0	0
Sep 2021	0	0	0	0	0
Oct 2021	0	0	0	0	0
Nov 2021	0	0	0	0	0
Dic 2021	0	0	0	0	0
Total	55,878	81,369	540,453	2,642,049	143.34 GB

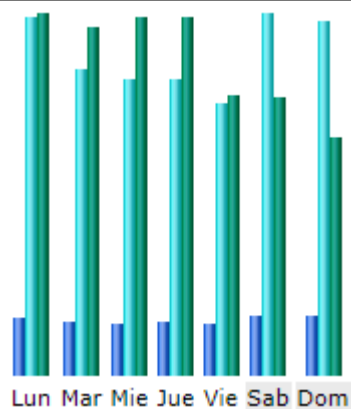
Días del mes



Día	Número de visitas	Páginas	Solicitudes	Tráfico
01 Ene 2021	121	2,290	5,035	380.77 MB
02 Ene 2021	149	2,272	6,005	523.47 MB
03 Ene 2021	130	2,147	5,891	393.14 MB
04 Ene 2021	237	2,748	10,898	971.23 MB
05 Ene 2021	205	2,787	10,535	893.94 MB
06 Ene 2021	209	2,671	9,423	848.05 MB
07 Ene 2021	210	2,988	12,209	1.02 GB
08 Ene 2021	198	2,374	7,483	652.41 MB
09 Ene 2021	160	2,239	7,043	632.31 MB
10 Ene 2021	141	2,225	6,142	495.99 MB
11 Ene 2021	145	2,327	7,001	628.36 MB
12 Ene 2021	232	2,642	9,735	848.77 MB
13 Ene 2021	213	2,743	10,873	1.08 GB
14 Ene 2021	232	2,760	10,709	902.84 MB
15 Ene 2021	730	3,800	20,016	1.20 GB
16 Ene 2021	2,685	7,268	57,893	1.35 GB
17 Ene 2021	2,939	7,880	61,365	1.36 GB
18 Ene 2021	2,723	7,827	59,244	1.86 GB
19 Ene 2021	2,620	7,747	55,712	1.73 GB
20 Ene 2021	2,566	7,391	55,562	1.36 GB

21 Ene 2021	2,592	7,671	54,334	1.68 GB
22 Ene 2021	3,453	8,949	61,132	1.55 GB
23 Ene 2021	3,601	8,921	62,721	1.36 GB
24 Ene 2021	3,455	8,563	58,947	1.18 GB
25 Ene 2021	1,265	5,459	37,806	1.62 GB
26 Ene 2021	507	4,226	22,377	1.43 GB
27 Ene 2021	485	3,744	19,188	1.74 GB
28 Ene 2021	387	3,624	18,009	1.43 GB
29 Ene 2021	382	3,316	15,385	1.13 GB
30 Ene 2021	268	3,380	11,485	1.02 GB
31 Ene 2021	242	3,165	10,289	763.27 MB
Media	1,080	4,456	25,820	1.09 GB
Total	33,482	138,144	800,447	33.83 GB

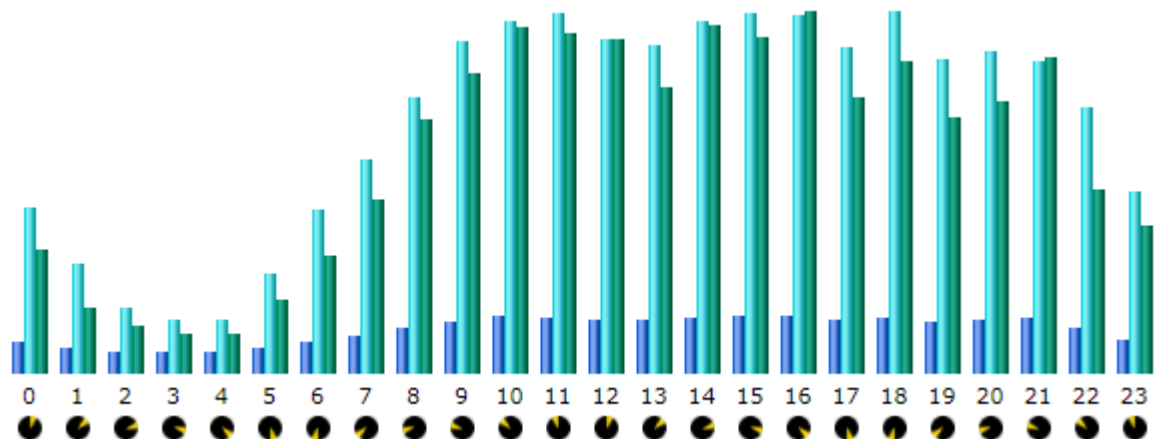
Días de la semana



Día	Páginas	Solicitudes	Tráfico
Lun	4,590	28,737	1.26 GB
Mar	4,350	24,589	1.22 GB
Mie	4,137	23,761	1.25 GB

Jue	4,260	23,815	1.25 GB
Vie	4,145	21,810	1002.38 MB
Sab	4,816	29,029	993.33 MB
Dom	4,796	28,526	851.67 MB

Visitas por Horas



Visitas por Horas	Páginas	Solicitudes	Tráfico	Visitas por Horas	Páginas	Solicitudes	Tráfico
00	4,198	21,993	804.47 MB	12	6,986	44,050	2.11 GB
01	3,374	14,378	419.62 MB	13	7,144	43,345	1.81 GB
02	2,883	8,732	309.61 MB	14	7,267	46,405	2.20 GB
03	2,676	6,941	253.81 MB	15	7,612	47,553	2.13 GB
04	2,739	7,153	256.52 MB	16	7,578	47,276	2.29 GB
05	3,357	13,028	469.40 MB	17	6,936	43,067	1.74 GB
06	4,131	21,718	765.42 MB	18	7,414	47,706	1.98 GB
07	4,973	28,330	1.09 GB	19	6,762	41,597	1.62 GB
08	5,997	36,446	1.61 GB	20	6,894	42,548	1.72 GB
09	6,747	43,991	1.90 GB	21	7,302	41,191	2.00 GB

10	7,568	46,481	2.19 GB	22	6,008	35,009	1.16 GB
11	7,355	47,615	2.15 GB	23	4,243	23,894	955.74 MB

17.Redes sociales

FACEBOOK:

- 20.977 me gusta.
- 21.952 seguidores.
- 60.151 impresiones.
- 15 posts.
- 33.584 cuentas alcanzadas.
- 2.255 interacciones (entre reacciones, comentarios y compartidos).

INSTAGRAM:

- 6 posts.
- 10.657 seguidores.
- 32.849 impresiones.
- 17.236 cuentas alcanzadas.
- 493 interacciones (entre reacciones, comentarios y compartidos).
- 454 likes.

TWITTER:

- 17 tweets.
- 44 menciones.
- 50 retweets.

- 126 likes.
- 14.142 impresiones.
- 5.253 seguidores.

18.Emisora Cultural

Durante el mes de enero se mantuvo la programación al aire de la Emisora Cultural, sin interrupciones, desde el 1 hasta el 18 de enero, con franjas musicales programadas por los operadores de planta del IMCT.

Desde el 18 hasta el 30 de enero se iniciaron las temporadas de los programas de contenido informativo y cultural, así como varios espacios musicales en la Emisora, como los programas:

- Opina Santander: 10 emisiones al aire.
- Música de los Países: 10 emisiones al aire.
- Tributo Afro Caribe: 10 emisiones al aire
- Nostalgia: 10 emisiones al aire

Los contenidos de los programas informativos y de participación ciudadana en la Emisora Cultural tuvieron un marcado enfoque a la prevención del contagio del covid-19 y la difusión de los mensajes institucionales relacionados con medidas y recomendaciones sanitarias.

Se produjeron y emitieron en la parrilla general de programación 5 cuñas con contenidos de prevención y recomendaciones frente a la pandemia. Igualmente en los programas de contenido se dio prioridad a entrevistas y voces autorizadas y oficiales, con el objetivo de aclarar dudas de los oyentes frente a la pandemia y desmentir falsas informaciones que circularon por las redes sociales.

19.Free Press

Durante el mes de enero se realizaron 6 menciones de proyectos institucionales del IMCT o de temas relacionados a la entidad (de carácter directo e indirecto) en diferentes medios de comunicación privados e independientes a nivel local. Con base en un registro de 15 medios de corte cultural y de información general, se identificaron los siguientes números de publicaciones:

- Vanguardia (2)
- TRO (1)

- El Panorama (2)
- Plataforma UPB (1)

Entre los temas mencionados por los medios anteriormente expuestos se destacan ‘Bucaramanga cree en tu talento – temporada navidad’ (2 menciones), ReactivARTE y ADN Bucaramanga (3 menciones) y Plan Cultural (1 mención). Los canales utilizados por estos medios para difundir la información fueron las redes sociales (Twitter/Instagram), página web y versión impresa.

SEGUIMIENTO FREE PRESS Del 1/01/2021 al 31/01/2021

Post directo: cuando el medio publica una nota original sobre el IMCT

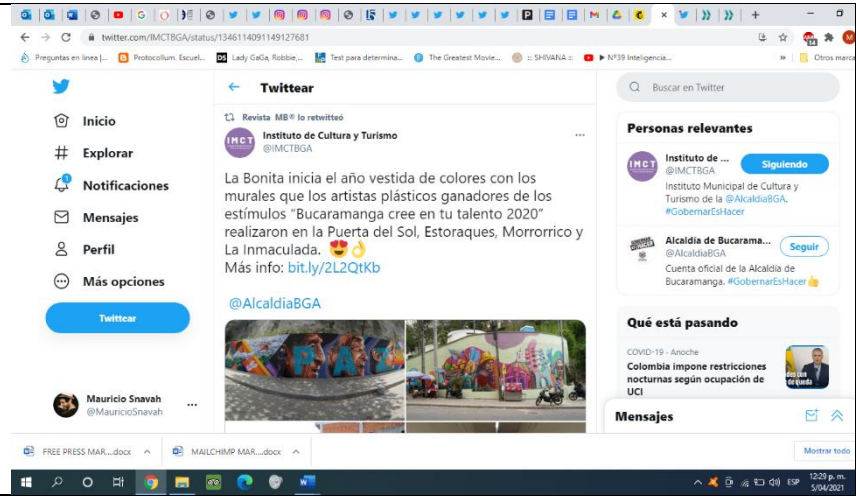
Post indirecto: cuando el medio comparte en sus redes contenido de los canales oficiales del IMCT

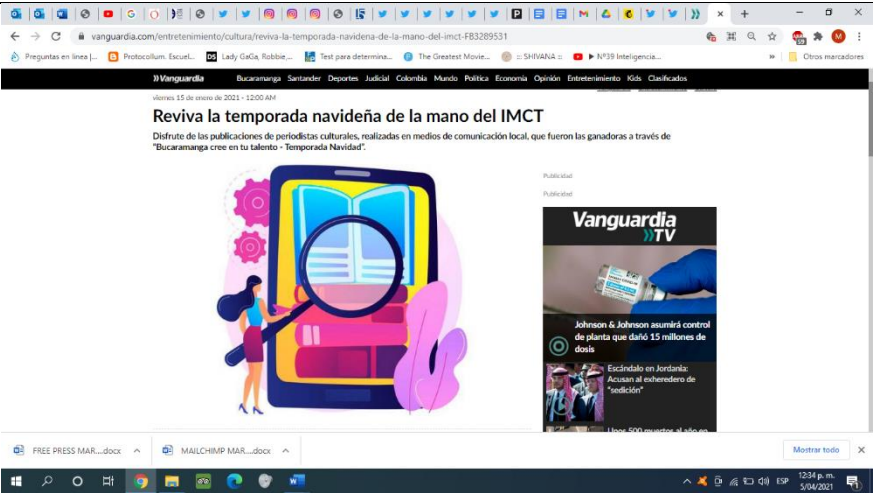
Mención directa: cuando el medio etiqueta al IMCT en una publicación, independiente de que esté o no relacionado con este

Mención indirecta: cuando el medio hace ‘repost’ de una publicación que tiene etiquetado al IMCT

Repost: cuando el medio comparte un contenido de otro medio sobre el IMCT

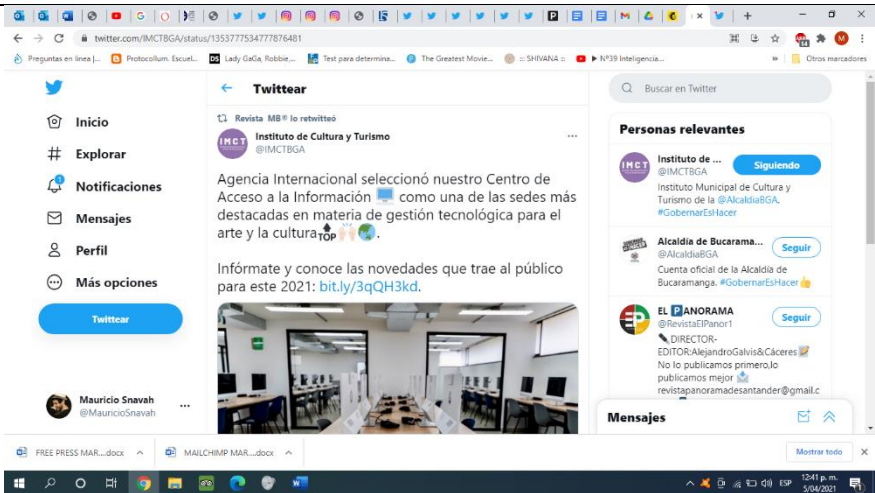
***Este seguimiento se hizo sobre la base de datos de medios generales locales, con sección cultural y medios culturales.**

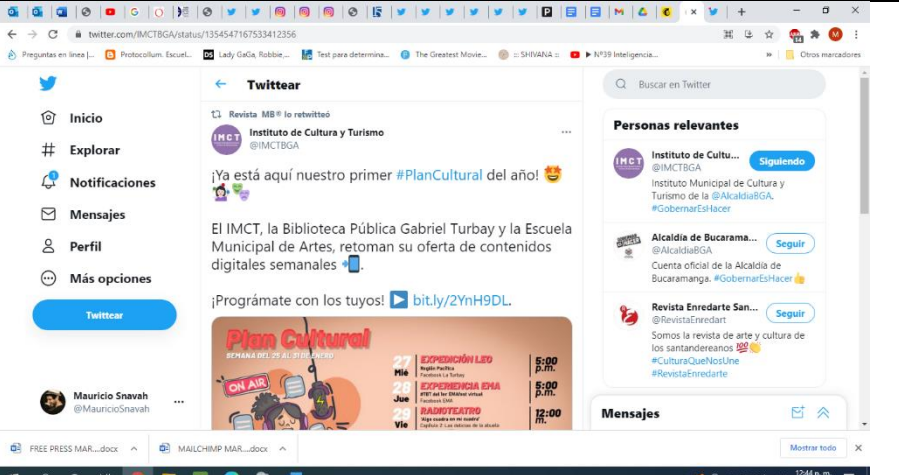
Medio: Revista MB	
Noticia: Murales – BGA cree en tu talento	
Fecha: 04/01/2021	
Red: Twitter	
Observaciones: Post indirecto: https://twitter.com/IMCTBGA/status/1346114091149127681	

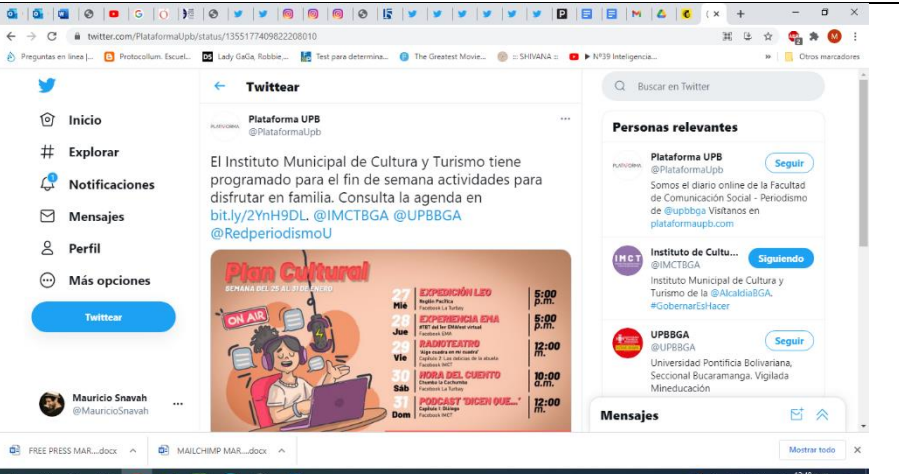
Medio: Vanguardia	
Noticia: Temporada Navideña – BGA cree en tu talento	
Fecha: 15/01/2021	
Red: Página web	
Observaciones: Post directo: https://www.vanguardia.com/entretenimiento/cultura/reviva-la-temporada-navidena-de-la-mano-del-imct-FB3289531	

Medio: TRO (Oriente Noticias)	
Noticia: Reactivarte Bucaramanga	
Fecha: 20/01/2021	
Red: Televisión	
Observaciones: Post directo: (Transmisión en televisión)	

Medio: Vanguardia	
Noticia: Reactivarte Bucaramanga	
Fecha: 20/01/2021	
Red: Página web	
Observaciones: Post directo: https://www.vanguardia.com/entretenimiento/cultura/el-ministro-de-cultura-llega-a-bucaramanga-para-la-firma-de-reactivarte-MC3307680	

Medio: Revista MB	
Noticia: Reconocimiento IAC	
Fecha: 25/01/2021	
Red: Twitter	
Observaciones: Post indirecto: https://twitter.com/IMCTBGA/status/1353777534777876481	

Medio: Revista MB	
Noticia: Plan cultural	
Fecha: 27/01/2021	
Red: Twitter	
Observaciones: Post indirecto: https://twitter.com/IMCTBGA/status/1354547167533412356	

Medio: Plataforma UPB	
Noticia: Plan cultural	
Fecha: 29/01/2021	
Red: Twitter	
Observaciones: Post indirecto: https://twitter.com/PlataformaUpb/status/1355177409822208010	

20.Contenidos

Durante el mes se realizaron publicaciones audiovisuales y gráficas generadas en diciembre.

3 de enero

video Alirio Duarte

Campaña: Mayores Talentos

558 reproducciones y 4 comentarios

10 de enero

video Maritza Clavijo,

Campaña: Mayores Talentos

557 reproducciones y 5 comentarios

17 de enero

video Leónidas Ocampo,

Campaña: Mayores Talentos

613 reproducciones y 4 comentarios

24 de enero

José Guillermo Laguna,

Campaña: Mayores Talentos

773 reproducciones y 5 comentarios

28 de enero,

Fotografías teatro EMA

80 me gusta y 6 comentarios.

Los contenidos publicados en Instagram y Youtube de la campaña Mayores Talentos en convenio con la Secretaría de Desarrollo Social, fueron creados con formato clásico horizontal, entrevista e insertos.

La recepción de los contenidos es positiva y las reproducciones demuestran la aceptación del público ante dichos contenidos. Dada su estructura clásica, es comprensible que usuarios más jóvenes no se sientan tan atraídos hacia estas historias, a pesar de la fuerza narrativa de los personajes elegidos.

Las fotografías representan un detonante de recuerdo bajo la etiqueta #TBT e involucran a la comunidad EMA, quienes han demostrado ser fieles seguidores de los contenidos digitales del IMCT.

Como conclusión, los contenidos con formato clásico se deberían seguir realizando, pero con una menor frecuencia para generar impacto en el momento de su lanzamiento; Por otro lado, se re afirma la necesidad de incluir a comunidad IMCT en general dentro de los contenidos a publicar, para lograr mayor difusión e interacción con los mismos.

Anexo 13

Informe Gestión Concertación

EXTENSION CULTURAL

INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN TRIMESTRAL DE PROYECTOS CONCERTADOS 2021 CON EL MINISTERIO DE CULTURA

1. De acuerdo a la Resolución No. 058 de 2021 de fecha 08 de marzo de 2021, por la cual se apoyan los proyectos concertados con el Ministerio de Cultura para la vigencia 2021, el Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga, como entidad encargada de difundir e incentivar las actividades culturales en el municipio, adoptó y apoyó la convocatoria efectuada por el Ministerio de Cultura correspondiente al Programa Nacional de Concertación, comprometiéndose a apoyar económicamente, con el 60% del valor aprobado por el Ministerio a 47 entidades seleccionadas en el municipio de Bucaramanga, las cuales desarrollaran los proyectos presentados durante la vigencia 2021.
2. Los proyectos presentados fueron inscritos para desarrollar actividades artísticas como series documentales, encuentros, festivales de cine; premios y encuentros de literatura; encuentros, festivales y proyectos de formación en música coral, instrumental, folclórica y alternativa, con énfasis en procesos de inclusión, festivales, encuentros, talleres laboratorio y centros de documentación en teatro, títeres y performance y narración oral; proyectos de formación en danzas; exposiciones, muestras y temporadas de artes plásticas, proyectos de radio escolar, cartografía y revistas asociados a comunicaciones y observatorio y proyecto de investigación referidos al patrimonio cultural.
3. El valor total del apoyo por parte del Instituto Municipal de Cultura Y Turismo de Bucaramanga para la vigencia 2021 en los proyectos de concertación es de \$435.180.000
4. Las entidades beneficiarias a un aporte del 60% por parte del IMCT, sobre el valor del aporte del Ministerio de Cultura son:

PROGRAMA CONCERTACION 2021-INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE BUCARAMANGA

No.	PROYECTO	ENTIDAD RESPONSABLE	VALOR ASIGNADO MINCULTURA	porcentaje aprobado	VALOR APROBADO IMCT.- 60%	FECHA
1	Cámara al Hombro-Serie Documental	Fundación Colombia En Paz-FUNCOLPAZ	\$ 14.900.000	60%	\$ 8.940.000	Abril, Mayo y Junio
2	XV Encuentro Universal de Escritorios"Vuelven los Comuneros"	Fundación Comuneros Arte y Cultura	\$ 12.800.000	60%	\$ 7.680.000	Septiembre
3	SANFICI (Santander Festival Internacional de Cine Independiente)	Corporación Comunicadores del Oriente	\$ 37.000.000	60%	\$ 22.200.000	Abril
4	X Encuentro de Melómanos y Coleccionistas de música Afroantillana de Bucaramanga Son los que Son 20201	Corporación Cultural El Movimiento de la Música	\$ 14.900.000	60%	\$ 8.940.000	Julio
5	VI Festival Metropolitano de Coros Infantiles y Juveniles-Convocatoria Nacional	Fundación Cultural La Cuerda	\$ 13.500.000	60%	\$ 8.100.000	Junio

6	Fiesta de los Títeres	Corporación para el desarrollo artístico y cultural Títeres El Cristal	\$ 14.200.000	60%	\$ 8.520.000	Abril
7	XI Festival Internacional de Blues y Jazz de Bucaramanga 2021	Fundación Cultural Café Jazz Producciones	\$ 13.500.000	60%	\$ 8.100.000	Abril
8	Programa de Formación en instrumentos de Cuerda Frotada	Fundación Filarmónica de Santander	\$ 13.500.000	60%	\$ 8.100.000	Junio
9	IX Festival de los Planetas 2021	Fundación Planetas	\$ 16.000.000	60%	\$ 9.600.000	Junio-Julio
10	Escuela de Formación Danzaria CDANZA 2021	Asociación Cultural de Profesores de Danzas A.C.P.D.	\$ 14.200.000	60%	\$ 8.520.000	Abril y Mayo
11	ESTUDIANZA, 2021 Programa de circulación y formación de público infantil y juvenil	Corporación Escénica CORPOESCÉNICA	\$ 12.100.000	60%	\$ 7.260.000	Abril y Mayo

12	Circulando talentos artísticos musicales que tienen discapacidad visual	Escuela Taller para Ciegos	\$ 14.200.000	60%	\$ 8.520.000	Mayo
13	A un paso del Patrimonio ¡O a un Click!	Corporación Centro Cultural del Oriente Colombiano	\$ 11.500.000	60%	\$ 6.900.000	Abril, Mayo y Junio
14	Escuela Departamental de Música CORPOARTE	Corporación para el Desarrollo Cultural y Artístico de Niños y Jóvenes, Escuela de Artes	\$ 12.100.000	60%	\$ 7.260.000	Abril, Mayo y Junio
15	Abrazo Maicero	Asociación para el Desarrollo de la Cultural Zúa Quetzal	\$ 11.500.000	60%	\$ 6.900.000	Mayo
16	El Peralta en las Tablas 2021	Corporación para el Desarrollo Integral del Hombre CORDES	\$ 12.500.000	60%	\$ 7.500.000	Mayo

17	Apoyo al Desarrollo del Centro de Documentación Teatral Coliseo Peralta	Fundación Memoria Viva, Investigación, Patrimonio, Arte y Cultura de Colombia	\$ 16.400.000	60%	\$ 9.840.000	Septiembre
18	Bicentenario de Colombia Ilustrado para Niños	Academia de Historia de Santander	\$ 13.800.000	60%	\$ 8.280.000	Abril y Mayo
19	Ciclo de Exposiciones Casa Cultural EL SOLAR 2021	Corporación Recreativa y Cultural de Santander	\$ 14.900.000	60%	\$ 8.940.000	Abril
20	Romper los Muros. Fase XX "El Museo Vive"	Fundación Museo de Arte Moderno de Bucaramanga	\$ 55.000.000	60%	\$ 33.000.000	Mayo 18 a Nov 20
21	Cine Sin Límites- Laboratorio Audiovisual	Fundación Carlos José Ramón	\$ 9.000.000	60%	\$ 5.400.000	Julio
22	Noveno Festival Internacional de Performance Acciones al Margen	Corporación Escenarios de Mujer	\$ 11.500.000	60%	\$ 6.900.000	Julio

23	Contracultura (Serie de Televisión Documental)	Corporación Arte Público	\$ 11.900.000	60%	\$ 7.140.000	Junio
24	VII Muestra Artística "ECOARTE 2021"	Cooperativa para el Desarrollo del Emprendimiento Cultural y Social ECOEMPREDER	\$ 13.500.000	60%	\$ 8.100.000	Septiembre
25	Radio Escolar "Rumbo Norte" II Fase	Corporación para el Desarrollo del Oriente Compromiso	\$ 14.500.000	60%	\$ 8.700.000	Mayo y Junio
26	Escuela de Formación en Danzas Folclóricas	Corporación Grupo de Integración Folklórica de Santander GIFOS	\$ 13.700.000	60%	\$ 8.220.000	Julio a Octubre
27	XVII Festival Nacional Infantil de Música Colombiana "Hormiga de Oro"	Fundación para el Desarrollo Cultural	\$ 12.800.000	60%	\$ 7.680.000	Agosto
28	VIII Encuentro Internacional de Poesía Bucaramanga 2021	Corporación Acquaviva	\$ 14.200.000	60%	\$ 8.520.000	Julio-Agosto

29	XXXVIII Festival Internacional de Piano	Universidad Industrial de Santander UIS	\$ 42.000.000	60%	\$ 25.200.000	Agosto 1 al 31
30	VI Premio Nacional de Poesía Tomás Vargas Osorio 2021	Corporación para el Fomento Regional Solaris	\$ 16.000.000	60%	\$ 9.600.000	Agosto
31	XVII Festival de Teatro Santander en Escena	Corporación Taller de Teatro Jaula abierta	\$ 16.800.000	60%	\$ 10.080.000	Agosto
32	Girando con Manuelita Manuela	Corporación Grupo Ventana Teatro CORGRUVENTEATRO	\$ 12.800.000	60%	\$ 7.680.000	Septiembre
33	XII Encuentro de Narración Oral Un Cuentero Con- Boca	Corporación Tribu Poliedros	\$ 16.000.000	60%	\$ 9.600.000	Agosto
34	El Mangle Festival Segunda Edición	Fundación Eventos del Mañana	\$ 15.300.000	60%	\$ 9.180.000	Mayo
35	XXVI Festival Internacional de la Palabra "ABRAPALABRA 2021"	Corporación Festival de Cuenteros	\$ 15.200.000	60%	\$ 9.120.000	Octubre

36	X Festival Internacional de Títeres: Santander Territorio de mis Sueños	Asociación para el Desarrollo Argos Artes y Oficios	\$ 14.500.000	60%	\$ 8.700.000	Octubre- Noviembre
37	15o. Festival Coral Internacional Gustavo Gómez Ardila	Corporación Artística Gustavo Gómez Ardila	\$ 14.500.000	60%	\$ 8.700.000	Noviembre
38	Enemigo Silencioso: Prácticas Artísticas Sociales en la problemática del Asbesto	Fundación para desarrollo de la ciudad "CIVIS"	\$ 9.300.000	60%	\$ 5.580.000	Junio
39	Esto-Cartografía Cultural	Asociación Cultural Matamba	\$ 12.800.000	60%	\$ 7.680.000	Abril y Mayo
40	La Movida Gráfica Bucaramanga 2021	Corporación Casa Aqúsitica	\$ 16.000.000	60%	\$ 9.600.000	Septiembre
41	Revista ENREDARTE, Sistema de comunicación del arte y la cultura de Santander	Corporación Cultural ENREDART	\$ 12.100.000	60%	\$ 7.260.000	Mayo y Junio

42	Taller Laboratorio Teatral "Tespis"	Corporación Teatro PFU EN COLLOR	\$ 13.500.000	60%	\$ 8.100.000	Abril
43	Títeres La Zotea Girando y Rodando por los Caminos del Gran Santander 2021"15 años animando sueños"	Corporación Cultural Teatro y Títeres La Zotea	\$ 15.600.000	60%	\$ 9.360.000	Mayo
44	VISITARTE-Circuitos de visitas guiadas para niños	Cámara de Comercio de Bucaramanga	\$ 9.000.000	60%	\$ 5.400.000	Mayo
45	XIII Festival Internacional de Teatro Calle y Circo "Viva el Teatro en Santander"	Corporación para el Desarrollo Social y Cultural- Espacio Abierto	\$ 10.400.000	60%	\$ 6.240.000	Septiembre
46	XXXI Festivalito Ruitoqueño	Fundación Armonía	\$ 14.900.000	60%	\$ 8.940.000	Agosto

47	Diseño y creación de un sistema en línea que permita la visualización de la información patrimonial material e inmaterial del Departamento de Santander	Departamento de Santander	\$ 9.000.000	60%	\$ 5.400.000	Abril y Mayo
TOTAL			\$ 725.300.000		\$ 435.180.000	

5. Se solicitó a los 47 seleccionados, las fechas de cada uno de los proyectos para definir el cronograma.
6. Informamos vía correo electrónico sobre los documentos requeridos para contratación.
7. Informamos vía correo electrónico sobre la nueva imagen del imct para que tengan en cuenta en las piezas publicitarias, de acuerdo a las indicaciones de la oficina de prensa del imct.
8. A la fecha no se ha realizado ningún contrato, estamos a la espera del Seppi.
9. Anexo: Resolución No. 058 de 2021



Instituto
municipal
de cultura
y turismo
Bucaramanga



**GOBERNAR
ES HACER**

**Resolución No. 058 de 2021
(08 de marzo de 2021)**

**POR MEDIO DE LA CUAL SE APOYAN LOS PROYECTOS CONCERTADOS CON EL
MINISTERIO DE CULTURA PARA LA VIGENCIA 2021**

EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE BUCARAMANGA,
en uso de sus atribuciones legales concebidas en la Resolución Número 328 de 2018 y,

CONSIDERANDO:

Que, el Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga, es un establecimiento público del orden municipal, sometido al régimen jurídico previsto en la ley y que hace parte del Sistema Nacional de Cultura, que tiene como objeto la Planeación, Dirección y Ejecución de la Política Cultural del Municipio de Bucaramanga.

Que, dentro de las funciones del Director General de la entidad está la de administrar los recursos físicos, patrimoniales y de personal del Instituto Municipal de Cultura, emitiendo los actos administrativos necesarios para el buen funcionamiento y el desarrollo de la institución.

Que, el Ministerio de Cultura por medio del Programa Nacional de Concertación Cultural, acorde a la Constitución, la Ley 397 de 1997 o Ley General de Cultura y el Plan Nacional de Desarrollo, impulsa, facilita y apoya procesos, proyectos y actividades culturales de interés común, en el marco del reconocimiento y el respeto por la diversidad cultural de la nación colombiana, que contribuyen a democratizar el acceso de las personas y de las instituciones a los diferentes bienes, servicios y manifestaciones culturales.

Que, mediante el apoyo a estas iniciativas culturales el Ministerio de Cultura puede vincularse al desarrollo local, regional o nacional, articular diferentes sectores, generar capacidades, fortalecer el Sistema Nacional de Cultura, aportar a la convivencia y al crecimiento con equilibrio, equidad y sostenibilidad.

Que, durante los meses de agosto a octubre del año 2020, el Ministerio de Cultura abrió la convocatoria para que participaran en el Programa Nacional de Concertación Año 2021, las personas jurídicas del sector público como gobernaciones, alcaldías, entidades públicas de carácter cultural, los resguardos, cabildos y asociaciones indígenas y consejos comunitarios de comunidades negras, personas jurídicas sin ánimo de lucro del sector privado, cajas de compensación y cámaras de comercio.

Que, los proyectos presentados fueron inscritos para desarrollar actividades artísticas como series documentales, encuentros y festivales de cine; premios y encuentros de literatura; encuentros, festivales y proyectos de formación en música coral, instrumental, folclórica y alternativa, con énfasis en procesos de inclusión; festivales, encuentros, talleres laboratorio y centros de documentación en teatro, títeres, performance y narración oral; proyectos de formación en danzas; exposiciones, muestras y temporadas de artes plásticas; proyectos de radio escolar, cartografía y revista asociados a comunicaciones, y observatorio y proyecto de investigación referidos al patrimonio cultural.

Que, el Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga, como entidad encargada de difundir e incentivar las actividades culturales en el municipio, adoptó y apoyó la convocatoria efectuada por el Ministerio de Cultura correspondiente al Programa Nacional de Concertación, comprometiéndose a apoyar económicamente, a quienes fueran seleccionados en el municipio de Bucaramanga.



Que, una vez surtidas las correspondientes etapas de la convocatoria del Programa Nacional de Concertación para el municipio de Bucaramanga, fueron seleccionadas cuarenta y siete (47) entidades, las cuales desarrollarán los proyectos presentados durante la vigencia 2021.

Que, el Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga, reconocerá un grado de apoyo del sesenta por ciento (60%) a las cuarenta y siete (47) propuestas escogidas.

Que, por medio del presente acto administrativo, el Instituto Municipal de Cultura y Turismo, relaciona las entidades proponentes seleccionadas por el Programa Nacional de Concertación para el municipio de Bucaramanga para la vigencia 2021, con los proyectos que se llevarán a cabo, junto con los aportes en dinero que serán entregados a las mismas por parte del Ministerio de Cultura y del IMCT.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Definir el porcentaje del aporte del IMCT para cada uno de los proyectos seleccionados del Programa Nacional de Concertación, el cual será de sesenta por ciento (60%) sobre el valor reconocido por el Ministerio de Cultura a los cuarenta y siete (47) proyectos reconocidos como ganadores.

ARTÍCULO SEGUNDO: Reconocer a las entidades beneficiarias del proyecto "Mantener el Programa Institucional de Concertación de Proyectos Artísticos y Culturales Programa Fomento de la Producción Artística del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga, previamente seleccionadas por el Programa Nacional de Concertación del Ministerio de Cultura para el municipio de Bucaramanga vigencia 2021", con su respectivo proyecto a ejecutar y reconocer el valor del aporte del IMCT para cada uno de estos proyectos, según el porcentaje aprobado por modalidad, así:

Las entidades beneficiarias a un aporte del sesenta por ciento (60%) por parte del IMCT, sobre el valor del aporte del Ministerio de Cultura, son:

PROGRAMA CONCERTACION 2021-INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE BUCARAMANGA						
No.	PROYECTO	ENTIDAD RESPONSABLE	VALOR ASIGNADO MINCULTURA	porcentaje aprobado	VALOR APROBADO IMCT.- 60%	FECHA
1	Cámara al Hombro-Serie Documental	Fundación Colombia En Paz-FUNCOLPAZ	\$ 14.900.000	60%	\$ 8.940.000	Meses de abril, mayo y junio
2	XV Encuentro Universal de Escritores "Vuelven los Comunes"	Fundación Comunes Arte y Cultura	\$ 12.600.000	60%	\$ 7.560.000	Septiembre
3	SANFICI (Santander Festival Internacional de Cine Independiente)	Corporación Comunicadores del Oriente	\$ 37.000.000	60%	\$ 22.200.000	Abril
4	X Encuentro de Melomanes y Coleccionistas de música Afroantillana de Bucaramanga Son los que Son 2020/1	Corporación Cultural El Movimiento de la Música	\$ 14.900.000	60%	\$ 8.940.000	Julio



5	VI Festival Metropolitano de Coros Infantiles y Juveniles- Convocatoria Nacional	Fundación Cultural La Cuerda	\$ 13.500.000	60%	\$ 8.100.000	Junio
6	Fiesta de los Titeres	Corporación para el desarrollo artístico y cultural Titeres El Cristal	\$ 14.200.000	60%	\$ 8.520.000	Abril
7	XI Festival Internacional de Blues y Jazz de Bucaramanga 2021	Fundación Cultural Café Jazz Producciones	\$ 13.500.000	60%	\$ 8.100.000	Abril
8	Programa de Formación en instrumentos de Cuerda Frotada	Fundación Filarmónica de Santander	\$ 13.500.000	60%	\$ 8.100.000	Junio
9	IX Festival de los Planetas 2021	Fundación Planetas	\$ 16.000.000	60%	\$ 9.600.000	Mayo
10	Escuela de Formación Danzaría CDANZA 2021	Asociación Cultural de Profesores de Danzas A.C.P.D.	\$ 14.200.000	60%	\$ 8.520.000	Meses de abril y mayo
11	ESTUDIANZA, 2021 Programa de circulación y formación de público infantil y juvenil	Corporación Escénica CORPOESCENICA	\$ 12.100.000	60%	\$ 7.260.000	Meses de abril y mayo
12	Circulando talentos artísticos musicales que tienen discapacidad visual	Escuela Taller para Ciegos	\$ 14.200.000	60%	\$ 8.520.000	Mayo
13	A un paso del Patrimonio ¡O a un Click!	Corporación Centro Cultural del Oriente Colombiano	\$ 11.500.000	60%	\$ 6.900.000	Meses de abril, mayo y junio
14	Escuela Departamental de Música CORPOARTE	Corporación para el Desarrollo Cultural y Artístico de Niños y Jóvenes, Escuela de Artes	\$ 12.100.000	60%	\$ 7.260.000	Meses de abril, mayo y junio
15	Abrazo Maicero	Asociación para el Desarrollo de la Cultural Zua Quetzal	\$ 11.500.000	60%	\$ 6.900.000	Meses de abril y mayo.
16	El Perla en las Tablas 2021	Corporación para el Desarrollo Integral del Hombre CORDES	\$ 12.500.000	60%	\$ 7.500.000	Mayo



Instituto
 municipal
 de cultura
 y turismo
 Bucaramanga



GOBERNAR ES HACER

17	Apoyo al Desarrollo del Centro de Documentación Teatral Coliseo Peña	Fundación Memoria Viva, Investigación, Patrimonio, Arte y Cultura de Colombia	\$ 16.400.000	60%	\$ 9.840.000	Septiembre
18	Bicentenario de Colombia Ilustrado para Niños	Academia de Historia de Santander	\$ 13.800.000	60%	\$ 8.280.000	Meses de abril y mayo
19	Ciclo de Exposiciones Casa Cultural EL SOLAR 2021	Corporación Recreativa y Cultural de Santander	\$ 14.900.000	60%	\$ 8.940.000	Abril
20	Romper los Muros. Fase XX "El Museo Vive"	Fundación Museo de Arte Moderno de Bucaramanga	\$ 55.000.000	60%	\$ 33.000.000	Mayo 18 a noviembre 20
21	Cine Sin Límites- Laboratorio Audiovisual	Fundación Carlos José Ramón	\$ 9.000.000	60%	\$ 5.400.000	Julio
22	Noveno Festival Internacional de Performance Acciones al Margen	Corporación Escenarios de Mujer	\$ 11.500.000	60%	\$ 6.900.000	Julio
23	Contracultura (Serie de Televisión Documental)	Corporación Arte Público	\$ 11.900.000	60%	\$ 7.140.000	Junio
24	VII Muestra Artística "ECOARTE 2021"	Cooperativa para el Desarrollo del Emprendimiento Cultural y Social ECOEMPREDER	\$ 13.500.000	60%	\$ 8.100.000	Septiembre
25	Radio Escolar "Rumbo Norte" II Fase	Corporación para el Desarrollo del Oriente Compromiso	\$ 14.500.000	60%	\$ 8.700.000	Meses de mayo y junio
26	Escuela de Formación en Danzas Folclóricas	Corporación Grupo de Integración Folclórica de Santander GIFOS	\$ 13.700.000	60%	\$ 8.220.000	Meses de julio a octubre
27	XVII Festival Nacional Infantil de Música Colombiana "Hormiga de Oro"	Fundación para el Desarrollo Cultural	\$ 12.800.000	60%	\$ 7.680.000	Agosto
28	VIII Encuentro Internacional de Poesía Bucaramanga 2021	Corporación Acqueviva	\$ 14.200.000	60%	\$ 8.520.000	Agosto
29	XXXVIII Festival Internacional de Piano	Universidad Industrial de Santander UIS	\$ 42.000.000	60%	\$ 25.200.000	Agosto 1 al 31 de agosto,
30	VI Premio Nacional de Poesía Tomás Vargas Osorio 2021	Corporación para el Fomento Regional Solaris	\$ 16.000.000	60%	\$ 9.600.000	Agosto



31	XVII Festival de Teatro Santander en Escena	Corporación Taller de Teatro Jaulibierta	\$ 16.800.000	60%	\$ 10.080.000	Agosto
32	Giando con Manuella Manuela	Corporación Grupo Ventana Teatro CORGRUVENTEAT	\$ 12.800.000	60%	\$ 7.680.000	Septiembre
33	XII Encuentro de Narración Oral Un Cuentero Con- Boca	Corporación Tribu Poliedros	\$ 16.000.000	60%	\$ 9.600.000	Agosto
34	El Mangle Festival Segunda Edición	Fundación Eventos del Mañana	\$ 15.300.000	60%	\$ 9.180.000	Mayo
35	XXVI Festival Internacional de la Palabra "ABRAPALABRA 2021"	Corporación Festival de Cuenteros	\$ 15.200.000	60%	\$ 9.120.000	Octubre
36	X Festival Internacional de Titeres: Santander Territorio de mis Sueños	Asociación para el Desarrollo Argos Artes y Oficios	\$ 14.500.000	60%	\$ 8.700.000	Meses de octubre y noviembre
37	15o. Festival Coral Internacional Gustavo Gómez Ardila	Corporación Artística Gustavo Gómez Ardila	\$ 14.500.000	60%	\$ 8.700.000	Noviembre
38	Enemigo Silencioso: Prácticas Artísticas Sociales en la problemática del Asbesto	Fundación para desarrollo de la ciudad "CIVIS"	\$ 9.300.000	60%	\$ 5.580.000	Junio
39	Esto Cartografía Cultural	Asociación Cultural Matamba	\$ 12.800.000	60%	\$ 7.680.000	Meses de abril y mayo
40	La Movida Gráfica Bucaramanga 2021	Corporación Casa Acústica	\$ 16.000.000	60%	\$ 9.600.000	Septiembre
41	Revista ENREDARTE, Sistema de comunicación del arte y la cultura de Santander	Corporación Cultural ENREDART	\$ 12.100.000	60%	\$ 7.260.000	Meses de mayo y junio
42	Taller Laboratorio Teatral "Tespis"	Corporación Teatro PPU EN COLLOR	\$ 13.500.000	60%	\$ 8.100.000	Abril
43	Titeres La Zotea Girando y Rodando por los Caminos del Gran Santander 2021 "15 años animando sueños"	Corporación Cultural Teatro y Titeres La Zotea	\$ 15.600.000	60%	\$ 9.360.000	Mayo



44	VISITARTE-Circuitos de visitas guiadas para niños	Cámara de Comercio de Bucaramanga	\$ 9.000.000	60%	\$ 5.400.000	Mayo
45	XIII Festival Internacional de Teatro Calle y Circo "Viva el Teatro en Santander"	Corporación para el Desarrollo Social y Cultural- Espacio Abierto	\$ 10.400.000	60%	\$ 6.240.000	Septiembre
46	XXXI Festivalito Rulitoqueño	Fundación Armonía	\$ 14.900.000	60%	\$ 8.940.000	Agosto
47	Diseño y creación de un sistema en línea que permita la visualización de la información patrimonial material e inmaterial del Departamento de Santander	Departamento de Santander	\$ 8.000.000	60%	\$ 4.800.000	Meses de abril y mayo
TOTAL			\$ 725.300.000		\$ 435.180.000	

PARÁGRAFO 1: Las fechas registradas están sujetas a variación, de conformidad con la convalidación que realicen las entidades apoyadas con el Ministerio de Cultura, en el marco de la Convocatoria de concertación 2021 previo a su ejecución.

ARTÍCULO TERCERO: Enviar copia a la Subdirección Técnica para los fines pertinentes.

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra ella no procede recurso alguno.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE,

Dado en Bucaramanga, a los ocho (08) días del mes de marzo de 2021.


NESTOR JOSÉ RUEDA GÓMEZ
 Director General

Proyectó: Claudia Patricia Moncloa Salcedo – Profesional Universitaria
 Aprobó: Ingrid Liliana Delgado Bohórquez – Subdirectora Técnica
 Revisó aspectos jurídicos: Yisel Armandy Pinheiro Castillo – Abogada Consultiva
 Aprobó aspectos jurídicos: Nury Sofía Sepúlveda Leal – Jefe Oficina Asesora Jurídica

Anexo 14

Informe Gestión Convocatoria De Estímulos Primer. Trimestre

COMPONENTE ADMINISTRATIVO

1. PRESENTACIÓN

El Instituto Municipal de Cultura y Turismo, entidad descentralizada de la Alcaldía de Bucaramanga, encargada de implementar las políticas y acciones culturales que garantizan el desarrollo artístico y cultural de Bucaramanga, realiza la **Convocatoria Pública de Estímulos 2021: Bucaramanga, Cree en tu Talento**".

El portafolio de este año incluye una oferta de xxxx (xx) sub-convocatoria, que se presentan en bloques separados para diferenciarlas según sus lineamientos regulatorios específicos, así:

2. JUSTIFICACIÓN

El programa municipal de estímulos constituye una de las estrategias del Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023 *“Bucaramanga, Ciudad de Oportunidades”* en la Línea Estratégica: *“Bucaramanga Equitativa e Incluyente, Una Ciudad de Bienestar”*, Componente: *“Vida Cultural y Bienestar Creativo Sostenible”*, Programa: *“Arte, Cultura y Creatividad para la Transformación Social”* cuyo objetivo principal es *“Incrementar las condiciones para el desarrollo, conocimiento, acceso y disfrute de las prácticas artísticas, los bienes y servicios culturales y de los emprendimientos artísticos, culturales y creativos, en los diversos contextos territoriales y poblacionales de Bucaramanga, desde la perspectiva de los derechos culturales, en un marco de equidad, inclusión, reconciliación, cultura ciudadana y convivencia”*. Programa dentro del cual se incluye la meta de realización de 16 convocatorias de fomento a la creación, circulación, investigación, formación, distribución y/o comercialización artística, cultura, creativa y gestión cultural para los artistas y gestores culturales locales durante el cuatrienio.

3. MARCO JURIDICO

El programa municipal de estímulos artísticos y culturales tiene como fundamento legal los lineamientos de la Constitución Política de Colombia, artículos 70 y 71, desarrollados por la Ley 397 de 1997 o Ley General de Cultura, donde se establece como deber del Estado el *“brindar apoyo y estímulo a las personas, comunidades e instituciones que desarrollen y promuevan las expresiones artísticas y culturales en el ámbito local, regional y nacional”*.

La convocatoria de este año se enmarca además, en los lineamientos dispuestos transitoriamente para las artes escénicas, específicamente en el artículo 2 del Decreto 475 del 25 de marzo de 2020, que ordenó *“la destinación transitoria de los recursos de la contribución parafiscal de espectáculos públicos de las artes escénicas girados o que se giren al 31 de diciembre de 2020, que a la fecha de la expedición de dicho acto administrativo no hayan sido comprometidos, ni obligados, ni ejecutados, pudiéndose destinar transitoriamente para apoyar al sector cultural de las artes escénicas, en las actividades de creación, formación virtual, producción y circulación de espectáculos públicos de artes escénicas en cualquier modalidad (presencial o virtual)”*, el artículo 7 de la Ley 1493 de 2011, mediante el cual se crea la contribución parafiscal cultural, su Decreto reglamentario 1240 de 2013, modificatorio del Decreto Nacional 1258 de 2012, donde se disponen los lineamientos para el giro de la contribución parafiscal de las artes escénicas

a los municipios y distritos, señalando los parámetros para la entrega de los recursos a quienes integran el sector de las artes escénicas y el seguimiento a la inversión.

Lo anterior, en congruencia con el Decreto 417 de 2020, que decretó el estado de emergencia económica, social y ecológica en el territorio nacional, al declararse como pandemia el nuevo coronavirus Covid-19, por parte de la Organización Mundial de la Salud, el Decreto 457 de 2020, *“Por el cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus Covid-19 y el mantenimiento del orden público”*, y se ordenó el aislamiento preventivo obligatorio de todas las personas habitantes de la república de Colombia, en virtud del cual se ordenaron medidas de confinamiento, dentro de las cuales se incluyó la suspensión de realización de eventos de todo tipo, que afectan la cadena de valor que se articula alrededor de los espectáculos públicos de las artes escénicas, lo que ocasiona que los agentes de la cadena de valor del sector se encuentren enfrentando situaciones calamitosas no previstas, por lo cual se hace necesaria la implementación de medidas que contrarresten la situación para mantener la liquidez del sector, mantener empleos y trazar un camino de reactivación económica sostenida una vez se supere la crisis actual.

Que en virtud de lo anterior, el imct financiará las becas de artes escénicas dispuestas en la presente convocatoria, con los recursos provenientes de la contribución parafiscal de los espectáculos públicos girados por el Ministerio de Cultura, dando cumplimiento con las políticas culturales del orden nacional y municipal. Y las becas de literatura, artes plásticas y visuales y audiovisuales de recursos de otras fuentes.

Cabe resaltar, que la naturaleza jurídica concedida por el texto constitucional y por la ley a estos estímulos, sustentan que su entrega no se realice a través de contratos estatales, teniendo en cuenta que no obedecen a la finalidad, a los requisitos, ni a la esencia de un contrato administrativo, pues no buscan que los beneficiarios de los mismos presten un servicio al Estado o le generen algún tipo de contraprestación.

Por el contrario, como lo ha señalado la Corte Constitucional¹, este tipo de estímulos se enmarcan en un propósito de especial naturaleza que consagra el texto superior, autorizando al Estado para que pueda concederlos a actividades que aquella directamente considera dignas y merecedoras de apoyo. En consecuencia, el proceso de otorgamiento de estímulos no está sujeto a las normas especiales propias del derecho contractual público.

4. GLOSARIO, TÉRMINOS Y CONCEPTOS EMPLEADOS

¹ Corte Constitucional, sentencia C-152 de 1999 (Magistrado Ponente: Dr. Eduardo Cifuentes Muñoz).

Para la interpretación de los lineamientos de la convocatoria, las expresiones mencionadas a continuación deben entenderse conforme con el significado referido:

Condiciones de participación: Requisitos mínimos establecidos para la participación y presentación de propuestas por parte de los artistas, organizaciones culturales o productores participantes. Se indican condiciones aplicables todas las áreas artísticas y condiciones específicas para cada categoría por líneas.

Convocatoria: Invitación abierta destinada a estimular, impulsar y fortalecer procesos de creación, investigación, producción y circulación de bienes y servicios, desde una perspectiva de la cultura como dimensión fundamental del desarrollo integral de la ciudadanía.

Modalidad: Nombre dado al tipo de estímulo que se otorga en el marco de la convocatoria.

Línea: Enfoque que define el objetivo del estímulo en cada área.

Categorías: Forma a través de la cual se implementa cada una de las líneas de la convocatoria.

Criterios de evaluación: Son el conjunto de elementos bajo los cuales el jurado o comité designado hará la revisión y evaluación de las propuestas técnicas.

Declaración juramentada de residencia: Documento mediante el cual una persona manifiesta bajo gravedad de juramento el lugar donde reside y que constituye su domicilio principal. No requiere autenticación notarial.

Documentos administrativos: Hacen referencia a la documentación que identifica al participante y que se requiere para habilitar la propuesta para el proceso de evaluación y selección.

Documentos técnicos para la evaluación: Hacen referencia a la documentación que conforma la propuesta creativa y técnica que será evaluada por el jurado o comité designado para cada uno los estímulos previstos. Estos documentos **NO SON SUBSANABLES**.

LEP: Sigla para Ley de Espectáculos Públicos, correspondiente a la Ley 1493 de 2011, por la cual se toman medidas para formalizar, fomentar y regular el sector del espectáculo público de las artes escénicas en Colombia.

Contribución parafiscal cultural: Es una contribución fiscal de carácter especial, dispuesta en el artículo 7° de la Ley 1493 de 2011, la cual es aplicable a la venta de boletería o derechos de asistencia de los espectáculos públicos de las artes escénicas, que superen el monto correspondiente a 3 UVT

Espectáculo público de las artes escénicas: Según el literal a) del artículo 3° de la Ley 1493 “*Son espectáculos públicos de las artes escénicas las representaciones en vivo de expresiones artísticas en teatro, danza, música, circo, magia y todas sus posibles prácticas derivadas o creadas a partir de la imaginación, sensibilidad y conocimiento del ser humano que congregan la gente por fuera del ámbito doméstico*”.

Propuesta: Está conformada por los documentos administrativos y los documentos de soporte creativo y técnico (documentos técnicos para la evaluación) que un aspirante a un estímulo presenta para su habilitación y calificación, durante el proceso de evaluación de jurados.

Resolución: Son los actos administrativos mediante los cuales se toman determinaciones durante el proceso de la convocatoria, como la apertura, otorgamiento de estímulos o modificaciones al pliego, entre otros.

Subsanable: Que es susceptible de ser corregido, tiene arreglo u ofrece una solución. En consecuencia, en esta convocatoria se entenderá por insubsanable, aquel requisito que de no cumplirse dará lugar al rechazo de la propuesta.

5. MODALIDADES DE LA CONVOCATORIA

Becas. Tienen como objetivo incrementar las oportunidades de creación, producción y/o circulación, por medio del desarrollo de proyectos artísticos y culturales. Se otorgan para el desarrollo o culminación de un proyecto en particular.

PARÁGRAFO: Para la presente convocatoria además de las líneas de creación y circulación, previstos en la Ley 397 de 1997, y se adiciona la de producción, de conformidad con los lineamientos del Decreto 475 de 2020.

6. LÍNEAS DE ACCIÓN DE LA CONVOCATORIA

La presente convocatoria incluye tres (3) líneas de acción, así:

- **Creación:** Apoyar los actos individuales o colectivos que permiten a las personas innovar y recrear la cultura y adaptarse a situaciones nuevas de la realidad.
- **Circulación:** Facilitar la democratización y aumento de la oferta de bienes y servicios culturales de calidad, generando incentivos al intercambio y acceso a los mismos.
- **Producción:** Apoya procesos de producción técnica de espectáculos de las artes escénicas, que incluye equipos técnicos de producción de sonido y luces, registro fotográfico y audiovisual, equipo creativo que complementa la puesta en escena (Maquilladores, vestuaristas, escenógrafos) y soporte tecnológico y de comunicaciones o difusión (Community manager, diseñadores, afines).

PARÁGRAFO 1: En el marco de la presente convocatoria la línea de circulación se refiere a sesiones presenciales que serán pregrabadas sin público y cuya difusión se realizará en formato online o virtual. Así mismo la línea de producción comprende grabación de sesiones presenciales sin públicos y soporte tecnológico para transmisión vía streaming.

7. AREAS ARTÍSTICAS

En el marco de la presente convocatoria se contempla brindar incentivo a las siguientes áreas artísticas:

- Danza
- Música
- Teatro, Circo y Títeres
- Literatura
- Artes Plásticas y visuales
- Audiovisuales
- Patrimonio
- Emprendimiento
- Tecnología e innovación

8. CONDICIONES GENERALES DE PARTICIPACIÓN

Las siguientes condiciones se aplican a todas las áreas artísticas y sus categorías. Sin embargo, **los participantes también deberán revisar cuidadosamente las condiciones específicas de participación de la sub-convocatoria y categoría de su interés.**

8.1. PERFIL DE LOS PARTICIPANTES

Esta convocatoria está dirigida a cuatro tipos de participantes: personas naturales, personas naturales que realizan actividades mercantiles o comerciales, personas jurídicas y agrupaciones. Los interesados deberán identificar a cuál de estos tipos de participante se dirige la categoría de su predilección; así mismo, deberán revisar el perfil específico que se exige, de conformidad con las particularidades de cada una de ellas (profesión, trayectoria, localización, entre otros).

8.1.1. PUEDEN PARTICIPAR

- **Persona Natural (A título individual):** Ciudadanos colombianos mayores de dieciocho (18) años y extranjeros mayores de dieciocho (18) años que acrediten residencia y/o domicilio permanente el último año en el Municipio de Bucaramanga.
- **Persona Natural que realiza actividades mercantiles o comerciales:** Se entiende como persona comerciante o con actividades de comercio aquellos ciudadanos(as) colombianos(as) y/o extranjeros(as), mayores de 18 años que desempeñan en forma permanente o habitual alguna de las actividades que la ley considera mercantiles, acreditado mediante la Matrícula Mercantil o el Registro Único Tributario (RUT), en el que especifique la actividad que desarrolla, expedido por la entidad competente, cuyo domicilio principal sea el municipio de Bucaramanga.
- **Persona Jurídica:** Se entiende por persona jurídica el sujeto de derecho debidamente constituido en cualquiera de los tipos o modalidades autorizadas por la Ley, acreditado mediante certificado de existencia y representación legal expedido por la entidad competente, cuyo domicilio principal sea el municipio de Bucaramanga, con una constitución mínima de un (1) año.
- **Grupos Constituidos (Personas naturales a título colectivo):** Se entiende por grupo constituido un conjunto de personas mayores de 18 años, conformado por dos (2) o mas personas naturales que presentan una propuesta en la que participan activamente en su creación o ejecución. Estas personas deberán nombrar un representante principal, el cual será el encargado de comunicarse con el imct en nombre de todos los integrantes, de aportar los documentos para el desembolso del estímulo en caso de que la agrupación resulte seleccionada como ganadora y, de realizar todos los trámites ante el imct requeridos durante el desarrollo de la convocatoria. Todos los integrantes de la agrupación deben tener absoluta disponibilidad para asumir los compromisos propios de la aceptación del estímulo en caso de resultar ganadores, y ser solidariamente responsables de su estricto cumplimiento. El 100% de los integrantes deberán ser residentes y/o acreditar domicilio permanente en el municipio de Bucaramanga.

Nota 1: Durante la etapa comprendida entre el cierre de la inscripción de propuestas y la adjudicación de los estímulos, no se permitirá la renuncia o reemplazo de alguno de los integrantes del grupo constituido.

PARÁGRAFO 1: Para los efectos del Programa municipal de Estímulos del imct, la residencia o el domicilio en el municipio de Bucaramanga se entenderán acordes con lo establecido en el artículo 183 de la ley 136 de 1994 que reza: “ARTÍCULO 183. Definición de residencia. Entiéndase (sic) por residencia para los efectos establecidos en el artículo 316 de la Constitución Política, el lugar donde una persona habita o de manera regular está de asiento (...)”. Así como lo contenido en el código civil de Colombia en el cual se indica: “ARTICULO 76. DOMICILIO. El domicilio consiste en la residencia acompañada, real o presuntivamente del ánimo de permanecer en ella”.

PARÁGRAFO 2: Para el caso de los postulantes en cualquiera de las categorías de artes escénicas (Música, danza, teatro, títeres, circo), aquellos deben contar con actividad económica principal o secundaria asociada al área artística en la que postula o actividades afines a esta, registrada en el RUT con antelación a la apertura de la presente convocatoria y contar con experiencia demostrable a través de títulos o certificados de estudios en el área o certificados o afiches de participación en festivales o contratos con entidad pública o privada o recortes de prensa que soporten hoja de vida artística o de productor o similares. En cualquier caso se recomienda a los postulantes verificar que los soportes que alleguen para acreditación de trayectoria y experiencia correspondan al nombre de la persona natural, establecimiento de comercio, persona jurídica o colectivo artístico que se postula, según el registro de participación realizado.

8.1.2. NO PUEDEN PARTICIPAR

- Personas naturales colombianas o extranjeras menores de dieciocho (18) años en calidad de proponente.
- Personas naturales o jurídicas domiciliadas o residentes fuera del municipio de Bucaramanga.
- Funcionarios públicos y contratistas activos vinculados al Instituto Municipal de Cultura y Turismo vigencia 2021. Los contratista de la Escuela Municipal de Artes y Oficios – EMA no podrán participar ni en calidad de proponente, ni como integrante de un grupo constituido o hacer parte de la junta directiva de una persona jurídica.
- Beneficiarios ganadores del programa de concertación, si se postulan con la misma propuesta en la categoría bajo la cual ganaron el apoyo de cofinanciación,
- Personas naturales o jurídicas que estén impedidas para contratar con el Estado.
- Las personas naturales que directa o indirectamente hayan tenido injerencia en la preparación y elaboración de los términos, requisitos y condiciones de la convocatoria de estímulos 2021 “Bucaramanga Cree en tu Talento” del Instituto municipal de Cultura y Turismo,
- Ganadores de la Convocatoria “Bucaramanga Cree en tu Talento 2020” en la misma categoría.
- Los jurados de la convocatoria de estímulos, ni a título personal, ni como integrantes de una persona jurídica o grupo constituido.
- No podrán participar los representantes del Comité de la Contribución Parafiscal que se encuentren posesionados desde la apertura de la convocatoria.

PARÁGRAFO 1: Quienes se encuentran incurso en alguna de las causales de restricción de participación establecidas, Las anteriores restricciones de participación se extienden a personas naturales que realicen actividades mercantiles o comerciales, a todos los integrantes de las agrupaciones, a los representantes legales y miembros de las juntas directivas de las personas jurídicas. En cualquier etapa del proceso se podrá rechazar a un participante, de comprobarse la existencia de algún incumplimiento de las condiciones acá establecidas, inhabilidad o incompatibilidad aplicable.

8.2. INSCRIPCIÓN EN LINEA APLICATIVO WEB

Para participar en la **Convocatoria Pública de Estímulos 2021: Bucaramanga, Cree en tu Talento**, cada postulante debe registrarse en el vínculo <https://convocatorias.imct.gov.co>, cargar los **documentos administrativos** solicitados de acuerdo con el tipo de participante (Persona natural, persona natural que realiza actividades mercantiles o comerciales, persona jurídica o grupo constituido, dependiendo de la cada convocatoria) y los **documentos para el jurado**, que se relacionan en cada categoría, por área y línea específica, con el fin de que su propuesta sea remitida al jurado designado para la evaluación de las propuestas recibidas. A continuación, se detalla el **PASO A PASO** del proceso:

8.2.1. INSCRIPCIÓN EN LÍNEA

- i. Para realizar la inscripción ingrese al vínculo <https://convocatorias.imct.gov.co>
- ii. Seleccione la opción **REGISTRO o INGRESAR (si ya tiene un usuario)**
- iii. Digite el número de documento de identidad del postulante y repítalo en la siguiente casilla para validarlo.
- iv. Ingrese la información personal del participante, correspondiente a nombres, apellidos, correo electrónico, teléfono y dirección.
- v. Cree una clave de usuario de mínimo cuatro (4) caracteres y repítala en la siguiente casilla para corroborarla. Puede usar números o letras. (Se recomienda al usuario anotar su clave para recordarla posteriormente).
- vi. Acepte los términos y condicione del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga y de clic sobre **REGISTRAR, se enviará un correo confirmando el registro exitoso.**
- vii. El sistema lo direccionará a una plataforma donde encontrará las diversas convocatorias que están activas, seleccione la identificada como – Convocatoria Pública de Estímulos 2021: Bucaramanga, Cree en tu talento”. (Importante: Solo se podría postular a una convocatoria al mismo tiempo).
- viii. Lea la descripción de la convocatoria y descargue el documento con las opciones y consideraciones de la convocatoria.
- ix. Seleccione la opción **PARTICIPAR** (Asegúrese de tener todos los documentos solicitados por la convocatoria para cargarlos).
- x. A continuación, seleccione el área, línea, categoría y tipo de participante de acuerdo con su postulación.
- viii. Al finalizar la selección del tipo de participante, inicie la carga de documentos administrativos y de jurados, de acuerdo con las opciones que se presentan. El usuario, podrá salir de la plataforma para recopilar la información y cargarla en su totalidad de forma posterior o podrá avanzar la carga

de documentos administrativos y de jurado y realizar su envío. Se postulará formalmente presionando el botón **POSTULARME** tenga cuidado puesto posterior a la postulación no se admitirán modificaciones a los documentos. Recibirá un correo confirmando la postulación exitosa.

ix. El usuario podrá reingresar a la plataforma accediendo nuevamente al vínculo <https://convocatorias.imct.gov.co> opción **INGRESAR**, digitando su cédula y la clave. Seleccionando la convocatoria Pública de Estímulos 2021: Bucaramanga, cree en tu talento. En este espacio y posterior a la **POSTULACIÓN** podrá verificar el estado, también puede realizarlo verificando el correo que fue enviado donde se incluye un enlace para hacer seguimiento.

PARÁGRAFO 1: Tenga en cuenta que la carga de documentos administrativos y del jurado debe realizarse en su totalidad en una misma fecha, ya que la plataforma no le permitirá guardarlos para complementarlos en un segundo reingreso, ni realizar envíos parciales de documentos.

PARÁGRAFO 2: Al aceptar los términos de participación al momento de registrarse, el proponente acepta las condiciones y términos de la presente convocatoria y la entidad no requiere firma adicional durante el proceso de inscripción en línea, por lo que no es necesario enviarla en físico.

PARÁGRAFO 3: La inscripción en línea únicamente estará habilitada hasta las 5:00 p.m. (hora colombiana) de la fecha de cierre estipulada para las diferentes modalidades de becas.

8.2.2. RECOMENDACIONES PARA EL FORMULARIO ÚNICO DE INSCRIPCIÓN EN LÍNEA Y REGISTRO EXITOSO DE PROPUESTAS EN EL APLICATIVO:

- Consulte con antelación el Manual de usuario o video instructivo. Consulte el Manual de usuario que estará disponible en plataforma para su consulta.
- Asegúrese de tener una buena conexión a internet en el momento de hacer la inscripción.
- Cerciórese de que su navegador (Chrome, Internet Explorer, Mozilla) esté actualizado al momento de ingresar al aplicativo.
- Revise el cronograma de la convocatoria y realice el proceso de registro e inscripción con oportunidad. Tenga en cuenta que, según las estadísticas de nuestras más recientes convocatorias, más del 90% de los participantes se inscriben en el último día.
- Recuerde que la plataforma estará habilitada hasta las 5:00 p.m. hora legal colombiana, de la fecha de cierre de inscripciones de la presente convocatoria; solo hasta esa hora permitirá adjuntar documentos y hacer efectiva la inscripción en la convocatoria.
- Si ya se encuentra registrado en el aplicativo, tenga en cuenta que puede postularse directamente a la convocatoria adjuntando los documentos específicos.

El correo electrónico se asociará al documento de identificación, por lo que un mismo correo no podrá ser empleado para postulaciones de diferentes participantes. Lo mismo ocurre con el NIT.

PARAGRAFO: Cada participante (sea persona natural, persona natural que realiza actividades mercantiles o comerciales, persona jurídica o grupo constituido) podrá aplicar una ÚNICA vez, con un solo proyecto a una sola categoría. No se permitirá que un mismo participante o proyecto se presente a dos categorías de forma simultánea.

- Una vez cuente con el usuario activo, el participante podrá seleccionar la convocatoria y postularse adjuntando la documentación requerida.
- Lea y acepte términos y condiciones.
- Cargue los documentos administrativos y técnicos para evaluación, conforme el tipo de participante y las condiciones específicas de la categoría en la que participa. Verifique previo a la carga de documentos que estos son legibles y que no superan el peso máximo definido en plataforma. El IMCT no se hace responsable por carga de documentos no legibles o formato ilegible.
- Si presenta algún problema durante el proceso de inscripción de propuesta, escriba su caso al correo electrónico estimulos@imct.gov.co, y soporte su consulta con un vídeo, y detalle la dificultad con la plataforma.
- Cuando alguno de los documentos a aportar conste de más de una página, se deberá digitalizar el documento en un solo archivo formato PDF. (Ej.: Certificado de existencia y representación legal, soportes etc.).

PARAGRAFO 1: El IMCT no recibe proyectos presentados en físico en las oficinas, ni enviados vía correo electrónico.

PARAGRAFO 2: La inscripción y cargue oportuno de los documentos formales y técnicos para la evaluación, de acuerdo a las condiciones establecidas en cada área artística y categoría específica, es responsabilidad de los participantes.

PARAGRAFO 3: En el caso del grupo constituido, se debe ingresar la información en el formulario único de inscripción en línea de todos los integrantes de la misma, aquellos que no se encuentren inscritos no se tendrán en cuenta como tal y se procederá con el rechazo de la propuesta.

PARAGRAFO 4: Tenga en cuenta que los integrantes relacionados en el grupo constituido no podrán renunciar desde el cierre de la convocatoria hasta la adjudicación de la misma.

9. DOCUMENTOS PARA PARTICIPAR

9.1. DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS

Los aspirantes deben adjuntar a la plataforma de inscripción los documentos administrativos, de acuerdo con el tipo de participante. La inscripción en línea únicamente estará habilitada hasta las 5 p.m. (hora colombiana) de la fecha de cierre de la presente convocatoria, y solo hasta esa hora se permitirá adjuntar documentos en la plataforma.

Los documentos administrativos son comunes a todas las categorías y tienen el carácter de **subsanales**. A continuación se relacionan los documentos exigidos según la naturaleza jurídica del participante:

i. **Persona natural (A título individual):**

1. Copia en PDF legible por ambas caras del documento de identidad del postulante.
2. Copia en PDF de RUT legible del postulante.
3. Declaración de residencia bajo la gravedad de juramento en PDF en la que se acredite un (1) año de residencia en el Municipio de Bucaramanga (Anexo 1)

PARÁGRAFO 1: El único documento de identificación válido para los colombianos es la cédula amarilla con hologramas, de acuerdo con lo establecido en las Leyes 757 de 2002, 999 de 2005, el Decreto 4969 de 2009 y Decreto 2106 de 2019. En caso de no contar con dicho documento, se podrá presentar el comprobante de documento en trámite expedido por la Registraduría Nacional del Estado Civil, el cual se presume auténtico.

En el caso de extranjeros, se debe aportar copia legible por ambas caras de la cédula de extranjería de residente vigente. En caso de no contar con este documento, cédula(s) de extranjería temporal(es) que acredite(n) una permanencia continua mínima de dos (2) años en el país, a la fecha de cierre de inscripciones en la convocatoria.

En el caso de extranjeros nacionales venezolanos, se deberá aportar el Permiso Especial de Permanencia (PEP) vigente al momento de la inscripción, expedido por el Ministerio de 'Relaciones Exteriores, en compañía del Pasaporte o del Documento Nacional de Identidad, como identificación del participante en su calidad de nacional venezolano.

PARÁGRAFO 2: El RUT del postulante para las modalidades de becas de artes escénicas debe tener registrado código de actividad económica principal o secundaria en artes o actividades afines a la categoría bajo la cual se postula, y fecha de registro o actualización anterior al cierre de la presente convocatoria.

PARÁGRAFO 3: DECLARACIÓN DE RESIDENCIA. La declaración juramentada de acuerdo al artículo 7 del Decreto 19 del 2012, es una afirmación bajo la gravedad de juramento que hace el participante o representante legal del grupo, que no requiere autenticación notarial o de autoridad administrativa. Sólo se debe diligenciar y firmar el Anexo 2.

PARÁGRAFO 4: En caso de que el Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga encuentre que la información suministrada por algún participante no corresponde a la realidad o que pretende suplantar la identidad de otra persona, procederá a dar traslado a las autoridades competentes de conformidad con lo establecido en el articulado del Título IX Capítulo 3 de la Ley 599 de 2000 Código Penal Colombiano.

PARÁGRAFO 5: De conformidad con el Decreto 2364 del 2012 la firma electrónica contenida en un mensaje de datos tendrá la misma validez y efectos jurídicos que la firma manuscrita, si aquella es igualmente confiable y apropiada para los fines con los cuales se generó o comunicó ese mensaje, a la luz de todas las circunstancias del caso, incluido cualquier acuerdo entre las partes contratantes. En esta medida los documentos cargados en la plataforma, contenidos en la propuesta y que posean la firma escaneada del postulante surtirán los mismos efectos jurídicos de la firma física.

ii. **Persona Natural que realiza actividades mercantiles o comerciales:**

1. Copia en PDF legible por ambas caras del documento de identidad del postulante.
2. Copia en PDF de RUT legible del postulante.

3. Copia en PDF de la matricula mercantil expedida por la cámara de comercio, renovada, con máximo 3 meses (90 días) de anterioridad al cierre de la presente convocatoria.

PARÁGRAFO 1: El único documento de identificación válido para los colombianos es la cédula amarilla con hologramas, de acuerdo con lo establecido en las Leyes 757 de 2002, 999 de 2005 y el Decreto 4969 de 2009. En caso de no contar con dicho documento, se podrá presentar el comprobante de documento en trámite expedido por la Registraduría Nacional del Estado Civil, el cual se presume auténtico.

PARÁGRAFO 2: El RUT del postulante bajo la figura de persona natural con establecimiento de comercio debe tener registrado domicilio principal en la ciudad de Bucaramanga y poseer información de denominación del mismo. Igualmente, para las modalidades de becas de artes escénicas debe tener registrado código de actividad económica principal o secundaria en artes, producción de eventos artísticos o actividades afines a la categoría bajo la cual se postula, y fecha de registro o actualización anterior a la apertura de la presente convocatoria.

PARÁGRAFO 3: De conformidad con el Decreto 2364 del 2012 la firma electrónica contenida en un mensaje de datos tendrá la misma validez y efectos jurídicos que la firma manuscrita, si aquella es igualmente confiable y apropiada para los fines con los cuales se generó o comunicó ese mensaje, a la luz de todas las circunstancias del caso, incluido cualquier acuerdo entre las partes contratantes. En esta medida los documentos cargados en la plataforma, contenidos en la propuesta y que posean la firma escaneada del postulante surtirán los mismos efectos jurídicos de la firma física.

iii. **Persona jurídica:**

1. Copia en PDF legible por ambas caras del documento de identidad del representante legal.
2. Copia en PDF de RUT legible de la persona jurídica postulante.
3. Copia en PDF del Certificado de existencia y representación legal, expedido por la Cámara de Comercio o por la entidad competente, con máximo 3 meses (90 días) de anterioridad al cierre de la presente convocatoria. Cuando la competencia legal sea de una autoridad diferente, anexar certificación de existencia y representación legal, expedida por la autoridad competente, con máximo 3 meses (90 días) de anterioridad al cierre de la presente convocatoria.

PARÁGRAFO 1: El único documento de identificación válido para los colombianos es la cédula amarilla con hologramas, de acuerdo con lo establecido en las Leyes 757 de 2002, 999 de 2005 y el Decreto 4969 de 2009. En caso de no contar con dicho documento, se podrá presentar el comprobante de documento en trámite expedido por la Registraduría Nacional del Estado Civil, el cual se presume auténtico.

PARÁGRAFO 2: El RUT del postulante bajo la figura de persona jurídica debe tener registrado domicilio principal en la ciudad de Bucaramanga. Igualmente, para las modalidades de becas de artes escénicas debe tener registrado código de actividad económica principal o secundaria en artes,

producción de eventos artísticos o actividades afines a la categoría bajo la cual se postula, y fecha de registro o actualización anterior a la apertura de la presente convocatoria.

PARÁGRAFO 3: De conformidad con el Decreto 2364 del 2012 la firma electrónica contenida en un mensaje de datos tendrá la misma validez y efectos jurídicos que la firma manuscrita, si aquella es igualmente confiable y apropiada para los fines con los cuales se generó o comunicó ese mensaje, a la luz de todas las circunstancias del caso, incluido cualquier acuerdo entre las partes contratantes. En esta medida los documentos cargados en la plataforma, contenidos en la propuesta y que posean la firma escaneada del postulante surtirán los mismos efectos jurídicos de la firma física.

iv. Grupo constituido (Personas naturales a título colectivo):

1. Copia en PDF legible por ambas caras del documento de identidad de cada uno de los integrantes del grupo. Cuando se aporten documentos de identidad de varias personas deben presentarse en un solo archivo en formato PDF.
2. Copia en PDF de RUTS legibles de cada uno de los integrantes del grupo constituido postulante. Cuando se aporten RUTS de varias personas deben presentarse en un solo archivo en formato PDF.
3. Carta de constitución de grupo en PDF firmada por todos los integrantes donde se designe un representante del grupo para efectos legales (Anexo 3)
4. Declaración de residencia bajo la gravedad de juramento en PDF de cada uno de los integrantes del grupo en la que se acredite un (1) año de residencia en el Municipio de Bucaramanga (Anexo 2). Cuando se aporten los documentos de residencia de más de una persona, deben presentarse en un solo archivo en formato PDF.

PARÁGRAFO 1: El único documento de identificación válido para los colombianos es la cédula amarilla con hologramas, de acuerdo con lo establecido en las Leyes 757 de 2002, 999 de 2005 y el Decreto 4969 de 2009. En caso de no contar con dicho documento, se podrá presentar el comprobante de documento en trámite expedido por la Registraduría Nacional del Estado Civil, el cual se presume auténtico. En el caso de ciudadanos extranjeros con residencia mínima de un (1) año en Bucaramanga, el documento de identidad válido para postulación en el marco de la presente convocatoria será la cédula de extranjería o la visa de residencia.

PARÁGRAFO 2: El RUT de los postulantes para las modalidades de becas de artes escénicas debe tener registrado código de actividad económica principal o secundaria en artes o actividades afines a la categoría bajo la cual se postula, y fecha de registro o actualización anterior a la apertura de la presente convocatoria.

PARÁGRAFO 3: La Carta de conformación del grupo deberá adjuntarse en PDF en la convocatoria y estar firmada digitalmente o escaneada por todos los integrantes. Los grupos constituidos pueden estar conformados por colombianos residentes **UNICAMENTE** en el municipio de Bucaramanga, no se permite la participación de otros residentes de otros municipios. Se sugiere, para el caso de los postulantes a becas de artes escénicas (Danza,

música, teatro, títeres y circo), que el grupo constituido se registre bajo la denominación en que puede acreditar su trayectoria como colectivo artístico, ya que la trayectoria solo será tomada en cuenta bajo esta modalidad como grupo y no a nivel individual.

PARÁGRAFO 4: DECLARACIÓN DE RESIDENCIA. La declaración juramentada de acuerdo con artículo 7 del Decreto 19 del 2012, es una afirmación bajo la gravedad de juramento que hace el participante o representante legal del grupo, que no requiere autenticación notarial o de autoridad administrativa. Sólo se debe diligenciar y firmar el Anexo 2.

PARÁGRAFO 5: En caso de que el Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga encuentre que la información suministrada por algún participante no corresponde a la realidad o que pretende suplantar la identidad de otra persona, procederá a dar traslado a las autoridades competentes de conformidad con lo establecido en el articulado del Título IX Capítulo 3 de la Ley 599 de 2000 Código Penal Colombiano.

PARÁGRAFO 6: De conformidad con el Decreto 2364 del 2012 la firma electrónica contenida en un mensaje de datos tendrá la misma validez y efectos jurídicos que la firma manuscrita, si aquella es igualmente confiable y apropiada para los fines con los cuales se generó o comunicó ese mensaje, a la luz de todas las circunstancias del caso, incluido cualquier acuerdo entre las partes contratantes. En esta medida los documentos cargados en la plataforma, contenidos en la propuesta y que posean la firma escaneada del postulante surtirán los mismos efectos jurídicos de la firma física.

9.2. DOCUMENTOS PARA EL JURADO

Revise de manera minuciosa las condiciones de participación específicas para cada tipo de categoría por área artística. En el capítulo de categorías encontrará la descripción del objeto de la categoría, el perfil del participante, la descripción de los documentos creativos y técnicos que debe adjuntar a su propuesta para evaluación del jurado. Todos los documentos de jurados son **INSUBSANABLES**. En consecuencia, la ausencia de cualquiera de ellos será **CAUSAL DE RECHAZO**. No se aceptarán documentos para el jurado enviados con posterioridad a la fecha y hora de cierre establecida para la presente convocatoria.

Tenga en cuenta que **la plataforma sólo permitirá carga de documentos en formato WORD, EXCEL y PDF**. Se recomienda incluir enlaces con acceso a la propuesta dentro de los formatos señalados, pues la **plataforma NO PERMITE ARCHIVOS COMPRIMIDOS TIPO ZIP, RAR o afines**. El imct no se hará responsable de archivos digitales adjuntos que estén dañados, vacíos o no puedan ser leídos por el jurado en el momento de la evaluación. Por lo tanto, el participante debe asegurarse de que los archivos adjuntos correspondan a lo solicitado y no estén dañados. En caso en que los archivos adjuntos no permitan su lectura o su apertura, la propuesta será rechazada. Así mismo, cuando se remitan vínculos de Internet, el participante deberá verificar que el acceso a los mismos se encuentre habilitado en todo el proceso de selección, caso contrario, la propuesta será rechazada.

Únicamente se aceptarán propuestas escritas en castellano. En el caso de contar con documentación en otro idioma, se deberá adjuntar la traducción de los mismos (No requieren traducción oficial, salvo que la categoría de su interés establezca lo contrario).

PARÁGRAFO 1: Los aspirantes deben cargar en la plataforma de inscripción los documentos para el jurado, de acuerdo con el área y categoría. La inscripción en línea únicamente estará habilitada hasta las 5 p.m. (hora colombiana) de la fecha de cierre de la presente convocatoria, y solo hasta esa hora se permitirá adjuntar documentos en la plataforma.

PARÁGRAFO 2: El imct no aceptará solicitudes de los participantes para revisar propuestas o proyectos con el fin de verificar el cumplimiento de requisitos generales o específicos de participación.

PARÁGRAFO 3: No presentar los documentos técnicos, presentarlos incompletos o presentarlos sin el cumplimiento de las condiciones previstas de manera particular en cada categoría, implica que la propuesta será rechazada.

PARÁGRAFO 4: Los participantes de la presente convocatoria, con la presentación de su propuesta, manifiestan que son titulares de los derechos morales y patrimoniales de autor sobre las obras participantes en las convocatorias o que cuentan con las respectivas autorizaciones y/o licencias de uso sobre las mismas, cuando a ello hubiere lugar. En ningún caso existirá solidaridad por parte de la entidad otorgante y el ganador del estímulo, en caso de presentarse reclamación de terceros por el incumplimiento de la normatividad en materia de derechos de autor.

Así mismo declaran que no existe ninguna limitación que pueda afectar los usos que se autorizan con ocasión de la convocatoria. El participante asume la responsabilidad por cualquier falta o insuficiencia de los derechos que impidan el cumplimiento de los alcances previstos en la convocatoria. En caso de presentarse reclamación o acción por esta causa, los participantes asumirán la responsabilidad y defensa que le corresponda con el fin de permitir a la entidad otorgante, realizar todas las actividades conforme a lo previsto en la convocatoria y asumirá el pago de los perjuicios que sean ocasionados. Para todos los efectos, la entidad otorgante actúa como tercero de buena fe, exento de culpa.

Finalmente, es responsabilidad de los participantes llevar a cabo, previo a la ejecución del proyecto, el trámite de registro de las obras y/o autorizaciones y/o licencias ante la Dirección Nacional de Derecho de Autor, con el fin de obtener un medio declarativo y de oposición frente a terceros sobre su creación, titularidad o facultades de uso (cuando aplique).

10. CAUSALES DE RECHAZO

El imct aplicará el principio constitucional de la buena fe respecto de las manifestaciones efectuadas por los participantes en relación con el cumplimiento de las condiciones, los términos y los requisitos aquí establecidos. No obstante, rechazará las propuestas que incumplan con alguna de las condiciones de participación y de manera enunciativa en los siguientes casos:

1. Cada participante ya sea persona natural, persona natural que realiza actividades mercantiles o comerciales, integrante de un grupo constituido o persona jurídica, **solo podrá presentar en calidad de proponente una (1) única propuesta artística** para participar en el marco de la presente convocatoria. En este sentido, quien participe como persona natural no podrá presentarse como parte de un grupo constituido de manera simultánea, y los integrantes de un grupo constituido no podrán ser parte de más de un (1) proponente postulante, el representante legal de una persona jurídica no podrá presentarse como persona natural, como integrante de un grupo constituido o como persona natural que realiza actividades mercantiles. En caso de incumplir esta regla, todas las propuestas presentadas que incumplan esta causal serán RECHAZADAS.
2. Presentar la misma propuesta que haya sido seleccionada como ganadora en el Programa de Apoyos Concertados, en el Programa municipal de concertación vigencia 2021.
3. El tipo de participante o el perfil del mismo no corresponde con el solicitado en la categoría a la que aplica.
4. El participante se presenta a una categoría que no corresponde con su propuesta.
5. El participante no allegó alguno de los documentos administrativos solicitados durante el periodo de subsanación.
6. Al participante se le solicitó alguna información a modo de aclaración y la misma no fue suministrada dentro del plazo establecido en la solicitud.
7. El participante está incurso en causal de restricción de participación expuestos en las condiciones generales de participación contempladas en el numeral 8.1.2.
8. El participante no logra acreditar la experiencia mínima exigida en la categoría en la cual participa.
9. El participante no adjuntó uno o más documentos técnicos de la propuesta solicitados para evaluación del jurado o no cumplió con los requisitos de la documentación técnica expuesta en las condiciones específicas.
10. El participante allega documentos técnicos que no permiten su lectura, reproducción revisión o acceso completo al contenido.
11. El participante radica su inscripción a través del aplicativo web fuera de los plazos establecidos (fecha y hora).
12. El participante que presenta la propuesta es un menor de edad.
13. El participante incumple una o más condiciones de esta convocatoria.
14. El participante no cuenta con la actividad registrada en el RUT afín a la categoría que postula,
15. El participante no logra acreditar residencia, expuestos en las condiciones generales de participación
16. La propuesta no corresponde al objeto de la categoría específica.
17. El participante allega documentos para el jurado que no permiten su lectura, reproducción o la revisión completa de su contenido. Cargar o adjuntar archivos de soporte a jurados que no puedan ser leídos. El participante deberá asegurarse de que puedan ser leídos en diversos sistemas operativos.

18. El participante suministró información que no es veraz o no corresponde a la realidad, con el fin de cumplir con un requisito de participación o mejorar la propuesta presentada para efectos de la evaluación. Lo anterior, sin perjuicio de que el imct adelante las acciones legales a que haya lugar.
19. Las demás que establezca la convocatoria en términos general y específicos a la que se presenta el interesado.

11. PROCESO DE SELECCIÓN Y EVALUACIÓN

11.1. PROCESO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

Una vez cerrada la convocatoria se verificará el cumplimiento de las condiciones de participación generales y específicas (Documentos administrativos y para el jurado), de cada participante y propuesta de conformidad con los lineamientos establecidos en el presente documento por parte del comité verificador del imct. Al finalizar el proceso de verificación, el resultado será publicado en el sitio web de la entidad www.imct.gov.co, de acuerdo con el cronograma establecido para dicho efecto. Es responsabilidad de los participantes hacer el seguimiento y verificación del estado de su propuesta en el aplicativo web. Las propuestas serán clasificadas en los siguientes estados:

- **Propuestas habilitadas:** Las que presentan la totalidad de la documentación requerida (documentos administrativos y documentos técnicos para evaluación) y cumplen con las condiciones de participación tanto generales, como específicas.
- **Propuestas rechazadas:** Las que no presentan la documentación no subsanable requerida, no subsanan en el tiempo establecido o no cumplen con las condiciones de participación tanto generales, como específicas. En este caso, el comité verificador mediante el aplicativo web informara los requisitos que no se cumplieron.
- **Propuestas que deben subsanar:** Las que no aportaron en el momento de la inscripción la documentación subsanable.

PARÁGRAFO 1: Las propuestas que cumplan con las condiciones generales y específicas de participación de cada convocatoria, serán remitidas a evaluación por parte de los jurados designados.

PARÁGRAFO 2: El imct se reserva el derecho de realizar correcciones, cuando a ello hubiere lugar, sobre estados o causales de rechazo publicadas, en cualquier etapa del proceso.

11.2. PROCESO DE SUBSANACIÓN

Publicado el informe de verificación administrativa con referencia al listado de propuestas habilitadas, rechazadas y con documentos por subsanar, los participantes que no hayan presentado alguno de los documentos administrativos subsanables, contarán con un plazo de dos (2) días hábiles a partir de la comunicación para presentar el documento requerido a través del aplicativo web. **La plataforma estará habilitada hasta las 5:00: p.m.,**

hora legal colombiana, del último día de subsanación. Si cumplido el término establecido no se lleva a cabo la subsanación, se procederá a rechazar la propuesta. **No se recibirán subsanaciones en físico en las oficinas del imct, ni aquellas enviadas por correo electrónico.**

PARÁGRAFO: Se recomienda al participante verificar en el aplicativo web que la carga de la documentación requerida en la subsanación haya sido aportada correctamente dentro de los términos establecidos y finalice el proceso en mención.

Una vez vencido el termino de subsanación, el comité técnico de estímulos efectuará **informe de habilitados** para el proceso de evaluación, el cual podrá consultar el participante en la página web de la entidad www.imct.gov.co

11.3. PROCESO DE EVALUACIÓN

Las propuestas habilitadas, que cumplan con los requisitos generales y específicos exigidos en la convocatoria y en cada categoría, serán evaluadas por una terna de jurados.

11.3.1. JURADOS

El IMCT designará un número impar de expertos externos, que serán vinculados por invitación especial y seleccionados con base en su formación académica, trayectoria e idoneidad, frente a las categorías contempladas en cada área artística de la presente convocatoria. Los jurados serán del ámbito nacional, y su identidad será información reservada hasta la resolución de ganadores.

Cada jurado, tras revisar todas las propuestas que cumplieron con las condiciones de participación, suscribirá la ficha de evaluación en el aplicativo web donde emitirán un concepto técnico escrito de las mismas, deliberarán en pleno y recomendarán los ganadores. Como resultado de este proceso se suscribirá el **informe de evaluación** que dejará constancia de la recomendación de ganadores, incluidos los argumentos técnicos que soportan la decisión. Dicha deliberación será confidencial y de carácter inapelable.

Si los miembros del jurado deciden por unanimidad que la calidad de las propuestas artísticas evaluadas no amerita el otorgamiento del estímulo, podrán recomendar al Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga declarar desierta la categoría y su decisión quedará consignada en el informe de evaluación. En este caso, el jurado expondrá las razones que tuvo en cuenta para tomar esta decisión y el Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga dispondrá de los recursos.

11.3.2. OBLIGACIONES DEL JURADO

Son obligaciones de los jurados para la presente convocatoria:

- Leer detenidamente los requisitos generales y específicos de participación de la categoría de la cual es jurado.
- Verificar a través del aplicativo web la totalidad de propuestas a evaluar e informar cualquier inconsistencia al comité técnico de estímulos.
- Declararse impedido, mediante comunicación escrita, con máximo cinco (5) días hábiles posteriores a la fecha de habilitación de las propuestas para su evaluación, respecto de las cuales identifique la existencia de un conflicto de intereses, o frente aquellas en las que

considere que no puede emitir un concepto objetivo. En caso en que más de la mitad de los jurados se declaren impedidos para evaluar una propuesta, el Instituto Municipal de Cultura y Turismo designará otro jurado.

- Leer y evaluar, previamente a la deliberación, las propuestas artísticas de la categoría para la cual fueron seleccionados como jurados.
- Tener en cuenta los criterios de evaluación establecidos para cada convocatoria y realizar la selección de conformidad con los principios de objetividad, transparencia y autonomía. Definir suplentes de los ganadores para los casos de incumplimiento de las condiciones de participación, inhabilidad, impedimento o renuncia. En aquellos casos en no se establezca expresamente quienes son designados suplentes el jurado deberá dejar constancia en el informe de evaluación de las razones de su decisión.
- Realizar recomendaciones a las propuestas ganadoras para que sean tenidas en cuenta durante la ejecución, siempre y cuando éstas no modifiquen el propósito y alcance de la propuesta participante.
- Observar total imparcialidad y objetividad, y actuar en todo momento con plena autonomía.
- Abstenerse de hacer uso de la información a que accede para cualquier objetivo diferente de la evaluación, respetando siempre los derechos de autor del participante.
- Diligenciar en la plataforma destinada la ficha de evaluación por cada propuesta artística asignada, emitiendo un concepto técnico por cada criterio de valoración o una recomendación que retroalimente al participante.
- Preseleccionar y llevar a la deliberación las propuestas artísticas que presentará a sus pares evaluadores.
- Participar de la deliberación en la fecha, hora y plataforma indicados por el comité técnico de estímulos.
- Asistir a las reuniones, audiciones, sustentaciones, visitas de campo o demás actividades programadas por el imct durante el proceso de evaluación, en el lugar, fecha y hora que le sean indicados.
- Acudir ante la entidad y presentar por escrito las aclaraciones que le sean requeridas, en el evento de presentarse solicitudes efectuadas por terceros, organismos de control o participantes.
- Elaborar, sustentar y firmar el informe de evaluación de la categoría que evaluaron.
- Cumplir con los pagos parafiscales según lo establecido en la Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios.

11.3.3. INFORME DE EVALUACIÓN.

Una vez conocida la recomendación de los jurados a través del informe de evaluación, el comité técnico de estímulos revisará las restricciones de participación, inhabilidades e incompatibilidades de los participantes recomendados como ganadores. De encontrarse alguna causal en cualquier etapa del proceso e incluso en la ejecución que impida que el participante sea acreedor del estímulo, procederá a retirarlo y a otorgar el estímulo a aquel que haya ocupado la suplencia, si a ello hubiese lugar.

Los resultados serán publicados a través de informe de evaluación en la fecha establecida en el cronograma, el cual será publicado en la página web de la entidad, disponible en el link www.imct.gov.co.

Los estados que encontrará en el informe son:

- **Ganador:** Su propuesta artística fue evaluada por los jurados y declarada ganadora.

● **Suplente:** Su propuesta artística fue evaluada por los jurados y accederá al estímulo siempre y cuando los ganadores se encuentren inhabilitados o renuncien a aceptarlo.

Con posterioridad a esta revisión, el comité técnico de estímulos acogerá la recomendación de selección de los ganadores efectuada por el jurado y para el efecto expedirá un acto administrativo, resolución contra la cual no procede recurso alguno por vía administrativa.

PARAGRAFO 1: En caso de que alguno de los estímulos, convocatorias o categorías se declare desierta, el monto correspondiente se destinará al desarrollo de programas y proyectos contemplados en el plan de acción de la entidad.

PARAGRAFO 2: El imct no se hace responsable por las interpretaciones que realicen terceros respecto del contenido de las propuestas seleccionadas como ganadoras por el jurado experto.

11.3.4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Para la presente convocatoria los jurados deben tener en cuenta cuatro (4) criterios de evaluación, cuya sumatoria otorga un total de cien (100) puntos, así:

Criterios de evaluación	Puntaje
Solidez artística y/o estética de la propuesta	40 puntos
Trayectoria del participante	30 puntos
Viabilidad y factibilidad de la propuesta (Objetivos, cronograma y presupuesto)	20 puntos
Condición prioritaria del participante	10 puntos
Total puntaje	100 puntos

En el marco de la presente convocatoria, los jurados deben entender los criterios en el siguiente tenor:

- **Solidez artística y/o estética de la propuesta:** En el análisis de este criterio el jurado debe tener en cuenta la estructura y elementos académicos, artísticos y/o estéticos creativos y técnicos de la propuesta y/u obra. Atendiendo a estos factores el jurado debe otorgar una calificación que oscile en un rango de cero (0) a cuarenta (40) puntos.

- **Trayectoria del participante:** Se refiere al tiempo de experiencia que el postulante logre acreditar en el campo específico artístico o actividad según la categoría a la que postula, que puede estar asociada a los títulos de formación académica o artística, los premios o reconocimientos que ha obtenido, la práctica certificada a través de recortes de prensa, contratos, proyectos o eventos en los que ha participado, producciones que ha desarrollado y afines. De acuerdo a la experiencia acreditada por el proponente, el jurado debe otorgar una calificación que oscile en un rango de cero (0) a treinta (30) puntos.
- **Viabilidad y factibilidad de la propuesta considerando objetivos, cronograma y presupuesto:** Para el análisis de este criterio los jurados deben revisar los objetivos del proyecto, el alcance del resultado esperado, los factores de tiempo y recursos, y determinar si es posible o no el desarrollo idóneo de la propuesta. El jurado debe otorgar una calificación que oscile en un rango de cero (0) a veinte (20) puntos.
- **Condición prioritaria del participante:** Es un factor de priorización que atiende a la condición de mayor vulnerabilidad del participante, por no haber recibido algún tipo de apoyo nacional, departamental o municipal en el marco de la pandemia. Dicho factor se aplicará a todas las categorías de becas, por recomendación del Ministerio de Cultura. En consecuencia, si el postulante no ha recibido ningún tipo de apoyo por parte de instancias de cultura del gobierno nacional, departamental o municipal, recibirá una calificación de diez (10) puntos; en el caso contrario, si el postulante fue ganador de estímulos, concertación, comparte lo que somos, fue beneficiario de subsidio de la Gobernación, beca COVID del imct o afín, no tendrá asignación de puntaje y su calificación será cero (0) dentro de este criterio.

12. OTORGAMIENTO DE LOS ESTIMULOS:

El ganador de cada una de las convocatorias será informado de dos maneras sobre el acto administrativo que lo declara como beneficiario del estímulo:

- En la plataforma web de las convocatorias, en donde se publicará la resolución de adjudicación.
- A través de correo electrónico, atendiendo a la autorización que los participantes conceden al momento de realizar la inscripción.

La copia del acto administrativo publicado en la web y remitido por correo electrónico surte todos los efectos jurídicos de acreditación de la calidad de ganador del imct. Es responsabilidad de los interesados consultar en el sitio web el resultado de la convocatoria de acuerdo al cronograma establecido para la publicación de ganadores y revisar en el buzón de correo electrónico que suministró al momento de hacer la inscripción y registro del proyecto.

PARAGRAFO 1: En caso de que en el proceso de otorgamiento del estímulo o inclusive en la etapa de ejecución, se identifique alguna causal que impida que el participante sea acreedor del estímulo y se proceda a retirarlo, la entidad no se hará responsable de los gastos asociados por el pago

de la póliza de cumplimiento de disposiciones legales, ni de cualquier otro gasto en el cual el participante haya incurrido para la creación, elaboración, y/o presentación de la misma.

12.1. DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

A partir de la fecha de envío del correo electrónico el ganador del estímulo cuenta con cinco (5) días hábiles para manifestar de forma expresa la aceptación a través de la suscripción de la carta de compromiso. En caso de aceptar, deberá aportar los siguientes documentos en físico:

REQUERIMIENTOS	PERSONA NATURAL	PERSONA JURÍDICA	GRUPO CONSTITUIDO
Carta de compromiso firmada, la cual será suministrada por la subdirección técnica	Si	Deberá ser suscrita por el representante legal	Deberá ser suscrita por el representante legal
Fotocopia del certificado de Registro Único Tributario (RUT) legible, actualizado y con fecha de impresión no mayor a treinta (30) días anteriores a su entrega.	Si	Si	Deberá allegar el del representante del grupo.
Certificación bancaria a nombre de la persona natural, persona jurídica o del representante de la agrupación en donde conste la sucursal, el número y el tipo de cuenta, y que haya sido expedida en un plazo no mayor a treinta (30) días anteriores a su entrega.	Si	Deberá allegar cuenta de la persona jurídica	Deberá allegar la del representante del grupo

Certificación de afiliación activa a salud.	X	N/A	Deberá acreditar la de todos los integrantes del grupo.
Certificación de pago de parafiscales.	N/A	Deberá allegar certificación expedida por el revisor fiscal o representante legal según corresponda, con los respectivos anexos (copia de la cédula del revisor fiscal, copia de la tarjeta profesional del revisor fiscal y certificado de antecedentes disciplinarios de la JCC). PARÁGRAFO: <i>En caso que la persona jurídica se encuentre exonerada del pago de alguno de los aportes al Sistema General de Seguridad Social y aportes parafiscales, con fundamento en el artículo 25 de la Ley 1607 de 2012, reglamentado por el artículo 7º del Decreto 1828 de 2013, o no tenga personal a cargo y por ende no esté obligado a efectuar el pago de seguridad social y aportes parafiscales en relación</i>	N/A

		<i>con personal, deberá allegar:</i> <i>-Planilla vigente de los aportes parafiscales al Sistema de Seguridad Social Integral del representante legal.</i> <i>-Recibo de pago de los aportes parafiscales del representante legal.</i>	
Póliza de cumplimiento de disposiciones legales constituida a favor del imct entidad otorgante del estímulo, en una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, que ampare el riesgo por el treinta por ciento (30%) del valor total del estímulo, con una vigencia igual a la fecha límite de ejecución del mismo y cuatro (4) meses más. Las pólizas deberán estar acompañadas del soporte de pago y de las condiciones generales que la rigen.	Si	Si	Si
Certificado de antecedentes disciplinarios (Procuraduría General de la Nación) y que haya sido expedida en un plazo no mayor a treinta (30) días anteriores a su entrega.	Si	Deberá allegar la de la persona jurídica como la del representante legal	Deberá allegar el del representante del grupo.

Certificado de antecedentes fiscales (Contraloría General de la República) y que haya sido expedida en un plazo no mayor a treinta (30) días anteriores a su entrega.	Si	Deberá allegar la de la persona jurídica como la del representante legal	Deberá allegar el del representante del grupo.
Certificado de antecedentes judiciales (Policía Nacional de Colombia) y que haya sido expedida en un plazo no mayor a treinta (30) días anteriores a su entrega.	Si	Deberá allegar la del representante legal	Deberá allegar el del representante del grupo.
Certificado de inhabilidades por comisión de delitos sexuales (www.inhabilidades.policia.gov.co) y que haya sido expedida en un plazo no mayor a treinta (30) días anteriores a su entrega.	Si	Deberá allegar la del representante legal	Deberá allegar el del representante del grupo.
Certificado de medidas correctivas (www.srvcnpc.policia.gov.co) y que haya sido expedida en un plazo no mayor a treinta (30) días anteriores a su entrega.	Si	Deberá allegar la del representante legal	Deberá allegar el del representante del grupo.

Estos documentos son indispensables para el desembolso del estímulo económico y la ejecución de la propuesta. **No presentarlos dentro del término otorgado, se entenderá como la no aceptación del estímulo.** En ese caso el imct adelantará los trámites administrativos a los que haya lugar, salvo en casos de fuerza mayor demostrables.

PARAGRAFO: Los participantes deberán tener en cuenta que para el diligenciamiento de la póliza de Cumplimiento de disposiciones legales las compañías de seguros realizan la consulta del historial crediticio para su respectiva expedición. Se recomienda verificar el estado de cumplimiento de las obligaciones financieras del representante del grupo, con la finalidad de evitar contratiempos en el desarrollo de la solicitud del mencionado documento.

13. DERECHOS Y DEBERES

Los participantes que a juicio del jurado resulten ganadores de los estímulos ofrecidos en las diversas categorías de la presente convocatoria quedarán sujetos al marco general de derechos y deberes que se precisan a continuación.

13.1. DERECHOS DE LOS GANADORES

- Mantener la titularidad de los derechos patrimoniales de sus obras, proyectos o procesos artísticos objeto del estímulo recibido.
- Recibir copia del acto administrativo que los acredita como ganadores de la categoría en la cual participaron.
- Las obligaciones específicas estipuladas para cada categoría. (Consultar obligaciones adicionales, en cada categoría específica).
- Recibir el estímulo en los montos y condiciones señalados en cada convocatoria en particular.

13.2. DEBERES DE LOS GANADORES

- Presentar la documentación requerida para el otorgamiento del estímulo en los plazos establecidos (*Ver 12 – Otorgamiento del estímulo*). Cuando no sea aportada en dichas fechas se entenderá como renuncia del estímulo, caso en el cual la entidad otorgante adelantará los trámites administrativos a los que haya lugar, salvo en casos de fuerza mayor demostrables.
- Informar por escrito, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación del acto administrativo que los designa como ganador, la aceptación o renuncia al estímulo otorgado. En caso de renuncia, una vez se haya comunicado del acto administrativo mediante el cual la entidad acepta la renuncia, el ganador deberá efectuar el reembolso de los recursos en su totalidad, si ya le fueron girados, dentro de los plazos establecidos por la de Tesorería de la entidad, remitiendo el comprobante de consignación a dicha dependencia. Solo se podrá renunciar al estímulo otorgado, ante la ocurrencia de una causa de fuerza mayor demostrable, so pena de incurrir en la declaratoria de incumplimiento.
- Asumir los costos de legalización del estímulo, los cuales no podrán ser cargados a los recursos que fueron otorgados en calidad de estímulo.
- Acatar las recomendaciones de los jurados, en caso de que se realicen.
- Desarrollar los proyectos en los tiempos previstos y aprobados por los jurados, de acuerdo con las condiciones establecidas en cada convocatoria en particular. Las propuestas ganadoras se deberán desarrollar a partir de la fecha de aprobación de la garantía constituida a

favor de la entidad otorgante del estímulo, lo que implica que el ganador comenzará a desarrollar la propuesta con la disposición transitoria de recursos propios mientras se realiza el primer desembolso. No se aceptará como excusa para la no ejecución de la propuesta, el no desembolso parcial del estímulo por parte de la entidad otorgante, dado que la propuesta debe cumplir con el cronograma de ejecución formulado en la propuesta inicial con la que ganó el estímulo. No se concederán prórrogas para el desarrollo de los proyectos, salvo casos de fuerza mayor debidamente probados por el ganador. Esta situación se deberá dar a conocer a la entidad que otorga el estímulo, quien deberá avalarla autorizando o negando expresamente la prórroga. De ser autorizada se deberá suscribir con el ganador un acta en donde conste el tiempo de la prórroga, para efectos de ajustar las garantías correspondientes.

- Diligenciar, firmar la carta de compromiso y cumplir de manera estricta con lo estipulado en ella y en la convocatoria.
- Destinar el cien por ciento (100%) del monto recibido para la ejecución de la propuesta artística aprobada por el jurado.
- Respetar y desarrollar su proyecto según lo presenta a esta convocatoria, en caso de que durante el proceso surjan modificaciones de contenido, equipo o presupuesto, deberá informar por escrito al comité técnico de estímulos del imct, comité que avalará o no la pertinencia de las modificaciones, el participante deberá acatar la decisión del comité.
- Asistir puntualmente a las reuniones, audiciones, actividades de divulgación, prensa, presentaciones públicas o privadas que sean acordadas con el imct.
- Participar en las actividades de seguimiento y evaluación que solicite el imct
- Aportar la documentación requerida por el imct para efectos de divulgación, compilación de memorias (textos explicativos de la propuesta, imágenes, fichas técnicas), seguimiento y evaluación, entre otros, en las fechas señaladas por el imct.
- Llevar a cabo, previo a la ejecución del proyecto, el trámite de registro de las obras y/o autorizaciones y/o licencias ante la Dirección Nacional de Derecho de Autor, con el fin de obtener un medio declarativo y de oposición frente a terceros sobre su creación, titularidad o facultades de uso (cuando aplique).
- Entregar los informes solicitados en los formatos entregados por la entidad y en los plazos y las condiciones establecidas con sus respectivos soportes de actividades (fotografías, videos, planillas de asistencia, certificados) realizadas al funcionario designado por el imct. **La no entrega en los plazos establecidos genera incumplimiento por parte del ganador.**
- Otorgar crédito al Instituto Municipal de Cultura y Turismo y a la Alcaldía de Bucaramanga en todas las actividades desarrolladas y material impreso y digital publicado en relación con el estímulo recibido, acogiéndose a los lineamientos de imagen de la Institución definidos por el área de comunicaciones.
- Informar oportunamente a la entidad en caso de efectuar alguna modificación a la propuesta ganadora por motivos de fuerza mayor. Para ello, debe presentar comunicación escrita haciendo la solicitud de modificación, argumentando la necesidad de los cambios. La entidad se reserva la potestad de aprobar o no dichas solicitudes. En caso de ser necesario se solicitará una reunión con el ganador para revisar el tema.
- En caso de ser necesario, dentro del plazo máximo de diez (10) días hábiles siguientes a la notificación de la resolución de ganadores, mediante escrito se podrá solicitar el cambio de un integrante de la agrupación por otro que tenga su mismo su perfil. Este procedimiento se

realizará solo por una vez, y no podrá superar el treinta y tres por ciento (33%) de los integrantes de una agrupación cuya propuesta haya sido seleccionada como ganadora por los jurados.

Una vez solicitado el cambio, se verificará que el nuevo integrante cumpla con las condiciones requeridas para participar en la convocatoria, que tenga el mismo perfil y desempeñe el mismo rol de la persona que sustituye.

PARÁGRAFO: En ningún caso las agrupaciones podrán aumentar o disminuir el número de sus integrantes. En caso de que se pretenda sustituir a más del treinta y tres por ciento (33%) del número total de los integrantes de la agrupación, la entidad otorgante procederá a nombrar al suplente, cuando haya lugar. Solamente podrá solicitarse el cambio del representante de la agrupación por el representante suplente en caso de fuerza mayor comprobada, situación en la cual, la agrupación asumirá los gastos ocasionados por los ajustes y/o cambios a la documentación necesaria para el desembolso.

- Concertar la estrategia de socialización de proyecto ganador con el área de comunicaciones del imct. oficinacomunicaciones@imcut.gov.co
- Realizar actividades de socialización de los resultados obtenidos con el estímulo, a través de talleres, conferencias, conciertos, muestras, exposiciones, presentaciones, entre otras, según la naturaleza del proceso adelantado.
- Todas las piezas de divulgación o promoción de la propuesta beneficiaria, bien sea impresas o digitales deben contar con la aprobación del área de comunicaciones del imct previo a su divulgación; solicitudes que podrán realizar a través del correo: oficinacomunicaciones@imcut.gov.co
- Adoptar los protocolos de bioseguridad previstos en la Resolución No. 666 del 2020 del Ministerio de Salud y protección Social y demás normas que a nivel nacional y distrital se profieran, conforme a lo establecido en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud. Para mayor información consultar el siguiente link: <http://www.sdp.gov.co/noticias/conozca-las-medidas-adoptadas-hacerle-frente-a-la-emergencia-covid-19>.

PARÁGRAFO: Se entiende en el marco de la presente convocatoria por estrategia de socialización del proyecto ganador, la campaña de difusión previa, durante o posterior al evento, que defina el área de comunicaciones, dirigida al público general para socialización de los proyectos ganadores de becas de estímulos o visibilización de los ganadores de los mismos.

13.3. DEBERES DE LOS GANADORES EN MATERIA DE DERECHOS DE AUTOR, CONEXOS Y USO DE IMAGEN

El ganador del estímulo declara y reconoce bajo gravedad de juramento, el cual se entenderá con la presentación de su propuesta, que es titular de los derechos morales y patrimoniales de autor sobre las obras y/o propuestas presentadas en el marco de la presente convocatoria, y que se reputen de su autoría o titularidad. Del mismo modo, y en caso que la propuesta presentada incluya obras que no sean de su autoría o titularidad, se compromete a presentar antes de la ejecución de su propuesta, las respectivas autorizaciones y/o licencias de uso sobre las mismas, otorgadas por el/los titulares/es de los derechos patrimoniales de autor y/o conexos sobre la obra principal o derivada y/o sobre cada una de las obras que sean incorporadas a ella, cuando a ello hubiere lugar.

Los gastos asociados a concepto de derecho de autor estarán a cargo del ganador.

Reconoce además, que la propuesta fue creada sin infringir derechos de terceros o que su uso no está amparado por una excepción y limitación al derecho de autor y/o conexo, dejando indemne al imct, por cualquier reclamación de terceros con ocasión de la planeación, elaboración y ejecución del proyecto presentado por el concursante.

Del mismo modo, y en su calidad de titular de los derechos morales y patrimoniales de la propuesta presentada, autoriza a la entidad otorgante, o a quien ésta designe o actúe en su nombre, para que reproduzca, distribuya, comunique públicamente, ponga a disposición, traduzca, adapte, transforme o lleve a cabo cualquier otro tipo de uso relacionado con la finalidad de la convocatoria, únicamente para los fines propios del desarrollo y promoción del imct y su misionalidad. Dicha autorización se entenderá aceptada con el diligenciamiento del formulario único de inscripción, la presentación de la propuesta y la aceptación de términos y condiciones. De ser necesario, la entidad otorgante se reserva el derecho de solicitar la suscripción de un documento adicional de licencia de uso.

Finalmente, los participantes se comprometen a tramitar y obtener las respectivas licencias, autorizaciones o permisos en materia de derechos de autor, conexos y de imagen, para hacer el uso de las obras, interpretaciones, fonogramas e imágenes involucrados en la propuesta y de las cuales no sea titular de los derechos correspondientes, previo al inicio formal de la ejecución de la propuesta, acreditando esta situación con los respectivos documentos.

Para estos efectos deberá tener en cuenta:

- En caso que la obra cuente con restricciones o limitaciones en materia de propiedad intelectual, es decir, que la titularidad del derecho esté en cabeza de un tercero ajeno al participante, se deberá presentar la autorización del titular del mismo (en materia de derechos de autor, conexos o de imagen) aportando la licencia con los alcances necesarios para el uso de la obra en el marco de la presente convocatoria, dentro de los cuales se deberán incluir, por lo menos, la reproducción, transformación, comunicación pública, distribución, puesta a disposición y transmisión digital. De esto, se permitirán realizar modificaciones formales y técnicas, necesarias para la ejecución del proyecto ganador y la divulgación del material, a través de su uso en el marco de la misionalidad de la entidad otorgante.

- En caso de que la propuesta incorpore alguno de los objetos de protección del derecho de autor, conexo, o imagen, tales como: i) Obras (1. Literaria: novela, guion, libreto, entre otros. 2. Musical: letra de canciones, partituras interpretaciones, fonogramas. 3. Audiovisual: obras completas, escenas o extractos de películas, series, telenovelas, documentales, entrevistas, etc. 4. Plásticas: cuadros, esculturas, afiches, impresiones, murales, etc. 5. Fotográficas: fotografías de cosas o personas. 6. Teatro y danza: dramaturgia, música;) ii) Interpretaciones o fonogramas; iii) Nombre, voz, fisionomía, imagen); el participante deberá contar con las autorizaciones y/o la cesión de los derechos patrimoniales de autor y conexos, donde los titulares de estos derechos o las sociedades de gestión colectiva que los representen permitan la reproducción, transformación, comunicación pública, distribución, puesta a disposición o transmisión digital, del registro audiovisual que resulte de la propuesta. En especial, permitirán realizar modificaciones formales y técnicas, necesarias para divulgar el material y para su uso en el marco de la misionalidad de la entidad.

En todo caso, si durante la ejecución de las actividades por parte de los ganadores se derivan costos asociados a gravámenes, impuestos, tarifas, licencias, pago a sociedades de gestión colectiva, o cualquier otro relacionado, deberán ser asumidos por cada uno de los ganadores, dejando indemne al imct por dicho concepto.

En todo caso, los derechos morales derivados de las obras presentadas en esta convocatoria, los conservaran en todo momento los participantes o autores, debiendo reconocerse siempre su autoría mediante los créditos correspondientes.

PARÁGRAFO: Los participantes que no sean seleccionados como ganadores, no quedan exentos del cumplimiento de la legislación vigente en Colombia sobre propiedad intelectual.

13.4. DEBERES DE LA ENTIDAD QUE OTORGA EL ESTÍMULO

- Solicitar explicaciones al jurado, durante y con posterioridad al proceso de selección, cuando a su juicio existan inconsistencias que afecten la recomendación de selección efectuada, siempre y cuando se trate de aspectos técnicos de la evaluación.
- Aplicar las medidas correspondientes en caso de que la entidad evidencie en cualquier etapa de la convocatoria, incluso en la ejecución, algún incumplimiento de las condiciones de participación.
- Vigilar el cumplimiento de los deberes a cargo del ganador.
- Realizar el acompañamiento y seguimiento de las propuestas ganadoras.
- Efectuar los desembolsos al ganador en los términos previstos en cada convocatoria, previa verificación del cumplimiento de los deberes adquiridos por el mismo, y de acuerdo con la programación de pagos de la entidad.

- Apoyar la difusión y divulgación de las propuestas ganadoras, dentro del ámbito de las funciones propias de la entidad y conforme a la disponibilidad de recursos con que cuente para tal efecto.

14. DESEMBOLO

Con la entrega a satisfacción por parte de los ganadores de los documentos requeridos, se iniciarán los trámites administrativos pertinentes que permitirán realizar el desembolso del estímulo económico, el cual se efectuará de conformidad con los siguientes porcentajes:

- El 80% previa expedición y notificación del acto administrativo mediante el cual se designa a los ganadores y se realiza la entrega oportuna de los documentos para su otorgación.
- El 20% restante con la presentación del informe final y sus correspondientes anexos, previa certificación de cumplimiento expedida por el funcionario del imct designado para ello.

Los desembolsos se harán previa suscripción del compromiso presupuestal expedida por la entidad otorgante, y estarán sujetos a la disponibilidad de recursos y a la programación de pagos que realice la entidad.

PARÁGRAFO 1: En el caso de artes escénicas, el ganador debe tener en cuenta que la presente convocatoria en lo que compete a dichas áreas, se financia con los recursos de la contribución parafiscal de la ley de espectáculos públicos de las artes escénicas y dando cumplimiento con el Decreto 537 de 2017, Decreto 475 de 2020 y las circulares No 1 y No 7 del Ministerio de Cultura en las cuales dan alcance al segundo Decreto mencionado, el desembolso del estímulo se podrá realizar una vez el proyecto esté inscrito en línea a través del Portal Único de Espectáculos Públicos de las Artes Escénicas -PULEP- del Ministerio de Cultura. La inscripción del proyecto estará a cargo del imct. **Por lo anterior, el primer desembolso correspondiente al (80%) estará sujeto legalización del estímulo e inscripción, registro y aprobación en el portal PULEP por parte del Ministerio de Cultura.**

PARAGRAFO 2: Como bien lo menciona el Art. 2 del Decreto 818 del 4 de junio de 2020, los estímulos públicos culturales, están exentos de retención en la fuente sobre el pago o abono en cuenta hasta el día 30 de junio de 2021. Si el pago o abono en cuenta se realiza después del 30 de junio de la presente anualidad, este estará sujeto a la normatividad que rija a partir de dicho momento (en cuanto a porcentaje % y si se aplica o no retención).

15. EJECUCIÓN

Para todos los efectos, la fecha de inicio de ejecución del estímulo es la fecha de aprobación de la garantía constituida a favor de la entidad otorgante y la fecha máxima de ejecución es la que se establece en las condiciones específicas de cada convocatoria e incluye la entrega y aprobación de la totalidad de los informes solicitados para este fin.

15.1. INFORME TECNICO

El informe técnico debe dar cuenta de la ejecución total de la propuesta presentada en cumplimiento del cronograma aprobado, este informe debe describir de manera clara y expresa las diferentes actividades y etapas desarrolladas en la ejecución y cumplimiento de la propuesta, el cual debe incluir registro fotográfico, filmico, informe de impacto de la promoción y difusión de la propuesta con los respectivas evidencias con link, copia del flyer, publicación en la red social o medio de comunicación utilizado, desarrollo y evidencias del proceso de socialización contemplado en la propuestas y concertado con el área de comunicaciones.

15.2. INFORME PRESUPUESTAL

El informe presupuestal deberá dar cuenta de la ejecución financiera de la propuesta, el cual deberá venir soportado contablemente con la normatividad vigente en la materia.

PARÁGRAFO: Se recuerda a los ganadores que el presupuesto debe ejecutarse de acuerdo a la presentada en la propuesta, este no podrá tener ninguna modificación siempre y cuando por motivos de fuerza mayor y por escrito se realice la comunicación previa al comité técnico de estímulos para su aprobación de conformidad con el acápite de deberes.

15.2.1. SOPORTES CONTABLES:

Los 4 tipos de participante deberán acreditar en su ejecución presupuestal:

1. Factura si está obligado a facturar
2. Facturas de las compras o servicios realizados en la ejecución presupuestal
3. Copia de los contratos suscritos para la ejecución presupuestal cuando se requiera.
4. Documento soporte, es el documento que usas para acreditar la compra de un bien o servicio, y que debe generar el comprador cuando hace transacciones con un proveedor que no está obligado a expedir factura de venta o documento equivalente. Este documento según el numeral 5 del artículo 1.6.1.4.12 del Decreto 1625 de 2016 y el numeral 5 del artículo 55 de la resolución 00042 del 5 de mayo de 2020, establece la obligación de realizar la solicitud de rangos de numeración al documento soporte; trámite que podrá realizar a través del aplicativo web de la DIAN (www.dian.gov.co).

El documento soporte deberá ir acompañado de la resolución que autoriza la numeración expedida por la DIAN para el documento soporte y Factura, cedula, RUT y soporte de planilla pagada de seguridad social (si aplica) del beneficiario del pago.

PARÁGRAFO 1: Verifique que el beneficiario del pago tenga inscrita en su actividad económica en el RUT, actividades relacionadas y/o afines con el rubro presupuestal ejecutado. Las actividades económicas las puede encontrar en la Resolución 000114 del 21 de diciembre de 2020 y para mayor información <https://www.dian.gov.co/impuestos/Documents/Abece-Actividades-Economicas.pdf>.

PARÁGRAFO 2: El documento soporte impreso deberá incluir el número de resolución de autorización expedido por la DIAN

GUIA DE DOCUMENTO SOPORTE

**Llevar el número que corresponda a un sistema de numeración consecutiva de documento soporte, incluyendo el número, rango y vigencia autorizados por la Dian (numeral 5 del artículo 55 de la Resolución 000042 de 2020 y artículos 38 al 44 de la misma resolución).
<https://actualizese.com/autorizacion-de-numeracion-para-los-documentos-soporte-en-compras-a-los-no-obligados-a-facturar/>**

Tener la fecha de expedición (numeral 2 del artículo 55 de la Resolución 000042 de 2020).

Contener los apellidos y nombre o razón social y NIT del vendedor o de quien presta el servicio (numeral 3 del artículo 55 de la Resolución 000042 de 2020).

Estar denominado expresamente como documento soporte en adquisiciones efectuadas a no obligados a facturar (numeral 1 del artículo 55 de la Resolución 000042 de 2020).

La información de esta fila es opcional. Se puede tener para fines de control interno.

DOCUMENTO SOPORTE EN ADQUISICIONES EFECTUADAS A NO OBLIGADOS A FACTURAR			
Número consecutivo de documento		Nombre de la entidad	
Fecha de emisión		NIT	
Nombre del tercero		Dirección de la entidad	
NIT: xxx		Teléfono de la entidad	
Unidades	Descripción	Precio unitario	Precio total
		\$ -	\$ -
		\$ -	\$ -
		\$ -	\$ -
		\$ -	\$ -
		\$ -	\$ -
		\$ -	\$ -
Subtotal:		\$ -	\$ -
Retención en la fuente ICA:		\$ -	\$ -
Retención en la fuente por rr:		\$ -	\$ -
Total:		\$ -	\$ -
Preparado por: xxx		Revisado por: xxx	Aprobado por: xxx
			Contabilizado: xxx

Contener los apellidos y nombre o razón social y NIT del adquirente o comprador (numeral 4 del artículo 55 de la Resolución 000042 de 2020 y numeral 2 del artículo 1 de la misma resolución).

Tener la descripción específica del bien y/o servicios adquiridos (numeral 6 del artículo 55 de la Resolución 000042 de 2020).

Detallar el valor total de la operación (numeral 7 del artículo 55 de la Resolución 000042 de 2020).

15.2.2. SEGURIDAD SOCIAL:

Para el caso de los ganadores y titulares del estímulo (según tipo de participante) estos durante la ejecución de la propuesta únicamente deberán acreditar su afiliación activa a salud, información que en primera instancia será entregada por los ganadores para el otorgamiento del estímulo. (*ver numeral 12 de la convocatoria*).

Solo en caso de que el titular del estímulo contemple dentro de su propuesta artística la contratación de personal para la ejecución del mismo, se les exigirá el pago de la seguridad social sobre la base de los honorarios o el salario que este establezca dentro de la ejecución presupuestal, bajo las siguientes precisiones:

- Para el tipo de participantes que tengan a cargo personal bajo un contrato laboral para la ejecución del contrato deberán reportarlos en el inicio del contrato y acreditar el pago de la seguridad social de los trabajadores mediante planilla tipo E que es la de empleadores. El monto de los aportes a seguridad social se debe allegar de acuerdo con el salario que devengue el trabajador al interior de la empresa o persona natural. Este requisito se les exige para verificar el cumplimiento de la normatividad laboral por parte del titular del estímulo.
- Ahora respecto a quienes sean contratados por prestación de servicios inferiores a un mes se debe tener en cuenta el número de días por los cuales son contratados en el mes, y si resultan inferiores al 33 % del mes y sus ingresos no alcanzan a superar el salario mínimo, estos NO estarán obligados a cotizar a seguridad social. Lo anterior encuentra su sustento en el artículo 244 de la ley 1955 del 2019.

Cuando los honorarios son iguales o superiores a un salario mínimo deberá tener en cuenta si la persona se encuentra en régimen subsidiado o contributivo. Para el régimen subsidiado y de conformidad con lo señalado por el decreto 1072 de 2015, en el artículo 2.2.1.6.4.2 y siguientes. Para estos casos únicamente se exige el pago proporcional de pensión y riesgos profesionales, pudiendo permanecer afiliados al régimen subsidiado de salud. Si por el contrario pertenece al régimen contributivo deberá realizar el pago completo a los tres aportes: salud, pensión y ARL.

Cuando sea el caso, el titular del estímulo deberá presentar el soporte de la planilla pagada del mes en que el beneficiario del pago ejecuto el servicio.

16. PROCEDIMIENTO PARA DECLARATORIA DE INCUMPLIMIENTO

En caso de que un ganador presuntamente incumpla con alguno de los deberes estipulados en el presente documento, en los términos específicos de participación de la convocatoria de la que resultó ganador, o con el proyecto aprobado por los jurados, la entidad otorgante adelantará el procedimiento correspondiente en el marco legal garantizando el derecho a la defensa y el debido proceso.

Yesid (incluir procedimiento de póliza de incumplimiento)

La declaratoria de incumplimiento genera sanción con inhabilidad para participar en cualquiera de las convocatorias del imct durante los tres (3) años siguientes.

17. PROTECCIÓN DE DATOS (Habeas Data)

Al aplicar a la convocatoria de **Estímulos 2021 Bucaramanga Cree en Tu Talento**, el proponente acepta, de manera voluntaria, previa, explícita, informada e inequívoca que la entidad realice la recolección, almacenamiento, uso, circulación, supresión, intercambio y en general, tratamiento de la propuesta presentada y sus datos personales. Esta información es, y será utilizada en el desarrollo de las funciones propias del Instituto Municipal de Cultura y Turismo en su condición de entidad municipal del sector cultural artístico y no generará ganancias personales o para beneficio de otros, siempre y cuando el participante lo autorice de manera expresa.

18. DISPOSICIONES ESPECIALES

- En ningún caso se sugiere para el desarrollo de las propuestas, que los artistas y/o sus audiencias, quebranten las medidas de prevención frente al Covid-19 o desatiendan los protocolos de bioseguridad dispuestos para la reapertura de los espacios culturales y realización de las actividades artísticas.
- El imct dispondrá de los derechos de reproducción y difusión de los proyectos beneficiarios desde el otorgamiento del estímulo y hasta los siguientes dos (2) años de la fecha de reconocimiento del ganador, con fines promocionales, educativos y de rendición de cuentas. Por lo cual el artista con su inscripción autoriza la difusión del contenido de su proyecto creativo en los espacios que la Alcaldía de Bucaramanga determine, sin que ello implique una pérdida de los derechos morales y patrimoniales de la obra que en todo caso estarán en cabeza del artista.
- En los casos en que se requieran desplazamientos físicos de personas para cumplimiento de las obligaciones de la beca, los beneficiarios deben dar cumplimiento a las disposiciones normativas u obtener los permisos requeridos para asumir los mismos y cumplir los protocolos de bioseguridad establecidos a la fecha de cumplimiento.
- No se concederán prórrogas para el desarrollo de las propuestas, salvo casos de fuerza mayor o caso fortuito, debidamente probados por el ganador, informados al Instituto Municipal de Cultura y Turismo quien deberá autorizar o negar expresamente la prórroga.
- En ningún caso el Instituto Municipal de Cultura y Turismo se hará responsable de intermediaciones o negociaciones privadas que los ganadores realicen con terceros, en relación con los recursos otorgados por el estímulo.
- Cuando se compruebe que la información contenida en los documentos que componen la propuesta no es veraz o no corresponde con la realidad, se retirará al participante, siempre que la mencionada inconsistencia le hubiese permitido cumplir con un requisito de participación o mejorar la propuesta presentada para efectos de la evaluación. No obstante, lo anterior, el Instituto Municipal de Cultura y Turismo formulará denuncia penal ante las autoridades competentes si hay lugar a ello.
- Para el caso de aquellos ganadores que, por motivos de fuerza mayor o caso fortuito, ajenos al Instituto Municipal de Cultura y Turismo, hayan recibido algún monto por concepto del estímulo correspondiente y no puedan ejecutar la propuesta, deben renunciar por escrito al estímulo otorgado, reintegrar los recursos Tesorería General del imct dentro de los treinta (30) días siguientes a la aceptación de la renuncia y remitir copia de la consignación al comité técnico de estímulos.

- Para el caso de aquellos ganadores que, por motivos de fuerza mayor o caso fortuito, ajenos al Instituto Municipal de Cultura y Turismo, no puedan recibir el estímulo correspondiente dentro de los 30 días siguiente a la expedición del acto administrativo que designa a los ganadores, el imct dará por terminado el compromiso de manera unilateral, mediante acto administrativo y ejecutará los recursos.
- En caso de que un ganador incumpla con los compromisos asumidos en las fechas y condiciones establecidas en la presente convocatoria, el Instituto Municipal de Cultura y Turismo procederá a solicitarle mediante acto administrativo el reintegro de la totalidad de los recursos Tesorería General del imct dentro de los treinta (30) días siguientes de la notificación de dicho acto, y remitir copia de la consignación al comité técnico de estímulos. En caso de no recibir el reintegro de los recursos en el plazo otorgado, el Instituto Municipal de Cultura y Turismo agotará el procedimiento administrativo de cobro coactivo correspondiente.
- Los ganadores que no cumplan a cabalidad con la entrega de los informes en los tiempos establecidos por la convocatoria quedarán automáticamente inhabilitados para presentarse en futuras convocatorias, salvo casos de fuerza mayor o caso fortuito, debidamente acreditados ante el Instituto Municipal de Cultura y Turismo.

19. LÍNEAS Y PRESUPUESTOS PARA LAS CONVOCATORIAS

El presupuesto total dispuesto para asignación de becas en el marco de **convocatorias** por parte del imct asciende a **MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO SESENTA Y UN MIL SEISCIENTOS VEINTI UN PESOS M/CTE (\$1.384.161.621)** cuya previsión se tiene de acuerdo a la siguiente tabla:

1	CONVOCATORIA ESTÍMULOS	\$ 500.000.000
2	FONDO DE REACTIVACIÓN	\$ 200.000.000
3	MERCADO CULTURAL	\$ 284.981.621
4	CONCERTACION	\$ 435.180.000

Formatos Específicos

9.2.1. CRONOGRAMA

El cronograma deberá diligenciarse en el formato dispuesto para ello por parte del imct, el cual podrá encontrar como anexo 3 del pliego de la convocatoria, el cual no podrá ser alterado o modificado. El cronograma comprende la ejecución técnica de la propuesta por lo cual este deberá incluir las actividades técnicas, de puesta en escena, desarrollo, socialización y entrega de informe final que se requieran en la ejecución, lo cual implica que las actividades corresponderán al periodo de ejecución de la misma, revisar el cronograma de la convocatoria. (periodo de ejecución: 1 de julio a 31 de agosto del 2021 y entrega de informe final: 1 al 15 de septiembre de 2021), lo cual implica que el participante solo deberá llenar los espacios correspondientes a las actividades a ejecutar en dichos meses.

[illegible]

PARAGRAFO: En caso de omisión de información en el anexo, alteración o modificación del formato o su mal diligenciamiento, su propuesta será rechazada, toda vez que los documentos para el jurado no son susceptibles de subsanación.

9.2.2. PRESUPUESTO

El presupuesto deberá diligenciarse en el formato dispuesto para ello por parte del imct, el cual podrá encontrar como anexo 4 del pliego de la convocatoria, el cual no podrá ser alterado o modificado. El formato comprende la ejecución presupuestal y financiera de la propuesta.

CONVOCATORIA DE ESTÍMULOS BUCARAMANGA CREE EN TU TALENTO - INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE BUCARAMANGA - ALCALDÍA DE BUCARAMANGA						
CATEGORIA						
NOMBRE DE LA PROPUESTA						
PRESUPUESTO DETALLADO Y FUENTES DE FINANCIACIÓN (VER NOTAS EN LAS PESTAÑAS CON INDICADOR ROJO EN LA ESQUINA SUPERIOR DE LAS CELDAS)						
Ítem	Descripción Actividades	Unidad	Cantidad	Valor unitario (*)	Valor parcial	Fuente de financiación
1					\$ -	
2					\$ -	
3					\$ -	
4					\$ -	
5					\$ -	
6					\$ -	
7					\$ -	
8					\$ -	
9					\$ -	
10					\$ -	
11					\$ -	
12					\$ -	
13					\$ -	
14					\$ -	
15					\$ -	
					\$ -	
Valor total del proyecto:					\$ -	
NOTA	ESTE ARCHIVO TIENE APLICACIONES INSERTAS PARA FACILITAR LA SUMA DE LOS VALORES Y LAS OPERACIONES MATEMÁTICAS. FAVOR DILIGENCIAR SOLO LOS CAMPOS EN AMARILLO					

Tener en cuenta las siguientes **indicaciones generales** para diligenciar este formato:

1. **Descripción:** breve explicación del ítem no debe contener factores multiplicadores
2. **Cantidad:** factor que multiplica el valor unitario. (Solo número, no debe llevar texto)
3. **Unidad:** tipo de medida, ejemplo: Horas, meses, metros, artistas. (Solo texto, no debe llevar números).

4. **Valor unitario:** el valor de cada unidad de medida
5. **Valor parcial:** resultado de la multiplicación de la cantidad x el valor unitario.
6. **Valor total:** sumatoria completa de todos los valores parciales, valor total de la propuesta. Poner este resultado en el formato general de participación.
7. **Fuente de financiación:** escribir si los recursos son solicitados a la convocatoria o si algunos ítems son co-financiados con otros recursos (autogestión, recursos propios, etc.). Para el caso de artes escénicas en la ejecución de los recursos por ley de espectáculos públicos la fuente de financiación será contribución parafiscal LEP.

Así mismo, el proponente deberá tener en cuenta que la descripción del rubro presupuestal no podrá estar inmerso en **GASTO NO ACEPTABLES** con cargo al recurso asignado por la Entidad para la ejecución del proyecto, aquellos que sean imputables al contratista, tales como la legalización, los gastos en que éste incurra para la presentación de los informes estipulados en la carta de compromiso o que requiera el supervisor, los gastos administrativos de la organización (inherentes al funcionamiento de la organización), gastos administrativos del proyecto, impuestos, retenciones, imprevistos, derechos de autor y licencias y todos aquellos destinados a generar o incrementar los ingresos de dicha entidad.

GASTO NO ACEPTABLES	
Concepto de Gasto	Descripción
Elaboración de informes	Es una obligación del participante; por lo tanto, no es imputable al proyecto.
Legalización del Proyecto	Gastos en que incurra el contratista para la legalización del contrato: Cámara de Comercio, impuestos, pólizas y publicaciones, entre otros
Gastos administrativos y de funcionamiento de la organización	Gastos que tienen el carácter de costos fijos dentro de la operación de la organización, tales como: impuestos, tasas, multas, trámites, secretaria, recepcionista, vigilancia, aseadores, contador, revisor fiscal, fotocopias, compra de equipos, refrigerios, servicios públicos. Pago de alquiler o arriendo de espacio de funcionamiento propio de la organización. Gastos relacionados con la papelería interna de la organización. Gastos que tienen que ver con el mantenimiento de equipos de la organización (equipos de cómputo).
Gastos administrativos de las obras	Los costos indirectos para la operación del proyecto y dispensables para la destinación específica del recurso según las características propias y la naturaleza del proyecto, tales como los gastos de material de oficina (papelería), suministro y equipos de oficina, impresión y copias, correspondencia (correos o mensajería), servicios de vigilancia, servicios de limpieza, servicios públicos, amortizaciones; comida y refrigerios, transporte, cánones de alquiler o arrendamiento, pago de seguridad social, pólizas de pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones de naturaleza laboral, impuestos, tasas contribuciones, hipotecas o prendas de garantía, multas y sanciones, diseño o elaboración de informes, entre otros.

Gastos para la Generación de Ingresos	Mercadeo: actividad de comercialización de un evento tendiente a garantizar la venta de los bonos, abonos o boletería necesarios para el ingreso a las salas o eventos. También constituye una actividad tendiente a buscar el patrocinio o comercialización de los eventos o las piezas publicitarias.
Hipoteca o prendas de garantía	Ni siquiera constituye un gasto; es simplemente una erogación para atender el pago de un crédito constituido sobre un bien mueble o inmueble.
Multas y sanciones	Valor pagado por multas o sanciones como consecuencia del incumplimiento de obligaciones de cualquier naturaleza por parte del becario.
IVA sobre utilidad	No podrá ser financiado con recursos de la convocatoria el IVA sobre la utilidad. Este valor debe ser asumido por la organización y/o becario
Otros	Pólizas y seguros. Licencias, certificaciones y permisos, y sus gastos asociados Instrumentos musicales (con excepción de batería y piano)

PARAGRAFO: En caso de omisión de información en el anexo, alteración o modificación del formato o su mal diligenciamiento, su propuesta será rechazada, toda vez que los documentos para el jurado no son susceptibles de subsanación.

9.2.3. HOJA DE VIDA (German)

9.2.4. PROPUESTA (GERMAN)

PARA OTRAS DISCIPLINAS ARTÍSTICAS NO ESCÉNICAS

**INFORME EJECUTIVO
GESTION DE REPORTE RECURSOS LEP
1º. TRIMESTRE: ENERO A MARZO 31 DE 2021**

Por medio del presente informe ejecutivo me permito relacionar la gestión desarrollada en relación al reporte de los recursos generados por la contribución parafiscal.

Informe:

Los recursos generados por la Ley de la Contribución parafiscal de las vigencias 2017, 2018, 2019 y 2020 con sus respectivos rendimientos financieros sumaban un total de \$552'713.317,83, de los cuales, de acuerdo al Decreto 475 de 2020 del Ministerio de Cultura, por el cual se dictaron medidas especiales relacionadas con el sector Cultura, dentro del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica, fueron reinvertidos \$ 354'860.000 en la Convocatoria de Estímulos 2020, en las artes de Danza, Música y Teatro, Los cuales fueron aprobados por el Ministerio de Cultura a través de la inscripción de los siguientes proyectos inscritos en la plataforma Pulep, donde fueron ganadores 43 propuestas, por los siguientes rubros totales:

- *2663 Convocatoria de Estímulos Bucaramanga Cree en tu talento 2020 - Artes escénicas Danza:
\$106.000.000
- *2664 Convocatoria de Estímulos Bucaramanga Cree en tu talento 2020 - Artes escénicas Teatro:
\$61'860.000
- *2665 Convocatoria de Estímulos Bucaramanga Cree en tu talento 2020 - Artes escénicas Música:
\$187.000.000

De acuerdo a esto, en el primer trimestre de 2021 y en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley, se inició la rendición del informe anual 2020, cargando en la plataforma Pulep todas las evidencias requeridas tanto, administrativas, técnicas y de ejecución de los becarios ganadores.

Documentos adjuntos:

- *Presupuestos de área
- *Soporte de rendición informe plataforma Pulep

CONVOCATORIA DE ESTÍMULOS 2020: BUCARAMANGA CREE EN TU TALENTO								
ÁREA	LÍNEA	CATEGORÍA	No DE ESTÍMULOS	VALOR DEL INCENTIVO	VALOR TOTAL POR CATEGORÍA	NOMBRE DEL BENEFICIARIO	IDENTIFICACIÓN DEL BENEFICIARIO	FUENTE DEL RECURSO
DANZAS	CREACIÓN	BECA DE CREACIÓN EN DANZA PARA SOLISTA O PAREJA TODOS LOS GÉNEROS	2	\$3.000.000	\$6.000.000	persona natural JOSUE MARTINEZ ALARCON	C.C. 91.510.333	RECURSOS DE LA CONTRIBUCION PARAFISCAL VIGENCIA 2016
						persona natural ELKIN EDUARDO VALENCIA PORRAS	C.C. 91.521.141	RECURSOS DE LA CONTRIBUCION PARAFISCAL VIGENCIA 2016
		BECA DE CREACIÓN PARA AGRUPACIÓN DE DANZA FOLCLÓRICA	2	\$15.000.000	\$30.000.000	persona natural JORGE MAURICIO PINILLA VELANDIA	C.C. 13.513.346	RECURSOS DE LA CONTRIBUCION PARAFISCAL VIGENCIA 2016
						persona natural LUIS JOSE LEON CHAPARRO	C.C. 91.157.465	RECURSOS DE LA CONTRIBUCION PARAFISCAL VIGENCIA 2016
		BECA DE CREACIÓN PARA AGRUPACIÓN DE DANZA URBANA O RITMOS POPULARES	1	\$15.000.000	\$15.000.000	grupo constituido LA DANZA ES MI ARMA representado por SLENDY ESMERALDA VEGA MENDEZ	C.C. 1.098.753.535	RECURSOS DE LA CONTRIBUCION PARAFISCAL VIGENCIA 2016
		BECA DE CREACIÓN PARA AGRUPACIÓN DE DANZA GÉNEROS BALLET, CONTEMPORÁNEA O INTERNACIONAL	1	\$15.000.000	\$15.000.000	persona natural EILEEN CATHERINE BOHORQUEZ APARICIO	C.C. 52.952.531	RECURSOS DE LA CONTRIBUCION PARAFISCAL VIGENCIA 2016
	CIRCULACIÓN	BECA DE CIRCULACIÓN ONLINE PARA AGRUPACIÓN DE DANZA FOLCLÓRICA	2	\$8.000.000	\$16.000.000	persona jurídica CORPORACION GRUPO DE INTEGRACION FOLKLORICA DE SANTANDER GIFOS	NIT 800.243.273-9	RECURSOS DE LA CONTRIBUCION PARAFISCAL VIGENCIA 2016
						persona jurídica ASOCIACION CULTURAL DE PROFESORES DE DANZAS A.C.P.D.	NIT 804.000.275-5	RECURSOS DE LA CONTRIBUCION PARAFISCAL VIGENCIA 2016
		BECA DE CIRCULACIÓN ONLINE PARA AGRUPACIÓN DE DANZA URBANA O RITMOS POPULARES	2	\$8.000.000	\$16.000.000	persona jurídica NATURAL DANCE STUDIO S.A.S.	NIT 901.176.196-9	RECURSOS DE LA CONTRIBUCION PARAFISCAL VIGENCIA 2016
						grupo constituido REAL MOTION INGENIO - ARTE EXPRESIÓN representado por HUGO ARMANDO	C.C. 1.098.603.497	RECURSOS DE LA CONTRIBUCION PARAFISCAL VIGENCIA 2016
		BECA DE CIRCULACIÓN ONLINE PARA DANZA AGRUPACIONES BALLET, CONTEMPORÁNEA O INTERNACIONAL	1	\$8.000.000	\$8.000.000	persona jurídica FUNDACION ODEON DANZA	NIT 804.014.982-5	RECURSOS DE LA CONTRIBUCION PARAFISCAL VIGENCIA 2016
TOTALES			11	\$106.000.000				

CONVOCATORIA DE ESTÍMULOS 2020: BUCARAMANGA CREE EN TU TALENTO								
ÁREA	LÍNEA	CATEGORÍA	No DE ESTÍMULOS	VALOR DEL INCENTIVO	VALOR TOTAL POR CATEGORÍA	NOMBRE DEL BENEFICIARIO	IDENTIFICACIÓN DEL BENEFICIARIO	FUENTE DEL RECURSO
MÚSICA	CIRCULACIÓN	BECA DE CIRCULACIÓN ONLINE PARA AGRUPACIÓN DE MÚSICA RANCHERA O VALLENATA DE 10 A 12 INTEGRANTES	1	\$10.000.000	\$10.000.000	Grupo constituido AGRUPACION VALLENATA JEFFERSON OVIEDO Y HUGUER VUELTAS representado por JEFFERSON HARLEY OVIEDO REYES	C.C. 1,098,792,947	RECURSOS DE LA CONTRIBUCION PARAFISCAL VIGENCIA 2016
		BECA DE CIRCULACIÓN ONLINE PARA AGRUPACIÓN DE MÚSICA DE CÁMARA O CLÁSICA DE 4 A 6 INTEGRANTES	2	\$5.000.000	\$10.000.000	CORREDOR NUÑEZ TORRES VANEGAS	1,090,463,688 1,098,774,227	
		BECA DE CIRCULACIÓN ONLINE PARA AGRUPACIÓN DE MÚSICA CARRANQUERA O RITMOS CAMPESINOS DE 5 A 8 PARTICIPANTES	1	\$10.000.000	\$10.000.000	Persona jurídica FUNDACION JUAN IBARRA	NIT 900,583,747-9	
		BECA DE CIRCULACIÓN ONLINE PARA AGRUPACIÓN DE MÚSICA HIP HOP, REGGAE, ROCK, JAZZ, SKA, BLUES, FUNK, METAL, ELECTRÓNICA O	1	\$10.000.000	\$10.000.000	Grupo constituido CUNA GUANE representado por EDGAR ENRIQUE DE CASTRO COLMENARES	C.C. 1,098,630,735	
		BECA DE CIRCULACIÓN ONLINE PARA AGRUPACIÓN DE MÚSICA FOLCLÓRICA SANTANDEREANA, AFRO, RAIZAL O ÉTNICA DE 8 A 10	1	\$10.000.000	\$10.000.000	Persona jurídica CORPORACIÓN KUISITAMBÓ	NIT 900,765,536-3	
		BECA DE CIRCULACIÓN ONLINE PARA AGRUPACIÓN DE MÚSICA MURGAS, CUMBIAS O PAPAYERA DE 7 A 9 INTEGRANTES	1	\$10.000.000	\$10.000.000	Grupo constituido ORGANIZACIÓN MUSICAL LA FANFARRIA representada por NICOLAS LOPEZ GAMBOA	C.C. 1,098,652,785	
		BECA DE CIRCULACIÓN ONLINE DE MÚSICA PARA SOLISTA COMPOSITOR O CANTAUTOR	5	\$1.000.000	\$5.000.000	Persona natural JOHANN SEBASTIAN MARTINEZ JAIMES	C.C. 1,098,747,019	
						Persona natural ANGEL DAVID PARRA RINCON	C.C. 1,098,701,386	
						Persona natural EDSON ARMANDO ATUESTA REY	1,098,662,956	
						Persona natural JULIAN BERNARDO ABAUNZA DURAN	C.C. 91,512,577	
						Persona natural SAMIR LEONARDO MEJIA ORDOÑEZ	C.C. 91,278,267	
		BECA DE CIRCULACIÓN ONLINE DE MÚSICA PARA DÚOS O TRÍOS	3	\$3.000.000	\$9.000.000	Grupo constituido MOZAMBIQUE GIGI MATTEUS & LUDWING SANABRIA representado por LUDWING JAVIER SANABRIA RODRIGUEZ	C.C. 13,512,549	
	Grupo constituido LOS SAPIENS representado por JHONATAN DAVID ACEVEDO GARCIA MORENO					1,095,933,065 C.C. 13,516,056		
	Persona natural RICARDO ANDRES BARRETO LUGO					C.C. 91,517,890		
	BECAS DE CIRCULACIÓN ONLINE DE MÚSICA PARA DJS	1	\$3.000.000	\$3.000.000				
	CREACIÓN	BECA DE CREACIÓN EN MÚSICA PARA PRODUCTORES - 1 A 2 SENCILLOS	3	\$10.000.000	\$30.000.000			
						Persona natural con establecimiento de comercio JOSE ANGEL OCHOA LANDAZABAL	C.C. 5,774,349	
						Persona jurídica EL ESTUDIO S.A.S	NIT 830,510,284-4	
						Persona natural LUIS ANTONIO MELO SOLANO	C.C. 91,530,228	
	PRODUCCIÓN	BECA PARA PRODUCCIÓN DE TEMPORADA DE MÚSICA SUENA BUCARAMANGA	2	\$40.000.000	\$80.000.000	Persona jurídica INGENIA SOLUCIONES S.A.S	NIT 900,815,761-1	
Persona jurídica FUNDACION CULTURAL LA CUERDA						NIT 900,452,968-8		
TOTALES			21	\$187.000.000				

CONVOCATORIA DE ESTÍMULOS 2020: BUCARAMANGA CREE EN TU TALENTO								
ÁREA	LÍNEA	CATEGORÍA	Nº DE ESTÍMULOS	VALOR DEL INCENTIVO	VALOR TOTAL POR CATEGORÍA	NOMBRE DEL BENEFICIARIO	IDENTIFICACIÓN DEL BENEFICIARIO	FUENTE DEL RECURSO
TEATRO, CIRCO Y TITERES	CIRCULACIÓN	BECA DE CIRCULACIÓN ONLINE PARA AGRUPACIONES DE TEATRO, TITERES O CIRCO DE LARGA TRAYECTORIA	7	\$6.500.000	\$45.500.000	Grupo constituido COMPAÑIA DE TITERES LA ORUGA representado por GABRIEL FLOREZ MALDONADO	C.C. 91,475,887	RECURSOS DE LA CONTRIBUCION PARAFISCAL VIGENCIA 2016
						Persona juridica CORPORACION GRUPO VENTANA TEATRO - CORGRUVENTEATRO	NIT 900,188,670-7	RECURSOS DE LA CONTRIBUCION PARAFISCAL VIGENCIA 2016
						Grupo constituido MUNDO CLOWN WILLY representado por WILLINTON RAMON GAMBOA ALVAREZ	C.C. 91,518,606	RECURSOS DE LA CONTRIBUCION PARAFISCAL VIGENCIA 2016
						Persona juridica CORPORACION TEATRO PFU COLLOR	NIT 900,363,353-7	RECURSOS DE LA CONTRIBUCION PARAFISCAL VIGENCIA 2016
						Grupo constituido LAS PATONAS representado por MARLENE CECILIA VARGAS VERDUGO	C.E. 252920	RECURSOS DE LA CONTRIBUCION PARAFISCAL VIGENCIA 2016
						Grupo constituido ESQUINOFRENIA TEATRO representado por JUAN ORDOÑEZ LASERNA	C.C. 91,488,260	RECURSOS DE LA CONTRIBUCION PARAFISCAL VIGENCIA 2016
						Persona juridica FUNDACION CORAZON EN PARCHE	NIT 900,240,438-6	RECURSOS DE LA CONTRIBUCION PARAFISCAL VIGENCIA 2016
		BECA DE CIRCULACIÓN ONLINE PARA AGRUPACIONES DE TEATRO, TITERES O CIRCO DE MEDIANA TRAYECTORIA	2	\$4.580.000	\$9.160.000	Persona juridica CORPORACION TRIBU POLIEDROS	NIT 900,594,635-1	RECURSOS DE LA CONTRIBUCION PARAFISCAL VIGENCIA 2016
						Grupo constituido TEATRO ANTROPOLOGICO DE LOS ANDES representada por DIANA CAROLINA TADA RUEDA	C.C. 63,556,491	RECURSOS DE LA CONTRIBUCION PARAFISCAL VIGENCIA 2016
		BECA DE CIRCULACIÓN ONLINE PARA AGRUPACIÓN EMERGENTE DE TEATRO, TITERES O CIRCO	2	\$3.600.000	\$7.200.000	Persona juridica CORPORACION ARTE A TIEMPO	NIT 901,184,495-1	RECURSOS DE LA CONTRIBUCION PARAFISCAL VIGENCIA 2016
						Grupo constituido SALTAMONTES DEL FUTURO representado por ZAIRA JULIANA MORENO APARICIO	C.C. 1,095,920,345	RECURSOS DE LA CONTRIBUCION PARAFISCAL VIGENCIA 2016
TOTALES			11	\$61.860.000				

Anexo 15

Informe Centro De Acceso A La Información

PRIMER INFORME TRIMESTRAL DEL CENTRO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

Autor: JOSE FABIAN DIAZ SILVA

Aclaración de tiempos: El reporte se realiza de las actividades efectuadas entre el **23 DE FEBRERO AL 31 DE MARZO**.

Importante: El Centro de acceso a la información no se encuentra abierto al público durante este periodo por lo que no se tiene registro o estadísticas asociadas a la atención de los ciudadanos.

INTRODUCCIÓN

Este trimestre se enfocó en los esfuerzos de activar los espacios del centro de acceso a la información para recibir a los ciudadanos de manera presencial, cumpliendo todos los protocolos de bioseguridad y habilitando espacios que previamente no se tenían contemplados. A continuación, se presentan las acciones que no pueden ser observadas cuantitativamente, pero tienen un importante componente cualitativo al permitir una habilitación y oferta de servicios.

1-CONTACTO EXPERTOS EN MANEJO DISPOSITIVOS BRAILLE

Se realiza el contacto con docente experto en manejo de braille, se recibe su visita y evaluación de los equipos que no han sido posible operar por las dificultades técnicas que estos presentan. Como logro de estos comunicados el experto entrega propuesta económica que permita la puesta en marcha de dichos dispositivos.

BUCARAMANGA 25 DE FEBRERO DE 2021

Señor Néstor JOSÉ RUEDA GÓMEZ

Director general del instituto de cultura y turismo Gabriel Turbay de Bucaramanga,

Cordial saludo:

A continuación me permito presentarle mi propuesta, la cual está orientada hacia la transcripción de manuales de los talleres Sense U2 y Sense POLARIS, su configuración y la capacitación del manejo de los mismos.

OBJETIVO GENERAL:

Habilitar el funcionamiento de los equipos SENSE U2 Y SENSE POLARIS.

Estado: Se está a la espera de la aceptación de dicha propuesta

2-SE REALIZA UN ANÁLISIS DE LAS OPORTUNIDAD, RETOS Y POSIBILIDADES DEL IAC

Se incluyen problemáticas actuales, posibilidades y propuestas de mejoras. Se entrega a las directivas dicho análisis. Se adjunta parte de la propuesta, el documento en su totalidad corresponde a 18 páginas.

-Existen alianzas con entidades de gobierno/privadas para incentivar el emprendimiento.	
Realizar acuerdos con Cámara de Comercio en elementos de formación, facilidades para empresarios y fomento a industrias creativas.	Aunque las otras actividades pueden ser adecuadas, por proximidad, posibilidad y resultados a corto plazo se selecciona esta estrategia para ejecutar primero.
-Existen mecanismos de divulgación de oportunidades para empresas	
Charlas informativas de divulgación de espacios y oportunidades	Crear espacios se puede solventar con otros proyectos, así como emplear redes sociales. Una charla (live) permite llegar a más público y se ajusta a capacidades ya instaladas.
-Existen programas de acompañamiento ajustados a oferta	
Crear convenios con entidades especializadas para que ellos oferten los programas de acompañamiento empresarial en el IAC	Aunque todas las opciones no se descartan, es factible a corto plazo contratar empresas para que realicen este acompañamiento. Reduciendo el tiempo de preparación el material.
-Existen alianzas con agencias de empleos	
Establecer los grupos, sectores y nichos donde los artistas y gestores culturales encuentran empleos para realizar alianzas	Se evalúan las opciones que son similares, se considera pertinente el identificar nichos y espacios donde tradicionalmente los artistas acceden a empleos para que se realice una alianza e intercambio de información.
-Hay temarios disponibles para mejorar competencias laborales	
Construir contenidos propios ajustados a los requerimientos de los artistas de industrias creativas	Se considera que las competencias laborales requeridas para la industria naranja son diferentes a otras competencias disponibles en programas tradicionales, por lo que el tener contenidos propios será un plus a conseguir.

Estado: Desde la dirección del IAC se está evaluando la aplicabilidad de los contenidos.

3-CONTACTO CON EL CENTRO DE REHABILITACIÓN DE ADULTOS CIEGOS

Se realiza diálogos con el CRAC para poder llegar a la firma de un convenio para permitir que dicho centro opere en las instalaciones de la sala de discapacidad, aumentando la oferta de servicios a los ciudadanos. La firma de este acuerdo permitirá un mayor impacto dentro de la comunidad con discapacidad visual y ampliará el rango de acción del IMCT. Se incluye la captura del acuerdo que enviaron los representantes del CRAC para firma de las directivas del IMCT.

ACUERDO DE VOLUNTADES ENTRE EL CENTRO DE REHABILITACIÓN PARA ADULTOS CIEGOS CRAC Y LA

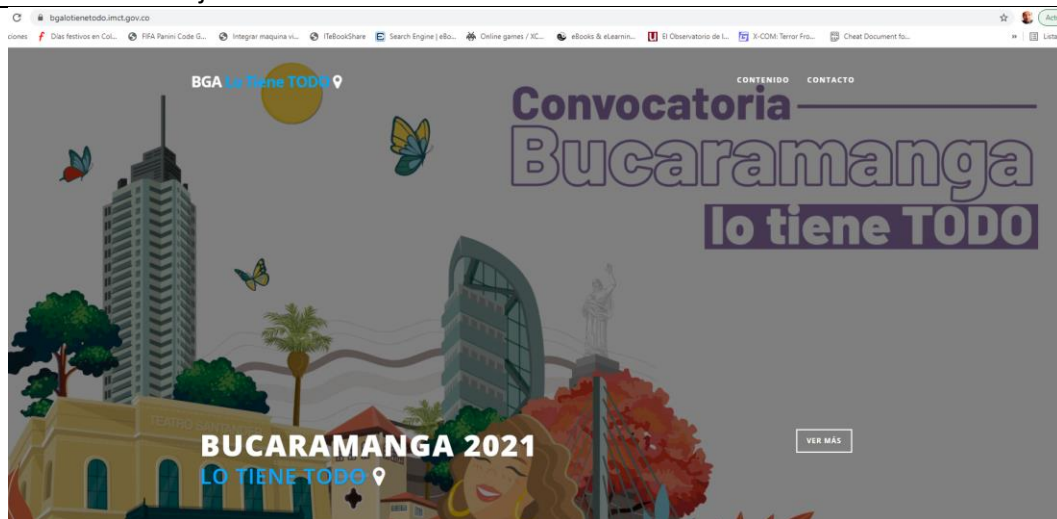
ANTECEDENTES

El Centro de Rehabilitación para Adultos Ciegos-CRAC, es una fundación privada sin ánimo de lucro, con 59 años de experiencia en rehabilitación integral de personas con discapacidad visual, que se encuentra habilitada como IPS por la secretaría de salud de Bogotá y que se ha destacado a nivel nacional e internacional como pionera en rehabilitación de personas ciegas y con baja visión, gracias a un modelo de rehabilitación integral validado con representantes de Chile, Uruguay, Cuba y Colombia ante la Unión Latinoamericana de Ciegos ULAC, que se basa en el concepto de "Triada" como

Estado: A la espera del estudio y viabilidad de la firma del convenio.

4-BUCARAMANGA LO TIENE TODO

Por indicaciones de la subdirección técnica se realiza la construcción del portal de Bucaramanga lo tiene todo. Portal destinado a la convocatoria que la subdirección de turismo lanza para su publico objetivo. Esta aplicación requirió la personalización de una plataforma, el registro de categorías especiales, la modificación en las evaluaciones y el ajuste visual. Se incluye un solo pantallazo del trabajo realizado.



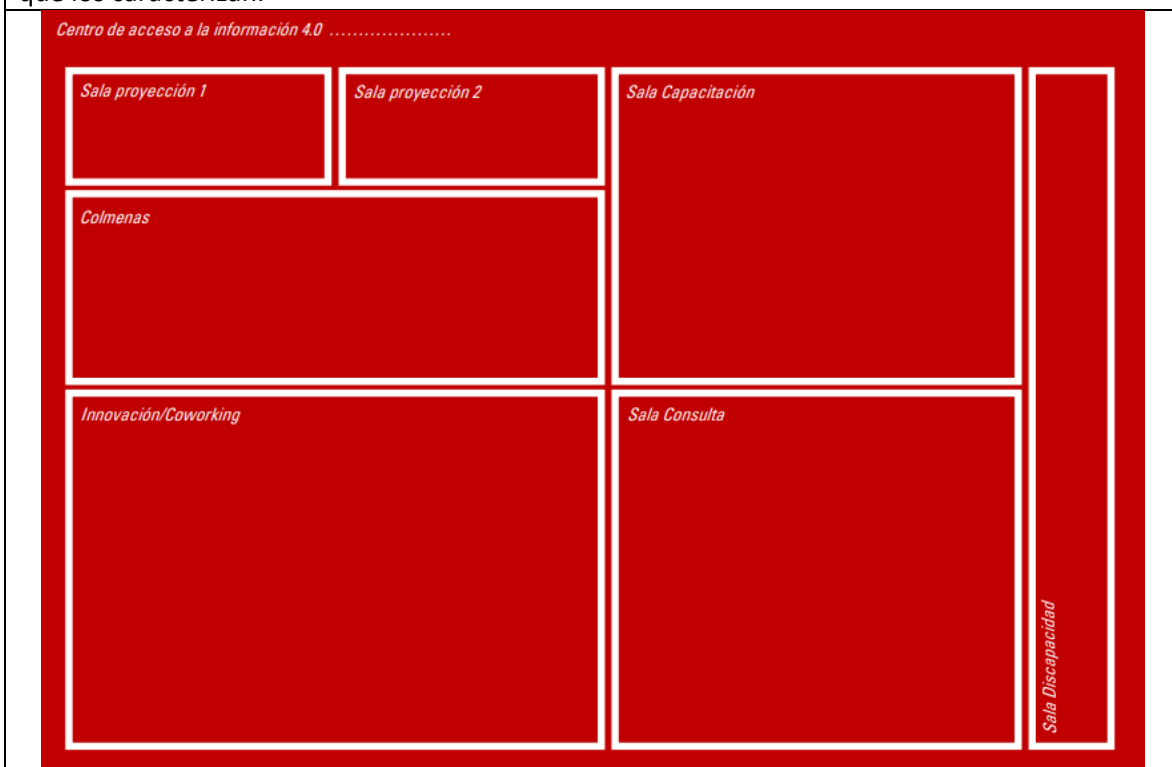
5- POSIBILIDADES TECNOLÓGICAS

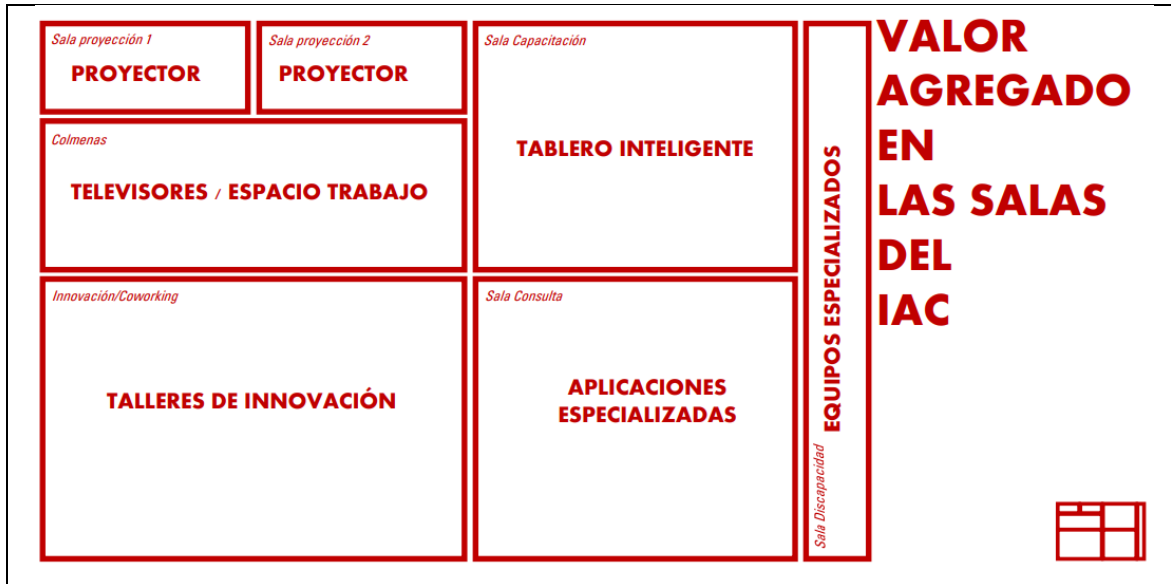
Se realiza una prueba de transmisión directa desde el tablero inteligente del IAC con un docente de la EMA para verificar las posibilidades que este presenta para la realización de clases interactivas.



6-POSIBILIDADES DE LOS ESPACIOS

Se desarrolla la evaluación y planeación de acciones en los espacios del IAC. Para ello se construye un documento con la verificación de las asignaciones de los espacios y los elementos que los caracterizan.





7-GESTION CON PERSONAL SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO

Se realiza gestión para que se desarrollen los protocolos de bioseguridad de los diferentes espacios del IAC. Gracias a dichas gestiones se logro que el 25 de marzo se socializaran dichos protocolos con el personal del IAC. Se adjunta captura del protocolo desarrollado con algunas indicaciones dadas desde el IAC.

CÓDIGO:	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA EL MANEJO DE LA PANDEMIA EN SALAS DE PRESTACION DE SERVICIOS INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO	
VERSION: 01		
FA:		

Los elementos didácticos y demás con los que cuenta la biblioteca serán de uso exclusivo para las actividades y la responsabilidad de su bioseguridad está a cargo del orientador de la actividad o persona a cargo de la prestación del servicio.

2. CENTRO DE ACCESO A LA INFORMACION

a. Sala de consulta de información o colmenas.

- Previo a la reapertura

- ✓ Organizar los espacios de atención al público con horarios escalonados para que la participación de los usuarios, para evitar aglomeraciones.
- ✓ Definir el tiempo de permanencia en la sala, máximo de 2 horas, lo cual depende del aforo máximo y número de personas que requieran el servicio (demanda del lugar)

8- RECOMENDACIONES DE COMPRAS

Identificando las necesidades del IAC se realiza la sugerencia de compras para el Centro de Acceso a la información.

Descripción	Cantidad
Cables HDMI 1.5 metros	10
Cables de miniplug estéreo a plug de 1/4" estéreo de 1.50 metros de largo	10
Cables de miniplug estéreo a RCA hembra doble por la otra punta de 2 metros de largo	5
Minicomputadoras	8
Combo(Teclado + mouse)	8
tabletas graficadoras	8
SALA DE CAPACITACIÓN	
Descripción	Cantidad
Cable HDMI 3 metros	1
Micrófono de solapa	1
Camara web alta resolución 1080 x 720	1
Capturadora de video switcher digital	1
Kit de luces	1
Disco Duro Externo 2 teras	1
SALA DE DISCAPACIDAD	
Descripción	Cantidad
Configuración Equipos Braille	9
PARA TODOS LOS ESPACIOS	
BATERIAS AAA Recargables	344
Cargadores de Baterias AAA	10

La aprobación de estas compras y contrataciones están a la espera de aprobación.

9-MODELOS DE SEGUIMIENTO IAC- PROPUESTOS

Se realiza la propuesta de nuevos formatos de seguimiento que permiten entregar estadísticas de valor a los responsables del seguimiento del programa en Corea. Se adjunta una captura del parte del modelo desarrollado.



Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga
Centro de Acceso a la Información – IAC

Fecha: _____

- [illegible]

Anexo 16

CONSEJO MUNICIPAL DE CULTURA Y COMITES SECTORIALES

COMITES META 1 - EMA
1º. TRIMESTRE: ENERO A MARZO 31 DE 2021

Por medio del presente informe ejecutivo se relaciona la gestión desarrollada en los comités del Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente SRPA, Comité de Discapacidad, y Comité de Convivencia Escolar

Comité SRPA:

Meta: Realizar 50 talleres de formación artística y cultural, Realizar 50 talleres de formación artística y cultural, Realizar 50 talleres de formación artística y cultural

El imct realizo la contratación de los docentes Juan Pablo Estrada y Diego Mantilla de música, y al docente Yorgin Cárdenas de danza urbana para la Escuela Municipal de Artes y Oficios EMA. Como se informa en el informe de avance del Plan de Acción establecido, la EMA, se reunió con los operadores Corpoadases, FAS y Fundación Hogares Claret, para coordinar fechas de inicio de las actividades, con los programas de iniciación musical y percusión, programa de Iniciación musical con varios instrumentos y programa Danza urbana y ritmos latinos.

La iniciación de actividades estuvo sujeta a la contratación de los docentes. Por tanto, a 31 de marzo los talleres ejecutados fueron cinco (5) así:

Hogares Claret: 2 talleres

Corpoadases: 2 talleres

Fas: 1 taller

Documentos adjuntos:

*Plan de Acción

*Informe de avance de plan de acción

*Actas de reunión con operadores.

Comité de Discapacidad:

Meta: 40 talleres de música inclusiva y 40 talleres de danza inclusiva

El imct realizo la contratación de los docentes de música inclusiva Jesús Jaimes y Galeno Ferreira, y de danza inclusiva a Tailana Prieto, para la Escuela Municipal de Artes y Oficios EMA quienes atenderán la población de Corporación Down sin fronteras y Escuela Normal Superior y Asopormen.

Documentos adjuntos: *Plan de Acción.*Informe de avance de ejecución

Comité Municipal de Convivencia Escolar:

Se encuentra en proceso de contratación la psicorientadora social para ejecutar las actividades establecidas en el plan de acción, que se socializó en el comité.

Documento adjunto: *Plan de acción

COMITÉ MUNICIPAL DE COVIVENCIA

PLAN DE ACCION 2021 COMITÉ MUNICIPAL DE CONVIVENCIA ESCOLAR DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA								
SECRETARIA TECNICA		OBJETIVOS PLAN DE ACCION						FECHA DE APROBACION DEL PLAN ACCION
SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL		Promocionar y fortalecer la formación para la ciudadanía, el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos, y la prevención y mitigación de la violencia escolar y el embarazo en la adolescencia de los estudiantes de los niveles educativos de preescolar, básica y media.						
LINEA ESTRATÉGICA ¿Que?	ACTIVIDADES ¿Cómo?	META	INDICADOR	EVIDENCIAS	ZONAS PRIORIZADAS	POBLACION A CUBIERTA ¿Dónde?	ENTIDADES RESPONSA BLES ¿Quiénes?	OBSERVACIONES
PROMOCIÓN	Implementación de la ruta de atención integral (RAI) para la escuela municipal de artes y oficios EMA	Socializar con la población estudiantil ruta de atención integral (RAI) para la escuela municipal de artes y oficios EMA y como se puede activa en caso de presentarse alguna situación de riesgo.	Numero de estudiantes informados sobre la ruta/numero de estudiantes matriculados a la EMA	Actas de reunión y evidencias fotográficas de las jornadas de socialización	Escuela municipal de artes y oficios EMA en sus programas centralizados, descentralizados y de extensión	Escuela municipal de artes y oficios EMA en sus programas centralizados, descentralizados y de extensión	Equipo de Bienestar Institucional	Las jornadas de socialización de la ruta de atención integral (RAI) se realizaran conforme al calendario académico.
PREVENCIÓN	Talleres de prevención frente a: Violencia Escolar. Consumo de sustancias Psicoactivas Embarazos en población adolescentes. Observatorio Laboral. Formación a Formadores.	Realizar talleres pedagógicos que orienten a la comunidad de estudiantes y docentes sobre temáticas que les permitan identificar problemáticas o desarrollar competencias para la vida.	Numero de estudiantes y docentes asistentes a los talleres/numero de docentes vinculados a la EMA Numero de talleres realizados/talleres programados	Memorias de los talleres, actas de participación y evidencias fotográficas de las actividades	Escuela municipal de artes y oficios EMA en sus programas centralizados, descentralizados y de extensión	Escuela municipal de artes y oficios EMA en sus programas centralizados, descentralizados y de extensión	Equipo de Bienestar Institucional	Los talleres se realizaran conforme al calendario académico.
ATENCIÓN	Atención a estudiantes, docentes y demás integrantes de la comunidad educativa.	Realizar apoyo psicosocial a la comunidad educativa conforme requerimientos de estudiantes, docentes y demás población de la escuela.	Numero de atenciones prestadas/numero de integrantes de la escuela.	reportes del atención	Escuela municipal de artes y oficios EMA en sus programas centralizados, descentralizados y de extensión	Escuela municipal de artes y oficios EMA en sus programas centralizados, descentralizados y de extensión	Equipo de Bienestar Institucional	
SEGUIMIENTO	Seguimiento a los índices de deserción de la escuela municipal de artes y oficios EMA	Establecer el procedimiento a seguir para identificar la deserción en la escuela para fijar planes de mejora	cantidad de estudiantes que superan el portaje de inasistencia mensual por cada área/la cantidad de estudiantes matriculados en cada área	Reportes estadísticos, informes de seguimiento y planes de mejora	Escuela municipal de artes y oficios EMA en sus programas centralizados, descentralizados y de extensión	Escuela municipal de artes y oficios EMA en sus programas centralizados, descentralizados y de extensión	Equipo de Bienestar Institucional	El seguimiento se realizara con los reportes de asistencia mensual que suministran los docentes.

COMITÉ MUNICIPAL DE DISCAPACIDAD



IMCT
Instituto Municipal de Cultura y
Turismo de Bucaramanga

INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE BUCARAMANGA

PLAN DE ACCIÓN COMITÉ MUNICIPAL DE DISCAPACIDAD 2021

ESTRATEGIAS	ACCIONES	LUGAR	HORARIO	RESPONSABLE	ESTADO DE EJECUCIÓN	RECURSOS	RESPONSABLE SEGUIMIENTO PLAN DE ACCIÓN
Apoyar la promoción y difusión de actividades artísticas y culturales de las personas con discapacidad a través de la Emisora Luis Carlos Galán Sarmiento	Realizar la promoción y difusión de 100 eventos artísticos y culturales que incluyen enfoque diferencial para la población con discapacidad, organizados por el IMCT y diferentes entidades públicas o privadas	Emisora Cultural Luis Carlos Galán	Depende de la programación a desarrollarse	Javier Florez	Inicia en abril	\$8.000.000	Subdirección Técnica IMCT
Desarrollar el programa de Concertación y actividades al aire libre	Desarrollar 2 proyectos concertados con el Ministerio de Cultura y 2 proyectos de patrimonio con entidades que trabajan con personas con discapacidad	De manera virtual y barrios de Bucaramanga	Depende de la programación establecida	Claudia Monclou	A partir de mayo	\$14.000.000	Subdirección Técnica IMCT
Utilizar los espacios del imct acondicionados para personas con discapacidad	Prestar los espacios del imct de acuerdo a la disponibilidad y apertura a las instalaciones, cumpliendo con los protocolos de bioseguridad debido a la pandemia.	Sala de Discapacidad y Sala de Conferencias	Depende de la programación requerida	Ana Delia Herrera. Claudia Monclou	Depende de la apertura del imct, por la pandemia		Subdirección Técnica IMCT
Dedicar espacios radiales a la promoción de la cultura y derecho de las personas con discapacidad en la emisora Luis Carlos Galán Sarmiento	Producir 28 espacio radiales y programas especiales, análisis en informes sobre promoción de la cultura y derechos de la	Emisora Cultural Luis Carlos Galán Sarmiento	1 vez por semana con duración de 1 hora	Javier Florez	Abril a Noviembre	\$8.000.000	Subdirección Técnica IMCT

	población con discapacidad						
Realizar talleres del sistema de Escritura Braille, Lenguaje de Señas (LEO) y Música Inclusiva (EMA)	Desarrollar 112 talleres de Escritura Braille, 104 Talleres de Lenguaje de Señas, 40 talleres de música inclusiva y 40 talleres de danza inclusiva	IMCT, Centro Cultural del Oriente, Asopormen, Fandic, Down sin fronteras y Escuela Normal	Braille: 14 talleres semanales. Lenguaje de señas: 13 talleres semanales. Música Inclusiva: 5 talleres mensuales.	Docente de Braille: Erika Sarmiento. Docente de Lenguaje de señas: Loraine Pico. Docente Música Inclusiva: Jesús Jaimes. Docente Música Inclusiva: Galeno Ferreira. Docente Danza Inclusiva: Tailana Prieto	Braille y Señas: febrero a octubre. Música Inclusiva: Marzo a Noviembre	\$88.522.667	Subdirección Técnica IMCT
Dar uso a las herramientas técnicas, tecnológicas, equipos, material pedagógico de la Sala de Discapacidad en la Biblioteca Pública Gabriel Turbay ubicada en el 1er.piso	Utilizar los equipos técnicos, tecnológicos y material bibliográfico que existen en la Sala de Personas con Discapacidad como son: *250 libros en Braille.	Sala de personas con discapacidad 1er. Piso	Depende de la programación y disponibilidad	Ana Delia Herrera	En el momento en que se traduzcan los manuales de cada equipo. Estos equipos donados por Korea, vienen en Braille. Por el momento no hay servicio por pandemia y por el		Subdirección Técnica IMCT

	*3 Auriculares de transmisión ósea. *3 Equipos de Braille Sense Polaris mini *3 Equipos de Braille Sense U2 *3 computadores HP *3 Expansor de texto portátil *3 Lectores ópticos de caracteres Book maru *3 Teclados especial Keyboard *3 Diademas audifonos *6 Audifonos				proceso pendiente de traducción de manuales y capacitación a la persona que atiende la sala.		



instituto
municipal
de cultura
y turismo
Bucaramanga



ESCUELA MUNICIPAL
DE ARTES
BUCARAMANGA

INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE BUCARAMANGA

ESCUELA MUNICIPAL DE ARTES Y OFICIOS DE BUCARAMANGA (EMA)

ENFOQUE TERAPÉUTICO Y DE INCLUSIÓN

DOCENTE TAILANA PRIETO

GRUPOS DE EXTENSIÓN DE DANZA INCLUSIVA 2021
REPORTE SEMANA DE INDUCCIÓN

TÍTULO DEL PROCESO:

Danza Inclusiva EMA

Lugar en que desarrolla el proceso:

Escuela Municipal de Artes - Grupo Base

Horario Clase sincrónica:

Miércoles y viernes 2:00 a 4:00 p.m.

Número de estudiantes total: 13

Rango de edades: 13 a 70 años

Breve característica de los estudiantes/participantes:

Grupo mixto de jóvenes, hombres y mujeres con discapacidad y sin discapacidad; síndrome de Down- Discapacidad auditiva pertenecientes al grupo base de danza inclusiva de la Escuela Municipal de Artes. Con edades que oscilan entre los dieciséis (13) y setenta (70) años.

Evidencias Encuentro semana de inducción



TITULO DEL PROCESO:

Danza Inclusiva

Lugar en que desarrolla el proceso:

Escuela Normal Superior de Bucaramanga

Horario Clase sincrónica cada 15 días:

Grupo 1 Preescolar: miércoles 8 a.m. a 9 a.m.

Grupo 2 Grados primero y segundo: miércoles 9 a.m. a 10 a.m.

Grupo 3 Grados tercero y cuarto: miércoles 10 a.m. a 11 a.m.

Número de estudiantes total: 25

Preescolar: 4

Primero y segundo: 9

Tercero y cuarto: 12

Rango de edades: 5 a 15 años

Breve característica de los estudiantes/participantes:

Grupo de niñas, niños y adolescentes sordos pertenecientes a una escuela pública de la ciudad de Bucaramanga, jornada tarde. Con edades que oscilan entre los cinco (5) y los quince (15) años. Todas y todos los participantes presentan



**ESCUELA MUNICIPAL
DE ARTES
BUCARAMANGA**

discapacidad auditiva; y algunos también, restricciones leves de movimiento y/o déficit cognitivo leve.

Evidencias Encuentro semana de inducción con los tres grupos





TITULO DEL PROCESO:

Danza Inclusiva

Lugar en que desarrolla el proceso:

Corporación Down Sin Fronteras

Horario Clase sincrónica:

Miércoles y viernes 4:00 a 6:00 p.m.

Número de estudiantes total: 12

Rango de edades: 13 a 24 años

Breve característica de los estudiantes/participantes:

Grupo mixto de jóvenes, hombres y mujeres con síndrome de Down pertenecientes a la Corporación Down sin Fronteras. Con edades que oscilan entre los dieciséis (13) y veinticuatro (24) años.

Evidencias Encuentro semana de inducción



TITULO DEL PROCESO:
Danza Inclusiva

Lugar en que desarrolla el proceso:
Asopormen

Horario Clase sincrónica:
Aula 1 jueves 10:15 a.m.
Aula 2 vienes 11:00 a.m.
Aula 3 jueves 9:00 a.m.
Alcaldía jueves 2:00 p.m.

Número de estudiantes total: 31
Aula 1: 9
Aula 2: 9
Aula 3: 13
Alcaldía: por confirmar



Rango de edades: 15 a 45 años

Breve característica de los estudiantes/participantes:

Grupo mixto de jóvenes, hombres y mujeres, en su mayoría con síndrome de Down y diversas restricciones de movimiento, parálisis, autismo, déficit cognitivo, entre otras condiciones de discapacidad; pertenecientes a la institución Asopormen. Con edades que oscilan entre los quince (15) y cuarenta y cinco (45) años.

Evidencias Encuentro semana de inducción con los tres grupos





COMITES POBLACIONALES POR META

Meta	Descripción de la actividad	Recursos	Valor	Responsable	Operador	Indicador	Meta 2021	% de Avance de Cumplimiento	Avance Indicador	Responsable de Seguimiento	Entidad Territorial	Producto	Plazo	Fecha Inicio	Fecha Terminación	OBSERVACIONES
Aumentar el apoyo a 180 menores para la formación artística y cultura del SRPA, generando un ambiente de resocialización mediante los hábitos de disciplina y responsabilidad	Artes plásticas (Muralismo)	Humanos: Maestro en cada una de las modalidades Tecnológico: Cartilla virtual para cada modalidad	0	Secretaría de Cultura Departamental - Operador	FAS - FEI - CORPOADASE S-HOGARES CLARET	No de Clases Ejecutada Mensual / No clases ofertadas	100%	0%		Mery Luz Hernández López - Secretaría de Cultura y Turismo	SECRETARÍA DE CULTURA DEPARTAMENTAL	Informe de Ejecución	9 MESES	15/02/2021	09/12/2021	Se iniciará el 15 de Febrero, cada módulo tendrá una duración de tres meses con 3 fases, se realiza clausura por módulo. Con una intensidad horaria de dos horas semanales para un total de 24 clases por módulo
	Música			Secretaría de Cultura Departamental - Operador		No de Clases Ejecutada Mensual / No clases ofertadas	100%	0%		Mery Luz Hernández López - Secretaría de Cultura y Turismo		Informe de Ejecución	9 MESES	15/02/2021	09/12/2021	Se tiene programado tener a disposición la página web, en la cual se tendrá dispuesto plataforma virtual en el que los niños y adolescentes podrán realizar las diferentes actividades propuestas por los maestros en cada modalidad
	Literatura			Secretaría de Cultura Departamental - Operador		No de Clases Ejecutada Mensual / No clases ofertadas	100%	0%		Mery Luz Hernández López - Secretaría de Cultura y Turismo		Informe de Ejecución	9 MESES	15/02/2021	09/12/2021	
	Habilidades y Destreza en Artesanías Tradicionales			Secretaría de Cultura Departamental - Operador		No de Clases Ejecutada Mensual / No clases ofertadas	100%	0%		Mery Luz Hernández López - Secretaría de Cultura y Turismo		Informe de Ejecución	9 MESES	15/02/2021	09/12/2021	
	Danza			Secretaría de Cultura Departamental - Operador		No de Clases Ejecutada Mensual / No clases ofertadas	100%	0%		Mery Luz Hernández López - Secretaría de Cultura y Turismo		Informe de Ejecución	9 MESES	15/02/2021	09/12/2021	

Meta	Descripción de la actividad	Recursos	Valor	Responsable	Operador	Indicador	Meta 2021	% de Avance de Cumplimiento	Avance Indicador	Responsable de Seguimiento	Entidad Territorial	Producto	Plazo	Fecha Inicio	Fecha Terminación	OBSERVACIONES
Continuar con el PROGRAMA LEO: "Promoción, animación y fomento a la lectura, escritura y oralidad"	Realizar 75 talleres de Lectura, escritura y oralidad	Humano	16.000.000	IMCT de Bucaramanga - Operador	HOGARES CLARET	Numero de talleres de Lectura, escritura y oralidad realizados	100%	20%	20%	Néstor José Rueda - Director IMCT de Bucaramanga	INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE BUCARAMANGA	Informe de ejecución	10 MESES	23/02/2021	30/11/2021	Se realizan Talleres de lectura, escritura y oralidad con niñas, niños y adolescentes
	Realizar 75 talleres de Lectura, escritura y oralidad	Humano		IMCT de Bucaramanga - Operador	CORPOADASE	Numero de talleres de Lectura, escritura y oralidad realizados	100%	26,66%	26,66%	Néstor José Rueda - Director IMCT de Bucaramanga			10 MESES	23/02/2021	30/11/2021	Se desarrolla talleres en concordancia al programa de Lectura Escritura y Oralidad LEO de la red municipal de bibliotecas
	Realizar 75 talleres de Lectura, escritura y oralidad	Humano		IMCT de Bucaramanga - Operador	FAS	Numero de talleres de Lectura, escritura y oralidad realizados	100%	6,67%	6,67%	Néstor José Rueda - Director IMCT de Bucaramanga			10 MESES	23/02/2021	30/11/2021	Se desarrolla talleres en concordancia al programa de Lectura Escritura y Oralidad LEO de la red municipal de bibliotecas
Continuar ESCUELA MUNICIPAL DE ARTES-EMA: "Programa de Iniciación Musical y Percusión"	Realizar 50 talleres de formación artística y cultural	Humano	38.500.000	IMCT de Bucaramanga - Operador	CORPOADASE	Numero de talleres de formación artística y cultural	100%	0%	0%	Néstor José Rueda - Director IMCT de Bucaramanga			10 MESES	01/03/2021	30/11/2021	Talleres de formación artística en Música
	Realizar 50 talleres de formación artística y cultural	Humano		IMCT de Bucaramanga - Operador	FAS	Numero de talleres de formación artística y cultural	100%	0%	0%	Néstor José Rueda - Director IMCT de Bucaramanga			10 MESES	01/03/2021	30/11/2021	Talleres de formación artística en Música y Danza
Danza y pintura	Realizar 50 talleres de formación artística y cultural	Humano		IMCT de Bucaramanga - Operador	HOGARES CLARET	Numero de talleres de formación artística y cultural	100%	0%	0%	Néstor José Rueda - Director IMCT de Bucaramanga			10 MESES	01/03/2021	30/11/2021	Talleres de formación artística en Música y Danza

Meta	Descripción de la actividad	Recursos	Valor	Responsable	Operador	Indicador	Meta 2021	% de Avance de Cumplimiento	Avance Indicador	Responsable de Seguimiento	Entidad Territorial	Producto	Plazo	Fecha Inicio	Fecha Terminación	OBSERVACIONES
Garantizar un espacio de fortalecimiento de su sensibilidad, su imaginación, su proceso de crecimiento personal e integral para ayudar a prevenir conductas violentas y agresivas. Así mismo se busca identificar en los jóvenes su potencial artístico.	ARTES PLÁSTICAS Oferta Virtual Entrega de materiales.			Instituto de Deportes de Piedecuesta-Operador	FEI HOGAR LOS ROBLES		100%	0%		Edgar Bohorquez- Directro	Inderpiedecuesta	Informe de Ejecución	10 MESES	15/02/2021	15/12/2021	
	DANZA URBANA Sábados De 10 a.m. a 11:00 a.m Presencial			Instituto de Deportes de Piedecuesta-Operador	FEI HOGAR LA GRANJA		100%	0%		Edgar Bohorquez- Directro		Informe de Ejecución	10 MESES	15/02/2021	15/12/2021	
	TEATRO Sábados De 9:00 a.m. a 9:00 a.m Presencial			Instituto de Deportes de Piedecuesta-Operador	FEI HOGAR LA GRANJA		100%	0%		Edgar Bohorquez- Directro		Informe de Ejecución	10 MESES	15/02/2021	15/12/2021	
	PROGRAMA DE LA BIBLIOTECA															
Continuar consolidando procesos pedagógicos con talleres en Corpoadases	Taller de Literatura	Estampilla Procultura y/o Sistema General de Participación		Casa de la Cultura Piedra del Sol-Floridablanca	Corpoadases	Número de Beneficiados	100%				Directora Casa de la Cultura Piedra del Sol	Informe Ejecución Talleres de literatura	8 MESES	01/03/2021	15/12/2021	La contratación está sujeta a la actualización y viabilidad del proyecto de Formación
	Taller de Artes plásticas y visuales	Estampilla Procultura y/o Sistema General de Participación		Casa de la Cultura Piedra del Sol-Floridablanca	Corpoadases	Número de Beneficiados	100%					Informe Ejecución Talleres de artes plásticas y visuales	8 MESES	01/03/2021	15/12/2021	La contratación está sujeta a la actualización y viabilidad del proyecto de Formación
Meta	Descripción de la actividad	Recursos	Valor	Responsable	Operador	Indicador	Meta 2021	% de Avance de Cumplimiento	Avance Indicador	Responsable de Seguimiento	Entidad Territorial	Producto	Plazo	Fecha Inicio	Fecha Terminación	OBSERVACIONES
											Secretaría de Cultura y Turismo Giro					
Potencializar las habilidades artísticas para que los beneficiarios del programa descubran talentos innatos que les permitan recuperar su autoconfianza a través del arte y la cultura	Artesanías	manualidades	Por definir	Secretaría de Cultura, Turismo y patrimonio - Operador	Fundacion Revivir - ICBF	Número de jóvenes beneficiados con el programa de formación artístico y cultural	100%	0%		La Chiqui Carmenza Santiago Ospino - Secretaria de Cltura, Turismo y Patrimonio	Secretaría de Cultura, turismo y Patrimonio distrito Barrancabermeja	Informe de ejecución	8 MESES	01/03/2021	30/11/2021	Teniendo en cuenta que nuestro distrito cambio la estructura administrativa, se creo la nueva secretaria de Cultura, Turismo y Patrimonio, la cual estará liderando. Actualmente nos encontramos organizando los planes, programas y proyectos que serán liderados desde esta nueva dependencia, y seguir apoyando al SRPA
	Artes Plásticas	dibujo - pintura												01/03/2021	30/11/2021	
	Música	guitarra - tambora												01/03/2021	30/11/2021	
	Teatro	mimo - circo												01/03/2021	30/11/2021	
Buscar ofrecer a los jóvenes formación complementaria en valores, autoestima, técnicas y disciplina. Es garantizar un espacio de fortalecimiento integral	Danza Folclorica TODOS LOS JUEVES De 4:00 a 6:00 p.m.			Instituto de Deportes de Piedecuesta-Operador	FUNDACION FAS		100%	0%		Edgar Bohorquez- Directro	Inderpiedecuesta	Informe de Ejecución	10 MESES	15/02/2021	15/12/2021	
	Bailoterapia TODOS LOS MARTES De 3:00 a 4:00 p.m.			Instituto de Deportes de Piedecuesta-Operador			100%	0%		Edgar Bohorquez- Directro		Informe de Ejecución	10 MESES	15/02/2021	15/12/2021	
	Teatro TODOS LOS VIERNES De 4:00 P.M. A 5:00 P.M.			Instituto de Deportes de Piedecuesta-Operador			100%	0%		Edgar Bohorquez- Directro		Informe de Ejecución	10 MESES	15/02/2021	15/12/2021	

Meta	Descripción de la actividad	Recursos	Valor	Responsable	Operador	Indicador	Meta 2021	% de Avance de Cumplimiento	Avance Indicador	Responsable de Seguimiento	Entidad Territorial	Producto	Plazo	Fecha Inicio	Fecha Terminación	OBSERVACIONES
Fortalecer en los jóvenes competencias, habilidades y valores que permitan mejorar su autoestima a través de la práctica del arte en sus diversas expresiones	PINTURA Y DIBUJO prof Carlos Ríos	Humano		Instituto de Cultura y Turismo San Gil	CORPOADASES		100%	0%		Lida Alexandra Forero Bernal Directora ICT San Gil	Secretaría de Cultura y Turismo San Gil	Informe de Ejecución				
	Artes Escénicas Prof Leidy Carolina Sanabria	Humano		Instituto de Cultura y Turismo San Gil	CORPOADASES		100%	0%		Lida Alexandra Forero Bernal Directora ICT San Gil		Informe de Ejecución				
	Manualidades (Técnicas de escultura) prof Dioselín	Humano		Instituto de Cultura y Turismo San Gil	CORPOADASES		100%	0%		Lida Alexandra Forero Bernal Directora ICT San Gil		Informe de Ejecución				

COMITES META 5 - LEO

1º. TRIMESTRE: ENERO A MARZO 31 DE 2021

Por medio del presente informe ejecutivo se relaciona la gestión desarrollada en los comités del Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente SRPA, Comité de Discapacidad, y Comité de Prevención violencia de género.

Comité SRPA:

Meta: Realizar 225 talleres Promoción, animación y fomento a la lectura, escritura y oralidad

El imct realizo la contratación de la promotora Diana García para el Programa de Lectura Escritura y Oralidad LEO, para atender a un aproximado de 107 jóvenes de los operadores Corpoadases, FAS y Fundación Hogares Claret.

Como se informa en el informe de avance del Plan de Acción establecido, y se soporta con las certificaciones emitidas por los operadores, el programa LEO realizo un total de 40 talleres a 31 de marzo así:

Hogares Claret: 15 talleres

Corpoadases: 20 talleres

Fas: 5 talleres

Documentos adjuntos:

*Plan de Acción

*Informe de avance de plan de acción

*Certificaciones por parte de los Operadores Hogares Claret y Fas de la ejecución del imct, Corpoadases no dio cumplimiento a tiempo con la emisión de la certificación.

Comité Municipal de Discapacidad:

Meta: 112 talleres de escritura braille y 104 talleres de lenguaje de señas

El imct realizo la contratación de las docentes de Braille Erika Sarmiento, y la docente de Lenguaje de señas Loraine Pico para Programa de Lectura Escritura y Oralidad LEO quienes atenderán la población inscrita.

Comité de Prevención Violencia de género:

Dentro de las gestiones del Programa LEO, apoyo la celebración del día de la mujer.

Documentos adjuntos:

*Soporte apoyó.

COMITÉ PREVENCIÓN VIOLENCIA DE GÉNERO

LEO Mujeres

"Así me doy cuenta de qué es lo que quiero. Quiero que revuelva.
Quiero que mueva nuestras cosas, quiero que mire, aparte y
desarme."



Fragmento del libro
Siete casas vacías
de la Escritora

Samanta Schweblin

Libro completo



ESCANÉAME

www.imct.gov.co



IMCT
Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga



LEO
Programa de Cultura Escritura y Lectura



LEO Mujeres

"La tierra a la que vine no tiene primavera:
tiene su noche larga que cual madre me esconde."

Fragmento del libro

Poesía selecta

de la Escritora

Gabriela Mistral

Libro completo



ESCANÉAME

www.imct.gov.co



IMCT
Instituto Municipal de Cultura y
Turismo de Bucaramanga



LEO
Programa de Lectura
Escritura y Oír



LEO Mujeres

"Recordé que, de niña, cuando iba al cine y al final se encendían las luces, me costaba desprenderme de la identidad prestada de la protagonista de la película."

Fragmento del libro

El pergamino de la seducción

de la Escritora

Gioconda Belli



Libro completo



ESCANÉAME

www.imct.gov.co



IMCT
Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga



LEO
Programa de Lectura Escrita y Oralidad



INFORME EJECUTIVO COMITES META 6 - LEO 1º. TRIMESTRE: ENERO A MARZO 31 DE 2021

Por medio del presente informe ejecutivo me permito relacionar la gestión desarrollada en el comité de Primera infancia, infancia, adolescencia y familia.

Comité PIIAF:

Como apoyo al Comité, el programa LEO, proyectó una programación para aportar al proyecto de “Redes Comunitarias”, y que iniciara ejecución el 27 de mayo. Este fue socializado en el respectivo Comité.

Documentos adjuntos: *Programación Redes Comunitarias.

REDES COMUNITARIAS ANTIGUAS Solicitud Acompañamiento Programa LEO IMCT 2021				
Nombre del barrio	Fecha estimada	Dirección del lugar	Población objeto	Cant. Participantes
San Francisco	27 mayo - 4 pm	Boulevard santander #20- 22 Parque San Francisco	niños,niñas y adolescentes	25
Girardot	30/04/2021- 4 pm	carrera 6 #24-50 Salon comunal	niños,niñas y adolescentes	25
Inmaculada	16/04/2021- 3 pm	Colegio Villas de san ignacio	niños,niñas y adolescentes	30
Cristal Alto	9/07/2021- 4 PM	Cra 19 con calle 122 al lado del CAI movil Presidente JAC (Erasmus)	niños, niñas y adolescentes.	90
Miraflores	22/05/2021- 3 pm	Carrera 55 con Calle 20 al frente de la iglesia la candelaria, al lado de la cancha miraflores. Presidenta JAC (Dioselina)	niños, niñas y adolescentes.	80
Bavaria 2	15/05/2021- 3 pm	Cra 5 # 11c - 03 etapa 5 en la estación de bavaria 2, ubicarse al final del parqueadero. Presidenta JAC (Rosmira)	niños, niñas y adolescentes.	60
San Rafael	12/06/2021- 4 pm	Parqueadero Colegio Club Unión. Salón Comunal Calle 4 # 10-43	niños, niñas y adolescentes.	30
El Rocio	23/04/2021- 4 pm	Ágora El Rocio- parqueadero. Calle 104 a #16a – 65. Canchas	niños, niñas y adolescentes.	50
El Retiro	18/06/2021- 3 pm	Salón comunal- Sector El Retiro- Morrónico	niños, niñas y adolescentes.	25
Centro	16/04/2021- 8 am		niños, niñas y adolescentes.	